

ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS SUMARIOS
DE LA INSPECCION 2ª
MUNICIPAL DE POLICIA, MEDELLIN 1940-1982: UNA
FUENTE PARA LOS ESTUDIOS SOCIALES.

Jaime Alberto Gómez Espinosa

Trabajo para optar al título de historiador

Asesora

Claudia Cristina Vásquez Vargas

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Departamento de Historia

Universidad de Antioquia

2004

Agradecimientos

Quiero manifestar mis más sinceros agradecimientos a todas aquellas personas que de una u otra manera me acompañaron con sus sugerencias, interés y ánimo en el proceso de elaboración de este trabajo. En especial a mi asesora Claudia Vásquez por su guía paso a paso, su paciencia y su generosidad. Al Archivo Histórico de Medellín, que a través de sus empleados me facilitó todos los medios que estuvieron a su alcance para que este trabajo tuviese el mejor resultado posible.

De igual forma al Departamento de Historia y su cuerpo de profesores que durante todos estos años de formación me brindaron sus conocimientos y amistad. Así mismo a los compañeros y amigos que la Universidad de Antioquia me regaló. A estos por haber compartido sus inquietudes académicas, sus sueños, sus desencantos y su amistad. En especial a Patricia Restrepo, Dora Londoño, Paola Ramírez y John Jairo Patiño, los cuales con su calidez e inteligencia se convirtieron en un valioso apoyo para mí en todo momento.

Por último y no por ello menos importante, a mi gran amigo y compañero Eduardo, por su apoyo incondicional durante todos estos años. A mi familia Elvira, Evelio, Carlos, Gloria, Maria, Olga y Mónica, que de forma silenciosa siempre han creído en mí.

Resumen

El siguiente trabajo tiene por objeto presentar el proceso de organización, descripción y sistematización de los sumarios que conforman el archivo de la inspección 2ª Municipal de Policía entre los años de 1940 a 1982 en la ciudad de Medellín y su potencial como fuente para los estudios sociales. En especial de aquellas manifestaciones y conflictos considerados por las autoridades como una amenaza para la estabilidad de la comunidad y cuya tarea de control y prevención eran y son de la competencia de las inspecciones municipales de policía. Así mismo este trabajo hace una caracterización general de las funciones, jurisdicciones, normatividad y la evolución administrativa de las principales Inspecciones Municipales de Policía en la ciudad durante la primera mitad del siglo XX.

Contenido

	Pág.
Introducción	1
1. Las Inspecciones de Policía en Medellín 1900 - 1982.	19
• Competencias de las Inspecciones de Policía y funciones de sus empleados: Inspectores de Policía.	34
• Agentes y otros empleados.	50
• Los Códigos de Policía y las Inspecciones	57
• Código de Policía del Departamento de Antioquia: 1886	59
2. Proceso de recuperación y organización de los sumarios producidos por la Inspección 2ª Municipal de Policía, Medellín 1940-1982.	
• Origen y Ubicación	70
• Diagnostico	72
• Limpieza	74
• Organización	75
• Descripción	76

• Ficha Descriptiva	77
• Sistematización	78
3. Inspección 2ª Municipal de Policía 1940 – 1982: Tendencias estadísticas, contravenciones, delitos y sus actores.	79
• Gráficos interpretativos de la Inspección 2ª Municipal de Policía 1940-1982	86
• Ofendidos y sindicados	86
• Delitos agrupados por categoría	87
• Lugar de nacimiento de sindicados y ofendidos	87
• Categorías de oficios: sindicados y ofendidos	88
• Intervalos de edad: sindicados y ofendidos	90
• Sexo: sindicados y ofendidos	90
• Escolaridad: sindicados y ofendidos	91
• Estado civil: sindicados y ofendidos	91
• Gráficos interpretativos del proceso de descripción de los sumarios de la Inspección 2ª Municipal de Policía: Medellín 1940-1982.	92
4. Base de datos de los sumarios recuperados, organizados y descritos.	107
• Convenciones para las contravenciones y delitos que aparecen en la Base de datos de la Inspección 2ª Municipal de Policía, Medellín 1940-1982.	109
Conclusiones.	149
5. Bibliografía.	153

Introducción

El presente trabajo se inscribe en los campos de la disciplina histórica y archivística. Es un ejercicio que pretende rescatar y poner en evidencia la importancia de la documentación producida por las Inspecciones de Policía en la ciudad de Medellín, resaltando su importancia como fuente para la investigación histórica y social.

Para llevar a cabo este ejercicio se tomo como punto de partida los sumarios producidos por la Inspección 2ª Municipal de Medellín entre los años de 1940 a 1982. El proceso se cumplió a través de la aplicación de las herramientas que brinda la archivística para la recuperación y organización documental y desde el ejercicio histórico para conocer la institución que produjo la documentación, su origen, reglamentación y funciones dentro del marco general del servicio de policía en la ciudad de Medellín durante el siglo XX.

Panorama Historiográfico.

Las ciencias sociales y humanas en su largo y no fácil camino, presentaron en el siglo XX, uno de los momentos de mayor transformación, actividad y difusión que jamás hayan vivido. Entre las ciencias más beneficiadas de esta transformación científica se encuentra la historia. Esta ha experimentado una expansión de su universo, hasta el punto que sus métodos, objetos, problemas y fuentes distan significativamente del tipo de historia que se escribía en los siglos XVIII y XIX, sólo por referirnos a los períodos más cercanos.

Sin embargo, no debe olvidarse que fue en el trabajo historiográfico de los anteriores siglos, -calificado despectivamente por los historiadores contemporáneos como “historia de los acontecimientos”, “historia oficial” o “historia positivista” - donde podemos ubicar los primeros intentos de renovación de la disciplina histórica. Obras y reflexiones de pensadores como Voltaire, Chateaubriand, Guizot, Michelet, Burckhardt, Comte y Marx tienen en la historiografía moderna el merito de haberle brindado, no solo a la historia, sino a las ciencias sociales en general del siglo XX las herramientas para una visión transformadora, científica y social, que aún perdura hasta nuestros días. Hay en estos un constante interés por la cultura, la economía, la demografía, la técnica y el folclor. En sus trabajos se evidencia la urgencia por develar las múltiples transformaciones sociales que se venían sucediendo, mediante la comprensión de las estructuras y procesos

económicos, de las formas de representación de la política y de los contextos culturales y espirituales de las sociedades, superando, de esta manera, el modelo de corte narrativo, realizado por los cronistas e historiadores “oficiales”.

La “historia oficial o tradicional” se había erigido en una historia particularmente política. Frases como “la historia es la política del pasado; la política es la historia del presente”¹ interpretaban plenamente la función substancial de la historia, en la Europa decimonónica. Este interés por las manifestaciones y relaciones de poder del estado y de este con otros estados, derivó en un “ideal” de historia nacional y universal que tuvo como tarea primordial explicar el funcionamiento de la sociedad y defender hasta cierto punto las instituciones que detentaban el poder.

Acompañada de un discurso que resaltaba la narración estricta de los acontecimientos, en la búsqueda de la objetividad, privilegiaba las actuaciones de los “grandes hombres” y estadistas, reduciendo el análisis histórico, sólo al centro y desde el centro. Esta mirada condujo a un desconocimiento total de otras vivencias del mundo, dejando por fuera expresiones culturales, sociales e individuales, que estaban suscritas a la “periferia” o simplemente eran invisibles a los intereses intelectuales. Pueblos

¹ John Seeley, citado por Peter Burke. En: *Formas de hacer historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1993, p. 14.

sin escritura, “salvajes” o “bárbaros”, etnias diferentes a la blanca, estamentos sociales marginados “inferiores”: las mujeres, los “anormales”, los delincuentes o grupos de sujetos desempeñando oficios “indignos, no se consideraban actores o parte de la historia que se escribía.

Otro elemento que caracterizó los trabajos históricos realizados durante este periodo fue la consideración como genuinos y “eruditos”, aquellos contruidos y apoyados sólo con documentos oficiales. Estos registros en Europa, hicieron parte de una larga tradición del cuidado de los archivos estatales, que junto con la diplomática² habían prestado grandes servicios a la historia, sobre todo desde la crítica de las fuentes (heurística)³, de cuyos elementos teóricos y críticos se nutrieron los historiadores del siglo XX a la hora de adquirir, utilizar y contrastar sus fuentes.

El esquema anterior resume los principales aspectos que identificaron el tipo de historia realizada por los historiadores de los siglos XVIII y XIX. Son pues la cara opuesta de una ciencia histórica que al comenzar el siglo XX, percibe en su ejercicio la oportunidad de expandir sus fronteras tradicionales a través de un quehacer capaz de abarcar las estructuras más densas de la sociedad, sin que por ello se renunciara a indagar por las expresiones más íntimas de

² Ver: *Estudio diplomático del documento indiano*. Real Díaz, José Joaquín. Escuela de Estudios hispanoamericanos. Sevilla, 1970.

³ Ver: *Histórica: Lecciones sobre la Enciclopedia y metodología de la historia*. Droysen, Johann Gustav. Editorial ALFA, S.A., Barcelona, 1983.

sus individuos.

Para llevar a cabo esta tarea de renovación, la historia emprendió una revisión de sus métodos y fuentes, gracias al diálogo con otras disciplinas como la economía, la antropología, la sociología, la filosofía y el psicoanálisis entre otras. El resultado de este diálogo ha producido hasta nuestros días, una ciencia histórica con múltiples métodos y escisiones, cada vez más especializada en aspectos de la sociedad que antes no se consideraban siquiera susceptibles de ser estudiados.

Una de las corrientes contemporáneas de la historia que mejor ilustró este diálogo a través de sus obras e integrantes fue la “Nueva Historia”. Esta tuvo sus orígenes en Francia a partir de la creación de la revista “*Anales de Historia Económica y Social*” por los historiadores Marc Bloch y Lucien Febvre en el año de 1929. Este último la describía como una forma de hacer historia que buscaba derribar las antiguas barreras sostenidas por los prejuicios, las rutinas y los errores de concepción y comprensión de que estaba plagado el quehacer histórico que se hacía hasta ese momento y cuyo mejor ejemplo se apreciaba en la producción histórica del siglo XIX⁴.

Desde sus inicios esta tendencia histórica propuso entonces, observar la

⁴ Le Goff Jacques, “*La nueva historia*” En: Enciclopedia la nueva Historia, Ediciones Mensajero, Bilbao, 1980. p. 267.

sociedad, ya no desde el paradigma tradicional de la política y sus actores, sino que introdujo la posibilidad de estudiar cualquier actividad humana que condujera a la construcción de una “historia total”; capaz de posar la mirada sobre aspectos que antes se consideraban inalterables y que hoy se observan como “construcciones culturales” expuestas a las variaciones del tiempo y el espacio.

Con la “Nueva Historia”, los hábitos, las creencias, los conceptos, los ritos y las conductas se integraron, ganando también el lugar de actores que les había negado la historiografía tradicional. Lo anterior queda comprobado con la proliferación de investigaciones históricas que se han venido publicando desde la segunda mitad del siglo XX. En ellas se tratan temas tan variados como la historia del pensamiento, la niñez, la muerte, la locura, los gustos, la suciedad, la limpieza, el poder, la gesticulación, los delitos y el amor entre otros temas.

Los anteriores trabajos no sólo han sido novedosos por su ruptura con las temáticas tradicionales, sino que tienen en común el mérito de haber utilizado fuentes que antes ni siquiera se habían pensado como sustento para la reconstrucción histórica. Lo propio ha ido ocurriendo con la reevaluación y crítica de fuentes tradicionales, que hoy se valoran e interrogan de forma diferente, gracias en parte, a los temas de estudio que propone la disciplina histórica actual: la microhistoria, la historia local, la

historia de los marginados etc.

Se incluyen en las nuevas fuentes, documentos de muy diversa procedencia: la prensa, la literatura, las crónicas de viaje, los diarios, la correspondencia privada y los pasquines sólo por referir a algunos. De igual manera, la tradición oral juega un importante papel en este contexto, mantenida hasta nuestros días por medio de: mitos, leyendas, poesía y música popular, como las más manifiestas, expresiones culturales.

También está la estadística proveniente de los análisis demográficos, comerciales y electorales; así como la fotografía, el cine y la radio. Estas últimas fuentes son consideradas por los historiadores, como testimonios insuperables del temperamento de la sociedad contemporánea. Así mismo se han ido integrando a este universo de las fuentes, los objetos producidos por la creación humana y natural, en aras de relacionar a las sociedades y al hombre que los produjo, con su medio natural y su cultura. En este punto nos encontramos con una tendencia cada vez más común entre los profesionales que realizan investigaciones históricas, y es el afán de relacionarse con todas aquellas ciencias que en su actividad puedan ayudar a esclarecer el pasado.

Panorama Archivístico.

La práctica archivística tiene una larga historia. Iniciada antes de Cristo con la aparición de la escritura misma y creada por necesidades eminentemente archivísticas: "*Resulta imposible llevar una contabilidad oralmente. Por esta razón prosaica nació la escritura.*"⁵ En consecuencia los primeros documentos escritos creados por la humanidad fueron documentos archivísticos. Cruz Mundet, establece dos etapas en la historia archivística⁶, una prearchivística comprendida por la Antigüedad, la Edad Media, hasta finales del siglo XVIII y una archivística, propiamente dicha, iniciada en el siglo XIX.

La primera, aunque se carece de datos detallados sobre los procesos de organización y administración de documentos, se caracterizó por la existencia de archivos en los centros de poder de las diferentes culturas: palacios y templos, e incluso la existencia de secciones de archivos de acceso público como las existentes en las bibliotecas del Imperio Romano. Tanto romanos como griegos contaron con instituciones dedicadas a la conservación de los documentos no bibliográficos (el *archeion* griego y el *archivum* latino), con personas responsables de su custodia y administración y reconocieron en los documentos su valor como instrumentos para la administración pública y en consecuencia fundaron la necesidad del acceso

⁵ Georges Jean, *La escritura: archivo de la memoria*, Aguilar, Madrid, 1989, p. 191

⁶ Cruz Mundet, José Ramón, *Manual de archivística*, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 1994.

público a los archivos.

En la alta edad media, estas técnicas archivísticas estuvieron concentradas en los centros religiosos. Desapareció del panorama la noción de archivos públicos, hasta el siglo XVI, cuando se inició la organización de los primeros archivos estatales, proceso que se completó con la aparición de los archivos administrativos en los siglos XVII y XVIII cuyos hechos más significativos fueron la reorganización de los archivos del Estado de Saboya y el proyecto napoleónico de reunir los archivos de los países ocupados.

Identificado por los estados decimonónicos el valor insustituible de los documentos de archivo para la administración pública y el reconocimiento de los investigadores de su valor como fuentes para la historia, se dio inicio a la segunda etapa, llamada archivística, caracterizada por la necesidad de establecer principios teóricos que fundamenten la práctica archivística y la ubiquen como una disciplina con identidad propia. El primer logro en este sentido lo da la aparición del principio de respeto de los fondos, enunciado en 1841 por Natalis de Wailly, jefe de la sección administrativa de los archivos departamentales del Ministerio del Interior francés y que se extendió gradualmente por toda Europa, dando inicio al corpus teórico básico de la archivística.

Desde entonces la disciplina estuvo aun más unida a los usos e intereses de

la historia. El trabajo archivístico se concentró en los documentos de archivo, sólo en su última etapa de vida, cuándo estos han dejado de ser documentos de gestión y su valor primario ha finalizado, y queda definida la necesidad de su conservación permanente por su valor histórico y cultural, cuyo espacio natural es el archivo histórico. Lo anterior produjo un vacío significativo en la organización de los archivos administrativos, que vendrían a resolver la escuela anglosajona y norteamericana.

Estas formularon lo que llamarían *el ciclo vital de los documentos*,⁷ estableciendo que la archivística debe ocuparse no sólo de la organización de los documentos con valores secundarios (histórico, cultural y científico), sino que debe ofrecer una solución integral para su administración desde su creación, considerando los archivos centrales e históricos sólo como elementos de un mismo sistema. Esta escuela introduce el término de *record management* para reunir la organización y tratamiento de los documentos en sus primeras etapas. Sin embargo en Europa aún prevalece la escuela clásica y se hacen diferencias marcadas entre los administradores de documentos, dedicados a la gestión en las dos primeras etapas, y los archivistas que se ocupan del documento histórico propiamente dicho.

⁷Etapas sucesivas por las que atraviesan los documentos desde su producción o reopción en la oficina y su conservación temporal, hasta su eliminación o integración aun archivo o permanente. Se pueden identificar tres tipos de archivo en el ciclo vital: archivos de Gestión, archivo Central y archivo Histórico.

En América Latina, se ha extendido una visión integrada del archivo, que define a la archivística como la disciplina que se ocupa del documento desde su creación hasta su conservación definitiva. En Colombia en particular, la archivística se encuentra seriamente desarticulada: la destrucción de documentación histórica y la desorganización de la documentación activa es evidente, tanto en el sector público como privado. Pese a este panorama se han realizado desde el Estado esfuerzos significativos como la creación del Archivo General de Nación (Ley 80 de 22 de Diciembre de 1989) cuya función principal es servir de ente rector de la política archivística. Entre los logros más significativos de esta institución, está la creación del Sistema Nacional de Archivos⁸.

Otra herramienta con la que cuenta en este momento la archivística es la Ley General Archivos (Ley N° 594 de 2000), que es sin lugar a duda un paso trascendental en la consolidación de una archivística nacional. Esta Ley otorga medidas antes inexistentes como la obligatoriedad de la creación de los archivos en todos los entes de la administración pública, además de constituirse en un instrumento básico para la defensa de la documentación pública, la promoción de la necesidad de la organización de los archivos y la

⁸ Es un programa del Archivo General de la Nación cuyo objetivo específico es el de integrar las instituciones archivísticas, públicas y privadas del país para lograr la homogeneización y normalización de los procesos archivísticos, promover el desarrollo y modernización de estos centros de información, salvaguardar el patrimonio documental y fomentar el acceso de los ciudadanos a la información y a los documentos.

protección del patrimonio cultural documental.

Sin embargo aun quedan por realizarse esfuerzos, por ejemplo, en el ámbito de la difusión de publicaciones que canalicen las experiencias llevadas a cabo en el campo de recuperación y organización de archivos. Estas podrían servir de modelos metodológicos a posibles proyectos en este terreno. Para el caso que nos concierne, sobre la recuperación de la documentación producida por las inspecciones de policía, se puede presumir que los trabajos sobre este en particular, se han realizado en el marco de la organización de archivos municipales. Estas experiencias, por tener un carácter particularmente local, no han trascendido otros ámbitos como el universitario, por esta razón se hace casi imposible tomarlas como posibles modelos que guíen proyectos de esta naturaleza.

No obstante podemos encontrar en este limitado espectro de publicaciones, un texto, que sí bien no tiene una relación directa con las inspecciones de policía, recoge y articula las experiencias más recientes sobre recuperación y organización de los Archivos Judiciales en nuestro país. *Los Archivos Judiciales en Colombia*⁹, nació en el marco del I Simposio Nacional de Archivos Judiciales en el año de 1999 que realizó la Universidad Pedagógica

⁹ Wiesner, Luis. Acuña, Blanca. Amaya, Germán. Guerrero, Javier (compiladores). *Los Archivos judiciales en Colombia*, Grupo de imprenta y publicaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, 2002.

y Tecnológica de Colombia (U.P.T.C), con el apoyo del Archivo General de la Nación, el Consejo Seccional de la Adjudicación de Boyacá, el Banco de la República, la Maestría en Historia y la Facultad de Derecho de la U.P.T.C. El libro hace acopio de diez ponencias donde se exponen las reflexiones sobre la importancia patrimonial de los archivos judiciales en la construcción de la identidad, la función histórica, social y política de los archivos en un Estado de Derecho.

Presenta también un proyecto del Archivo General de la Nación, encaminado a establecer las pautas de manejo, conservación, rescate y diagnóstico general del estado en que se encuentra la documentación judicial en Colombia. Así mismo, las experiencias y problemas metodológicos y técnicos que tuvieron que afrontar para el rescate y organización de archivos judiciales en los juzgados de las ciudades de Bogotá, Manizales, Ibagué, Popayán y Pasto.

Proyecto de recuperación, organización y descripción de los sumarios producidos por la Inspección 2ª Municipal Policía (1940-1982).

En mi proceso de formación como estudiante de historia, tuve la oportunidad de participar como auxiliar en varios proyectos de investigación, que me llevaron a trabajar al Archivo Histórico de Medellín. Estando allí se me permitió hacer un sondeo a los sumarios producidos por las Inspecciones

Municipales de Policía¹⁰. El contacto con estos documentos, fue de admiración al encontrar en estos expedientes fragmentos de esa “vida menuda” de aquellas personas, que en calidad de sindicados, ofendidos o testigos habían pasado por las inspecciones. Al preguntarles a los empleados del archivo por las posibilidades de realizar una consulta sistemática a estos expedientes, se me informó que no era posible por que esta documentación había sido recibida por la institución en muy precarias condiciones y sin ningún criterio técnico de organización.

Se planteaba entonces, ante el desorden, el abandono y el maltrato sufrido durante tanto tiempo, la necesidad de iniciar un proceso de organización que facilitara su recuperación y consulta. Era evidente la necesidad de aplicar los elementos técnicos, que para estos casos propone la archivística y así garantizar la conservación y consulta de estos documentos. Surgió entonces la idea de proponer un proyecto que cumpliera con los siguientes objetivos:

- Organización. (limpiar, ordenar, almacenar) para recuperar físicamente los documentos.
- Descripción. A través del diseño y aplicación de una ficha que subrayara los elementos propios de cada uno de los sumarios.
- Sistematización de la información, para facilitar su ubicación y consulta.

¹⁰ Esta documentación esta adscrita al *Fondo Alcaldía, Sección Secretaría de Gobierno/ Inspecciones de Policía, Serie sumarios.*

Sin embargo, las expectativas de la organización y descripción, no se limitaron al campo exclusivo de la archivística. Previamente era necesario realizar un sondeo que me llevara a construir un semblante histórico, que permitiera conocer la dinámica administrativa de la institución, y por lo tanto la comprensión de la producción documental de la misma, las normas fundamentales que la regularon durante el periodo a organizar y el papel de la institución como órgano de control.

El Archivo de las Inspecciones de Policía Municipal esta constituido por las siguientes series documentales: fallos, edictos, informes administrativos, querellas civiles, sentencias, autos, oficios y sumarios. Atendiendo a su volumen e importancia se decidió comenzar con la serie sumarios. Estos contienen las actuaciones que en la mayoría de los casos produjeron las Inspecciones Municipales de Policía, a partir de la iniciación de procesos por contravenciones o delitos menores. En ellos se consignaron por escrito los testimonios de los actores (sindicados, ofendidos y testigos), las actuaciones administrativas de los distintos funcionarios encargados de esclarecer los hechos (inspectores, médicos legistas, peritos, abogados, jueces etc.) y el señalamiento de la sanción definitiva (multa, fianza de buena conducta, prisión, amonestación o prescripción).

El trabajo ***“Organización y Descripción de los sumarios de la Inspección***

2ª Municipal de Policía, Medellín 1940 – 1982: Una fuente para los estudios sociales” lo conforman cuatro partes o capítulos. La primera de ellas, *Las Inspecciones de Policía en Medellín 1900-1982*, presenta una caracterización general de las inspecciones municipales de policía en la ciudad desde comienzos del siglo XX hasta los inicios de la década de los ochenta. Para abordar el aspecto de la normatividad se hizo énfasis en el primer Código de Policía del Departamento de Antioquia, 1886. La descripción administrativa y normativa fue acompañada de ejemplos que ilustran los escenarios y medidas tomadas por las inspecciones de policía para las distintas situaciones en las que se requería su competencia, así como las funciones de sus principales empleados.

El segundo capítulo, *Proceso de recuperación y organización de los sumarios producidos por la Inspección 2ª Municipal de Policía 1940-1982*, hace un recuento de la organización, ordenación y descripción de los sumarios de la Inspección 2ª Municipal de Policía. Muestra las distintas fases en que se dividió el proceso, además presenta la ficha descriptiva que se diseñó para aplicarle a cada uno de los sumarios, con el fin de extraer la información básica para su consulta: nombre de los implicados (sindicado y ofendido), delito y fecha de iniciación del proceso, así como otras categorías de descripción y ordenación, que intentan demostrar las variables de información que pueden ser consultadas en la documentación.

La tercera parte, titulada *La Inspección 2ª Municipal de Policía 1940-1982: Tendencias estadísticas, contravenciones, delitos y sus actores*. Es un ejercicio estadístico, producto de la sistematización de la ficha que se le aplicó a cada uno de los sumarios. A través de la elaboración de gráficos se exhiben las principales tendencias que arrojó la agrupación de los diferentes ítems de descripción de la ficha como el tipo de delitos, la ocupación, el lugar de origen, el sexo, la escolaridad, el estado civil, y las edades de sindicados y ofendidos. Su objetivo es proponer al investigador, además de una mirada particular de los actores y fenómenos sociales que se pueden distinguir en cada uno de estos procesos, un ejemplo cuantitativo y gráfico a través de la aplicación de las herramientas que brinda la estadística.

La cuarta y última parte, *Base de datos de los sumarios recuperados y descritos* esta compuesta por una Base de Datos en Excel, producto de la sistematización de las fichas. Esta base de datos permitirá a quienes la consulten, la recuperación de cualquiera de los ítems que se recogieron en la descripción de los sumarios.

Queda así pues para la comunidad académica de estudiantes, profesores, investigadores y para todas aquellas personas interesadas, una masa documental con los requerimientos técnicos que facilitan su consulta y la tarea de hacer de esta fuente un material de primera mano para estudiar parte de los fenómenos que acompañaron el desarrollo social de la ciudad de

Medellín en el siglo XX.

1

Las Inspecciones de Policía en Medellín 1900-1982

A comienzos el siglo XX el departamento de Antioquia y su distrito capital Medellín, emprendieron significativos cambios en el ámbito económico y

social. El origen de estos cambios coincidió con la incorporación del cultivo del café a la economía de la Región¹¹. La introducción de este producto se había iniciado progresivamente desde finales del siglo XIX, entre pequeños y medianos propietarios del sur del Departamento y en buena parte del occidente del país, gracias a la demanda del producto en los mercados internacionales; dando origen al auge de sus exportaciones que lo convirtieron en el principal renglón de la economía nacional, durante buena parte del siglo XX¹².

La economía desarrollada alrededor de las zonas de producción cafetera en el departamento, atrajeron a un importante grupo de comerciantes provenientes en su mayoría de la ciudad de Medellín. Vieron estos en la dinámica económica que surgía, la oportunidad de establecer redes comerciales que cubrieran la creciente demanda de bienes de consumo; los cuales se habían visto incrementados por los nuevos mercados rurales y urbanos¹³. La actividad exportadora e importadora que se derivó del café, permitió a los comerciantes acumular significativos capitales que fueron invertidos en la creación de una base industrial, cuya consolidación se logró en las primeras décadas del siglo XX, convirtiendo a Medellín en la segunda ciudad en importancia nacional.

¹¹ Payne, Constantine Alexandre, *Crecimiento y cambio social en Medellín 1900 – 1930*, p. 119.

¹² *Ibíd.*, p.124.

¹³ *Ibíd.*, p.125.

La ciudad paulatinamente se transformó en un importante centro industrial donde germinaron empresas de bebidas gaseosas, fósforos, chocolates, cigarrillos, cerveza y textiles entre otras¹⁴. En este período se consolidó también la banca nacional e irrumpieron en la ciudad los bancos extranjeros abriendo sucursales en ella; además de un sin número de casas comerciales dedicados a la importación y exportación de bienes y capitales. El mundo de los negocios, de la especulación, de la oferta y la demanda le dio a la ciudad y a sus habitantes el semblante de prosperidad y progreso; en una época en que el país y el mundo se abrían con más energía a la circulación de productos y capitales.

Para que este nuevo impulso transformador se pudiera ampliar y conservar, la ciudad necesitaba iniciar una serie de mejoras físicas. Entre las más urgentes estaba el mejoramiento de las condiciones básicas de salubridad, el transporte y la dotación de una infraestructura que garantizara el mantenimiento y proliferación de las industrias ya existentes. Para ello se emprendieron nuevos proyectos que contaron con el apoyo de los sectores público y privado, representado en la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín¹⁵. Se buscó primero proveer a la población y a la ciudad en general de agua potable, de un sistema de alcantarillado, de un matadero, de una

¹⁴ García Estrada, Rodrigo de J, *El Concejo de Medellín: Protagonista del desarrollo de la capital antioqueña 1900 – 1999*, p.42.

¹⁵ Botero Herrera, Fernando, *Medellín 1890 – 1950: Historia urbana y juego de intereses*, p. 60.

plaza de mercado, de servicios de electricidad y telefonía. Además de estos adelantos urbanos de interés público; inversionistas particulares iniciaron la urbanización de la parte nororiental de la Ciudad¹⁶. Estos proyectos brindaron soluciones de vivienda a sectores de la población emergentes y considerables ganancias a sus promotores. Una ola de transformación urbana pronto se expandió hacia otras zonas mejorando las condiciones de vida en parte de los habitantes.

Para facilitar el desarrollo económico y las relaciones de intercambio regional y nacional, desde el último tercio del siglo XIX se emprendió la construcción de una línea férrea que uniera la capital del departamento con el río Magdalena y este con el puerto de Barranquilla para facilitar sus importaciones y exportaciones¹⁷. Este ferrocarril fue prolongado al sur en las primeras décadas del siglo XX, uniendo a Medellín con el puerto de Buenaventura. También en las primeras décadas de ese siglo irrumpieron en la ciudad los automotores y el tranvía, reemplazando gradualmente los carruajes de tracción animal y mejorando las condiciones del transporte urbano y semi-urbano.

Paralelo al crecimiento económico y urbano experimentado durante la

¹⁶ Reyes Cárdenas, Catalina, *Aspectos de la vida social y cotidiana de Medellín 1890 – 1930*, p. 16.

¹⁷ Álvarez Morales, Víctor M, *Poblamiento y población en el valle de Aburrá y Medellín 1541-1951*, pp. 77 y 78.

primera mitad del siglo XX, la ciudad también sufrió importantes transformaciones sociales. Entre los cambios más sobresalientes se halló el crecimiento demográfico y la vinculación de nuevos grupos a la sociedad. Para 1905 Medellín contaba con 59.815 habitantes, cifra duplicada para el año de 1930 cuando su población llegó a 123.800¹⁸. Este incremento demográfico se debió al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, a su incremento vegetativo y las corrientes de migración campesinas provenientes de zonas rurales y semi-rurales del Departamento, las cuales fueron atraídos por el despertar industrial¹⁹. Estos nuevos habitantes pasaron a ser parte del nuevo tejido social de la ciudad, en especial de las clases bajas: empleados como obreros, pequeños comerciantes, artesanos o simples aventureros. Otros sectores medios y altos, como comerciantes, empresarios y profesionales se afianzaron y se consolidaron alrededor de la actividad económica, dejando sus huellas en barrios, industrias, donaciones y aportes desde la política y la cultura que les permitió trascender al ámbito nacional. La descripción anterior permite ver la imagen de una ciudad heterogénea en su composición, que proporcionó a propios y recién llegados la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y de ascenso social basado en el éxito económico.

En la ciudad se fue haciendo cada vez más frecuente el robo, la prostitución,

¹⁸ *Anuario Estadístico del Municipio de Medellín*, Tipografía Industrial, Medellín. 1930, p.8

¹⁹ Reyes Cárdenas, Catalina, *op. cit.*, p.3.

el juego, las riñas, la vagancia, la mendicidad, los delitos contra la integridad física, la embriaguez y un sin número de expresiones producto de las nuevas tensiones sociales; que a través de la marginalidad condenaron a un progresivo número de personas a “...formas abyectas de abandono, lindando en muchos casos con el delito”²⁰.

A todo lo largo del siglo XX, la ciudad se transformó constantemente y desarrolló otros rostros paralelos al del progreso material. Para hacer factible la vida urbana se implementaron medidas de regulación social que frenaron el avance de estas manifestaciones y protegieran a su vez el orden, la moralidad, la salud pública y las costumbres de corte evidentemente católico. Es así como bajo estas condiciones se crean y reglamentan las inspecciones de policía, como una herramienta de control social que garantice a los distintos estamentos, el equilibrio entre las fuerzas sociales que se desataban con la llegada del nuevo siglo.

Para el año de 1900, la ciudad de Medellín contaba con cuatro inspecciones de policía. Denominadas “Inspectorías” (como se les llamó inicialmente), atendían los asuntos de policía de los cuatro sectores o barrios en que estaba dividida la ciudad y cuyo centro gravitacional era la quebrada Santa Elena. Las dos primeras, la “Norte” y la “Sur” fueron creadas en el año de

²⁰José Luis Romero. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 1999, p 408.

1880. “Art.1°. *Divídase la ciudad de Medellín en dos barrios demarcados por la calle del “Ayacucho”, denominándose barrio Norte el uno, y barrio Sur el otro. Art.2°. En cada uno de estos barrios habrá una oficina denominada Inspectoría de Policía del barrio...*”²¹

La división y reglamentación del servicio municipal de policía para la Ciudad en estos primeros años del siglo XX, tuvo su origen en una ley expedida por el Estado Soberano de Antioquia en el año de 1879. Esta facultaba a las corporaciones municipales de los distritos del Estado a dividir la ciudad en barrios según el número de habitantes y a organizar en cada una de estas Divisiones, el servicio de policía.

Art.1°. En todos los distritos del Estado cuya población alcance a diez mil habitantes, habrá un Inspector de policía y los agentes necesarios en razón, por lo menos, de uno cada mil habitantes, para atender la seguridad de las personas y propiedades, prestar apoyo a las demás autoridades, prevenir la ejecución de hechos punibles y garantizar el libre ejercicio de los derechos políticos. Art.3°. Aquellas poblaciones cuyos habitantes pasaren de quince mil, tendrán tantos Inspectores cuantos les corresponda en razón de uno por cada diez mil habitantes y uno más por un residuo que no baje de seis mil. Para su administración y vigilancia serán divididas en barrios y en cada uno de ellos habrá oficina de inspector...²²

La Ley estableció que el nombramiento de los Inspectores estaría a

²¹ Acuerdo N°. 26, Medellín 28 Enero de 1880.

²² “Ley XCIV de 18 de diciembre de 1879”, en: Código de Policía General de 1878, Medellín, Imprenta del Estado, 1879, p 1.

cargo de la corporación municipal, y el pago de uniformes y sostenimiento de las oficinas se llevaría a cabo con dineros del Distrito. Así mismo estableció que los deberes de los funcionarios en el ramo de la Policía, provendrían principalmente del Código de Policía.

El Acuerdo que creó las dos primeras inspectorías, también organizó los cargos que debían servir en ellas, la ubicación y el uniforme de los agentes. La dirección de la oficina estaba a cargo de un inspector, el cual a su vez tenía el apoyo de un secretario y un oficial escribiente, además de un cuerpo de agentes, asignado por el alcalde. Se dispuso entonces que la oficina de la inspectoría del barrio Norte, se ubicaría en la parte más central de la avenida izquierda de la quebrada Santa Elena y la del barrio Sur, en la parte más central de la calle Maturín. A los agentes se les uniformó con un pantalón de dril gris o crudo, una camisa blanca, una chaqueta de bayeta azul, un kepi del mismo color, con su respectiva bayoneta al cinto.

En 1889 se creó la Inspección de policía del barrio de “Oriente”. Esta Inspección vino ampliar el servicio de policía en la ciudad, junto a las dos existentes Inspecciones, “Norte” y “Sur”. La razón que llevó a las autoridades municipales a su creación, obedeció, al aumento del número de habitantes en este sector. La incidencia poblacional incrementó considerablemente los asuntos que debía atender la inspección “Sur”, lo que se resolvió distribuyendo el trabajo entre las tres. Se le asignó a la Inspectoría de

Oriente la siguiente jurisdicción. *“...desde el punto en que se corta la calle Girardot con el camino del Alto de las Cruces, pasando el puente del mismo nombre hasta la calle Maracaibo, de aquí hasta la calle de Guarne; hasta la casa de la Ladera, hasta el puente de la Toma, de allí hasta encontrar el camino a Buenos Aires y de allí al punto de llegada”* ²³.

Para la última década del siglo XIX, el Distrito decidió aumentar el servicio de policía y fue así como a través el Acuerdo N° 19 del 13 octubre de 1892, se creó la inspección para el sector occidental de la Ciudad. A esta se le asignaron las mismas funciones de las tres existentes, y su jurisdicción quedó fijada de la siguiente manera: *“...desde el puente de Carabobo sobre el río y por todo el camellón Carabobo por el occidente, hasta el puente de Bello, siguiendo el carretero y de aquí por la rivera del río al punto de partida”*

La primera reorganización de las inspecciones de policía efectuada en el siglo XX, se llevó a cabo en el año de 1912. La Administración Municipal consideraba que las cuatro inspecciones existentes (Norte, Sur, Oriental y Occidental) tenían una delimitación defectuosa e injusta, lo cual producía un desequilibrio en las cargas de trabajo entre los inspectores que devengaban los mismos salarios. La otra consideración, argumentaba la conveniencia de reestructurarlas, ya que cuando se creó la Inspección del Sur, este sector no

²³ Acuerdo No. 2, Medellín 2 Mayo de 1889.

tenía la misma concentración de actividades económicas y de personas, producto del comercio generado en torno a los puertos secos del ferrocarril. Circunstancia que colocó a esta oficina, en evidente desventaja por el alto número de asuntos que debía resolver.

Que cuando se creó la Inspección del sur no funcionaban en dicho barrio la plaza de mercado de Guayaquil, la de feria de animales, las estaciones de los ferrocarriles de Amagá y Antioquia, y la aglomeración de mujeres públicas en las inmediaciones de la plaza de mercado dicha, por lo cual se ha recargado notablemente el trabajo del inspector de dicho barrio, lo mismo que el del Norte, debido al ensanche que ha tenido la población en este último.²⁴

Se propuso entonces la supresión de las inspecciones existentes y que estas fueran reemplazadas por otras cuatro que se denominaron inspecciones 1^a, 2^a, 3^a y 4^a. Esta reestructuración de las inspecciones introdujo tres cambios importantes en la prestación del servicio en la ciudad. El primero le dio a estas cuatro oficinas el poder de ejercer jurisdicción en toda la ciudad. El segundo, introdujo la repartición del trabajo en partes iguales; tarea que efectuaba el Alcalde, por ser la máxima autoridad de policía del distrito. Y por último, inició una cierta especialización de las inspecciones al delegarle, como ocurrió con la inspección primera, por un tiempo, la atención y solución de las quejas verbales, a través de la imposición de multas, conminaciones y fianzas. Además de encomendársele los asuntos concernientes al aseo de la ciudad, cuya jurisdicción no incluía las fracciones. “*Art.5. Las inspecciones*

²⁴ Acuerdo No. 83, Medellín 19 Mayo de 1912.

*2ª, 3ª y 4ª quedarán conociendo de los sumarios criminales existentes y de los que en lo sucesivo se inicien, previa repartición por partes iguales que hará el Sr. Alcalde, teniendo en cuenta la rapidez y buena administración de justicia.”*²⁵

Las cuatro y recién creadas inspecciones se encargaron de continuar con los asuntos y procesos que se llevaban en las inspectorías suprimidas. Para dar continuidad a estos se hicieron responsables de la documentación acumulada de estas oficinas. La Inspección 1ª se hizo cargo del archivo de la inspectoría Sur, la 2ª del archivo de la inspectoría Norte, la 3ª del archivo de la inspectoría Oriental y la 4ª del archivo de la inspectoría de Occidente.

En el mismo año y a través de otro Acuerdo fue creada la Inspección Quinta²⁶, responsable del aseo de la ciudad. Aunque la Inspección Primera tenía competencias para resolver asuntos concernientes al aseo, se optó porque esta inspección vigilara el barrido de calles y plazas, su deshierba y blanquimiento de los muros; además del arreglo de cajas de agua, aceras y aleros. Para el año de 1913 se suprimió la inspección Quinta y el Alcalde ejerció sus funciones.

En el mismo año fue nuevamente instaurada con las mismas funciones que

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ Acuerdo N° 110, Medellín 20 Septiembre de 1912.

se le designaron el año anterior. Adicional al cuidado en las construcciones, se le dio competencias para que hiciera cumplir el trazado de las calles, según lo dispuesto por el ingeniero municipal. En el año de 1919 fue reorganizada quedando por fuera de su jurisdicción los corregimientos y la jurisdicción correspondiente a la inspección 6ª.

La Inspección 6ª fue creada en el año de 1917 y reorganizada al año siguiente por Acuerdo N° 117 del 24 Agosto. Se creó para librar a la Inspección 5ª de la vigilancia del ramo de aguas. Su jurisdicción, además de abarcar el casco urbano de la ciudad, se extendió a las hoyas hidrográficas de los arroyos Santa Elena y Piedras Blancas. Las funciones principales de esta inspección estaban relacionadas con el ramo de las aguas potables que abastecían la ciudad. Así pues estaba encargada de impedir el desmonte en las cuencas de las quebradas, “súper vigilar” la construcción de letrinas, establecimientos industriales, fijar los lugares para la ubicación de lavaderos y vigilar el aseo de las aguas de los arroyos Santa Elena y Piedras Blancas. Reorganizada en 1919, es suprimida en el año de 1924 para dar paso a la Inspección de Sanidad²⁷ que asumió sus funciones, dotada de un presupuesto proveniente del rublo de Higiene.

²⁷ Acuerdo No. 55 Medellín 26 Febrero de 1924.

Las Inspecciones 7ª y 8ª creadas en el año de 1922²⁸ para atender las infracciones por vagancia y delitos contra la propiedad, fueron también denominadas Inspectorías de Ratería. Este delito se había convertido en uno de los principales problemas de orden y seguridad para la Ciudad, lo cual produjo la necesidad de reprimirlo con efectividad por medio de la normatividad y la creación de inspecciones que estuvieran atentas a contrarrestar su proliferación. *“La ratería entre nosotros produce alarma y el público en general clama por la represión de ella...”*²⁹ La jurisdicción comprendía toda la ciudad y correspondió al alcalde hacer el reparto equitativo de los procesos.

La primera Inspección de Permanencia³⁰ con que contó la ciudad de Medellín, se creó en el año de 1922. La característica particular de esta radicaba en el tiempo de prestación del servicio, las 24 horas del día y todos los días del año *“...es de su competencia recibir todo tipo de denuncia y transferirlas a las distintas autoridades correspondientes, incluidas las inspecciones que por su ubicación y tipo de delito deban darle trámite”*; su jurisdicción abarcó toda la Ciudad. Algunos meses después, fue denominada Inspección 9ª.

²⁸ Acuerdo No. 73, Medellín 19 Mayo de 1922.

²⁹ Marulanda, Jesús María, *Proyecto de Ordenanza sobre reforma al Código de Policía y Colonia penal*, Imprenta Oficial, Medellín, 1919, p. 3.

³⁰ Acuerdo No. 95, Medellín 7 Julio de 1922.

Para 1924 la ciudad contaba con 9 inspecciones de policía, que cumplían las funciones generales y específicas dictadas principalmente por el Código de Policía y por las disposiciones provenientes del Concejo y la Alcaldía. En este año y con el Acuerdo N° 63 de Marzo 18, fueron suprimidas todas las inspecciones y se creó una única inspección, con el fin de que esta atendiera todos los asuntos del ramo en la Ciudad. Este mismo acuerdo estableció los cargos y la cuantía de los salarios que cada empleado de esta única Inspección devengaría.

Art.1 Suprímase las inspectorías de Policía de la ciudad, 1ª, 2ª, 3ª,4ª ,5ª ,6ª ,7ª 8ª, y 9ª, quedando subsistente la Inspección de Sanidad....

Art. 2 Crease una Inspección de Policía en la ciudad con el siguiente personal: dos inspectores de con una asignación mensual de ciento cincuenta pesos cada uno (\$ 150.00); un Inspector de permanencia con un sueldo de cien pesos (\$100.00) mensuales; seis oficiales con sueldo de setenta pesos (\$70.00), cada uno, cinco escribientes con un sueldo de cincuenta pesos (\$50.00), cada uno; y ocho agentes de policía citadores con una asignación mensual de treinta y seis pesos (\$36.00) cada uno.

Art. 3 Esta inspectoría conocerá de todos los asuntos asignados a las inspectorías que quedan suprimidas; y se regirá por medio del reglamento expedido por el señor alcalde

No es muy claro el por qué se llevó a cabo esta reestructuración; pero al año siguiente de ser iniciada, las nueve inspecciones son nuevamente restablecidas, lo mismo que sus empleados en sus funciones y jurisdicciones. Este intento de concentrar en una sola oficina y en tan pocos

inspectores y empleados los asuntos concernientes a la seguridad, la prevención de los delitos, la salubridad y la moral pública, no rindió los resultados esperados. Este desacierto contribuyó al aumento de los delitos en la ciudad, y a la demanda de este servicio por parte de la comunidad.

En ese mismo año (1925), fue creada la Inspección de Tránsito que estuvo encargada desde sus inicios de la organización y vigilancia del tránsito en la Ciudad. Fue reglamentada en el año de 1932 y su supresión no está documentada, pero vuelve a ser restablecida en el año de 1937 por medio del Acuerdo N° 176 del 7 de Diciembre, y su jurisdicción abarcaba toda la Ciudad.

Las décadas siguientes se caracterizaron por la expansión urbana, el aumento de la población y por el incremento de fenómenos desestabilizadores como la pobreza, el desempleo, la delincuencia, la marginalidad y las tensiones políticas. Para hacer frente a estas situaciones, las autoridades realizaron todos los esfuerzos preventivos y represivos que estuvieron a su alcance para mitigar su impacto en la sociedad. Lo anterior corrobora, en parte, el aumento progresivo de las Inspecciones de Policía Municipal en barrios y corregimientos de la ciudad. La densidad de este entramado social, se traduce también en una tupida maraña de acuerdos y decretos del orden municipal, departamental y nacional, los cuales presentan hasta los inicios de la década de los años ochenta casi las mismas funciones reguladoras que se presentaron en las primeras décadas del siglo XX.

Para la creación, reglamentación, reorganización y supresión de las inspecciones se consideraban factores como las características de la población, las áreas de mayor densidad, los focos de delincuencia, las vías de comunicación y los sistemas de transporte. Como ejemplo, tenemos la expansión del servicio de inspecciones en barrios y corregimientos como la América, Belén, Robledo, San Cristóbal, San Antonio de Prado, Santa Elena y Palmitas, establecidas a través del Acuerdo N° 79 de 1941.

Así mismo aumentó el número de inspecciones dedicadas a asuntos especiales, que buscaban hacer un control más directo sobre las contravenciones, delitos o situaciones que requerían unas condiciones determinadas de indagación y procedimiento. Entre las más significativas tenemos: La Inspección de Espectáculos y Juegos³¹, La Inspección de Urbanismo y Edificaciones³² (que luego pasaría a llamarse de Control de Obras³³), la Inspección General³⁴, La Inspección de Menores ³⁵ y para la década del sesenta la Inspección de Asuntos Civiles³⁶, y la Inspección Superior³⁷. En resumen, la Ciudad contaba en los años ochenta con cuatro Permanencias y unas treinta y cinco (35) Inspecciones, diseminadas en el

³¹ Acuerdo No. 67, Medellín 25 Noviembre de 1946.

³² Decreto No. 282, Medellín 18 Mayo de 1951.

³³ Decreto No. 555, Medellín 26 Noviembre de 1952.

³⁴ Acuerdo No. 9, Medellín 12 Febrero de 1959.

³⁵ Decreto No. 162, Medellín 27 Marzo de 1954.

³⁶ Acuerdo No. 57, Medellín 3 Septiembre de 1960.

³⁷ Acuerdo No. 82, Medellín 6 Diciembre de 1961.

centro, los barrios y las zonas semi-rurales.

- **Competencias de las Inspecciones de Policía y funciones de sus empleados: Inspectores de policía.**

El Código de Policía de 1886 en su capítulo 2, titulado “*Empleados de policía*”, designaba a los alcaldes e inspectores de policía municipales y de fracciones, como “*jefes inferiores*” del ramo. Los inspectores de policía eran nombrados por el Concejo Municipal y sus sueldos así como la dotación de armas, uniformes para los agentes a su cargo, oficinas y demás elementos para el funcionamiento de estas, eran financiados con dineros del distrito.

El jefe inmediato de los inspectores de policía era el Alcalde Municipal; quién además de ser el administrador del municipio y ejecutor de los acuerdos del Concejo, se le asignaba el cargo de Jefe de Policía en su jurisdicción. Este tenía bajo su responsabilidad el control de todo lo relacionado con la seguridad de la ciudadanía, la prevención de los delitos, el orden público, el aseo, la salubridad y la moralidad, entre otros deberes.

Una de las principales atribuciones de los jefes inferiores de policía –alcaldes e inspectores municipales- estaba relacionada con el conocimiento de los

asuntos del ramo en primera instancia³⁸. Esta competencia los colocaba directamente frente a los múltiples hechos relacionados con el orden público, la prevención de delitos, la salubridad en la ciudad y la moral pública. Situaciones que debían ser resueltas con la imposición medidas represivas, como la aplicación penas; y preventivas, como el llamado a los implicados para que se comprometieran a no seguir infringiendo la Norma. Cuando la naturaleza de la infracción era ubicada dentro del rango de delito, los inspectores iniciaban el proceso y lo remitían a una instancia superior: el Alcalde o los jueces penales municipales.

Además de las funciones dictadas por el Código de Policía, los inspectores cumplían con otra serie de tareas: el adiestramiento de la organización militar e instrucción a los agentes de policía sobre aspectos legales relacionados con el ejercicio de sus funciones. Así mismo los inspectores realizaban la distribución del servicio de vigilancia en su jurisdicción, según la demanda de los vecinos. Entre las tareas cívicas estaba el traslado, a hospitales, casas de beneficencia o asilos, a las personas enfermas, pobres y niños desamparados, así como el deber de “prestar los buenos oficios” para que las personas que carecieran de un empleo pudieran conseguir uno.

Como parte de sus deberes administrativos estaba también la elaboración de

³⁸ Código de Policía del Departamento de Antioquia 1886, Medellín, sin imprenta y sin año, p.5.

un detallado registro de los habitantes del barrio a su cargo. Registro que contenía el nombre, la dirección, el oficio y el estado civil de las personas. Además debían elaborar informes mensuales y anuales para sus superiores, como alcaldes o concejos municipales, sobre temas de su competencia, donde se establecía el número de asuntos por oficina y el estado de los sumarios o procesos. A continuación se transcribe el informe anual que el Jefe de la Inspección 1ª envió al Alcalde Municipal, informándole sobre las actividades de esta oficina durante el año de 1915. Este documento ofrece una visión clara en cuanto a los asuntos que estas oficinas recibían y resolvían. Resulta oportuno presentarlo en su totalidad ya que desafortunadamente los sumarios producidos durante los primeros cuarenta años del siglo XX en estas oficinas fueron eliminados.

Enero 4 de 1916, Sr. Alcalde Municipal. Tengo el honor a la vez que cumplo con el deber de suministrar a usted los datos que hace algunos días me pidió referentes al movimiento de esta oficina durante el año que acaba de pasar (1915). Seré lacónico gastando solo la elocuencia de los números, pero con la mayor exactitud posible. Examinando cuidadosamente todos los papeles de esta Inspección, se obtuvo el siguiente resultado correspondiente al año citado. Quedando como siempre a las órdenes de Sr. Alcalde, me repito con justo su respetuoso subalterno. El jefe de la Inspección 1ª Manuel Escobar.³⁹

³⁹ A. H. M, Fondo Alcaldía, Serie Libro Copiador de 1917, Tomo 196, Folios 1-2.

Asunto	Sumariados	Condenados	Absueltos
Por violación de fianzas	14	8	3
Por violación de Conminación	311	71	94
Por Vagancia	76	46	19
Por afrenta	10	0	0
Procedimientos contra conductores de vehículos (Acuerdo 38 –1913)	47	30	11
Por desordenes domésticos	104	1	0
Por corrupción	6	3	1
Por juegos prohibidos	4	2	0
Por escándalo	16	5	3
Por relaciones Ilícitas	44	8	16
Por inviolabilidad de domicilio	7	0	0
Por Apertura de cantinas después de las 12 de la noche	26	4	6
Por desobediencia	26	26	0
Por Irrespetos	5	5	0
Por pesca con dinamita	10	10	0
Por casas clandestinas de juegos prohibidos	2	2	0
Por venta de licores a menores de edad	2	0	0
Por permisión de menores en casas	4	4	0

de prostitución			
Por admisión de jornaleros en casas de juegos permitidos	1	1	0
Por inmoralidad	1	1	0
Por desocupación de casas de mujeres públicas.	172	81	94
Por exhibicionistas impúdicos enviados al manicomio	3	3	0
Por procedimientos especiales para hacer efectivas unas multas	28	28	0
Por faltas contra la moral y las buenas costumbres, cometidas por mujeres públicas en contravención a las disposiciones del Cap. 12 del C de Policía, fuera de las especificadas en otros lugares del informe.	428	299	129
Por pesas y medidas escasas. Por esta trasgresión fueron condenados muchísimos más individuos; pero ello sé hacia al principio verbalmente, es decir, sin formula de juicio, y lo mismo no figuran aquí.	86	84	2
Totales	1433	722	378

Asunto	Total
Juicios pendientes por días	272
Quejas verbales resueltas	743
Quejas escritas resueltas	208
Depósitos de bienes inmuebles	36
Sumarios iniciados y pasados a la jefatura general de policía, por varios delitos	155
Sumarios iniciados y pasados a la Alcaldía	93
Querellas civiles iniciadas	94
Querellas civiles falladas	34
Diligencias de fianza extendidas en la Inspección	52
Diligencias de fianza extendidas en la Comandancia.	14
Diligencias de conminación extendidas y notificadas en el año	4.725
Numero de individuos conminados, así: Por la Inspección.	7.889
Por la Comandancia	2.231
Por la Alcaldía	162
Exhortos despachados	298
Oficios dirigidos	561
Informes rendidos a varias oficinas	57

Persecuciones hechas a conductores de carruajes	71
---	----

Los inspectores y sus colaboradores debían llevar de igual forma registrado en libros y por asunto, los siguientes temas: copias de las disposiciones y decretos que se dictaban sobre el ramo, recibo de sumarios y pliegos, fianzas, conminaciones, y un copiador de resoluciones, de oficios, de telegramas, de personas detenidas, de quejas verbales y legajos de ordenes expedidas sobre aseo y ornato en la Ciudad. Esta información, ya fuera entregada por los inspectores o recolectada por el Personero era publicada en el órgano oficial de difusión del Municipio, la “Crónica Municipal”.

La presencia de los inspectores y sus agentes en los barrios de la ciudad, brindaba a los habitantes la posibilidad de resolver de manera directa los conflictos cotidianos que se presentaban entre vecinos, o miembros de una misma familia y perseguir o vigilar aquellas conductas que alteraran la paz y la armonía de la comunidad. Entre los más comunes se encontraban los enfrentamientos verbales, las provocaciones recíprocas, los escándalos, las relaciones ilícitas, los daños en aguas y predios, los malos tratos de padres a hijos y entre cónyuges.

La solución y prevención de los llamados “*desórdenes domésticos*” tenía su origen en las tensiones cotidianas entre vecinos y familias. Estos conflictos se convirtieron en una constante actividad para las inspecciones, a tal punto

que absorbía una buena parte de las tareas de estas oficinas⁴⁰. En la mayoría de los casos los inspectores las solucionaban con una conminación; especie de amenaza que advertía y comprometía a los involucrados a no reincidir en la falta, so pena de aplicárseles una multa o el arresto. Lo anterior puede verse ejemplificado en el libro de conminaciones que llevaba el inspector José Jaramillo del barrio Occidental para el año de 1911. A través de estos casos se tiene una ínfima imagen de la vida cotidiana y de los conflictos más comunes entre las familias y vecinos de la ciudad, durante los primeros años del siglo XX que se exponían y resolvían en las oficinas de las Inspecciones de Policía.

“...Conminase con la multa de treinta pesos oro \$30. Se conmina a Dolores Isaza para de hoy en adelante se abstenga de castigar a sus hijos con crueldad, aporreándolos con palos, ni con ninguna otra cosa. Puede como madre corregirlos, pero no apelando a medios fuertes. Si esta providencia no fuere cumplida se les hará efectiva la conminación en dinero o arresto según el caso. Notifíquese...”

“Se conmina con la multa de 30 pesos oro a cada uno de los Sres. Miguel Jiménez y María García para que en los sucesivo corten las relaciones ilícitas que mantienen entre sí y no se visiten, ni admitan en sus respectivas casas, ni tampoco se citen para parte alguna. Jiménez

⁴⁰ A. H. M, Fondo Alcaldía, Serie Libro Copiador, Tomo 146, Folio 533, “...Las quejas verbales, o sea el último apuntalamiento del informe, es labor que embarga a la oficina la mayor parte del tiempo; ellas consisten en denuncios breves por delitos de ínfima cuantía y en su tramitación es preciso hacer citaciones, careos, conferencias y practicar otras diligencias más; no obstante pues, su reducida importancia, demandan, repito tiempo y estudio... noviembre 28 de 1932”.

queda obligado a, bajo la misma multa a cumplir con sus obligaciones de esposo y padre, suministrándoles lo necesario y guardando la paz en todo sentido con su esposa María Jesús Pérez. Si esta providencia fuere violada, se hará efectiva en dinero o arresto, según e caso. Notifíquese...”⁴¹

Otras de las actividades que requería la presencia de los inspectores de policía y sus agentes eran las que tenían relación con el expendio y consumo de licores, los salones de baile, el ejercicio de la prostitución y los juegos prohibidos. Este tipo de situaciones eran más frecuentes en ciertos barrios de la ciudad como Guanteros y Guayaquil; sectores que a través del tiempo han sido calificados por las autoridades y los demás sectores de la población como focos de desorden moral permanente y con una alta disposición al crimen.

Las inspecciones tenían también la tarea de procesar a contraventores por delitos como la vagancia, el hurto, el robo, las riñas, las lesiones personales, la ebriedad, la mendicidad e incluso por la circulación de animales domésticos en las vías públicas. A estas contravenciones se les iniciaban sumarios para establecer los grados de responsabilidad de los implicados; aplicándoseles multas, fianzas y detenciones carcelarias hasta por doce horas.

⁴¹ A. H. M, Fondo Alcaldía, Serie Libro de Conminaciones, Inspectoría de Policía de Occidente 1911-1912, Tomo 3, Folios 104 y 117.

En las primeras décadas del siglo XX, las inspecciones se convirtieron cada vez más en un instrumento indispensable para impartir justicia y controlar a los habitantes de la ciudad. El aumento de los negocios que estas oficinas debían manejar pasó a ser para las Autoridades Municipales un termómetro que les permitió tomar medidas, ya fueran represivas o preventivas. Para hacer estos diagnósticos y aplicar los correctivos más convenientes, la Administración Municipal se apoyó especialmente en los informes que recibía periódicamente de los inspectores, que daban cuenta de la situación en la ciudad sobre aspectos como la delincuencia, la salubridad o el orden público.

Lo anterior queda ejemplificado a través de un informe que envió el inspector de la Inspección 5ª Municipal al Concejo Municipal en el año de 1920. En este detallaba los negocios resueltos por su oficina en el mes de septiembre del mismo año. Esta inspección tenía a su cargo todo lo relacionado con el aseo y salubridad de la ciudad: barrido de calles y plazas; deshierba de las mismas, blanquimiento de los muros, el arreglo de cajas de aguas, aceras, aleros y la recolección de las muestras de leche para ser enviadas al laboratorio, entre otras. Además del inventario y movimiento económico por multas, quejas verbales, licencias expedidas por diversos fines, sentencias dictadas contra individuos y otros asuntos; el inspector daba al Concejo una relación general sobre aspectos trascendentales para la salubridad pública

de la ciudad.

“...las carnicerías antihigiénicas a que se refirió el concejo en oficio anterior, han empezado a refaccionarse en forma conveniente mediante orden formal de la inspección. Así mismo se ha ordenado retirar los montones de basura de que hablo en tal oficio y se ha dado cumplimiento por los interesados. De acuerdo con el señor Director Departamental de Higiene, se señaló a los dueños de caballerizas un plazo prudencial para poner los locales en forma que satisfagan las exigencias legales y de no para prescindir de ellos, tal como se hizo con las lecherías. Los infractores por no haber desyerbado los caños y cunetas en el mes de octubre último alcanzaron sólo a cinco, según informe de la comisión, lo que revela que se ha adelantado algo en ese ramo. Se han iniciado algunos sumarios por ejercer la medicina y la farmacia sin las prescripciones legales, lo mismo que por la venta de sustancias tóxicas sin prescripción médica. Se ha ordenado reparar la mayor parte de los colchones, por no ofrecer garantías de seguridad o por no tener un aspecto poco presentable. Se conminó a los dueños de casas cuyos excusados van a la quebrada Santa Elena, dentro de la ciudad, para que abran las brechas necesarias para evitar el estancamiento de las inmundicias que allí afluyen...”⁴²

Simultáneamente, con los datos recolectados por las autoridades municipales, había un interés por parte del Gobierno Nacional en que los administradores de justicia en asuntos criminales o de policía, llevaran una pormenorizada relación estadística de todos los asuntos que fallaran definitivamente. Estos cuadros estadísticos debían enviarse los primeros

⁴² A. H. M, *Crónica Municipal*, Medellín, No. 293, 294, 295, Diciembre 22 de 1920, *Informe del Inspector 5° Municipal*, p. 2344.

ocho días del mes al Ministerio de Gobierno y a la Gobernación del Departamento para construir “...cuadros generales y completos de la estadística criminal y de policía de toda la república...”.⁴³ Estas cifras debían ser publicadas anualmente durante los primeros veinte días del mes de enero en el “Diario Oficial”

Cabe también destacar que la ley permitía a los ciudadanos, por medio de solicitudes, memoriales, oficios o por la interposición de quejas individuales o colectivas; demandar de las autoridades o funcionarios con voto o poder de decisión, la solución de problemas que afectaran su barrio o sector. Era común el envío de estas solicitudes al Concejo, al Alcalde, al Personero, al Ingeniero Municipal, y a los Inspectores de los barrios. El carácter de estos documentos abarcaba una amplia gama de asuntos como peticiones, demandas, sugerencias o quejas. Siendo los inspectores receptores por ejemplo de solicitudes hechas por los ciudadanos para que se les ofreciera solución a problemas de aseo, agua potable, alumbrado público y mejoramiento del ornato.

La siguiente transcripción en extenso de una queja enviada por un respetable ciudadano al Concejo Municipal, ilustra vívidamente los prejuicios y las ideas de progreso, orden moral y buenas costumbres que tenían algunos

⁴³ Leyes expedidas en 1914. *Ley No. 51*, Bogotá 29 Octubre de 1914. Imprenta Nacional, 1915, p.105 -106.

ciudadanos con respecto al barrio Guayaquil y sus moradores. Ejemplifica además cómo las inspecciones jugaron un papel mediador entre el ciudadano que ansiaba el “bien público” y los que con sus actividades y expresiones lo perturbaban. Es una radiografía de las tensiones sociales que despertó este sector de la ciudad, el cual albergó el más importante centro de intercambio comercial y a cuya estación del ferrocarril llegaban y partían constantemente un sinnúmero de personas buscando oportunidades de todo tipo.

Alrededor de estos lugares germinaron inquilinatos y pensiones, lugares de paso para estas multitudes. Prostíbulos, cantinas y salones de apuestas eran los escenarios donde las delicias del amor hacían comercio; la bohemia y sus tragos, desbordaban las pasiones; y en últimas, donde la suerte se veía tentada permanentemente. Marginalidad y crimen convivían cotidianamente en sus calles. Para ellos había una pequeña legión de funcionarios públicos que los acechaban constantemente: inspectores y agentes del orden.

“Señores miembro del Honorable Concejo Municipal Presentes: El hecho que en seguida denunció a esa honorable corporación atañe al bien público sobre todo a la moralidad y buenas costumbres, las cuales sé que vosotros defendéis como cristianos, como ciudadanos y cuerpo progresista que se afana por la moralidad pública en todo sentido. Existe en el barrio de Guayaquil de esta ciudad dos pianolas situadas inmediatamente frente al mercado, las cuales funcionan todo el día y hasta la media noche; a estos establecimientos concurren todas las

mujeres de mala vida que por esos contornos habitan, para bailar con los hombres que vienen al mercado. Adentro y afuera se ve reunida gente de todas clases inclusive niños. Como al mercado vienen las señoras y las señoritas a hacer sus compras se escandalizan por las palabras obscenas que constantemente se lanzan allí en voz alta. Con el licor que se expande a toda esa gente y la danza constante ustedes pueden imaginar a los muchos más excesos que esto conduce. Hay otra cosa muy importante que tener en cuenta y es, que todas aquellas gentes que visitan las pianolas satisfacen sus necesidades corporales tanto de noche como de día contra edificios vecinos y en la calle, no valiéndoles que el Sr. Inspector 5° Municipal, como el Sr. Alcalde, en asocio al Sr. Comandante de Policía hayan llevado muchos a la cárcel en castigo de las faltas apuntadas. Creo que no sea permitido que esta clase de establecimientos puedan funcionar a paciencia de las autoridades encargadas de la custodia de la moralidad en esta ciudad. Tanto el Sr. Inspector 5° como del Sr. Alcalde, a quienes escribí en el mismo sentido, me han contestado sus oficios respectivamente diciéndome, que están poniendo todos los medios para moralizar e higienizar aquella parte tan central de la ciudad, pero que la supresión de estos establecimientos es del resorte de esa honorable Corporación. Quizá poniendo un impuesto mayor, prohibitivo, para las pianolas que están situadas en lugares muy públicos como el mercado y donde se da escándalo, haga que estas funcionen en otros lugares donde se da escándalo, haga que estas funcionen en otros lugares donde las faltas sean menos vistas, en el caso de que no se quiera suprimir totalmente, ya que con ellas no se fomenta la moral ni las buenas costumbres, sino que por el contrario. Además la reunión de estas gentes mal vestidas y embriagadas afean y causan repugnancia a la vista y debemos propender por las mejoras públicas a todo trance; es preferible perder algunos pesos a cambio de la moralidad y buenas costumbres y en vuestras manos está el hacerlo de una manera facilísima, levantando su impuesto ahora que se trata de la clasificación de gravámenes para el presente año. Con lo dicho dejo en conocimiento de esa Honorable

Corporación los desórdenes, deseo e inmoralidad que se cometen en las pianolas y sus alrededores pidiéndoles en mi nombre y el de la sociedad la supresión de los establecimientos mencionados, lo cual redundará en bien público. Señores Concejales. J. Tobón Uribe”⁴⁴

Con respecto a la circulación y tránsito de vehículos, la ciudad de Medellín a medida que avanzaba el Siglo, se alejaba cada vez más de la apariencia de los últimos años del siglo XIX. Para la década del veinte la actividad comercial y el crecimiento urbano imprimieron un nuevo aspecto que se dibujaba en el progresivo y bullicioso ritmo cotidiano de sus calles. Paulatinamente se encontraron en ellas los tradicionales coches de tracción animal, un tranvía que recorría un fragmento de la ciudad y automóviles, los cuales empezaban a ser numerosos. Esta coexistencia generó los conflictos propios del tránsito de vehículos como choques, daños, lesiones personales en accidentes de tránsito y enfrentamientos verbales entre conductores, los cuales empezaron a ser atendidos y resueltos por las autoridades de policía. La falta de agentes y de educación de los conductores eran según la siguiente comunicación del Alcalde de la época, la causa del creciente número de contravenciones por accidentes de tránsito que se producían en la ciudad.

“Julio 31 de 1924. Jefe del cuerpo de Guardias de Antioquia.

Presente: Disculpe usted el que no haya demorado hasta hoy la

⁴⁴ A. H. M, Fondo Concejo Municipal, Serie Solicitudes 1921, Tomo 2, Folio 196.

contestación a su importante nota de fecha 25 del presenteEstoy perfectamente de acuerdo con usted en que el servicio de vehículos de ruedas deja mucho que desear entre nosotros y que son muy frecuentes las contravenciones cometidas por los motoristas de los carros del tranvía, los chóferes, los aurigas carretilleros, pero si vamos a buscar las causas de las colisiones y de las contravenciones a las disposiciones policivas sobres este ramo se verá que todo depende de nuestra falta de educación y del escaso número de agentes de policía que hacen el servicio de calles en la ciudad. Si los particulares que usan los vehículos de ruedas dieran aviso a las autoridades cada vez que notaran una falta, distinta sería la cosa, pero, solo nos limitamos a poner los gritos, en el cielo cuando ocurre algún accidente grave, como un choque entre dos vehículos o cuando se atropella a alguna persona. Y, a propósito de choques: el público ha sido, hasta cierto punto injusto con los motoristas del tranvía, pues no tienen en cuenta que los carros ruedan una línea fija de la cual no pueden salirse; de que si ocurren choques, puede garantizarse que la culpa no es suya, sino de los chóferes y aurigas que se meten entre la carrilera y los atropellan, especialmente, al pasar las boca calles. Si al llegar un vehículo a una de estas, por donde pasan los carros del tranvía, sus conductores tuvieran la preocupación de parar un instante y atisbar hacia los lados, se evitarían los choques. En materia de reglamentación de vehículos, sobran las disposiciones de policía y esta oficina es inexorable con los infractores. En estos siete meses que van corridos del año, se han iniciado y fallado alrededor de cuatrocientos sumarios. Las penas impuestas consisten en multas, desde 5 a 10 pesos y en la suspensión provisional o definitiva del servicio, según la gravedad de la falta cometida por el chofer auriga. En cuanto a los motoristas sus infracciones las castigan directamente, en la administración del tranvía y estas consisten en multas o en destitución, según la gravedad...”⁴⁵

⁴⁵ A. H. M, Fondo Alcaldía, Serie Copiador de Oficios 1924, Tomo 119, Folio 237.

La mendicidad como medio de sustento para muchas personas, también se convirtió en un asunto de enorme preocupación para las autoridades de policía. Considerada como una actividad ejercida en la mayoría de los casos por personas inescrupulosas y vagas, fue regulada y perseguida en especial por las inspecciones de policía. En un comunicado dirigido por el Alcalde al Inspector 2° Municipal de Policía, este manifestaba el preocupante aumento de mendigos falsos en la ciudad. Por tal motivo se le solicitó al Inspector, restringir el número de permisos para ejercer esta actividad. Mendigos que según el Alcalde se estaban convirtiendo en un verdadero problema social. A los que se les acusaba, en especial de solicitar la caridad pública exhibiendo úlceras artificiales o en compañía de niños prestados para producir más lastima.

“Junio 23 de 1924. Señor inspector 2° Municipal. Es alarmante el incremento que ha tomado la mendicidad en la ciudad, con la circunstancia agravante de que la mayor parte de los mendigos son fingidos y casi todos forasteros. A fin de identificar una campaña que pienso iniciar contra esta plaga social, me permito suplicar a usted de una manera muy encarecida que no le conceda permiso para implorar la caridad, si no a contadas personas entre aquellas que verdaderamente, merezcan limosnas o sea los que llamamos pobres vergonzantes, que si los hay, por desgracia, sobre todo entre las viudas con hijos, que conservan cierto rubor para pedir. A su criterio dejo este delicado asunto y me repito su atento y seguros servidor N. Restrepo”⁴⁶

Los anteriores apartes ilustran de forma general las tareas y los diversos

⁴⁶ A. H. M, Fondo Alcaldía, Serie Copiador de Oficios 1924, Tomo 191, Folio 85.

campos de acción de los inspectores. En estos queda descrito un pequeño fragmento de la labor de dicha institución y su papel como órgano de control, en un momento de importantes cambios económicos y transformaciones sociales para la Ciudad, especialmente para la primera mitad del siglo XX. A medida que las inspecciones de policía ocupaban un papel cada vez más trascendental y se especializaron, su número también aumentó y se convirtieron en una de las instituciones de vigilancia y control más importantes del Estado.

- **Agentes y otros empleados**

Las oficinas de las inspecciones de policía en los barrios, eran servidas por un inspector y un grupo de colaboradores: un secretario, un agente escribiente y un citador, que estaban presentes en las diligencias que se cumplían para adelantar los procesos. Encargados de tomar declaraciones; recibir denuncias, quejas, y solicitudes; también realizaban careos, reconocimiento de sindicatos, además de requerir antecedentes criminales, dictámenes médicos y avalúos. Así mismo ejecutaban labores administrativas como: presentación de informes periódicos para el Alcalde y el Personero, registro de libros de actas, copiadores, y archivos de los procesos; en general, daban cumplimiento a todas tareas relacionadas con el buen funcionamiento de la oficina. A medida que avanzaban las primeras décadas del Siglo, muchas inspecciones fueron incrementando el número de

estos empleados.

Mientras estas labores se realizaban en las oficinas por parte de los funcionarios, las calles de la ciudad eran vigiladas y atendidas por un grupo de agentes designados como colaboradores y ejecutores de las órdenes de los alcaldes e inspectores. Ubicados en la base jerárquica de los funcionarios de policía, fueron llamados "*agentes subalternos*". Estos efectuaban una amplia cantidad de tareas en las calles del Distrito Capital donde cumplían con el ejercicio directo de la policía sobre los habitantes y sus actividades.

Apoyados en el Código de Policía, para definir, justificar y ejercer sus funciones, los agentes subalternos estaban encargados de la vigilancia de las calles, la persecución de delincuentes, la recolección de pruebas de delitos cometidos y la inspección de establecimientos que expedían víveres o licores. Los agentes debían capturar prófugos, así como aquellas personas que fueran sorprendidas cometiendo algún delito y conducir las ante los inspectores o autoridades superiores. Averiguar qué personas en el municipio ejercían la vagancia y reportarlas, y conducir a la cárcel a ebrios, locos furiosos, enajenados o pobres de solemnidad que fueran encontrados vagando por las calles y controlar que las personas que ejercieran la mendicidad, lo realizaran con permiso de las autoridades de policía.

Cuando se cometía algún delito los agentes debían cuidar que los elementos y la escena del mismo fueran conservados, mientras llegaban los

funcionarios de instrucción competentes. Por otro lado les correspondían estar informados de las muertes acaecidas en la población, con el objeto de determinar si esta era motivo de una investigación. Con ciertos visos de investigadores a estos les competía hacer un rastreo de las personas sospechosas a través del seguimiento de sus actividades.

El ornato, el aseo y la salubridad pública también estaban entre sus tareas habituales. La vigilancia del vecindario para que sus habitantes conservaran limpias las paredes, las puertas de sus casas, no arrojaran basuras a las vías y plazas públicas, ni efectuaran quemas, ni dañaran los avisos publicitarios. Igualmente exhortaban a los propietarios de casas para que las tejas de sus techos estuvieran bien sostenidas, y así evitar accidentes. En materia de salubridad y seguridad pública, se pedía a los agentes que informaran sobre depósitos de pólvora, de materiales inflamables, de edificios que amenazaran ruina, del hundimiento de suelos, de la destrucción de empedrados, de cloacas dañadas. También debían inspeccionar que los establecimientos que vendieran bebidas y comestibles, cumplieran con las medidas higiénicas en sus locales. Los productos que presentaran alguna descomposición y atentaran contra la salud pública se decomisaban y se iniciaban las averiguaciones correspondientes.

En el campo de la moral y las buenas costumbres, el Código consideraba a manera de ofensa pública, los manuscritos impresos, las caricaturas, los

dibujos y las pinturas en las paredes que sugirieran una apología del delito u ofendieran la moral pública. Los agentes estaban obligados a retirarlos, lo mismo a evitar su proliferación. Otro aspecto de vital importancia para las autoridades en materia de moral, era el relacionado con las llamadas “mujeres públicas”. Estas debían ser identificadas por su nombre y domicilio y ser informadas por los agentes a las autoridades. Por otra parte se perseguía toda diversión que condujera al escándalo y a la proliferación de palabras obscenas y las blasfemias

En materia de orden público a los Agentes les correspondía velar por que en la ferias de mercado no se presentaran riñas, robos o desordenes. A su vez debían estar pendientes de los establecimientos que vendían licores como las cantinas y casas de juegos permitidos, para que estos cerraran a la hora indicada por la Alcaldía, y no abrieran sus puertas antes de las cinco de la mañana. El código hacia especial énfasis para que los agentes y las autoridades en general, redoblaran su vigilancia sobre la ciudad los días de fiestas, de ferias y de regocijos públicos. Los bailes públicos también estuvieron sometidos a una estrecha vigilancia por parte de las autoridades, ya que eran, según ellos, una fuente de desorden y relajó. Para llevar a cabo estos bailes, los organizadores estaban obligados a tramitar un permiso ante las autoridades de policía.

En las casas de juegos permitidos los agentes vigilaban que los rateros y

vagos no ingresaran en ellas. Se vigilaba que las personas portadoras de armas de fuego tuvieran sus permisos vigentes, de lo contrario estaban en facultad de decomisarlas. El orden público no se suscribía solo a los barrios, los agentes debían además recorrer frecuentemente la población y sus parajes más concurridos para hacer cumplir el orden, restablecerlo e informar al jefe de policía alguna anomalía.

La vigilancia de las calles y plazas pasaba porque estas estuvieran en buenas condiciones para su tráfico. Les correspondían a los agentes informar sobre hechos que interfirieran o pusieran en peligro la circulación de vehículos y peatones como: cañerías dañadas, animales en las vías, venteros ambulantes que las ocuparan, obras en las vías sin permiso, ciclistas en las aceras, edificios y cercos que las obstruyeran. A los conductores de vehículos mecánicos se les controlaba que no fueran a transitar por las calles con altas velocidades, que tuvieran las luces correspondientes, que no arrojaran polvo a los transeúntes, ni los persiguieran voluntariamente.

La protección y cuidado de los animales también eran parte de los deberes de los agentes. Cuando algún propietario de un animal de carga sometía a este a maltratos, o lo dejaba vagar libremente por las calles, los agentes podían interferir. Primero para que no se cometiera más abuso sobre el animal decomisándolo mientras el propietario pagaba una multa por el

tiempo que hubieran permanecido en el “coso municipal”. El propietario los reclamaba, con el compromiso de no volver a reincidir en la falta. Por otra parte el código también estipulaba protección a pájaros, animales inofensivos, árboles y arbustos que se encontraran en los parques y plazas públicas.

En términos del servicio de vigilancia que estos prestaban a la ciudad, a los agentes en sus rondas nocturnas les incumbían la inspección de puertas y ventanas de las casas de habitación, almacenes o depósitos de materiales. Esta tarea se efectuaba con el fin de cerciorarse que los locales y habitaciones estuvieran bien cerrados y así evitar robos u otros delitos, los cuales eran muy frecuentes en la zona comercial de Guayaquil y en las estaciones del ferrocarril y sectores aledaños.

En cuanto a la niñez, se buscaba que no vagaran libremente por las calles. Para ello se dispuso que los agentes al encontrarlos deambulando sin motivos aparentes, los condujeran a sus casas o a un hogar de beneficencia. Con estas medidas se buscaba evitar así que los impúberes frecuentaran los billares, las casas de juego permitidos, los sitios donde se vendía licores o que ejercieran la mendicidad. Además se les ordenaba a los agentes informar a los inspectores de la presencia de infantes en las casas o cuartos de habitación de mujeres de “vida pública” con el fin de que no se vieran involucrados en actos contra la moral o ejerciendo la prostitución.

Para que agentes e inspectores tuvieran un conocimiento de las personas que residían en su jurisdicción, se les exigía llevar un registro de estas con los datos personales como el nombre, la profesión, estado civil y lugar de residencia; para así identificar personas forasteras, sospechosos y delincuentes. Este registro se hizo cada vez más complicado de llevar a medida que la ciudad recibía más habitantes y personas de paso.

La cortesía, los buenos modales y la constante disposición a prestar el servicio, como formas de relación con los ciudadanos también eran parte de las pautas de comportamiento que dictaba el Código para los funcionarios públicos, entre los que se encontraban los agentes. Este comportamiento buscaba crear vínculos de solidaridad, respeto y apoyo entre estos y los habitantes de los barrios. Pese a las indicaciones del Código con relación al ánimo de respeto que estos funcionarios debían observar a la hora de cumplir sus funciones, fueron frecuentes las quejas de personas, especialmente contra agentes, por malos tratos a ebrios, locos y niños o por incumplimiento del deber en casos como la captura de delincuentes, la prevención de robos y la participación en riñas y escándalos.

Estos tópicos sintetizan de forma panorámica los diferentes campos de acción de los agentes de policía en la Ciudad y suministran una idea de las posibles situaciones a que debían enfrentarse diariamente en las

inspecciones y calles. Es conveniente agregar que muchos ciudadanos manifestaban una constante demanda y presencia de los agentes, en especial a la hora de ejercer una vigilancia más estrecha para evitar robos y riñas; dos de los fenómenos más comunes y en constante aumento en la ciudad a todo lo largo del siglo XX.

- **Los códigos de policía y las inspecciones.**

El cuerpo de normas y disposiciones de policía que rigió a Colombia durante el siglo XX soportó múltiples reformas, adiciones y derogaciones provenientes en su orden de la legislación Nacional, Departamental y Municipal. Este complejo y denso entramado se adaptó a las coyunturas de naturaleza social y política que se fueron sucediendo a lo largo de este Siglo. Su misión fue crear el tejido de pautas que garantizaran a la sociedad, aspectos tan fundamentales para su supervivencia como la seguridad, la justicia, la salubridad, la protección de la propiedad y la defensa de los derechos fundamentales de sus integrantes.

El servicio de Policía en el Departamento de Antioquia estuvo regido en buena parte del siglo XX por tres códigos de policía principalmente. El primero que venía funcionando desde finales del siglo XIX (1886). El segundo

entró en vigencia en el año 1927⁴⁷ y el tercero en la década de los ochenta (Código de Policía de 1983)⁴⁸. Con respecto a la legislación nacional cabe destacar el Código Nacional de Policía de 1970⁴⁹ y su posterior reforma en 1971⁵⁰. Este Código fue un intento por reformar y adaptar la legislación sobre policía, a los profundos cambios que venía experimentando la sociedad colombiana desde la mitad del siglo, para los cuales los códigos de policía departamentales y sus sucesivas reformas se habían tornado cada vez más deficientes. Lo anterior explica en parte, porque las inspecciones de policía urbanas, rurales y especializadas cumplieron un papel más activo a partir de la década del cincuenta, sobre todo combatiendo la variedad y el aumento de las manifestaciones delincuenciales.

Otros códigos como el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Régimen Político y Municipal y el Código Civil tuvieron en el transcurso del Siglo el mismo proceso de adaptación a las nuevas realidades sociales y también aparecían regulando y complementando procedimientos, funciones de los empleados del ramo y dando garantías a los sindicatos y ofendidos en los procesos iniciados o de competencia de la policía.

⁴⁷ Código de Policía de Antioquia 1927, Medellín, Imprenta Oficial, 1927.

⁴⁸ Código de Policía de Antioquia 1983, Talleres Gráficos de la Imprenta Departamental de Antioquia, Medellín, 1983.

⁴⁹ Coronado Pinto, Gustavo. *Código Nacional de Policía: Decretos – Leyes 1355 de 1970 y 522 de 1971*, Bogotá, Talleres de Publicaciones Santa fé, 1989.

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 220.

- **Código de Policía del Departamento de Antioquia: 1886.**

A partir de 1886 la República de Colombia pasó a ser un Estado centralista regido por una sola constitución política. Este sistema de gobierno instituyó para las nuevas divisiones políticas y en particular para los departamentos, la autonomía de promulgar sus propios códigos de policía; pero sin entrar en contradicción con las leyes que sobre esta materia se dictaran para la Nación. El Departamento de Antioquia proclamó su primer código de policía en este mismo año conservando en buena parte la estructura y contenidos del último Código expedido en el régimen federal anterior⁵¹.

De los cuarenta y tres capítulos que lo componían sobresalían en su importancia el primer capítulo titulado: *“De las Disposiciones Preliminares”*. Este establecía los principios generales, la naturaleza y la misión del servicio de policía: *“Artículo 1º la policía es la parte de la administración pública que tiene por objeto la conservación de la tranquilidad social, de la moralidad y de las buenas costumbres, y la protección de las personas y de sus intereses individuales y colectivos...”*⁵². A partir de este Artículo comenzaba a desplegarse todo el entramado de funciones y responsabilidades por parte

⁵¹ *Código de Policía General de 1878 Expedido por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Antioquia*, Medellín, Imprenta del Estado, 1878.

⁵² *Código de Policía de Antioquia de 1886, Op. Cit.*, p. 3.

de los funcionarios competentes de policía, así como de los miembros de la comunidad. Esta misión soportaba todo el principio rector de la institución, que tenía y tiene como tarea principal la vigilancia y control de los individuos y la prevención de las conductas “antisociales”.

Además de la jurisdicción de las autoridades y de sus competencias para dictar, reformar, adicionar o derogar alguna norma sobre el ramo en el Departamento, este establecía también que: *“Artículo 5°. En cada Municipio se reglamentará el servicio de la Policía por la primera autoridad de política que resida en él, ya directamente, ya por intermedio de los respectivos Jefes superiores o inferiores...”*⁵³. Lo anterior permitía que las autoridades municipales fueran hasta cierto punto independientes a la hora de adaptar las normas departamentales a las situaciones de seguridad y control permanentes o pasajeras de cada municipio.

Con respecto a las jerarquías de policía en el Departamento, a la cabeza de *“los empleados de policía”* se encontraba el gobernador como jefe principal del ramo. En segundo lugar los Prefectos de las Provincias, como jefes superiores en cada una de ellas. En tercer lugar se ubicaban los Alcaldes e Inspectores de policía de los municipios y las fracciones. El cuarto lugar los conformaban los definidos Agentes Subalternos, quienes eran: *“...los*

⁵³ *Ibíd.*, p.4.

*miembros de la Guardia Civil, los Gendarmes y Comisarios de policía y los demás que se establezcan para atender al buen servicio del ramo*⁵⁴. Estos últimos encargados de ejecutar las disposiciones que sobre la materia dictaban los primeros.

En el capítulo sobre las “*Atribuciones de los empleados de policía*”, se le concede a las autoridades inferiores (Alcaldes e Inspectores) la competencia para conocer los asuntos del ramo en primera instancia⁵⁵; además de la dirección de los funcionarios subalternos de policía, a los que debían instruir en sus deberes e ilustrar ampliamente en las disposiciones del ramo. Administrativamente estaban obligados a presentar informes periódicos a sus jefes superiores sobre sus labores. Estos informes “*minuciosos y detallados*”, debían dar cuenta de las medidas de policía aplicadas en sus localidades, resaltando los inconvenientes que estas causaban al ser ejecutadas y acompañadas de posibles sugerencias que mejoraran la administración pública de este servicio en sus municipios.

Las “*Penas*”, (capítulo 14) establecía cuales deberían ser los correctivos a aplicar en caso de ser violada alguna norma del Código de Policía, ordenanza o disposición sobre el ramo. Estas penas podían ser impuestas en su orden por el alcalde o el inspector de policía municipal, en su

⁵⁴ *Ibíd.*, p.4.

⁵⁵ *Ibíd.*, p.5.

condición de funcionarios con facultad para conocer los asuntos en primera instancia. Estas podían ir desde “...reclusión, trabajo en obras públicas, arresto, confinamiento y multa. También podrán emplear los jefes de policía, como medios coercitivos, el apercibimiento, las fianzas de buena conducta y el concierto”⁵⁶.

A nivel administrativo y sobre procedimientos también sobresalían por ejemplo los capítulos que trataban sobre la “policía judicial”, los “procedimientos administrativos”, las “disposiciones varias sobre procedimientos”, y las “disposiciones generales”. Estos capítulos tenían como misión, guiar, aclarar y regular, las actuaciones de los empleados de policía: alcaldes, inspectores y agentes, sobre aspectos relacionados con los procedimientos que debían aplicar en caso de iniciar una investigación por un delito, en un proceso disciplinario, o para el proceso de recolección de pruebas. La naturaleza del anterior grupo era de carácter legal, administrativo y disciplinario.

La mayor cantidad de capítulos que componía este Código, versaban sobre las disposiciones y normas que la comunidad debía observar en las distintas actividades de la vida colectiva e individual. Las disposiciones fueron

⁵⁶ *Ibíd.*, p.7.

descritas y reglamentadas de forma pormenorizada en el Código; como aspectos susceptibles de perturbación y que podían afectar directamente la armonía de la comunidad. Entre los más importantes tenemos: el orden público y doméstico, la moralidad, las buenas costumbres, la salubridad pública, la seguridad de las personas, las industrias rurales, el comercio, las vías públicas, la beneficencia, el ornato y los espectáculos públicos entre otros.

Antes de 1927 se hicieron varias reediciones del Código de Policía de 1886. Sobresalen la de 1914, que introdujo en su capítulo 39 la reglamentación de las prenderías; las de 1919 que reguló todo lo concerniente a los vehículos de ruedas (capítulo 30) y la reedición de 1925, que en su apéndice presentó la ordenanza “Policía de Fábricas”⁵⁷.

Para las autoridades era de vital importancia la difusión entre empleados y ciudadanos en general de todo aquello que tuviera relación con la divulgación y conocimiento de las disposiciones de policía. Lo anterior implantó la necesidad entre las administraciones municipales, departamentales y nacionales de publicar o hacer periódicamente reediciones de los códigos de policía, donde aparecieran las reformas y adiciones al cuerpo normativo del “*servicio público de policía*”. Estas

⁵⁷ Ordenanza Nº 25 de 1918, en: Código de Policía del Departamento de Antioquia, Medellín, Imprenta Oficial, 1925, p. 173.

publicaciones contenían asuntos en materias tan variadas como los cambios de jurisdicción, los nombramientos, las partidas presupuestales, la reglamentación de alguna disposición y la tipificación de delitos. Además de los procedimientos de orden judicial, administrativo y civil que hubieran sido susceptibles de alguna reforma.

Otro de los aspectos que cambió en las periódicas ediciones que se realizaban de los códigos de policía, fue el relacionado con los parámetros que debían observar los jefes de policía cuando a sus despachos llegaban asuntos relacionados con una acción o falta delincuenciales. Los inspectores se encontraban en la obligación de establecer la gravedad de la falta para saber si continuaban el proceso o lo remitían a una instancia superior (jueces penales), para que continuaran con la investigación y determinaran las responsabilidades del o los implicados. Esta distinción se hacía por ejemplo a través de la valoración de los bienes, para el caso de los delitos contra la propiedad como el robo o el hurto. Cuando el valor del bien excedía, lo que en ese momento determinaba el código, la violación pasaba a ser un hecho de mayor gravedad.

Lo mismo sucedía con las incapacidades físicas, producidas por agresiones o situaciones relacionadas con lesiones personales, riñas o lesiones físicas en accidentes de tránsito. Las víctimas eran en la mayoría de los casos evaluadas por un médico legista, que determinaba en su examen que tipo de

lesión había sido infringida sobre el ofendido, el tipo de arma y el tiempo posterior de recuperación. El dictamen era puesto a consideración de las autoridades competentes, en este caso los Inspectores, para que definiera si continuaba con el proceso o lo enviaba a la instancia superior competente.

Cuando un jefe de la policía, en este caso los inspectores, iniciaban un proceso contra algún ciudadano infractor, estos invocaban los artículos del código como parte del proceso y como un instrumento legal que le procura un respaldo a sus acciones en las distintas fases del sumario. Se Utilizaban básicamente para determinar la gravedad de los delitos en las diligencias de indagación a sindicados y ofendidos, en la toma de declaraciones a testigos, en el careo y reconocimiento de los implicados, en la recolección de pruebas y en la aplicación de sentencias y penas entre otros procedimientos. Así mismo estos artículos protegían y garantizaban al sindicado un correcto proceso que protegiera sus derechos.

En el año de 1927 la Asamblea del Departamento de Antioquia aprobó un nuevo Código de Policía. Como se había indicado a comienzos de este aparte, este código entró a reemplazar el del año 1886 y sus posteriores reediciones. Compuesto por 47 capítulos, mantuvo la estructura básica del anterior. En este se observa la clara intención de las autoridades departamentales, por hacer de este cuerpo normativo un instrumento acorde con el momento social y con las políticas de las autoridades para combatir y

prevenir el progresivo aumento de la delincuencia. Durante los cincuenta y seis años de permanencia de este código también se realizaron reediciones, entre las cuales sobresalieron las efectuadas en los años de 1936,1947 y 1961.

La llegada de los años setenta marcó un aumento considerable de la delincuencia común en el país⁵⁸. Es precisamente y durante el inicio de esta década que comienza a regir el primer Código de Policía de carácter Nacional⁵⁹. Este código además de unificar la normatividad sobre el ramo del servicio de policía para todo el país, brindó a las autoridades nuevas herramientas para hacer frente a las cada vez más cotidianas problemáticas de seguridad y orden público. Fenómenos para los cuales los códigos de policía departamental no estaban en condiciones de combatir eficazmente debido en parte a que sus artículos no proporcionaban una respuesta desde los procedimientos y las penas para hacer más efectivo el combate y la prevención del delito.

El Código Nacional de Policía estaba dividido en tres libros que a su vez estaban compuestos de capítulos, este código dio nuevas pautas sobre

⁵⁸ La Revista anual de Estadística de Criminal de la Policía Nacional, publicada en el año de 1977 hizo un recuento de las cifras registradas sobre contravenciones en los Departamentos desde 1958 a 1977. Por ejemplo en Antioquia para 1958 unas 7.943 contravenciones y en 1971 unas 88.255.

⁵⁹ Coronado Pinto, Gustavo. Código Nacional de Policía, *Op. Cit.*

aspectos como los procedimientos y penas relacionados con las “las libertades públicas”, la “captura”, “la asistencia militar”, “la vigilancia privada”, “la prostitución”, “la libertad de reunión”, “la libertad de locomoción” y muy en especial sobre las “contravenciones”.

Al año siguiente de haber entrado en vigencia el Código Nacional de Policía se realizó una reforma⁶⁰ en la cual se introdujo las llamadas “*contravenciones especiales de policía*”. Además de haber sido definidas en los hechos que las constituían, esta reforma hizo especial énfasis en la descripción legal, las sanciones, las competencias y los procedimientos para su investigación y juzgamiento.

Es por medio de estas nuevas categorías de contravenciones, delitos y “conductas antisociales” entre otras, que las autoridades de la ciudad aumentan el número de inspecciones y su actividad, funciones e influencias en la vida de la ciudad. Esto se puede estimar por ejemplo a través de un instrumento legal que se aplicaba de manera sorpresiva sobre determinados sectores de la ciudad o grupo sociales como jóvenes, desempleados, o

⁶⁰ *Ibíd.*, “...por la cual se restablece la vigencia de algunos artículos del Código Penal, se definen como delitos determinados hechos considerados hoy como contravenciones, se incorporan al decreto – ley 1355 de 4 de agosto de 1970 determinadas contravenciones y se determina su competencia y procedimiento...”, p. 220.

personas de “mal aspecto”, nos referimos a las “batidas”⁶¹. Realizada en la mayoría de los casos con el fin de identificar o capturar personas que no portaban documentos de identificación, buscando personas reseñadas por algún delito o por el simple hecho de considerárseles sospechosas de estar fraguando algún ilícito.

Es para este periodo que se observa un aumento considerable de procesos en las inspecciones de policía, lo cual las llevó, en especial a las localizadas en el centro de la ciudad a una saturación de sus archivos, que condujo posteriormente a la Secretaría de Gobierno Municipal a la decisión de eliminar gran parte de su acumulado documental.

⁶¹ “...consisten en la aplicación de del procedimiento preventivo legal para impedir la presencia de personas sospechosas en el sector, evitando así las oportunidades de cometer delitos”, en: Gallego Fernández, Rosita. *Estudio sobre Inspecciones Municipales de Policía*. Departamento Administrativo de Planeación, Municipio de Medellín, Medellín, 1966, p.4.

2

Proceso de recuperación y organización de los sumarios producidos por la Inspección 2^a Municipal de Policía, Medellín 1940 -1982

- **Origen y Ubicación**

Antes de formularse el proyecto de Archivo Histórico para la ciudad de

Medellín, los documentos producidos por las Inspecciones de Policía en particular y el patrimonio histórico documental en general, estuvieron almacenados bajo condiciones deplorables, expuestos a las variaciones climáticas, a los agentes biológicos y a la intervención humana, en un depósito localizado en el Barrio San Benito, adscrito al Archivo General del Municipio dependencia de la Secretaría de Servicios Administrativos. En estas condiciones se hacía imposible su conservación y consulta.

Con la creación del Archivo Histórico de Medellín en el año de 1993 a través del Decreto Municipal N° 1258, se puso en marcha un programa de recuperación y organización de los documentos históricos producidos por los entes de Gobierno local. En el año de 1999, el Municipio de Medellín adquirió una casa construida a finales del siglo XIX localizada en la calle “Colombia” con el “Palo”, la cual fue restaurada y acondicionada para que sirviera de sede al Archivo Histórico. El patrimonio histórico de la ciudad está constituido por cinco fondos documentales: Concejo 1685-1985, Alcaldía 1840-1985, Personería 1886-1985, INVAL 1938-1985 y el fondo privado Radio Periódico Clarín 1959-1988.

Los documentos producidos por las Inspecciones Municipales de Policía, son el producto de las labores judiciales, civiles y administrativas que estas entidades han desempeñado durante cuarenta y dos años (1940 a 1982) en

la ciudad de Medellín⁶². Archivísticamente hacen parte del Fondo Alcaldía, Sección Secretaría de Gobierno, Subsección Inspecciones de Policía. Este archivo lo conforman 30 inspecciones entre ellas: la Inspección de Aseo, la Inspección de Transito, la Inspección de Vigilancia y Control de Precios, las Inspecciones de Permanencia, las Inspecciones de Asuntos Civiles e Inspecciones de Policía urbana que han estado diseminadas por los barrios de toda la ciudad.

- **Diagnostico**

El acervo documental es de aproximadamente trescientos metros lineales de documentos, compuestos de las siguientes series documentales: fallos, edictos, informes administrativos, querellas civiles, sentencias, autos, oficios y sumarios. Los anteriores documentos han perdido sus valores primarios, esencialmente el judicial y el administrativo. El primero por haber sido resueltos y archivados bajo los términos que establece la ley, y el segundo por haber perdido su vigencia. En la actualidad estos documentos son de conservación permanente ⁶³ por su carácter histórico, científico y cultural.

⁶² La producción y gestión de los expedientes que han realizado las distintas instancias de la Rama Judicial, entre las que se encuentran las Inspecciones de Policía, han sido reguladas por códigos como: el Contencioso Administrativo, el de Procedimiento Civil, el de Procedimiento Penal, el de Comercio, el Civil entre otros; en aspectos como: la vigencia, la validez probatoria, consulta y reproducción de los documentos.

⁶³ Ley 594 Julio 14 de 2000, Ley General de Archivos.

Con respecto a los sumarios la documentación fue levantada del piso, se agruparon los paquetes en 20 cm y 30 cm de acuerdo al número de la inspección correspondiente y se instalaron en las nuevas estanterías debidamente identificadas. Es importante señalar, que gracias a esta primera fase de recuperación y ordenación, se frenó el proceso de deterioro y la recomendación administrativa de su eliminación definitiva. Recomendación que fue contemplada por la Secretaría de Gobierno para dar solución a una acumulación desmedida y desorganizada de documentos, como sucedió con los sumarios de las Inspecciones que funcionaron entre 1880 a 1940, los cuales fueron destruidos en su totalidad.

Luego del diagnóstico se pasó a identificar la inspección con la cual se iniciaría el proceso de organización y el tipo documental que se privilegiaría. Se encontró que era conveniente iniciar con la Inspección 2ª de Policía, ya que de la Inspección primera no se encontró un volumen significativo de documentos que ameritaran su organización. Con respecto a la serie se decidió por los sumarios, estos últimos definidos por la Archivística como: “la Unidad documental formada por un conjunto de documentos generados orgánica y funcionalmente por una oficina productora en la resolución de un mismo asunto.”⁶⁴ Estos reflejan de manera directa las actuaciones de las inspecciones y su incidencia en la vida de los implicados, a través de los

⁶⁴ *Reglamento General de Archivos*, Archivo General de la Nación; Tercer Mundo Editores, Santafé de Bogotá, 1994.p 39.

siguientes tipos documentales que son en su mayoría, constitutivos del expediente: Informes policivos, Denuncias, Órdenes de captura, Autos, Indagatorias, Declaraciones, Conceptos, Memoriales, Careos, Oficios, Constancias, Exhortos, Fichas Dactilares, Fianzas, Notificaciones, Diligencias y Fallos Condenatorios entre otros. Anexos a los anteriores y en menor cantidad, se encontraron otros documentos con valor probatorio como: Fotografías, Talonarios, Billetes de lotería, Facturas, Boletas de prendería, Volantes, Cédulas de ciudadanía, Tarjetas postales y Cheques.

A continuación se procedió a ordenar cronológicamente los sumarios; esto permitió observar el estado general de conservación y concluir que era aceptable, a pesar del abandono y maltrato recibido en el transcurso de los años. Sin embargo se encontró que muchos de ellos estaban arrugados, rotos, sucios, mutilados, desordenados o incompletos en su interior. A esto hay que sumarle la oxidación a causa de los ganchos metálicos y las cintas adhesivas, además de la contaminación por hongos y el deterioro por el fuego que sufrieron unos cuantos.

- **Limpieza.**

Se realizó con el fin de eliminar todos los elementos ajenos al documento que pudieran continuar acelerando el proceso de deterioro, detener la acción de los agentes biológicos y corregir en lo posible el estado físico, para lo cual

se procedió a retirar de cada uno de los sumarios todos los componentes que produjeran oxidación: ganchos metálicos, legajadores, clips, cintas adhesivas, así como los pocos elementos que sirvieron de prueba en los procesos sumariales como: llaves, balas, cuchillas de afeitar y ganzúas, además de pastillas, marihuana, y sustancias en polvo “no determinadas”. Los documentos con hongos fueron puestos en cajas aparte para que no contaminaran a los demás expedientes.

- **Organización.**

Las normas de organización archivística establecen que este proceso se emplee para buscar que las condiciones de acopio y consulta se realicen de manera sistemática y eficiente. Esto se traduce en condiciones óptimas de almacenamiento, conservación y consulta de los documentos; tanto por los funcionarios que la sirven, como por los usuarios. A continuación se describe los pasos que definieron dicha organización.

- Se retiraron de cada uno de los sumarios las copias o documentos repetidos que estaban al interior de los expedientes. Los métodos de organización de archivos sugieren la posibilidad de retirar todas las

copias y dejar solo los originales. Esto con el fin de optimizar el espacio de almacenamiento. Para el caso las copias de los sumarios, se marcaron con el número de la Inspección, el número de radicado o sumario y el año en que fue iniciado el proceso.

- Luego se procedió a grapar individualmente los expedientes copia, amarrándolos en paquetes de 20 y 30 centímetros y almacenándolos ⁶⁵. Los documentos que quedaron (originales o copias elevadas a la categoría de originales) se foliaron de forma consecutiva.
- Por último se procedió a adjudicarle a cada uno de los expedientes una carpeta marcada con el número de la Inspección, el número del sumario o radicado, el año que se inició el proceso, el número de carpeta y el de la caja que los contendrían, estas dos últimas -carpetas y cajas- numeradas de forma consecutiva. Finalmente las cajas fueron rotuladas y colocadas en la unidad de instalación o estantería rodante.

- **Descripción.**

Esta herramienta permite que los documentos sean identificados por su valor informativo y administrativo. En esta fase del proceso se aplicó a cada uno de los sumarios una ficha descriptiva acogiendo los parámetros señalados en

⁶⁵ La conservación o eliminación de estas copias pasará a consideración del Comité Municipal de Archivos.

la N.T.C. (Norma Técnica Colombiana) N° 4095 de descripción archivística avalada por el A.G.N. (Archivo General de la Nación)⁶⁶ que identificara de manera precisa los sumarios, facilitando la ordenación, control y búsqueda de la documentación que se sirve a los usuarios. La ficha contiene unos campos de ubicación: el número de la caja, el número de la carpeta, el número de folios, y el número del sumario o radicado.

En segundo lugar se describen las características propias del sumario, resaltando elementos particulares del proceso que ofrece al investigador una mayor riqueza informativa. Para ello se optó por extraer de cada uno de los sumarios los siguientes datos: lugar de iniciación del proceso, nombre del delito, nombre del sindicado y del ofendido, fecha de terminación del proceso y observaciones en el caso de que las hubiera. Para sindicado y ofendidos el lugar de nacimiento, la profesión, el estado civil, la escolaridad, el sexo y la edad.

- **Ficha Descriptiva**

ARCHIVO HISTÓRICO DE MEDELLÍN

⁶⁶Esta norma fue propuesta por (CIA) Consejo Internacional de Archivos como norma internacional ISAD-G. Luego de ser discutida por los países miembros –entre los que se encuentra Colombia-, el A.G.N la acoge y adapta a las necesidades del país. En el año 2002 el INCONTEC (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación) la reconoce como Norma Técnica Colombia de Descripción Archivística N° 4095.

FONDO: ALCALDIA INSPECCIONES DE POLICÍA		SECCIÓN: SECRETARIA DE GOBIERNO \	
INSPECCIÓN 2ª MUNICIPAL. CAJA 1		CARPETA 37	FLS 25 SUMARIO 8025
Autoridad Inicial: <i>Inspección de Permanencia</i>		Delito: <i>Lesiones Personales</i>	
Sindicado: <i>Guerra Aura María</i>		Lugar Nto: <i>Peque</i>	Profesión: <i>Mujer Publica</i>
Estado civil C S V	Escolaridad Al An	Sexo F M	Edad 22
Ofendido: <i>Jiménez Elvia Rosa</i>		Lugar Nto: <i>Barbosa</i>	Profesión: <i>Mujer Publica</i>
Estado civil C S V	Escolaridad Al An	Sexo F M	Edad 2 0
Fecha de Inicio: 19 \ Agosto de 1951 Autoridad Final: Inspección 2ª Mpal Fecha Final.18 \ febrero de 1975			
Observaciones:			

Convenciones: FLS: folios, Al: alfabeto, An: analfabeto, C: casado, S: soltero, V: viudo,

- **Sistematización.**

Con esta herramienta se busca que los usuarios puedan acceder de forma rápida a la documentación, utilizando las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías informáticas. Este fue el último proceso que se le aplicó a la recuperación y organización de los sumarios de la Inspección 2ª Municipal de Policía de Medellín. Para ello se vació cada una de las fichas en papel, a una hoja de cálculo en Excel; permitiendo que a través de los filtros que ofrece este programa, se puedan recuperar de forma rápida los ítems anteriormente indicados. El resultado final del proceso de limpieza, organización, descripción y sistematización fue de 1.926 sumarios, los cuales fueron almacenados en 38 cajas, para un total de 38.287 folios y una base

de datos que permite a los usuarios ubicarlos y consultarlos de forma ágil y eficiente.

3

Inspección 2ª Municipal de Policía 1940 -1982 Tendencias estadísticas, contravenciones, delitos y sus actores

La segunda mitad del siglo XX marcó la consolidación definitiva de Medellín como centro Industrial de la región. Esta posición se logró gracias al impulso constante de la pequeña y mediana industria; sectores que junto con la producción de textiles convirtieron la ciudad en uno de los modelos de

desarrollo económico más importantes del país. Pero este periodo también fue de profundos cambios en la vida política y social para la nación. La violencia partidista, las luchas sociales y en especial la recomposición social del campo y las ciudades definieron estos años. Multitud de personas provenientes de las áreas rurales y de bajos recursos económicos, fueron expulsadas por el recrudecimiento del conflicto político - armado, y atraídas hacia los centros urbanos en búsqueda seguridad y de mejores condiciones de vida⁶⁷.

Ciudades como Medellín incrementaron progresivamente su población con aumentos cercanos al 100% por cada década. Para los inicios de la década del cincuenta se contabilizaron unos 358.189 habitantes, hasta alcanzar a principios de los años ochenta unos 2.078.198 de habitantes⁶⁸. Este aumento del número de personas produjo el desbordamiento de la capacidad de respuesta por parte del Estado frente a las necesidades básicas de vivienda, educación, empleo, salud y servicios públicos, en especial para los habitantes de las crecientes áreas periféricas de la ciudad. La inseguridad, la marginalidad, el desempleo y el descontento generalizado se fueron haciendo más comunes. Un sentimiento de caos comenzó a dibujar todos los contornos de la vida social.

⁶⁷ Restrepo Riaz, Willaiam (director). "Institución Policial y Crisis": En: *Revista de Estudios políticos*. N° 5. Medellín, Instituto de Estudios Político, Universidad de Antioquia. 1997.

⁶⁸ Anuario Estadístico, Planeación Metropolitana, 1986, Imprenta Municipal, Medellín, 1987, pág. 112.

Estas señales inequívocas de desorden se hicieron más visibles en el centro de la ciudad. Desde su consolidación a finales del siglo XIX, como eje tradicional del comercio, la banca y la administración pública, el centro soportó una alta concentración de personas y actividades. A medida que avanzó el siglo XX, pasó de ser una pequeña y apacible zona urbana y comercial, a convertirse en un hervidero de gentes dedicadas a la más amplia variedad de profesiones y actividades.

Para los años sesenta y setenta se hizo cada vez más frecuente, la delincuencia, la drogadicción, el alcoholismo, el “gaminismo”, la mendicidad y la prostitución; todo ellos problemas propios y asociados al deterioro social y más visible en el centro de la ciudad. El precario espacio público y físico del centro, presentaba altos índices de inseguridad, comercio informal, congestión vehicular y contaminación ambiental, que hicieron de este uno de las áreas con más alta peligrosidad de la ciudad. La presencia estatal para enfrentar estas manifestaciones se limitó a acciones represivas; las cuales en muchos casos estuvieron dirigidas a los sectores más deprimidos de la población y sin que se les ofrecieran alternativas y medidas de recuperación social y urbana. Fue en este contexto de crecimiento, inseguridad y marginalidad donde operaron y se desarrollaron las Inspecciones de Policía.

Con la llegada de la década de los ochenta, la ciudad adhirió a su ya larga cadena de tensiones sociales un ingrediente más que detonó nuevas

manifestaciones de violencia urbana, nos referimos al narcotráfico. Un periodo de auge económico que se reflejó en el sector de la construcción y del comercio, fue seguido de un enfrentamiento directo por parte del Estado contra esta nueva fuerza delictiva ⁶⁹. Con este ataque frontal se buscó disolver el poder económico de este sector de la delincuencia organizada. Las consecuencias de estas medidas, se tradujeron en un aumento de los niveles de inseguridad, de delincuencia e impunidad. Se inició así una de las crisis de seguridad más profundas que mostró la influencia de estas organizaciones en todos los aspectos de la vida social, reveló nuevas formas de delinquir menos espontáneas y sangrientas e hicieron de la delincuencia común un mal menor que seguiría siendo combatido con la acción de las inspecciones.

Es en este contexto donde se inserta las actuaciones jurisdiccionales y administrativas de la Inspección 2ª Municipal creada en el año de 1912⁷⁰. En los años cincuenta se expande su radio de acción e incluye sitios aledaños al centro, como el “Chagualo”, “San Benito” y “Jesús Nazareno”⁷¹. De igual manera sus competencias se ven ampliadas y se les definen a las inspecciones en general la comisión de:

⁶⁹ Naranjo G, Gloria. Villa M, Marta Inés. “Entre luces y sombras Medellín: Espacio y políticas urbanas”. Medellín, Corporación Región, 1997, p .81.

⁷⁰ Acuerdo N°.83, Medellín 18 Julio de 1912.

⁷¹ Decreto N°.79, Medellín 17 Febrero de 1954.

Velar por la tranquilidad y el orden; velar por el cumplimiento de todas las disposiciones legales; coordinar y vigilar la acción de la Policía; garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos; informar al Alcalde sobre solicitudes de los vecinos. Fomentar el civismo; representar al Alcalde en los actos locales. Como funcionario (el inspector) de Policía: fallar en primera instancia las contravenciones de Policía; como auxiliar de la Rama Judicial: Cumplir las comisiones que les asignaran las autoridades judiciales; iniciar e instruir los sumarios por delitos. Recibir denuncias criminales y transferir según el caso a quién corresponda la causa ⁷².

El anterior decreto además de reiterar a las Inspecciones en sus funciones definidas en reglamentaciones anteriores, hizo especial énfasis en la competencia que estas tenían como auxiliares de la Rama Judicial. Esta capacidad le otorgó a las Inspecciones de Policía (especialmente las del centro de la ciudad); las herramientas para hacer frente al creciente aumento de delitos en este periodo - competencias otorgadas a las Inspecciones de Permanencia⁷³ para realizar levantamientos de cadáveres -. Esto se vio reflejado en el aumento del número de inspecciones urbanas, en la importancia política del cargo de Inspector, lo cual explica en parte el surgimiento de Inspecciones como la *Superior Municipal* que tenía como función:

“.... la instrucción de los sumarios correspondientes a delitos que son

⁷² Decreto N°. 555, Medellín 26 Noviembre de 1952.

⁷³ Art. 32. Corresponde a los Inspectores de Permanencia a) Practicar durante el día y la noche en el territorio del Municipio las diligencias de levantamiento de cadáveres, recibir instructivas y denuncias, verificar las capturas de los sindicados y demás comprometidos y practicar las primeras diligencias, encaminándolas a una completa investigación. *Ibíd.*, p.6.

competencia de los Jueces Superiores y de ilícitos contra la propiedad de que conocen los jueces del Circuito que se cometan en la zona urbana de la ciudad, con excepción de aquellos que fuesen asumidos por funcionarios departamentales, distintos a los Inspectores Generales Departamentales de Policía”⁷⁴.

Lo anterior también se vio reflejado en el número de procesos de carácter penal que estas oficinas iniciaban y archivaban; luego de haber sido remitidos a los juzgados, como autoridades competentes, para ser instruidos y fallados. El siguiente grafico presenta la evolución administrativa de la Inspección 2ª Municipal de Policía desde su creación en el año de 1912, hasta el año de 1983. Este esquema nos permite seguir las disposiciones administrativas a que fue sometida y las distintas jurisdicciones que esta tuvo durante estos años de funcionamiento.

⁷⁴ Acuerdo N° 82, Medellín 6 Diciembre de 1961.

Reglamenta	Reorganiza	Suprime	Jurisdicción
Dt.125/1937 15 de Abril Dt.145/1949 13 de Abril. Dt.468/149 7de Nov. Dt.6/1951 5 de Enero	 Dt.555/1952 26 de Nov. Dt. 79/1954 17 de Feb. Dt. 408/1955 22 de Dic. Dt. 65/1957 11de Marz. Dt.227/1957 5 de Sep. Dt.353/1958 13 de Dic.	 Ac. 63/1924 18 de Mar	Toda la ciudad El centro de la ciudad Sector: Chagualo, San Benito y Centro. Enmarcados entre las calles Pichincha y Barranquilla; y el Río Medellín y la calle Ecuador Sectores de San Benito, Chagualoy Jesús Nazareno. Entre la Cr. 51(Bolivar) y el río Medellín; y entrelas calles 67(B/quilla) y 48 (Pichincha). Entre las calles 45 (Amador) y (Zea) y entre las Crs. 53 (Cundinamarca)y 46 (San Felix) Entre las Clls. 45 (Amador) y 56 (Zea) y entre las Crs. 52 (Carabobo) y 46 (San Felix) Entre las Clls 29 y 45 (Amador); y entre la Cr.45 (Gómez Angel) y el río Medellín.

Dt.284/1960 16 de Dic.	El Centro de la ciudad.
Dt.230/1965 30 de julio	Centro de Medellín: Por el N con la Vereda Piedras Blancas; por el S con Envigado; por el Or Vereda de Santa Elena y Retiro; y por el Occ con el río Medellín
Dt. 57/1973 30 de Mar.	Centro de Medellín. Entre las Clls 67 y 29; y entre el río Medellín y la Cr.37 como punto más extremo en el Or.
Dt.136/1979 14 de Mar.	Centro de la Ciudad.
Dt.701/1983 15 de Nov.	Centro de la Ciudad.

Tomado de: PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DURANTE EL SIGLO XX Y SU PRODUCCIÓN DOCUMENTAL. Documento inédito, Archivo Histórico de Medellín. Autoras: Berta Duque Gómez y Claudia Vásquez Vargas. Medellín 1999 Pág. 27 y 28.

- **Gráficos Interpretativos de la Inspección 2ª Municipal de Policía 1940- 1982.**

Uno de los productos del proceso de organización, ordenación y descripción de los sumarios de la Inspección 2ª de Policía (1940–1982), fue la posibilidad de construir a partir de cada uno de los sumarios fichados y procesados, las tendencias porcentuales más representativas del total de contravenciones y delitos encontrados en este archivo. El objetivo es brindarles a los investigadores un ejemplo que ilustre suficientemente una de las tantas posibilidades que ofrecen estos sumarios; no solo en el campo cualitativo, sino no también cuantitativo.

- **Ofendidos y Sindicados**

Como se señaló en la segunda parte sobre el proceso de recuperación y organización de los sumarios producidos por esta Inspección, el total de expedientes ascendió a unos 1926 sumarios, de los cuales 76,9 % correspondieron a personas ofendidas. El 15,7 % representó a la sociedad como ofendida y el 7,4 % aparecieron como N.N. (Gráfico No.1). Los sindicados representaron el 91,3 % y los no identificados (N.N), el 8,7 % (Gráfico No.2).

- **Delitos agrupados por categoría:**

Bajo este título se reunieron los tipos de delitos y contravenciones más comunes. Se distingue una mayor proporción de violaciones relacionadas con la "Integridad física" (las lesiones personales, lesiones recíprocas, lesiones en accidentes de tránsito y las riñas); todos ellas alcanzando a representar un 40 % unos 776 sumarios. Le siguen en su orden, los delitos "Contra la propiedad" (el robo, el hurto, el "cantinazo" y los daños), con un 28 %, y el tercero y más variado, los llamados delitos "Contra la sociedad" (la vagancia, la especulación, el acaparamiento, los escándalos, las defraudaciones, el porte de marihuana y las faltas contra la moral); para un porcentaje del 14 %. Los delitos registrados como la "Estafa" 3,5 %, el "Abuso de Confianza" 3 %, y las llamadas "Fianzas de Buena Conductas" 9%, por varios delitos. Otros delitos representan una ínfima proporción. (Gráfico No.3)

- **Lugar de nacimiento de sindicatos y ofendidos:**

Este punto permitió a partir de las declaraciones, agrupar e identificar el lugar de procedencia de las personas implicadas en el proceso (sindicados y ofendidos) de la siguiente manera. Sindicados: “Otros Municipios de Antioquia” 47 %, “Nacidos en la ciudad de Medellín” 32 %, “Otros Departamentos” 20 % y otros nacionalidades 1% (Cuadro No. 4). Ofendidos: “Otros Municipios de Antioquia” 57 %, “Nacidos en la ciudad de Medellín” 24 %“, “Otros Departamentos” 18 % y otras nacionalidades 1% (Gráfico No.5)

- **Categorías de oficios: sindicatos y ofendido.**

En estas agrupaciones se mantuvieron los nombres de los oficios o profesiones y como los expresaron los implicados o como juzgaron conveniente calificar, quienes tomaron las declaraciones. Por ser uno de los grupos más diversos, se optó por reunirlos bajo las siguientes clasificaciones:

“**Agropecuarios**”, oficios que tenía alguna relación con el sector rural, entre los que se encontraron agricultores, ganaderos, jornaleros y jardineros.

“**Artes y oficios**”: es uno de los grupos más variados, ya que contiene oficios artesanales como los de zapatero, carpintero, modista, mecánico,

barbero, albañil, tapicero, ebanista, conductor, chofer, soldador, talabartero, mentalista, entre otros.

“Comercio”: en este se agruparon las personas que manifestaron tener alguna relación con la compra o venta de artículos como: los “negociantes”, comerciantes y vendedores en algún establecimiento.

“Desempleados”: las personas que declararon no poseer empleo al momento de tomarles la declaración.

“Empleados” las personas vinculadas en cargos administrativos en alguna entidad del estado o entidad bancaria como policías, maestros, inspectores, agentes, empleados de banco, o que simplemente declararon ser empleados.

“Estudiantes”: se agruparon las personas que declararon ser estudiantes, ya fuera que estuvieran cursando en ese momento: la primaria, el bachillerato se encontraran realizando estudios superiores.

“Informales”: bajo esta categoría se reunieron todas las personas que declararon realizar actividades económicas, que no representaban una vinculación formal a un oficio o profesión y donde su principal espacio de acción era la calle, en forma de “rebusque”. Se distinguen entre estas actividades: los vendedores ambulantes, los cigarrilleros, los chatarreros, los loteros, los ayudantes de carro, los lustrabotas o emboladores, los coteros, los carretilleros, los recicladores, los bultiadores, los mandaderos y los fogoneros entre muchos otros.

“Obreros”: este grupo lo componían las personas que declaraban ser

trabajadores de fabricas de textiles, confesiones o simplemente declararon ser obreros.

“Profesionales”: aquí se agruparon las personas que dijeron tener formación profesional, entre los que se encontraron, abogados, economistas y contadores.

“Servicios” bajo este rotulo se reunieron los trabajos relacionados con la atención al publico en cantinas, bares y al mantenimiento y aseo de casas como los oficios domésticos, los cantineros, los meseros, las aseadoras o las amas de casa etc.

“Trabajo sexual”: Se reunieron aquí las actividades relacionadas con la prostitución o con el servicio en bares o cantinas. Se agruparon en el, a las mujeres que dijeron estar dedicadas de lleno a este oficio o que fueron calificadas por las personas que tomaron las declaraciones como: meretriz, prostituta, mujer pública, mujer de la vida, ramera, copera, salonera, o mesera; estas tres últimas profesiones ambiguas, en el sentido que en muchos casos, se ignora, si además de la atención a los clientes en bares y cantinas, estas tenía algún contacto sexual por dinero con estos. Por este motivo se decidió incluirlas en este grupo. (Gráfico No.6 y No.7)

- **Intervalos de edad: sindicados y Ofendidos.**

Las declaraciones permitieron construir intervalos, para sindicados y ofendidos de seis en seis años. Por ejemplo el grupo de edades donde más

se presentaron sindicados fue el correspondiente a las edades que oscilaron entre los (16 a 21) años 37,5 %, seguido de las personas entre (22 a 27) años, con un 28, % (Gráfico No.8). El mayor número de ofendidos estuvo representado entre las edades de los (18 a 23) años 23,4%, seguidos del grupo de (24 a 29) años representado en 21,5 %.(Gráfico No.9).

- **Sexo: sindicados y ofendidos.**

Se identificaron como sindicados y ofendidos una proporción mayor de personas pertenecientes al sexo masculino equivalentes a: Sindicados 86 % y ofendidos 71,5 %. Para las personas de sexo femenino, los porcentajes arrojaron las siguientes cifras: mujeres sindicadas 14 %, y para el caso de las ofendidas un 28,5 % (Gráfico No. y N°11)

- **Escolaridad: sindicados y ofendidos.**

Para construir estos porcentajes simplemente se tuvo en cuenta, sí el declarante expresaba saber leer y escribir; a pesar que en muchos casos solo manifestaban haber estudiado uno o dos años del ciclo de la primaria. Esta es la razón por la cual aparecen para ambos grupos altos porcentajes de alfabetos y en menor proporción analfabetas. (Gráfico No.12 y No.13).

- **Estado civil: sindicados y ofendidos.**

Solo se tomaron en cuenta las declaraciones donde los implicados manifestaban su condición civil de casados, solteros o viudos, y no se tuvieron en cuenta las uniones libres o las relaciones de convivencia de personas casadas con personas distintas a sus cónyuges (Gráfico No.14 y No 15).

4

Base de datos de los sumarios recuperados, organizados y descritos.

Cada vez más las instituciones encargadas de la custodia y administración de los documentos en nuestro país, acogen la aplicación de medios tecnológicos para los procesos de almacenamiento y recuperación de la información documental. Esta última parte del trabajo, es una contribución significativa en el campo de la aplicación de estas herramientas. Con su implementación se busca que la localización y recuperación de los documentos que conforman el Archivo de la Inspección 2ª Municipal de Policía, se realice de manera ágil y precisa por parte de los funcionarios encargados de servirla, así como por los usuarios que la solicitan.

La base de datos que aparece a continuación fue realizada en EXCEL y recoge el producto de la sistematización de uno a uno de los sumarios recuperados, organizados y descritos a través de la aplicación de una ficha. En las primeras cinco columnas (de izquierda a derecha) se encuentra, primero el consecutivo de cada uno de los registros. Le sigue en este mismo

orden, el número del sumario, el número de la caja donde esta almacenado, el número de la carpeta que contiene el sumario y el número de folios del expediente. Las columnas restantes presentan la información que caracteriza a cada sumario; en su orden aparece el nombre del delito (por razones de espacio en esta columna se optó por abreviarlo). Es así como las personas que consulten este ítem, tendrán una lista de abreviaturas de los delitos o de los artículos con que fueron identificadas dichas faltas.

Las columnas que siguen, registran los apellidos y nombres, el lugar de nacimiento y la profesión de sindicados y ofendidos. En este punto los procesos que no se les conoció sindicado u ofendido, aparecen en la columna como N.N. Le siguen el estado civil (abreviado. S: soltero, C: casado, V: viudo), el nivel de escolaridad que manifestaron las personas que declararon (abreviado, AL: alfabeto, AN: analfabeta). El sexo (abreviado F: femenino, Masculino: M), la edad y en la última columna la fecha de inicio del proceso. Es importante aclarar que las celdas que no tienen los anteriores datos, se debió a que los implicados no declararon nada al respecto.

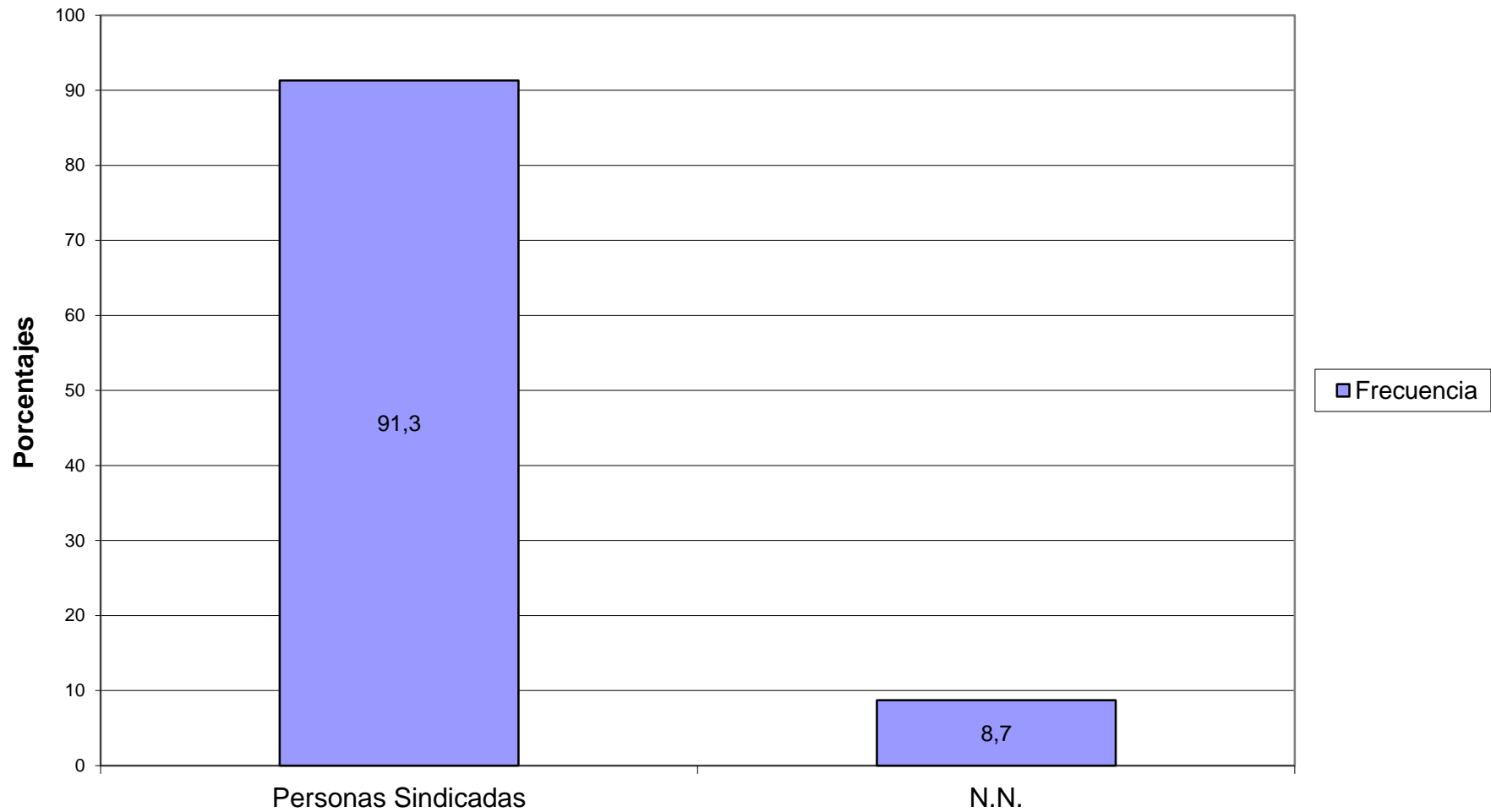
- **Convenciones para las contravenciones y delitos que aparecen en la Base de datos de la Inspección 2ª Municipal de Policía, Medellín 1940-1982.**

AB.C	Abuso de Confianza.	H.CN	Hurto Continuado
AC	Acaparamiento	IN	Indocumentado
At	Atraco	IND	Delito Indeterminado.
B	Batida	J.P	Juegos Prohibidos
C.LP	Cómplice en Lesiones Personales	L.A.T	Lesiones en Accidente de Transito
CA	Cantivazo	L.P	Lesiones Personales
CH	Chantaje	L.P.R	Lesiones Personales Reciprocas
CON	Conminación	N.	Ninguno.
D	Daños	R	Robo
D.A	Decomiso de Arma	RÑ	Riña.
D.AT	Daños en Accidente de Transito.	S.A	Suplantación de Autoridad
DEF	Defraudaciones	S.ET	Sospecha de Estafa
E	Escándalo	S.H	Sospecha de Hurto.
ESP	Especulación.	SB	Soborno
EST	Estafa.	T.A	Trafico de Armas
EX	Extorsión	T.H	Tentativa de Hurto
F	Falsedad	T.L	Tentativa de Lesiones Personales
F.B.C	Fianza de Buena Conducta.	T.R	Tentativa de Robo
H	Hurto	V.	Vagancia
H.C	Hurto Calificado	V.C	Violación de Conminación.

- **Convenciones para las contravenciones y su equivalente en los artículos que figuran en los códigos de policía.**

- V.1 Violación art 1, Resolución 271/1972 (Medidas sanitarias sobre alimentos)
- V.2 Violación art 18. Decreto 1118/1970 (venta de pólvora)
- V.3 Violación art 23. Decreto 1699/1969 (Conducta antisocial)
- V.4 Violación art 23 y 24. Decreto 522/1971(Mendicidad)
- V.5 Violación art 27 Decreto 522/1971(juegos prohibidos)
- V.6 Violación art 32 Decreto 522/1971(Alteración de matrícula de vehículos)
- V.7 Violación art 37 Decreto 522/1971(Adulteración de bebidas alcohólicas)
- V.8 Violación art 44 Decreto 522/1971(Faltas contra la moral)
- V.9 Violación art 51 Decreto 522/1971(Que afectan el patrimonio-prenderías)
- V.10 Violación art 53 Decreto 522/1971(Que afectan el patrimonio)
- V.11 Violación art 55 Decreto 522/1971(Porte de instrumento-ganzúa)
- V.12 Violación art 58 Decreto 522/1971(Apropiación de objetos)
- V.13 Violación art 59 Decreto 522/1971(Cantinazo)
- V.14 Violación art 6 Decreto 1699/1971(Hechicería y superstición)
- V.15 Violación de Decreto 46/1965 (Acaparamiento)
- V.16 Violación art 56 Decreto 522/1971(Ser sorprendido en habitación ajena)
- V.17 Violación Ley 83/1946 (Menor en establecimiento de venta de licor)
- V.18 Violación art 1y 16. Ordenanza 39/1942 (Casa de prostitución)
- V.19 Violación art 52 Decreto 522/1971(Portar objeto de dudosa procedencia)
- V.20 Violación Decreto 085/1979 (Acaparamiento)

Gráfico No. 2
Sindicados.
Inspección 2a de Policía. Medellín (1940-1982)



No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolari- dad. A.I.A	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolari- dad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
1	8063	1	1	11	L.P	RENDON BERNARDO		CANTINERO			M		BEDOYA G. JOSE DE J	MANIZALES	ZAPATERO	S	AL	M	27	06/03/44	
2	8066	1	2	15	L.P	N.N							CANO LAZARO A	EBÉJICO	OBRERO	S	AL	M	21	04/02/45	
3	8054	1	3	19	L.P	ABOT RENE	PARIS (FRANCIA)	BARBERO	S		M	43	ESCOBAR JESUS EMILIO	SEGOVIA	FUNDIDOR	C	AL	M	34	20/10/44	
4	8064	1	4	20	L.P	BEDOYA MOLINA FRANCISCO	BELLO	CHOFER	C	AL	M	39	JARAMILLO J.JOSE	YARUMAL	CHOFER	S		M	31	22/09/49	
5	2001	1	5	4	D	COLORADO JESUS					M		MUNOZ EUSSE LUISALFREDO					M			11/02/59
6	2142	1	6	17	H.	MESA MUÑOZ LUIS	MEDELLÍN	MANDADERO	S	AL	M	18	MEJIA GUTIERREZ LUZ	MEDELLÍN	SECRETARIA	S	AL	F	18	09/04/59	
7	8097	1	7	10	H.	N.N							YEPES CORREA IGNACIO	MEDELLÍN	EMPLEADO	S	AL	M	24	11/09/59	
8	6255	1	8	12	H.	N.N							DIAZ GONZALEZ MARIO	MEDELLÍN		S	AL	M	15	07/07/59	
9	6211	1	9	12	H.	N.N							ERAZO MORALES ALESANDER	MARMATO (CAL)	MENSAJERO	S	AL	M	16	04/06/59	
10	6213	1	#	11	H.	N.N							ECHEVERRI CALDERON RODRIGO	MEDELLÍN		S	AL	M	20	10/06/59	
11	4993	1	#	12	H.	N.N							MONTOYA MONTOYA LUIS	BETULIA (ANT)	CHOFER	C	AL	M	34	16/08/59	
12	5014	1	#	4	L.P	N.N							LOPERA ZAPATA LUIS CARLOS	YARUMAL	CHOFER	C	AL	M	43	07/02/59	
13	3093	1	#	14	H.	N.N							ALMACEN COMPLEJO								27/07/56
14	4769	1	#	16	H.	MORALES M. GILBERTO					M		LA SOCIEDAD								23/07/57
15	5880	1	#	7	H.	SANCHEZ JOAQUIN EMILIO					M		RESTREPO A. MARIA OLGA	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	S	AL	F	35	09/12/58	
16	6206	1	#	13	H.	N.N							GARCES MONTOYA RAMON		NEGOCIANTE	S	AL	M	23	02/06/58	
17	4919	1	#	13	H.	N.N							ESCOBAR R JAIME	ITAGUI				M			28/07/58
18	4920	1	#	13	H.	N.N							ACEVEDO CASTANO JOSE	MEDELLÍN	MENSAJERO	S	AL	M	14	16/07/58	
19	1890	1	#	8	D	RIVILLAS AMARILES ROBERTO					M		MORENO GONZALEZ DARIO	MEDELLÍN	CHOFER	S	AL	M	32	10/02/58	
20	1245	1	#	27	H.	CASTAÑO GOMEZ ROMAN	MEDELLÍN	NEGOCIANTE	S	AL	M	20	ROJAS VANEGAS ELIAS	PIEDRAS BLANCAS	ELECTRICISTA	C	AL	M	38	01/09/59	
21	21112	1	#	11	H.	MOSCOSO JESUS MARIA					M		MADRIGAL M. CARLOS	YARUMAL	NEGOCIANTE	C		M	55	11/07/55	
22	2136	1	#	26	H.	CASTILLO BRAVO CARMEN	BUENAVENTURA	MUJER PUBLICA	S	AL	F	20	ARVELAEZ LEONEL	SANROQUE	CONTRATISTA	S	AL	M	23	31/08/57	
23	7878	1	#	7	H.	N.N							BOTERO IZASA MARIO	ABEJORRAL	MENSAJERO	S	AL	M	15	28/03/56	
24	1651	1	#	10	R	N.N							AGUDELO HOYOS JOSE ARTURO	SAN PEDRO	CHOFER	C	AL	M	22	15/04/56	
25	4057	1	#	56	H.	RUIZ PEREZ ANTONIO JOSE	FRONTINO	DESEMPLEADO	S	AL	M	30	MONSALVE IDARRAGA JOSE DARIO	GUATAPE	COMERCiante	C	AL	M	32	03/06/58	
26	1207	1	#	10	L.P	N.N							LOPEZ MUÑOZ GOZALO	SANTUARIO (CAL)	DESEMPLEADO	C		M	21	23/02/59	
27	2584	1	#	21	L.P	N.N							ESCOBAR ACOSTA LUIS CARLOS	ITAGUI	CHOFER	S		M	27	23/07/59	
28	5582	1	#	14	L.P	ARANGO NARVAEZ OFELIA	ARMENIA (ANT)	SALONERA	S		F	25	TORRES AMADO LUIS EDUARDO	GUAYACAYO (SANTD)	ALBAÑIL	S		M	23	29/06/58	
29	5013	1	#	7	L.P	TULIO ALVAREZ MARCO							GUTIERREZ RICO MARIELA	LA ESTRELLA		C	AL	F	26	03/05/57	
30	6916	1	#	7	L.P	BEDOYA FABIO ANTONIO							MUNOZ DE BEDOYA LIGIA	MEDELLÍN	AMA DE CASA	C	AL	F	20	27/08/57	
31	8065	1	#	11	L.P	N.N							PIEDRAHITA ROJAS NOEMMY	SEGOVIA	SALONERA	S	AL	F	18	15/02/56	
32	8053	1	#	20	L.P	RAVE MESA LUIS ANTONIO	CALDAS (ANT)	BARBERO	S	AL	M	41	RODRIGUEZ Z GUILLERMO	BOLIVAR (ANT)	OBRERO	S	AL	M	30	18/06/56	
33	8059	1	#	5	L.P	RESTREPO MARTHA					F		BUSTAMANTE RESTREPO NELLY	CALI	MUJER PÚBLICA	S	AL	F	19	24/04/55	
34	8068	1	#	17	L.P	MEJIA CARLOS	AGUADAS (CAL)	OBRERO	S	AL	M	23	GOMEZ NIETO ULDERICO	NEMECON (CUND)	CHOFER	S		M			09/12/55
35	5048	1	#	7	L.P	MUNOZ ANTONIO		ZAPATERO			M	37	CORDOBA MENA AULIO	NEGUA (CHOCO)	ALBAÑIL	S	AL	M	19	14/08/54	
36	458	1	#	10	L.P	N.N							MARULANDA MARIN CLAUDINA	SANROQUE	OFIC. DOMEST	V		F	55	15/12/53	
37	8055	1	#	25	L.P	GUERRA AURA MARIA	PEQUE	MUJER PUBLICA	AN	F	22	JIMENEZ ELVIA ROSA	BARBOSA (ANT)	MUJER PÚBLICA	S		F	20	19/08/51		
38	8058	1	#	16	L.P	HOYOS N. JULIO CESAR	MEDELLÍN	OBRERO	C		M	25	UPEGUI EFRAIN M	MEDELLÍN	MECANICO	C	AL	M			23/01/50
39	9023	1	#	13	L.P	GARCIA FABIO		LUSTRABOTAS			M		ORTIZ OBDULIO	MARMATO (CAL)	LUSTRABOTAS	S	AL	M	34	28/04/46	
40	5089	1	#	11	L.P	N.N					M		ARBOLEDA CORREA BAUDILIO	LA ESTRELLA	AGRICULTOR	S		M	32	08/11/61	
41	2587	1	#	47	L.P	ALVAREZ VELEZ CONSUELO	CAÑASGORDAS	MESERA		AL	F	28	MONTES BOTERO PEDRO ALEJANDRO	GRANADA (ANT)	NEGOCIANTE	S	AN	M	36	01/06/60	
42	8096	1	#	19	T.L	MAZO AREIZA MIGUEL ANGEL	SAN ANDRES (A)	VENDEDOR	C	AL	M	21	ORTIZ ROJAS OSCAR	MEDELLÍN	PINTOR	S	AL	M	30	20/05/60	
43	4872	1	#	10	L.P	N.N							ZAPATA VILLA PEDRO	BOLIVAR (ANT)	CARPINTERO	S	AL	M	23	05/03/60	
44	281	1	#	15	R	ARREDONDO DAVILA MARIO	ARMENIA	EMBOLADOR		AN	M	16	GARCIA RESTREPO ESNEDA	VENECIA	MESERA	S	AL	F	18	12/10/59	
45	9002	1	#	9	H.	N.N							DIAZ MAYA GUILLERMO	MEDELLÍN	MENSAJERO	S	AL	M	16	09/06/60	
46	1011	1	#	10	H.	N.N							VELASQUEZ BERMUDEZ OCTAVIO	MEDELLÍN	MENSAJERO	S	AL	M	16	06/09/60	
47	6742	1	#	3	H.	N.N							GOMEZ RAMIREZ ALFREDO	MEDELLÍN	MENSAJERO	S	AL	M	24	20/06/60	
48	7887	1	#	12	H.	N.N							LOPEZ HURTADO ALFONSO	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	15	11/11/60	
49	8077	1	#	10	H.	N.N							RUIZ GOMEZ LEONIDAS	SANTABARBARA	CICLISTA	S	AL	M	16	14/09/60	
50	8092	1	#	9	H.	N.N							MARIN VELEZ LUIS FERNANDO	SANROQUE	EMPLEADO	S		M	16	13/06/60	
51	2962	1	#	10	H.	N.N							GONZALEZ ARBOLEDA JORGE	CAÑAS GORDAS	NEGOCIANTE	C	AL	M	35	30/05/60	
52	857	1	#	5	AB.C	MESA MORA JOSE RAMIRO					M		LOTERO BLANDON MARTHA	FREDONIA	MESERA	C	AL	F	19	24/07/61	
53	31563	1	#	21	AB.C	SEPULVEDA AMADO DE J	BARBOSA	PINTOR	S		M	22	SEPULVEDA JIMENEZ BETSABE	GIRARDOTA	MODISTA	S	AL	F	41	27/02/61	

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
54	1855	1	#	13	AB.C	MOSQUERA BERNARDO					M		DURANGO AMALIA							F	18/03/55
55	3945	2	1	67	EST	ARBELAEZ GONZALEZ ARNULFO	SAN ROQUE	COMERCIANTE	C	AL	M	34	TABARES RUBEN ALONSO	DON MATIAS	AGRICULTOR	S	AL	M	21	08/03/62	
56	853	2	2	19	EST	TORO ALVAREZ SAMUEL DE JESUS	ARMENIA (ANT)	NEGOCIANTE	S	AL	M	23	LOAIZA HERRERA NABOR DE JESUS	BELMIRA	AGRICULTOR	S		M	28	03/07/62	
57	5077	2	3	4	L.P	N.N					M		PARRA MARTINEZ BETTY	JERICÓ	VIDA LICENCIOS	S		F	19	16/03/62	
58	2722	2	4	6	H.	BETANCUR ISRAEL					M		HERNANDEZ SANCHEZ LIBARDO	PUEBLORICO	CELADOR	S	AL	M	21	23/04/62	
59	1820	2	5	35	H.	DURAN BORJA CARMEN	STA. FE DE ANT	ASEADORA	S	AN	F	45	COREA DE MARTINEZ MARIA EUGENIA	HISPANIA	EMPLEADO	C	AL	F	21	14/06/62	
60	53	2	6	38	H.	GALEANO MUÑOZ ALBERTO	CARACOLÍ	ALBAÑIL	S	AL	M	19	MORENO LOPEZ ISAIAS	YARUMAL	ADMÓN	C	AL	M	55	15/01/62	
61	3853	2	7	10	L.P	N.N							PENAGOS TORO JOSE DE JESUS	FREDONIA	OBRERO	C		M	32	22/09/62	
62	6049	2	8	19	L.P	ALVAREZ MUÑOZ TULIO MARIO	MEDELLÍN	EMPLEADO CON	S	AL	M	22	LEDESM RICAURTE CATALINA	FREDONIA	CANTINERA	S	AL	F	32	22/11/62	
63	1000	2	9	25	L.P	FRANCO TORO AURA ROSA	SONSÓN	MUJER DE LA VIDA	S	AL	F	20	RUIZ RAVE MARIA DEL SOCORRO	MEDELLÍN	MESERA	S		F	21	24/12/62	
64	1838	2	#	16	H.	SANCHEZ LOPERA ONOFRE DE LA C.					M		GALLEGO ROGELIO	CONCEPCIÓN	INDUSTRIAL	S	AL	M	50	25/11/62	
65	1887	2	#	11	H.	DE OCAMPO CECILIA					F		RODRIGUEZ J. MARIA VICTORIA	MEDELLÍN	INSTRUMENTAD	S	AL	F	24	30/12/62	
66	985	2	#	17	EST	VARON PVEDA PASTORA	ARMENIA	EMPLEADA	C	AL	F	31	GIRALDO FLOREZ SIGIFREDO	BELLO	DESEMPLEADO	S	AL	M	22	06/02/62	
67	9794	2	#	8	F.B.C	MANCO AREIZA GUSAVO					M		PALACIO RODRIGUEZ EUCLIDES	CONDOTO (CHOCO)	AGENT. POLIC.	S	AL	M	23	24/05/62	
68	5046	2	#	17	L.P	MIRA DORA LUZ	STA. ROSA DE C	MERETRIZ	S	AL	F	22	VALLEJO ARANGO JESUS ANTONIO	ENVIGADO	JUBILADO DEL F	C	AL	M	50	21/01/63	
69	1857	2	#	4	L.P	DURANGO ALVAREZ HELIODORO					M		GARCIA ZAPATA NOELIA	MEDELLÍN	MUJER PÚBLICA	S	AL	F	18	26/03/63	
70	762	2	#	22	L.P	MORALES URIBE IVÁN DE JESUS	SAN ANT. PRAD	AGRICULTOR	S	AL	M	21	GARCES GARCIA AURORA	URRAO	COPERA		AN	F	19	19/02/63	
71	2336	2	#	10	L.P	N.N							PATINO SILDARRIAGA DARIO					M			
72	2581	2	#	13	L.P	RESTREPO MONTOYA JOSE OSCAR	JARDIN	CONDUCTOR	S		M	28	BETANCUR VASQUEZ FEDERICO	SAN ANDRES (ANT.)	CHOFER	S	AL	M	27	30/05/63	
73	3286	2	#	34	L.P	POSADA HEREDIA ARMANDO	MEDELLÍN	MECANICO	S	AL	M	19	ARIAS ZULUAGA SILVIO	MEDELLÍN					M		16/09/63
74	1440	2	#	13	L.P	COSSIO QUIROZ JUAN DE DIOS	STA. FE DE ANT	V. AMBULANTE	S	AL	M	22	N.N.								27/12/63
75	314	2	#	36	L.P	RUIZ QUINCHIA CARLOS ENRIQUE	MEDELLÍN	TRABAJADOR	S	AL	M	24	BURITICA GARZON BLANCA LUZ	MEDELLÍN	TRABAJADORA-	S	AL	M	22	10/06/63	
76	862	2	#	9	L.P	N.N							CASTANEDA QUINTERO GABRIELA	CARMEN DE VIBORA	OFIC. DOMEST	S	AL	F	28	05/07/63	
77	4179	2	#	19	L.P	GIRALDO BALLESTEROS OSCAR	IBAGUE	CACHARRERO A	S	AL	M	20	LAZZO LOPEZ MARIA VICENTA	CALI	MUJER PÚBLICA	S	AL	F	26	24/11/63	
78	4508	2	#	5	L.P	MONSALVE ECHAVARRIA FRANCIS	CAROLINA	CHOFER	S	AL	M	22	SIERRA JOSE					M		04/05/63	
79	135	2	#	15	R	GONZALEZ RAMIREZ VIRGINIA	ABEJORRAL	EMPLEADA DOM	S	AL	F	16	RIVAS GONGORA ELIECER	OPOGODO (CHOCO)	AYUD. MECANIC	S	AL	M	26	23/08/63	
80	1499	2	#	16	H.	QUINTERO RIOS JOSE ARNULFO	ALEJANDRIA	CARNICERO	C	AL	M	28	MARTINEZ GIRLADO HUGO	PUEBLORICO	ADMÓN BAR	S	AL	M	22	13/08/63	
81	6452	2	#	30	T.H	CUARTAS GOMEZ FRANCISCO	VALDIVIA	VENDEDOR	S	AL	M	23	GALLEGO HERNANDO	PEREIRA (CAL)	MENSAJERO	S	AL	M	19	23/08/63	
82	980	2	#	20	H.	CALDERON RODRIGUEZ ATANAEL	CUNDAY (TOLIM	VENDEDOR	C	AL	M	31	GOMEZ MARQUEZ CARLOS ENRIQUE	MEDELLÍN	BULTIADOR	S	AL	M	19	16/10/63	
83	5539	2	#	25	H.	SEPUVEDA FLOREZ GABRIEL	URRAO	AGRICULTOR	C	AL	M	48	GRACIANO FLOREZ ANGEL DE JESUS	URRAO	AGRICULTOR	S	AN	M	21	28/05/63	
84	3966	2	#	34	H.	RESTREPO GUTIERREZ SIGIFREDO	MEDELLÍN	COTERO	C	AL	M	46	FERROCARRILES DE ANTIOQUIA								22/08/63
85	7879	2	#	4	H.	N.N							CASTRO AGUDELO GUILLERMO	SAN ROQUE	COBRADOR	S	AL	M	19	04/11/63	
86	921	2	#	37	AB.C	MARIN LOPEZ JESUS ANTONIO	COCORNÁ	NEGOCIANTE	C	AL	M	40	YEPES GIRALDO JESUS ANTONIO	GRANADA (ANT)	NEGOCIANTE	C	AL	M	55	10/07/63	
87	7342	2	#	24	R	GIRALDO OSSA JESUS ANTONIO	GRANADA	NEGOCIANTE	C	AL	M	58	PABON RESTREPO GERMAN	ITAGUI	SASTRE	C	AL	M	32	22/02/63	
88	1276	2	#	19	H.	CALLE RODRIGUEZ ESTELLA	MEDELLÍN	PROSTITUTA	S	AL	F	23	MARIN URIBE ADOLFO LEON	MEDELLÍN	EMPLEADO	S	AL	M	21	04/11/63	
89	5078	2	#	5	L.P	GOMEZ GONZALEZ JOSE DE JESUS		LUSTRABOTAS			M	31	JARAMILLO AGUDELO ROSA	MARINILLA	OFIC. DOMEST	C	AL	F	28	15/02/63	
90	1187	2	#	6	F.B.C	AGUDELO VALENCIA BERTULFO					M		LONDOÑO SANCHEZ JOSE FELIX	BETULIA (ANT)	CELADOR	S	AL	M	26	15/09/64	
91	2030	2	#	4	F.B.C	ARCILA OSCAR DE JESUS					M		ESCOBAR MONTOYA MERCEDES	MEDELLÍN	AMA DE CASA	C	AL	F	33	30/05/64	
92	2631	2	#	11	F.B.C	AGUIRRE SALOMON					M		ALVAREZ DE ARIAS OTILIA		OFIC. DOMEST	C	AL	F	32	22/09/65	
93	2969	2	#	5	F.B.C	ARBOLEDA INES					M		VARGAS DUQUE ESTHER	SANTUARIO	AMA DE CASA	C	AL	F	25	03/12/65	
94	513	2	#	2	H.	N.N							TOJA JUAN CARLOS	URUGUAY		C		M	39	03/12/65	
95	2975	2	#	6	F.B.C	AGUDELO RODRIGUEZ OCTAVIO					M		LA SOCIEDAD								04/12/65
96	1728	2	#	6	F.B.C	ARBOLEDA VIDAL CARLOS	SAN RAFAEL	LATONERO	S	AL	M	28	LA SOCIEDAD								07/01/65
97	3704	2	#	21	F.B.C	ZEA OLIVA					M		ARTEAGA ANGEL ADELFA	SAN ROQUE	OFIC. DOMEST	V		F	32	28/10/65	
98	1852	2	#	8	F.B.C	AMAYA RODRIGUEZ LUZ MARIELA					M		RODRIGUEZ VIUDA DE AMAYA ELISA	SAN JOSE DE URAMA	OFIC. DOMEST	V	AL	F	60	03/02/65	
99	9849	2	#	7	F.B.C	ARIAS ARIAS HIPOLITO					M		LA SOCIEDAD								25/02/65
100	11134	2	#	19	AB.C	SIRO RAMIREZ MARIA DE JESUS	SANTUARIO	OFIC. DOMESTIC	V	AN	F	31	CORREA DE ALVAREZ ROSA ANGELIC	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	C		F	18	13/09/65	
101	219	3	1	37	L.P	RODRIGUEZ PEREZ HUGO	CAUCASIA	VENDEDOR	C	AL	M	21	SANCHEZ CANO LUIS EDUARDO	EBÉJICO	OBRERO	S	AL	M	25	05/09/64	
102	4178	3	2	24	L.P	VELASQOES VELASQUEZ CONRAD	MEDELLÍN	NEGOCIANTE	C	AL	M	34	PARRA VELASQUEZ MEDARDO	CAMPAMENTO	NEGOCIANTE	C	AL	M	51	19/08/64	
103	3961	3	2	22	L.P	VELEZ SUAREZ JAIME	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	23	SALAZAR HINCAPIE ALONSO	AGUADAS (CAL)	CHOFER	C	AL	M	45	24/07/64	
104	5868	3	4	26	L.P	TABORDA JARAMILLO GLORIA	LIBORINA	MERETRIZ	S	AN	F	27	GÓMEZ ALICIA							F	21/11/64
105	3365	3	5	16	L.P	N.N							MONSLVE HUGA	SEVILLA VALLE	JOYERO	S	AL	M	29	10/11/64	
106	3292	3	6	17	L.P	FERNANDEZ VELEZ JORGE ENRIQUE	MEDELLÍN	CONSTRUCTOR	C	AL	M	39	BENITEZ GOMEZ RUBEN DARIO	TULÚA	LUSTRABOTAS	S	AL	M	14	29/09/64	

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolari dad. A. I. A	Sexo.	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolari dad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
107	4821	3	7	25	L.P	ALVAREZ VELEZ EDILMA	TÁMESIS	OFICIOS DOMES	S	AL	F	26	GIRALDO ATHEORTUA NOELY	ANGOSTURA	OFIC. DOMEST	S	AL	F	22	06/07/64	
108	3293	3	8	32	L.P	GÓMEZ SERNA CARLOS ENRIQUE	SALGAR	CELADOR DE CA	S	AL	M	39	VANEGAS V. ALEJO	TARSO	NEGOCIANTE	S	AL	M	36	29-SET-64	
109	4384	3	9	14	L.P	N.N							CARMONA DUQUE LUIS GUILLERMO	MEDELLÍN	EMPLEADO	S		M	19	12/03/64	
110	3395	3	#	11	L.P	IBARGUEN M. HERMEREGLDO	QUIBDO (CHOCO)	OFICIAL CONTRU	S	AL	M	51	HINCAPIE JESUS MARIA					M		20/01/64	
111	3181	3	#	4	L.P	N.N							MONTOYA VARGAS WILSON	BUCARAMANGA	MECANICO	C	AL	M	28	25/07/64	
112	969	3	#	29	L.P	OSSA OSSA PEDRO LUIS	SAN ROQUE	CHOFER	C	AL	M	41	MARTINEZ LUIS JAVIER	MEDELLÍN	CONDUCTOR	S	AL	M	25	28/07/64	
113	3558	3	#	28	AB.C	N.N							MEJIA GIRALDO AUGUSTO	TITIRIBI (ANT)	COMERCIANTE	S		M	24	04/08/64	
114	2080	3	#	53	R	MONTES BOTERO HORACIO	GRANADA	OBRERO	S	AL	M	29	BEDOYA LÓPEZ FRANCISCO	STA BARBARA	MESERO	S		M	19	17/08/64	
115	1161	3	#	10	H.	MARGARITA HENAO	MEDELLÍN	EMPLEADA	S	AL	F	27	LOPEZ DE RIVERA LILIANA	ANDES	AMA DE CASA	C		F	24	25/11/64	
116	1274	3	#	27	H.	MUÑOZ GUTIERREZ LEONEL	SAN CRISTOBAL	CONDUCTOR	S	AL	M	32	ARROYAVE JULIO ERIQUE	STA. ROSA DE OSOS				M	31	09/12/64	
117	1272	3	#	24	H.	JIMENEZ CASTRO TERESA	URRAO	SALONERA	S	AL	F	22	FRANCO HURTADO CARLOS	SAN ROQUE	CANTINERO	S	AL	M	25	09/12/64	
118	2125	3	#	56	H.	GIRALDO VARGAS LUIS ALFREDO	BOGOTÁ	CONTABILISTA		AL	M	22	GARAVITO LIFARDO	CALARCA (CAL)	VEND.AMB.	C		M	30	18/09/64	
119	2148	3	#	18	H.	SANCHEZ VILLEGAS LUZ M	PEREIRA (RISAR)	MERETRIZ	S	AL	F	40	SANCHEZ ALVAREZ PEDRO LUIS	ANDES	ALBAÑIL	C	AL	M	39	01/03/64	
120	5040	3	#	5	L.P	N.N							MUNOZ ROLDAN MANUEL	FRONTINO	OBRERO	C	AL	M	30	21/03/64	
121	5088	3	#	4	L.P	N.N							LABRADOR OSPINA HECTOR	IBAGUE	LOTERO	S	AL	M	29	22/08/64	
122	1067	3	#	12	EST	N.N							CASTRILLON MUÑOZ JUAN C	BOLIVAR (ANT)	AGRICULTOR	C	AN	M	51	05/12/64	
123	117	3	#	66	R	OCAMPO CASTAÑEDA BOROS	MEDELLÍN	TAPICERO	S	AL	M	20	ESTRADA DE ARISTIZABAL RAQUEL	AGUADAS (CAL)	OFIC. DOMEST	C	AL	F	56	02/11/64	
124	2170	3	#	89	R	GOMEZ ZAPATA MARIO	MEDELLÍN	ZAPATERO	S	AL	M	23	VELASQUEZ HURTADO LISIRIO	CONCORDIA	CHOFER	S	AL	M	23	15/10/64	
125	328	3	#	23	AB.C	LONDOÑO VILLA FRANCISCO	ANGOSTURA	CANTINERO	S	AL	M	29	MONTOYA GALEANO ALONSO	MEDELLÍN	COMERCIANTE	S	AL	M	20	17/11/64	
126	3293	3	#	15	R	SANCHEZ SANCHEZ ALONSO	DORADA (CALD)	OBRERO	S	AN	M	23	CARRILLO SERNA CARLOS ENRIQUE					M		04/02/64	
127	1854	3	#	12	H.	QUIROZ ROMERO OSCAR	ARMENIA (CAL)	V. AMBULANTE	S	AL	M	17	MONTOYA RESTREPO GABRIEL	TITIRIBI (ANT)	CELADOR	S	AL	M	25	04/03/64	
128	1918	3	#	42	D	MONSALVE CLARISA	ENTRERIOS	PELUQUERA	S	AL	F	35	LONDOÑO RAMON ANTONIO	MEDELLÍN	OBRERO	C	AL	M	48	05/10/64	
129	2077	3	#	16	AB.C	CASTILLO CANISALES CARLOS	CALI	V. AMBULANTE	C	AL	M	46	CASTAÑO MUNERA SIMON	GIRARDOTA	VENDEDOR	C		M	36	04/08/64	
130	937	3	#	58	H.	SANCHEZ RODRIGO ANTONIO	JERICÓ	RELOJERO	C	AL	M	27	SOSSA OCAMPO OLGA	MEDELLÍN	EMPLEADA	S	AL	F	18	30/09/64	
131	2220	3	#	70	H.	CORREA SALDARRIAGA JESÚS	VENECIA	CHOFER	S	AL	M	37	VILLA GUTIERREZ JAIRO DE JESÚS	ABEJORRAL	VEND.AMB.	C	AL	M	30	12/11/64	
132	3250	3	#	10	H.	N.N							FLOREZ RIVERA ANTONIO	AMAGA	EMPLEADO	C	AL	M	57	03/10/64	
133	2122	3	#	51	H.	HENAO AGUDELO OCTAVIO	MONTENEGRO	ALFARERO	S	AL	M	18	CAÑAS GIL JAIME	PENSILVANIA	COMERCIANTE	C		M	35	14/09/64	
134	2162	3	#	55	H.	MARIN HENAO JAVIER	BARBOSA	ALBAÑIL	C	AL	M	28	ARCILA REYMUNDA	MEDELLÍN	VEND.LEGUM.	C		F	42	03/10/64	
135	2097	3	#	18	EST	RUIZ FRANCISCO					M		LUMIER NACHER	EUROPEO	MECANICO	C	AL	M	44	12/01/64	
136	2442	3	#	114	EST	GARCIA HENAO MARCOS	SALAMINA (CAL)	NEGOCIANTE	C		M	47	BETANCUR MUÑOZ JOSE DE JESUS	LIBORINA	BARBERO	S	AL	M	40	03/03/65	
137	3328	3	#	49	CH	GRANADOS AVENDAÑO LUIS MIGU	BARRANCABER	AGENTE VIAJERO	C		M	32	MOSQUERA QUINTERO MARIA HERLIN	ABEJORRAL	OFIC. DOMEST	S	AL	F	22	01/12/65	
138	518	3	#	3	IND	N.N					F		SANCHEZ MARTINEZ MARCELINO	BETANIA (ANT)	ALBAÑIL	C	AL	M	39	01/08/65	
139	1018	3	#	53	AB.C	BUITRAGO OSORIO HUMBERTO	NEIVA (CAL)	ALBAÑIL	S	AL	M	17	ALMACENES VALHER								06/11/65
140	9943	3	#	13	ESP	NOREÑA MARCO					M		LA SOCIEDAD								10/08/65
141	856	3	#	67	R	AGUDELO ZAPATA FRANCISCO J.	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	17	HENAO ESPINOSA CRISTINA	MEDELLIN	OFIC. DOMEST	S		F	16	12/10/65	
142	927	3	#	56	R	NIVIN LENCIA DAGOBERTO	LIBANO (TOLIMA)	VENDEDOR	S	AL	M	21	RODRIGUEZ HUGO CESAR	CAUCASIA	NEGOCIANTE	C	AL	M	23	16/11/65	
143	1605	3	#	4	DEF	N.N							VELASQUEZ TORO JAVIER	MEDELLÍN	ODONTÓLOGO	C	AL	M	32	31/08/65	
144	181	4	1	11	L.P	N.N							LOPEZ YEPES MARIA E.	VENECIA	MUJER PÚBLICA	S	AL	F	22	29/08/65	
145	2427	4	2	25	L.P	LAVERDE BETANCUR FABIO	JERICÓ	GUARNECEDOR	S	AL	M	26	MAZO PARRA MARIA CARLINA	YARUMAL	COPERA	S		F	26	02/03/65	
146	1988	4	3	5	L.P	N.N							MOSQUERA FLOREZ DONALDO	ISTMINA (CHOCO)	ALBAÑIL	S		M	28	23/04/65	
147	1795	4	4	20	L.P	PEÑA R. JUVENAL	MEDELLÍN	NEGOCIANTE	C	AN	M	69	CASTAÑEDA HERNAN	HISPANIA	COTERO	C	AL	M		01/06/65	
148	5731	4	5	12	L.P	N.N							ARANGO TRUJILLO MARTHA	MEDELLÍN		C		F	16	21/05/65	
149	411	4	6	46	H.	SANCHEZ RESTREPO MARIO	CAROLINA	DESEMPLEADO	S	AL	M	21	FRANCO ZULUAGA HUGO	BETANIA (ANT)	ODONTÓLOGO	C	AL	M	35	08/09/65	
150	1148	4	7	66	H.	GAVIRIA LUCILA	MEDELLÍN	OFICIOS DOMES	C	AL	F	36	VELASQUEZ FLOREZ FIDELINA	CARAMANTA	OFIC. DOMEST	S		F	20	29/11/65	
151	4488	4	8	41	L.P	MORENO ZAPATA DARIO	CISNEROS	ALBAÑIL	C	AL	M	19	ECHEVERRI ARROYA JESUS MARIA	CAROLINA	ALBAÑIL	C	AL	M	57	24/07/65	
152	4172	4	9	6	L.P	N.N							RESTREPO RAMIREZ MARTIN	YARUMAL	OBRERO	S	AL	M	23	12/07/65	
153	10483	4	#	13	L.P	N.N							RUIZ ORTIZ LUIS ALFONSO	TAMESIS ANT.	INSP.DE SANEAM	S	AL	M	26	16/06/65	
154	5093	4	#	4	L.P	OSPINA MANUEL					M		PELAEZ OSPINA ELKIN DARIO	MEDELLÍN		S		M	15	29/10/65	
155	895	4	#	11	L.P	FERNANDEZ JOSE ELIAS					M		JARAMILLO F. MIRIAM	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	C		F	23	04/11/65	
156	389	4	#	6	R	CORREA RESTREPO ALVARO	MEDELLÍN	VENDEDOR	S		M	18	LA SOCIEDAD								01/05/65
157	789	4	#	6	R	SANCHEZ LONDOÑO LUIS AL	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	18	ARBELAEZ DE ORTIZ BENIGNA	RIONEGRO	OFIC. DOMEST	C	AL	F	47	22/10/65	
158	1310	4	#	9	V	SIERRA SALDARRIAGA JOHN	MEDELLÍN	OBRERO	C	AN	M	23	LA SOCIEDAD								11/12/65
159	926	4	#	51	H.	ANDRADE CORDOBA FRANCISCO	QUIBDO (CHOCO)	ZAPATERO	S	AN	M	19	CASTRO VELASQUEZ BERTA ROSA	CAICEDO (ANT)	VENDEDORA DE	S		F		16/11/65	

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
160	1275	4	#	11	V	CORREA ESCOBAR JOSE JAVIER	NEIVA (CAL)	LUSTRABOTAS	S	AL	M	18	LA SOCIEDAD								30/11/65
161	6674	4	#	13	V	ARIZA YECID	MANIZALES	MESERO	S	AL	M	23	LA SOCIEDAD								05/10/65
162	500	4	#	9	L.P	LAZARO N.			S		M		RIOS CANO ALVARO	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S		M	30		29/05/65
163	2499	4	#	24	L.P	MUÑOZ VALENCIA CARLOS ARTUR	BUENAVENTURA	ZAPATERO	C	AL	M	35	LOPEZ BERRIO LUIS NORBERTO	BOLIVAR (ANT)	ZAPATERO	S		M	32		01/03/65
164	6243	4	#	20	L.P	VALENZUELA ROSA	BUENAVENTURA	OFICIOS DOMEST	S	AN	F	19	AVILA RICARDO	BARRANQUILLA		C		M	32		21/01/65
165	4170	4	#	15	L.P	MEDINA RAMIREZ RAFAEL	ARMENIA (CAL)	MESERO	S	AL	M	17	RAMIREZ RAMIREZ CAMILO	PEREIRA (CAL)	MESERO	S	AL	M	30		20/12/65
166	921	4	#	12	L.P	RESTREPO ROSALBA					F		OLMOS ANA MARIA	BARRANQUILLA	OFIC. DOMEST	S	AN	F	39		17/11/65
167	1201	4	#	59	H.	MONTOYA JIMENEZ JESUS M.	MARINILLA	V. AMBULANTE	S		M	27	PEREZ ARANGO SIGIFREDO	JERICÓ	AGRICULTOR	C	AL	M	34		10/12/65
168	104	4	#	63	H.	RUA SUAREZ OMAR	ENVIGADO	V. AMBULANTE	S	AL	M	18	ROJAS CANO ARTURO	AMALFI		V	AL	M	58		28/08/65
169	1514	4	#	56	H.	FRANCO GARCIA FABIO ANTONIO	MEDELLÍN	PINTOR	S		M	29	RODAS ISAZA GUSTAVO	MEDELLÍN	PERIODISTA	C	AL	M	60		05/08/65
170	697	4	#	37	R	AGUDELO PABLO	SAN VICENTE (A)	CARRERO	S		M	27	VILLEGAS ALZATE DE C. BERTA	YARUMAL	OFIC. DOMEST	C		F	28		08/10/65
171	2450	4	#	13	H.	N.N							HENAO ARTURO	CISNEROS	FOTOGRAFO	C	AL	F	32		12/04/65
172	1250	4	#	21	H.	LAZO LOPEZ MARIA VICENTE	CALI	MERETRIZ	S	AL	F	26	VASCO CARDENAS ANIBAL	MEDELLÍN	ALBAÑIL	C	AL	M	54		18/12/65
173	2626	4	#	12	H.	MUÑETON MANUEL					M		COLORADO TRUIJILLO GILBERTO	AMAGA	OBRAERO FERR	C	AL	M	34		12/05/65
174	2035	4	#	22	H.	LAGAREJO MURILLO MARIA	TADÓ (CHOCO)	MUJER DE LA VIDA	S	AL	F	22	RUA ISAZA DARIO	GOMEZ PLATA	COMERCIANTE	C	AL	M	34		12/01/65
175	6549	4	#	4	H.	DIAZ GALEANO OMAR DE JESUS					M		GARNICA POVIDA OLIVERIO	UBATE (CUND)	NEGOCIANTE		AL	M	35		21/11/65
176	2140	4	#	6	H.	ECHAVARRIA JAVIER					M		MEJIA GOMEZ RUBEN	CONCEPCIÓN	COMERCIANTE	C	AL	M	65		01/09/65
177	695	4	#	24	V.14	CARDONA MESA GUILLERMO	MEDELLÍN	MENTALISTA	C	AL	M	40	LA SOCIEDAD								12/10/65
178	15	4	#	43	H.	ZUNIGA DAZA ERNESTO	ANDALUCIA (VA)	DESEMPLEADO	S	AL	M	41	ALMACEN CARAVANA								13/07/65
179	4047	4	#	8	AB.C	N.N							VANEGAS DE CASTRO ELVIA	MEDELLÍN				F	35		22/01/65
180	2084	4	#	11	H.	N.N							ACOSTA ARBELAEZ GABRIEL A	ENVIGADO	EMPLEADO	C	AL	M	37		11/06/65
181	2335	4	#	41	H.	VILLEGAS LUIS ALFREDO	MACEO	ALBAÑIL	S	AL	M	19	RAMIREZ ESCALANTE SALVADOR	ARGELIA (ANT)	NEGOCIANTE	S	AL	M	33		22/01/65
182	2029	4	#	14	V	PEDRO CLAVER ZAPATA VILLA	DABEIBA	ALBAÑIL	S	AL	M	19	LA SOCIEDAD								24/08/65
183	90	4	#	7	EST	N.N							OROZCO MARULANDA AMANDA	SONSON	OFIC. DOMEST	S	AL	F	19		19/05/65
184	2840	4	#	28	EST	SAMUEL EDUARDO MONTOYA					M		MONTOYA VELASQUEZ JHON DE JESU	HELICONIA	COMERCIANTE		AL	M	40		16/12/65
185	22	4	#	78	R	CORREA VELEZ JORGE ENRIQUE	MEDELLÍN	AYUD. DECORAC	S		M	20	RESTREPO ALVAREZ MARTA	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	C		F	45		30/04/65
186	508	4	#	5	V.10	N.N							N.N.								22/08/65
187	113	4	#	46	R	GARCIA AGUILAR HECTOR ALFONSO	SOPETRAN	AGRICULTOR	S	AL	M	25	GARZON GUILLERMO	MEDELLÍN	AGENTE VENDE	S	AL	M	23		07/06/65
188	4332	5	1	7	F.B.C	VANEGAS NEIRA CAMILO	TOCA (BOYACA)	INDETERMINADA	S		M	39	N.N.								30/07/65
189	2064	5	2	6	EX	N.N							LOPEZ HERNANDEZ JOAQUIN	SANTABARBARA	NEGOCIANTE		AL	M	52		30/08/65
190	19	5	3	69	R	HERNANDEZ GIRALDO JAIME	FREDONIA	ALBAÑIL	S	AL	M	16	NARANJO HERNANDEZ AMPARO	SONSON	ESTUDIANTE	S	AL	F	17		23/02/65
191	1118	5	4	14	V	AGUDELO ARANGO JUVENAL	YARUMAL	COMERCIANTE	S	AL	M	33	LA SOCIEDAD								25/10/65
192	2567	5	5	5	F.B.C	ARENAS JARAMILLO MIGUEL					M		LA SOCIEDAD								04/09/65
193	1122	5	6	9	V	ALVAREZ MUNOZ MANUEL S	MEDELLÍN	ALBAÑIL		AN	M	18	LA SOCIEDAD								25/10/65
194	5117	5	7	5	F.B.C	ARENAS PAVAS LUIS EDUARDO					M		LA SOCIEDAD								14/12/65
195	1526	5	8	5	F.B.C	ZAPATA RESTREPO EFREN					M		LA SOCIEDAD								21/12/65
196	430	5	9	13	F.B.C	LONDOÑO PINEDA BERNARDO	MEDELLÍN	ZAPATERO	C		M	36	LA SOCIEDAD								03/08/65
197	1493	5	#	7	F.B.C	ARENAS GARCIA JOAQUIN					M		NN								15/12/65
198	1423	5	#	5	F.B.C	ALVAREZ ALFONSO					M		NN								11/12/65
199	667	5	#	11	L.P	PATINO BLANCA AURORA					F		SOSA SERNA ANA GABRIEL	YALÍ	OFIC. DOMEST	S		F	30		20/05/66
200	746	5	#	17	L.P	MORENO SAUCEDO SATURNINO	QUIBDO (CHOCO)	V. AMBULANTE	S	AL	M	24	BEDOYA POSADA FABIO	MEDELLÍN		S		M	20		20/06/66
201	37	5	#	14	V	SIERRA ARBOLEDA JORGE	MEDELLÍN	CANTINERO	S	AL	M	22	LA SOCIEDAD								10/01/66
202	5043	5	#	12	V	CASTAÑO JARAMILLO GABRIEL	HELICONIA	CARRERO	S	AN	M	21	LA SOCIEDAD								27/01/66
203	563	5	#	12	V	CORREA ECHEVERRI ALBERTO	MEDELLÍN	CARNICERO	S	AL	M	22	LA SOCIEDAD								15/03/66
204	1136	5	#	13	V	ARDILA ESTRADA RAMON ANTONIO	MEDELLÍN	V. VERDURAS	S	AL	M	34	LA SOCIEDAD								10/06/66
205	152	5	#	11	V	SIERRA GUISAYS JAIME	BOGOTÁ	MESERO	S	AL	M	21	LA SOCIEDAD								29/01/66
206	726	5	#	18	V	GALLEGO OSORNO JESUS	MEDELLÍN	PORTERO		AL	M	21	LA SOCIEDAD								10/02/66
207	1139	5	#	11	V	GOMEZ GOMEZ HECTOR	MEDELLÍN	DESEMPLEADO	S	AL	M	27	LA SOCIEDAD								10/06/66
208	106	5	#	12	AB.C	MEDINA ESPINOSA OSCAR					M		VERGARA GIRALDO PABLO	GRANADA (ANT)	CHOFER	S	AL	M	33		28/01/66
209	466	5	#	26	R	GOMEZ ARISTIDES	YALÍ	ZAPATERO	S	AL	M	20	MATAUTE BAENA MELCHOR	ANGOSTURA	CHOFER	C	AL	M	35		05/02/66
210	901	5	#	46	R	CASTRO CANO JULIO CESAR	MEDELLÍN	PINTOR	S	AL	M	18	GOMEZ GIRALDO GLORIA	SANTUARIO	EMPLEADA	S	AL	F	19		26/07/66
211	44	5	#	5	L.P	MARTA. N.N					F		VILLADA MARIA EDILMA	SANTABARBARA	OFIC. DOMEST	S	AL	F	16		09/01/66
212	1052	5	#	7	L.P	CHAVERRA AGUDELO GILDARDO	SAN ROQUE	CHOFER	C	AL	M	31	ISAZA VANEGAS LUIS					M			05/09/66

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolari dad. A.I.A	Sexo.	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolari dad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
213	867	5	#	19	L.P	LOPERA ALVAREZ SONIA	MEDELLIN	DESEMPLEADO	S	AL	F	18	GARRO MIRIAM	URRAO	OFIC. DOMEST	S	AL	F	15	16/07/66	
214	1136	5	#	11	L.P	RESTREPO VELEZ JAIME	BOLIVAR (ANT)	CHOFER	S	AL	M	22	MUNERA JESUS					M		19/09/66	
215	1296	5	#	25	L.P	CORREA ORLANDO	MEDELLIN	GANADERO	S	AL	M	20	TAMAYO ALZATE GONZALO	MEDELLIN	EMPLEADO	S	AL	M	20	31/10/66	
216	1306	5	#	24	L.P	CASTAÑEDA SIGIFREDO	FREDONIA	MESERO	S	AL	M	23	ESTRADA ANIBAL	VALDIVIA	CONDUCTOR	C		M	40	05/11/66	
217	1302	5	#	10	L.P	ZAPATA JOSE LUIS					M		CARDENAS JESUS ADAN	YOLOMBO	NEGOCIANTE	S		M		21/11/66	
218	868	5	#	23	L.P	BETANCUR VARGAS JUAN PABLO	ELCARMEN DE V	CONDUCTOR	C	AL	M	32	ZAPATA JUAN DE DIOS					M		11/07/66	
219	386	5	#	33	H.	JARA RAMIREZ JAIME	PEREIRA (RISAR	ZAPATERO	S	AL	M	27	QUINTERO DE MUÑOZ MERCEDES	BARRANCABERMEJA	OFIC. DOMEST	C	AL	F	32	28/03/66	
220	213	5	#	52	H.	AGUIRRE MONSALVE HERNAN	MANIZALES	MECANICO	C	AL	M	27	JARAMILLO ALZATE ANIBAL	GIRARDOTA	CHOFER	C	AL	M	35	28/02/66	
221	419	5	#	76	H.	SANCHEZ LUIS ALFONSO	MEDELLIN	OBREO	S	AL	M	18	GARCIA ESCOBAR VILMA	MEDELLIN	OFIC. DOMEST	C	AL	F	25	27/03/66	
222	637	5	#	24	L.P	PARRA RUIZ MARINO	ANGOSTURA	CANTINERO	C	AL	M	22	HERNANDEZ CASTAÑO ALBERTO	MANIZALES	EMPLEADO	S	AL	M	22	14/05/66	
223	7692	5	#	121	L.A.T	GOMEZ BERMUDEZ ALBERTO	CHINCHINA (CAL	EMPLEADO	C	AL	M	36	ORTIZ ANTONIO	SOPETRAN	CONDUCTOR	C	AL	M	55	14/11/66	
224	3761	5	#	9	F.B.C	ARIAS BERNAL OCTAVIO					M		LA SOCIEDAD							11/04/66	
225	3333	5	#	6	F.B.C	ACEVEDO BELTRAN OSCAR					M		LA SOCIEDAD							03/07/66	
226	4034	5	#	5	F.B.C	ALZATE JOSE ALONSO					M		LA SOCIEDAD							10/05/66	
227	4152	5	#	8	F.B.C	ARRUBLA FABRICIANO ANTONIO					M		LA SOCIEDAD							02/06/66	
228	3891	5	#	5	F.B.C	AGUDELO BENIGNO					M		AVENDAÑO MARIA	ITUANGO	AMA DE CASA	C	AL	F	32	02/05/66	
229	3745	5	#	8	F.B.C	ACOSTA BARRERA ANIBAL					M		LA SOCIEDAD							12/07/66	
230	7777	5	#	5	F.B.C	ALVAREZ G. FEDERICO					M		LA SOCIEDAD							25/07/66	
231	1427	5	#	57	H.	GRISALES GRISALES HUGO	MEDELLIN	VENDEDOR	S	AL	M	22	VALLEJO CASTAÑO MIGUEL	MARINILLA	GERENTE	C	AL	M	51	17/08/66	
232	1094	6	1	10	H.	FRANCO LUIS					M		CARDONA HOLGUIN BENITO	RIONEGRO	ZAPATERO	C		M	34	12/09/66	
233	1551	6	2	19	H.	OSSA RESTREPO RAMON ANTONIO	MEDELLIN	EMPLEADO. E.P.I	C	AL	M	55	GALLEGO SANCHEZ JOSE HERNAN	ROBLEDO	MECANICO	S	AL	M	27	26/11/66	
234	250	6	3	5	D	VILLA GUSTAVO					M		MENESES R. EVA	COPACABANA		S		F	39	06/03/66	
235	940	6	4	14	H.	VASQUEZ FRANCISCO LUIS					M		JIMENEZ C. JORGE E.	CARMEN DE ATRATO	MECANICO	S	AL	M	32	04/01/66	
236	1001	6	5	28	H.	RENDON MARTINEZ LUIS RODRIG	RIONEGRO	NEGOCIANTE	S	AL	M	20	LOPEZ GRISALES NESTOR	SONSON	ECONOMISTA	C	AL	M	37	08/07/66	
237	1547	6	6	11	H.	N.N							NARANJO VILLA RAFAEL	SONSON	MECANICO	C		M	38	15/12/66	
238	580	6	7	38	H.	PEÑA VARGAS RAFAEL	MONTERIA	V. CACHARROS	S	AN	M	36	RUIZ ALVAREZ AURORA	MEDELLIN	VENDEDOR LOT	S	AL	F	60	06/05/66	
239	314	6	8	42	AB.C	GARCIA GIL JAIRO	SONSÓN	HERRERO	S	AN	M	17	ALVAREZ GOMEZ GABRIEL	MACEO	CARPINTERO	S	AL	M	31	01/03/66	
240	5554	6	9	38	AB.C	ORREGO AREIZA GERMAN	SAN ANDRES - C	DESPACHADOR E	S	AL	M	25	ALARCON ALVAREZ HUMBERTO	MEDELLIN	CHOFER			M	29	19/04/66	
241	1268	6	#	11	H.	N.N							HERRERA PAREJA JOSE	LA ESTRELLA	MENSAJERO	S	AL	M	14	22/10/66	
242	1214	6	#	7	F.B.C	CARMONA OSPINA ELEAZAR	SAN ANT. PRADO	AYUD. CARROS	S	AL	M	27	LA SOCIEDAD							06/10/66	
243	909	6	#	83	AB.C	ESTRADA AGUDELO JULIO CESAR	MEDELLIN	VENDEDOR	S	AL	M	27	BEDOYA ORTIZ HUMBERTO	PALMITAS	FOTOGRAFO	C		M	31	02/02/66	
244	1384	6	#	76	H.	IDARRAGA HENAO PASTOR	SAN VICENTE (A	COTERO Y CARR	S	AL	M	19	GONZALEZ LOPEZ JULIO	DON MATIAS	AGENTE VIAJER	C	AL	M	68	23/11/66	
245	733	6	#	9	L.P	ORLANDO N.N					M		TAMAYO M. ALBERTINA	FREDONIA	EMPLEADA PAR	S	AL	F	32	11/06/66	
246	284	6	#	69	R	MONSALVE VALENCIA DARIO	STA. ROSA DE C	ZAPATERO	S	AL	M	18	MOLANO ACEVEDO SILVIA	ANDES	OFIC. DOMEST	C		F	22	15/03/66	
247	2130	6	#	11	EST	N.N							MAGNOLIA GUISAO PUERTA	FRONTINO	OFIC. DOMEST	S	AL	F	24	13/06/66	
248	159	6	#	45	EST	GUZMAN YUSTE ALBERTO	CARTAGO (VALL	V. TOMATES		AL	M	32	FLOREZ RESTREPO ROSALBA	MEDELLIN	OBREO CIA.DE	S	AL	F	23	22/03/66	
249	11404	6	#	22	EST	ECHEVERRI DUQUE FRANCISCO J	DONMATIAS	DESEMPLEADO	C	AL	M	29	GAVIRIA BERRIO BETTY	YOLOMBO	OFIC. DOMEST	C	AL	F	22	10/06/66	
250	36	6	#	18	R	MONTOYA LENIS GERARDO	QUIBDO (CHOCO	V. REVUELTO	S	AN	M	21	YEPES PARRA ALFONSO	SAN CARLOS	AGENT. POLIC.	C	AL	M	32	10/01/66	
251	516	6	#	2	EST	N.N							GIL ZULUAGA HERNANDO	EL PEÑOL	COMERCIANTE	S	AL	M	33	18/01/66	
252	535	6	#	41	R	ALVAREZ VILLADA LUIS	VERSALLES	CANTINERO	S	AL	M	21	HERNANDEZ HERNANDEZ MARTHA AF	STO.DOMINGO ANT.	OFIC. DOMEST	S	AL	F	25	27/04/66	
253	603	6	#	41	H.	BEDOYA RODAS ALEXANDER	MEDELLIN	AYUD. ALBAÑIL	S	AL	M	17	VILLEGAS ISAZA EDUARDO	MARULANDA (CAL)	CHOFER	C	AL	M	29	11/05/66	
254	480	6	#	26	H.	RAMIREZ MEJIA JORGE ELIECER	COCORNÁ	LUSTRABOTAS	S	AL	M	17	CORREA ARROYAVE GUILLERMO	MEDELLIN	COMERCIANTE	C		M	49	18/04/66	
255	1667	6	#	39	H.	MONTOYA RESTREPO DIEGO	MEDELLIN	ESTUDIANTE	S	AL	M	20	MEJIA ALVAREZ RODRIGO	MEDELLIN	CANTINERO	S		M	20	17/12/66	
256	1567	6	#	22	H.	GIRALDO CARDENAS MIGUEL ARC	SAN RAFAEL	TRACTORISTA		AL	M	21	LOPEZ CANO ROSA	STA FE (ANT)	CAMARERA	S	AL	F	32	23/02/66	
257	942	6	#	54	AT	BEJARANO ACOSTA RODOLFO	VICTORIA (CALD	CARRERO	S	AL	M	28	LOPEZ DE AREIZA ANGELICA					AL	F		20/06/66
258	517	6	#	5	H.	N.N							SALDARRIAGA TAMAYO JUAN MANUEL	HELICONIA	LOTERO	C	AL	M	48	22/02/66	
259	1186	6	#	17	L.P	PEREZ CIELO	CAROLINA	SALONERA	S	AL	F	23	GARCIA PEREZ HECTOR DE JESUS	BELMIRA	SASTRE	S	AL	M	26	28/09/66	
260	234	6	#	75	H.	SANCHEZ LUZ MARIELA	PALESTINA (VAL	DENTRODERA	S	AL	F	19	ACOSTA SUAREZ TERESA	SAN RAFAEL	OFIC. DOMEST	S	An	F	40	05/03/66	
261	884	6	#	39	H.CN	RESTREPO LOPEZ OSCAR DE JES	MEDELLIN	AGRICULTOR	S	AL	M	28	GIRALDO ATEHORTUA ALONSO	EL PEÑOL	PROPIETARIO C	S		M	26	21/07/66	
262	1705	6	#	9	V	ANGULO QUINTRO LEONARDO	BUENAVENTUR	LUSTRABOTAS		AL	M	27	LA SOCIEDAD								15/09/66
263	138	6	#	10	V	ACOSTA GONZALEZ ANTONIO	PALMIRA (VALLE	V. AMBULANTE	S	AN	M	26	LA SOCIEDAD								28/01/66
264	682	6	#	14	V	ACEVEDO RAMIREZ LUIS FERNAN	MEDELLIN		S	AL	M	19	LA SOCIEDAD								05/04/66
265	53	6	#	53	H.	TABORDA VELASQUEZ JOSE JUAN	BOLIVAR (ANT)	CONDUCTOR TA	C	AL	M	25	BETANCUR BETANCUR LUIS ALBERTO	SAN ANT. PRADO	CONDUCTOR TA	C		M	28	28/02/66	

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
266	1553	6	#	32	H.	GIL ACEVEDO HERNAN DE JESUS	TÁMESIS	ADMÓN. CAFÉ	S	AL	M	22	VELEZ QUINTERO HILDEBRANDO	SALGAR (ANT.)	SASTRE	S	AL	M	36	07/07/66	
267	786	6	#	57	R	CORTES RESTREPO LEON DARIO	GUATICA (CALD)	AYUD. ALBAÑIL	C	AL	M	26	GIL ESCOBAR GLORIA	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	F	17	25/06/66	
268	135	6	#	48	H.	RIOS MUÑOZ JUAN DE LA CRUZ	SONSÓN	VENDEDOR	S	AL	M	30	VALENCIA BUITRAGO JUAN BAUTISTA	JARDIN	OBRAERO Y NEG	S	AL	M	51	05/02/66	
269	143	6	#	11	V	AVENDAÑO DELIO	SAN PEDRO (ANT)		S	AN	M	57	LA SOCIEDAD								29/01/66
270	3175	7	1	3	H.	N.N							CANO CUERVO JOSE DOMINGUEZ	YOLOMBO	AVIADOR	S	AL	M	37	30/10/67	
271	152	7	2	11	H.	PINZÓN GÓMEZ ROBERTO		PAGADOR			M	19	LÓPEZ MARI A FABIOLA								03/06/67
272	2980	7	3	3	L.P	N.N							OCHOA HERNANDO	MEDELLÍN		S	AL	M	26	03/09/67	
273	2895	7	4	10	H.	MARIN DIMER					M		ESCOBAR URIBE ARTURO	ITAGUI	EMPLEADO	C	AL	M	51	23/10/67	
274	1697	7	5	14	H.	ALVAREZ OCHOA HERNANDO					M		ALVAREZ RUBEN DE JESUS	MEDELLÍN	CONDUCTOR	C	AL	M	32	01/11/67	
275	3307	7	6	138	H.	MENA VICTORIANO	QUIBDO (CHOCO)	MECANICO	S	M	24	RESTREPO VELASQUEZ JAIME	MEDELLÍN	PINTOR DE BRO	S	M					14/12/67
276	625	7	7	89	H.	ATEHORTUA VELASQUEZ ROMUAL	MEDELLÍN	MECANICO	S	AL	M	17	CANO LONDOÑO LEON JAIRO	MEDELLÍN	PORTERO	S	AL	M	16	26/05/67	
277	7978	7	8	8	H.	CANO CASTRILLON LUIS CARLOS	MEDELLÍN	V. PERIODICO	S	AL	M	24	ESPINOSA DE PELAEZ AMPARO	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	C	AL	F	25	25/08/67	
278	2225	7	9	3	EST	N.N							ATEHORTUA ZAPATA ABIGAIL		JUBILAO COLTE	C	M	67	10/01/67		
279	2814	7	#	4	EST	N.N							HERNANDEZ PEREZ JOSE MANUEL	MANIZALES	LOTERO	C	M	50	18/07/67		
280	2188	7	#	21	EST	JARAMILLO MARIELA					F		ALVAREZ VIUDA DE FLORES LIGIA	FREDONIA	OBRAERA CLINIC	V	AL	F	28	28/01/67	
281	2562	7	#	14	L.P	DURANGO RUIZ MARIA CARLINA	DABEIBA	SALONERA	S	AL	F	20	LONDOÑO LUIS	LA CEJA	COMERCIANTE	S	M	28	05/05/67		
282	2553	7	#	4	L.P	N.N							MONCADA MARULANDA HERNAN	TITIRIBI (ANT)	OBRAERO DE CURTIM	AL	M	31	30/04/67		
283	3161	7	#	22	L.P	ARANGO MOLINA HELI	PALMIRA (VALLE)	CONDUCTOR TA	S	AL	M	24	CASTANEDA GARCIA CARLOS	BARANQUILLA	PINTOR DE BROCHA	M	31	29/10/67			
284	2744	7	#	9	L.P	OCTAVIO N.N					M		MORCHO ROBLEDO ANA MARIA	QUIBDO (CHOCO)	OFIC. DOMEST	S	AN	F	21	27/06/67	
285	2673	7	#	16	L.P	ALVAREZ ALVAREZ CARLOS	MEDELLÍN	ALFARERO	C	AL	M	40	RESTEPO VELASQUEZ GERARDO	MEDELLÍN	OBRAERO	C	M	60	12/06/67		
286	3171	7	#	11	L.P	MNTOYA JIMENEZ JESUS MARIA	MARINILLA	V. LEGUMBRES	S	AL	M	27	VELASQUEZ R. MARIA OLGA								02/11/67
287	7977	7	#	47	T.A	GONZALEZ ARBOLEDA LIBARDO	BETANIA	NEGOCIANTE	C	AL	M		LA SOCIEDAD								17/05/67
288	3145	7	#	26	H.	CARDONA DE BONILLA LIA	MEDELLÍN	OFIC. DOMESTIC	V	AL	F	50	VILLEGAS MONTOYA ALBERTO	MEDELLÍN	AVIADOR	C	AL	M	38	05/05/67	
289	2462	7	#	14	H.	DIAZ MARIA ROSA					F		CARDONA JIMENEZ MERCEDES	AMALFI	EMPLEADA PAR	S	AL	F	45	01/04/67	
290	1928	7	#	41	H.	CARDENAS MUÑOS ALBERTO	CAROLINA	DESEMPLEADO		AL	M	19	GONZALEZ ABAD IVAN	JARDIN	AGENTE COMER	S	AL	M	40	10/04/67	
291	3148	7	#	17	H.	BEDOYA CASTAÑEDA MISAEAL DE J	ABEJORRAL	OBRAERO	C	AL	M	37	CARDONA GIRALDO MARIA HERMINIA	SAN CARLOS	ADIVINADORA	AL	F	24	25/02/67		
292	2678	7	#	18	H.	MARIN JIMENEZ RAMIRO	CISNEROS	TRABAJADOR INT	S	AL	M	20	VASCO VARGAS JOSE	ABEJORRAL	NEGOCIANTE	C	M	32	12/07/67		
293	2008	7	#	52	H.	MADRID OQUENDO RICARDO	ALTAMIRA	ALBAÑIL	C	AN	M	27	ALVAREZ JARAMILLO RODRIGO	MANIZALES	JEF.DTOSIDERU	C	M	43	19/07/67		
294	1554	7	#	10	H.	MARIELA Y CARLINA N.N					F		ROJAS TAMAYO MIRIAM	MEDELLÍN	SALONERA	S	AL	F	19	12/06/67	
295	2439	7	#	37	H.	HIGUITA JAIRO DE JESUS	STA. FE DE ANT	CELADOR	S	AL	M	27	BETANCUR CAURTAS GERARDO	SAN PEDRO	ALBAÑIL	S	AL	M	46	29/03/67	
296	4732	7	#	16	IND	VERGARA DARIO					M		RAMIREZ ARISTIZABAL RAMÓN	EL CARMEN	ABOGADO	C	AL	M	39	01/04/67	
297	3134	7	#	12	D	CARMONA BARRERA MAURO	CARACOLÍ	AYUD. CARROS		AL	M	25	VALDERRAMA MARIA JOSE								07/07/67
298	4388	7	#	18	D.AT	BOLIVAR FLOREZ GERARDO					M		ARANGO PELAEZ HORACIO								11/09/67
299	2285	7	#	7	AT	ARANGO JUAN FRANCISCO					M		DIAZ HERNANDEZ RAFAEL	GIRARDOTA	CONT.DE PINTU	C	AL	M	40	02/02/67	
300	3095	7	#	66	H.	TRUJILLO MONTOYA LUZ ANGELIC	TITIRIBI	TRAB. DE CAFÉ	S	AL	F	19	GÓMEZ MUNERA JAVIER	CAMPAMENTO	EMPLEADO	C	M	28	07/10/67		
301	2867	7	#	46	H.	TRIANA JOSÉ MARIA	HONDA (TOLIMA)	TRAB. DE FLOTA	S	AN	M	23	PINEDA BETANCUR CAMILO	MARQUERABA	COMERCIANTE	S	AN	M	28	31/07/67	
302	1119	7	#	10	H.	N.N					M		VELASQUEZ ARANGO HORACIO	ITAGUI	CONDUCTOR	S	AL	M	27	12/11/67	
303	7607	7	#	40	AB.C	ORTIZ CASTAÑEDA EFREN	MONTENEGRO	OBRAERO FABRIC	S	AL	M	22	SILVA QUINTERO JODE LUIS	CARMEN ANT	NEGOCIANTE DI	S	AL	M	20	24/04/67	
304	2861	7	#	77	H.	LÓPEZ MARTINEZ OSCAR	DAGUA (VALLE)	MECANICO	C	AL	M	25	MARIN COVALERA HERNAN	MEDELLÍN	CELADOR	C	M	34	29/07/67		
305	1331	7	#	6	B	GUTIERREZ JARAMILLO CARLOS					M		LA SOCIEDAD								11/07/67
306	3204	7	#	43	EST	GÓMEZ SAMUEL AUGUSTO	PUEBLORICO	DESEMPLEADO	S	AL	M	27	ARROYAVE ARROYAVE ANGEL DE J	MONTEBELLO	ADMÓN CAFÉ	C	AL	M	30	17/11/67	
307	2371	7	#	9	EST	WILLAR GÓMEZ LUIS ENRIQUE	ITAGUI	NEGOCIANTE	C	AL	M	40	LA SOCIEDAD								06/05/67
308	2513	7	#	54	H.	ORTIZ AYALA JAIME DE JESUS	MEDELLÍN	OPERARIO. FABR	S	AL	M	17	GARCIA PATIÑO JAIRO	MEDELLÍN	DESEMPLEADO	S	AN	M			18/04/67
309	8208	7	#	42	H.	GÓMEZ MEJIA YAMEL	TUMACO (NARI)	V. AMBULANTE	C	AL	M	34	CARMONA OSORIO NEVIO DE JESUS	LA CEJA	EMPLEADO	S	AL	M	27	20/10/67	
310	1886	7	#	10	H.	ALZATE VICTOR					M		TABAREZ LÓPEZ LUIS ANTONIO	ABEJORRAL		C	M	23	22/01/67		
311	725	7	#	58	H.	DAVID ARMANDO	PEQUE	MECANICO	S	AL	M	27	SALAZAR MEJIA ANIBAL	SALGAR (ANT.)	MECANICO						29/12/67
312	2213	7	#	13	V.10	SUAREZ BUITRAGO ALBA	PALMIRA (VALLE)	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	26	LA SOCIEDAD								09/01/67
313	2789	7	#	14	AB.C	ACEVEDO CANO MARIO					M		CANO ACEVEDO MANUEL	SAN CRISTOBAL	COMERCIANTE	C	AL	M	38	07/12/67	
314	2501	7	#	7	F.B.C	LONDOÑO PEREZ RODRIGO					M		LA SOCIEDAD								19/04/67
315	2370	7	#	5	F.B.C	ORTEGA GOMEZ JOSE MARIA		OBRAERO	S	M	20	LA SOCIEDAD									07/03/67
316	3331	7	#	3	V.C	CADAVID BERRUECOS CARLOS					M		PIZA DE CADAVID MARIELA	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	C	AL	F	27	24/12/67	
317	10334	7	#	17	D	MONTOYA RODAS RIZO DRIGO	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	17	RODAS DE MONTOYA RITA	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	C	F	40	07/07/67		
318	3162	8	1	28	L.P	SALAZAR ZAPATA MARTHA	ABEJORRAL	MUJER PUBLICA			F	20	GIRALDO BOTERO RAFAEL	SONSON	EMPLEADO	S	AL	M	30	28/10/67	

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
319	3152	8	2	20	L.P	BUITRAGO LOPEZ HUMBERTO	ARMENIA(QUIN)	COMERCIANTE	S	AL	M	23	HERNANDEZ JORGE	LABATECA (N.SANT)				M		26/10/67	
320	2380	8	3	20	H.	CANDAMIL CANDAMIL HUMBERTO	AGUADAS (CAL)	MENSAJERO	S		M	20	GUZMAN CARMONA OSCAR	COCORNÁ	MENSAJERO	S	AL	M	17	09/03/67	
321	1503	8	4	36	L.A.T	ESCOBAR JARAMILLO REINALDO	MEDELLÍN	CONDUCTOR	C		M	43	GIRALDO WILLIAN	ENVIADO	ESTUDIANTE			M	11	12/09/67	
322	1677	8	5	31	L.P	LONDOÑO OCAMPO OSCAR	ZARAGOZA	BOMBERO	S	AL	M		SALDARRIAGA LUCERO	ANGELOPOLIS		C	AL	F		22/05/67	
323	2570	8	6	29	L.P	RAMIREZ ARROYAVE JESUS	STA. ROSA DE C	V. AMBULANTE	C	AL	M	36	GALLEGO CARDONA RAFAEL	CAICEDONIA (ANT)	CANTINERO	S	AL	M	18	08/05/67	
324	8233	8	7	52	R	GARCIA GONZALEZ LUIS	SANJOSE (COST)	VENDEDOR	S	AL	M	22	CORREA GONZALEZ LUZ AMPARO	BETULIA (ANT)	OFIC. DOMEST	S	AL	F	21	27/10/67	
325	3840	8	8	58	H.	SUAREZ PEDRO	MEDELLÍN	DESEMPLEADO	S		M	23	MEJIA RESTREPO GILBERTO	ANDES	GANADERO	C	AL	M	37	30/10/67	
326	2739	8	9	3	D	LOLA FLOREZ					F		VELEZ GONZALEZ SANTIAGO	CONCORDIA	NEGOCIANTE	S	AL	M		22/06/67	
327	2827	8	#	17	L.P	GOMEZ MAZO LUZ ANGELA	SANTODOMINGO	SALONERA	S	AL	F	27	MACIAS ESPINOSA JAIME					M		24/07/67	
328	1056	8	#	17	L.P	GALVIS HORACIO	NARIÑO (ANT)	COMERCIANTE	C	AL	M	35	ARIAS CARDONA ELISA	MEDELLÍN	MUJER PÚBLICA	S	AL	F	23	24/08/67	
329	3037	8	#	22	L.P	CARTAGENA URREGO HUMBERTO	URRAO	AYUD. CARROS	S	AL	M	21	OSPINA OROZCO ARMANDO					M		18/09/67	
330	2879	8	#	19	L.P	MUNERA GIRALDO GUSTAVO	BARBOSA	CHOFER	S	AL	M	30	ZAPATA ESPINOSA MARIA	JERICÓ	COPERA		S	AL	F	22	08/08/67
331	3874	8	#	31	L.P	CASTAÑO . V. ROSALVA	MEDELLÍN	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	18	VASQUEZ DE ACEVEDO MARTHA			C	AL	F	21	06/06/67	
332	2631	8	#	24	L.P	PINEDA MOYER EXCELINO	SUSA (CUNDINA)	EMPLEADO	C	AL	M	31	DIAZ LONDOÑO ESPERANZA	SUPIA (CAL)	OFIC. DOMEST	S	AL	F	21	31/05/67	
333	3097	8	#	21	L.P	MARTINEZ JORGE	BOLIVAR (ANT)	V. LEGUMBRES	S	AL	M	22	LOPEZ RODRIGUEZ WILSONDER	URRAO		S		M	19	06/10/67	
334	3082	8	#	8	L.P	N.N							GARCIA SALAZAR LEON	FREDONIA	ADMÓN BAR			M	21	03/10/67	
335	3007	8	#	11	L.P	GIRALDO MOLINA GUILLERMO					M		GIRALDO MOLINA HERIBERTO	MEDELLÍN	TIPOGRAFO	C	AL	M	25	09/09/67	
336	6513	8	#	16	L.P	N.N							PINILLA MENA YENY	QUIBDO (CHOCO)	OFIC. DOMEST	S	AL	F	23	11/10/67	
337	3223	8	#	35	R	HOLGUIN ARANGO RODRIGO	SANJOSE DE UR	ALBAÑIL	S	AL	M	18	ROJAS MONTANO CECILIA	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	F	15	21/11/67	
338	2519	8	#	49	R	JARAMILLO ESCOBAR ALVARO	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	22	ESCOBAR RUA MARTHA	MEDELLÍN	OBREERA	S	AL	F	21	23/04/67	
339	184	8	#	45	R	TABORDA RUIZ SILVIO	CEILAN (VALLE)	MENSAJERO	S	AL	M	19	MORA OSORIO ROSALINA	HONDA (TOL)	AMA DE CASA	C	AL	F	32	23/10/67	
340	3003	8	#	42	R	OSORIO DE AGUDELO ARGEMIRA	SAN PEDRO (AN	OFIC. DOMESTIC	C	AN	F	24	JARAMILLO DE GUERRA DELIA	SANJOSE DE LA MON	OFIC. DOMEST	C		F	51	05/09/67	
341	4122	8	#	11	AB.C	MARTINEZ JAIRO					M		DE LEON CORREA WILLAM	MEDELLÍN	VENDEDOR	S		M	29	03/11/67	
342	1542	8	#	24	EST	VILLA MORALES RODOLFO	ABEJORRAL	MESERO	S	AL	M	21	FLOREZ JUAN JOSE	TITIRIBI (ANT)	COMERCIANTE		AL	M	39	13/01/67	
343	3896	8	#	27	EST	VALENCIA GONZALEZ FRANCISCO	ABEJORRAL	COMISIONISTA	C	AL	M	53	MUNOZ MARIN MANUEL	TAMESIS	OBREERO	C	AL	M	40	05/04/67	
344	2743	8	#	19	EST	SANCHEZ MARIA LUCRECIA	CALDAS (ANT)	NEGOCIANTE	S	AN	F		ARAQUE CAÑOLA MARGARITA	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	C	AL	F	37	07/12/67	
345	9237	8	#	5	H.	ORTIZ BAYONA JORGE					M		RESTREPO SIERRA ALEJANDRO	GIRARDOTA	COMERCIANTE	S	AL	M	42	04/04/67	
346	3321	8	#	15	L.P	DIAZ HENAO OMAR	MEDELLÍN	SOLDADOR	S	AL	M	19	MIRA RAMIREZ ROBERTO					M		22/12/67	
347	3324	8	#	10	L.P	POSSO MONTOYA JULIO	ITUANGO	TRABAJADOR	S	AL	M	35	HENAO LOPEZ GONZALO	ANDES	CELADOR	S		M	32	26/12/67	
348	3322	8	#	17	L.P	RAMIREZ VASQUEZ FRANCISCO	PENSILVANIA (C	OBREERO	C	AL	M	27	LAZO PAREDES MARIA TERESA	TUMACO	MUJER PÚBLICA	S	AN	F	22	23/12/67	
349	3242	8	#	3	L.P	N.N							DIAZ CASTRILLON WILSON	LA MESA (CUND)	VENDEDOR			M	13	26/11/67	
350	2803	8	#	21	L.P	ACEVEDO GONZALEZ IRMA	MEDELLÍN	SALONERA	C	AL	F	19	CORREA VILLLA ALFONSO	SOPETRAN	TAPICERO	S	AL	M	18	17/07/67	
351	138	8	#	26	L.P	FRANCO DE BEDOYA CLARA	CONCEPCIÓN	AMA DE CASA	C	AL	F	18	SALAZAR DE DAVILA DEVORA	URRAO	AMA DE CASA	C		F	45	18/11/67	
352	5023	8	#	23	L.P.R	GALLEGO JOSE	LA CEJA	VENDEDOR	S		M	33	CEDENO MARCOS	BUGA (VALLE)	ALBAÑIL	C	AL	M	33	05/12/67	
353	3269	8	#	13	L.P	NINO MURILLO ALBERTO	PASTO (NARIÑO)	CONDUCTOR	S	AL	M	29	PARRA GUZMAN GUSTAVO	INZA (CAUCA)	EMPRESARIO			M	32	03/12/67	
354	3262	8	#	16	L.P	CARVAJAL PALACIO ELSY	MEDELLÍN	MERETRIZ	S	AL	F	19	MARTINEZ JIMENEZ ROSALVA	CALI	MERETRIZ	S	AL	F	18	02/12/67	
355	3209	8	#	4	L.P	LOPEZ P HERNAN					M		CASTANDEDA JUDIT	LA CEJA	EMFERMERA	C	AL	F	34	18/11/67	
356	3218	8	#	10	L.P	FLOREZ RUIZ ALBERTO	TITIRIBI	ESTUDIANTE	S	AL	M	20	ARENAS VARELA AMADO A	FREDONIA	AGENT. POLIC.	S	AL	M	23	18/11/76	
357	3185	8	#	15	L.P	OSORIO CORREA JORGE R	ANDES	CONDUCTOR	S	AL	M	32	RAMIREZ BEDOYA RODRIGO	BETANIA (ANT)	COMERCIANTE	S		M	34	11/11/67	
358	3205	8	#	12	L.P	LONDOÑO CANO LUIS ALFONSO	MEDELLÍN	ZAPATERO	S	AL	M	28	ZEA ALVAREZ LUIS FERNANDO	AMALFI	ESTUDIANTE	S	AL	M	15	16/09/67	
359	2978	8	#	23	L.P.R	PARRA HERNAN	MEDELLÍN	ENTEJADOR	S	AL	M	33	QUIROS DANIEL AMADO	DABEIBA	OBREERO	C	AL	M	34	04/09/67	
360	2997	8	#	4	L.P	N.N							ORDUX VALENCIA CONCEPCION	BUCARAMANGA	VENDEDORA	V		F	52	06/09/67	
361	3002	8	#	3	L.P	N.N							ESTRADA LOPEZ LUIS CARLOS	MEDELLÍN	AYUD. CARRO	S	AL	M	16	07/09/67	
362	4323	8	#	8	L.P	CAMPUZANO MIGUEL					M		ALVAREZ JARAMILLO NORA	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	S	AL	F	29	08/09/67	
363	2524	8	#	31	L.P	CAICEDO OTILIA	TUMACO (NARIÑO)	VIDA LICENCIOSA	AN		F	18	CERA CHARRIS CARLOS	BARRANQUILLA	AYUD. CARRO	S		M	22	25/04/67	
364	2293	8	#	15	L.P.R	MIRA DORA LUZ					F		GUERRERO GLORIA M	CHIQUINQUIRA (CUN)	DESEMPLEADA	S	AN	F	22	06/02/67	
365	2518	8	#	15	L.P	ISAZA N. PEDRO	ARMENIA	ALBAÑIL	S	AL	M	19	MAYA RESTREPO JESUS MARIA	MEDELLÍN	MECANICO	C		M	33	24/04/67	
366	2235	8	#	15	L.P	N.N							CARDONA ARIAS GIOVANY	RIONEGRO	ZAPATERO	C	AL	M	29	13/01/67	
367	3329	8	#	16	L.P	N.N							ESCOBAR MONTOYA JOSE L	MEDELLÍN	EMPLEADO	S		M	28	27/12/67	
368	3333	8	#	15	L.P	JIMENEZ LAVERDE HORACIO	MACEO	AYUD. CONTABIL	S	AL	M	23	PERDOMO HUMBERTO					M		22/12/67	
369	693	8	#	5	L.P	GAVIRIA LODOÑO GUSTAVO					M		USME VALLEJO EDILMA	PEÑOL (ANT)	OFIC. DOMEST	C	AL	F	20	12/06/67	
370	2664	8	#	3	L.P	N.N							QUINTERO MARIELA	RIOSUCIO (CAL)	NEGOCIANTE	S	AL	F	40	07/06/67	
371	2663	8	#	26	L.P.R	YARCE MIRA AMPARO	STA. ROSA DE C	MERETRIZ	S	AL	F	27	ANTOLINES GILMA	BOYACA	SALONERA	S		F	16	08/06/67	

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
372	3168	9	1	10	H.	MEJIA GALEANO GERARDO					M		GARCIA ORTIZ EMILIANO	MEDELLÍN	NEGOCIANTE	C	AL	M	N	14/07/68	
373	4655	9	2	37	L.P	GARCIA HENAO CARLOS	MEDELLÍN	EMPLEADO	C	AL	M	47	ARCILA B. JOSE ARMANDO	PUENTE NAL	VETERINARIO	C	AL	M	47	16/07/68	
374	3614	9	3	34	L.P	GRANDA MARULANDA BERNARDO	MACEO	OBREIRO	S	AL	M	22	SEPULVEDA MIRYAM	MEDELLÍN	MUJER PÚBLICA	S	AL	F	25	20/03/68	
375	3608	9	4	21	L.P	GONZALEZ DE GARCA ROSA	ANZÁ	OFIC. DOMESTIC	C	AL	F	43	QUICENO HIGUITA MARGARITA	MEDELLÍN	EMPLEADA	S	AL	F	29	18/03/68	
376	4677	9	5	12	L.P	GONZALEZ ESCOBAR PABLO	CONCORDIA		S		M	33	SANCHEZ HENAO GUILLERMO	SONSON	COMISIONISTA	S		M	25	17/12/68	
377	4465	9	6	4	L.P	URIBE FABIO					M		MOLINA TORREZ GABRIEL	TITIRIBI (ANT)	ALBAÑIL	C	AL	M	36	08/10/68	
378	4157	9	7	10	L.P	GUTIERREZ CORTES FANNY	SONSÓN		S	AN	F	22	ATEHORTUA RICARDO DE JESÚS	GUARNE	AGRICULTOR	C	AL	M	36	08/07/68	
379	4515	9	8	4	L.P	PEREZ ALVARO	MEDELLÍN				M		CASTAÑO TAMAYOO GUSTAVO	MEDELLÍN	EMPLEADO		AL	M	48	29/10/68	
380	4191	9	9	14	L.P	LOPEZ CARDONA OLVANI	MISTRATO (CHC)	MENSAJERO	S	AL	M	18	GARCIA ROBERTO					M			15/07/68
381	3893	9	9	19	L.P	CASTRO RODOLFO					M		HENAO A. SERGIO OCTAVIO	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	15	02/05/68	
382	3774	9	#	34	L.P	GARCIA DE PEREZ EMMA	LIBORINA	SALONERA	C	AL	F	23	GONZALEZ GABRIEL JAIME	YARUMAL	COMERCIANTE	S		M	25	19/05/68	
383	3642	9	#	31	L.P	RESTREPO JARAMILLO MARIO	PUEBLORICO	EMPLEADO	C	AL	M	37	GUTIERREZ ZULETA LUIS A.	ITUANGO	EMPLEADO	S	AL	M	20	30/03/68	
384	4569	9	#	19	L.P	RUA HENAO HERNAN DARIO	JERICÓ	CANTINERO	S	AL	M	23	URREA GARCIA IDESELINA	GRANADA (ANT)	SALONERA	S		F	28	13/11/68	
385	3441	9	#	46	H.	ARANGO MUÑOZ TITU JAIRO	CAÑASGORDAS	ALBAÑIL	C	AN	M	24	GIRALDO VARGAS LUIS FELIPE	ABEJORRAL	NEGOCIANTE	C		M	80	12/02/68	
386	3611	9	#	10	H.	N.N							LOPERA HENAO IVAN	LIBORINA	MENSAJERO	S	AL	M	18	27/03/68	
387	4685	9	#	4	EST	HENAO QUERUBIN MARCO T					M		ISAZA GÓMEZ SANTIAGO	YOLOMBO	NEGOCIANTE	C	AL	M	70	18/12/68	
388	4544	9	#	33	R	SANCHEZ SALAZAR HECTOR	MEDELLÍN	VENDEDOR	S	AL	M	19	SANCHEZ HENAO MERCEDES	CIUDAD BOLIVAR	SALONERA	S	AL	F	19	06/11/68	
389	4462	9	#	23	L.P	MARTINEZ MIGUEL ANGEL	COCORNÁ	VENDEDOR	C	AL	M	45	ECHAVARRIA PEREZ CARLOS E	DON MATIAS	VENDEDOR	S		M	17	14/10/68	
390	4127	9	#	80	H.	AMARILES CARDONA BULMARO	CONCORDIA	EMPLEADO	C		M	27	SANCHEZ SANCHEZ BLANCA ROSA	AGUADAS (CAL)	DOMESTICA	S	AL	F	23	24/06/68	
391	3549	9	#	57	H.	AGUIRRE BUITRAGO LUIS	MEDELLÍN	AYUD. PITURA	S	AL	M	22	ALMACENCARAVANA								07/03/68
392	374	9	#	45	H.	GÓMEZ JOSE ORLANDO	MEDELLÍN	ZAPATERO	S	AL	M	22	GÓMEZ LEMA JORGE	MEDELLÍN	VEND.AMB.	C		M	21	02/05/68	
393	2843	9	#	17	H.	MAZO ECHEVERRI ROGELIO	ABEJORRAL	NEGOCIANTE	C	AL	M	26	HERNANDEZ VEGA LUIS	MEDELLÍN	CARRERO	S	AN	M	21	17/07/68	
394	3741	9	#	24	L.P	URIBE JARAMILO EFRAIN	ITUANGO	CANTINERO	S	AL	M	24	CARDONA OROZCO PEDRO NEL	PASTO (NARIÑO)	LUSTRABOTAS	S	AL	M	16	08/05/68	
395	4421	9	#	28	L.P	VASQUEZ ALZATE MARCO TULIO	SAN PEDRO (AN)	NEGOCIANTE	C	AL	M	47	ARCILA MONTOYA MARCO TULIO	ENVIGADO	ADMÓN BAR	S		M	23	30/09/68	
396	4648	9	#	17	L.P	QUICENO GERARDO	ANSERMA (CAL)	CONTADOR	C	AL	M	25	RINCON TORREZ ABIGAIL	ABEJORRAL	SALONERA	S	AL	F	23	10/12/68	
397	3752	9	#	11	L.P	JARAMILLO POSADA LUIS	MEDELLÍN	VENDEDOR	S	AL	M	29	RESTREPO LIJIA	RIONEGRO	MERETRIZ	S	AL	F	30	13/05/68	
398	4636	9	#	17	L.P	JIMENEZ ARANGO ALVARO	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	20	BEDOYA GONZALEZ OCTAVIO	JERICÓ	EMPLEADO	S	AL	M	34	06/12/68	
399	4210	9	#	13	L.P	CASTAÑO MADRID MANUEL	ANDES	CONDUCTOR	S	AL	M	32	MUNOZ T GABRIEL						M		20/07/68
400	4256	9	#	10	L.P	CARDONA RIOS ADELA	PALMIRA (VALLE)	MESERA	S		F	22	RESTREPO ARIAS JOSE GERMAN	PEREIRA	MÚSICO	S		M	26	01/08/68	
401	3659	9	#	22	L.P	CORREA GIL JAIME	MEDELLÍN	BANDERILLERO	S	AL	M	30	PRIETO BERNAL MIGUEL ANTONIO	BOGOTÁ	NOVILLERO		AL	M	27	05/04/68	
402	4397	9	#	9	L.P	CASTRILLON AMAYA JAIRO	MEDELLÍN	LINOTIPISTA	S	AL	M		ARANGO VILLEGAS MARIA C.	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	S		F	21	23/09/68	
403	3419	9	#	18	L.P	BUSTAMANTE TAMAYO DAUFILIA	LIBORINA	COPERA	S	AN	F	21	PARRA ZAPATA EMMA	YARUMAL	MESERA	S	AN	F	21	03/02/68	
404	4276	9	#	14	L.P	LONDONO MIRA HERNAN					M		HIGUITA Z. BERNARDO	URRAO	MESERO	S		M	20	14/08/68	
405	3407	9	#	4	L.P	N.N					M		ARANGO ARANGO MARTHA LUCIA	SONSON	MERETRIZ	S		F	29	24/01/68	
406	4180	9	#	13	L.P	PASTO MANUEL					M		GONZALEZ HERNANDEZ JESE	TOLEDO ANT	ADMÓN HOTEL	S		M	26	11/07/68	
407	4270	9	#	3	L.P	N.N							RAMIREZ ARIAS JOSE ARGIRO	COCORNÁ	CANTINERO	S		M	21	12/08/68	
408	4172	9	#	4	L.P	N.N							OSPINA TERESA	ARBOLEDA (CAL)	SALONERA	S		F	26	09/07/68	
409	4484	9	#	4	L.P	N.N							SANCHEZ MONTOYA LUIS	SALGAR (ANT.)	OBREIRO TEXTIL	S	AL	M	34	21/10/68	
410	4548	9	#	4	L.P	N.N							CASTRILLON SANCHEZ NANCY	MEDELLÍN	SALONERA	S	AN	M	16	07/11/68	
411	4491	9	#	18	L.P	RESTREPO ELENA	ARMENIA	OFIC. DOMESTIC	S	AN	F	32	PEREA MOSQUERA ELVIA	TADÓ (CHOCO)	SALONERA	S		F	24	23/10/68	
412	4514	9	#	42	H.	GALINDO ANGEL	CUNDAY (TOLIM)	AGRICULTOR	S	AL	M	22	RIVERA GIRALDO MIGUEL A	EL PEÑOL	COMERCIANTE	C	AL	M	65	30/10/68	
413	3680	9	#	50	R	CASTAÑEDA ORREGO LUIS	ANZÁ	VENDEDOR	S	AN	M	18	ALVAREZ GONZALEZ GRACIELA	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	S		F	19	15/04/68	
414	4616	9	#	6	L.P	CANO NELSON					M		GALLEGO JOSE					M			30/11/68
415	4360	9	#	21	L.P	MACIAS VALENCIA JAIR	YARUMAL	CARRETIILLERO	C	AL	M	24	CARDONA VALENCIA SIGIFREDO	VERSALLES	COTERO	C	AL	M	25	05/09/68	
416	4281	9	#	21	L.P	SANCHEZ GAVIRIA LUIS H	PUEBLORICO		S	AL	M	28	ARIAS JARAMILLO ALVARO	ABEJORRAL	CONDUCTOR	S	AL	M	29	16/08/68	
417	825	9	#	55	R	ISAZA JAIRO	MEDELLÍN	MENSAJERO	S	AN	M	15	CASTAÑO DE TORRES MARIA NIDIA	TITIRIBI (ANT)	OFIC. DOMEST	C	AL	F	45	26/07/68	
418	4628	9	#	19	L.P	GARCIA RAMIREZ LUIS ALFONSO	PÁCORÁ (CALD)	NEGOCIANTE	C	AL	M	57	GUTIERREZ TORREZ CRISTOBAL	ANDAIMA	CONDUCTOR	C	AL	M	51	02/12/68	
419	4364	#	1	12	L.P	MEDINA S. MARTHA C.	CALI	COPERA	S	AL	F	19	VERGARA MARIA DOLORES						F		05/09/68
420	4682	#	2	15	L.P	GONZALEZ GALLEGO LUZ M.	LA VICTORIA (V)	MERETRIZ	S	AN	F	18	CALLE MALDONADO PEDRO						M		19/12/68
421	4488	#	3	19	L.P	SALAZAR GONZALEZ JAVIER	MEDELLÍN	COMERCIANTE	C		M	29	ECHEVERRI DE S. AMPARO	MEDELLÍN	AMA DE CASA	C	AL	F	22	23/10/68	
422	5535	#	4	103	L.P	N.N					M		CALLE BEDOYA OVIDIO	ANDES	CELADOR	S		M			15/09/68
423	3628	#	5	14	L.P	N.N							ALVAREZ FRANCO SAMUEL	MEDELLÍN	EMPLEADO	S	AL	M	32	24/03/68	
424	4403	#	6	10	L.P	N.N							CARRASQUILLA URIBE JORGE	SALAMINA (CAL)	CONDUCTOR	S	AL	M	24	22/09/68	

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolari dad. A.I.A	Sexo.	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolari dad	Sexo	Edad	Fecha Inicio
425	4406	#	7	12	L.P	FERNANDEZ ALZATE DANILO	YARUMAL	CARPINTERO	S	AL	M	23	MONTAÑO DINNAS OLGA	BUENAVENTURA	OFIC. DOMEST	S	AN	F	26	24/09/68
426	3916	#	8	13	L.P	OSORIO MARIN HORACIO					M		CEBALLOS AGUDELO MARIA I.	SAN VICENTE	SALONERA	S	AL	F	30	10/05/68
427	2233	#	9	20	L.P	SANCHEZ CARDONA GUSTAVO	SONSÓN	CHOFER	C		M	26	CADAVID CASTAÑEDA JHON J.					M		19/11/68
428	3705	#	#	22	L.P	SANCHEZ PEREA JOSE F.	QUIBDO (CHOC)	CARPINTERO	S	AN	M	21	PRECIADO ROJO WILLIAM	YARUMAL	CONDUCTOR	C	AL	M	29	19/04/68
429	3506	#	#	18	L.P	ISAZA AGUDELO AMADO	SANTODOMINGO		S	AL	M	42	MORENO NAVAS HENNRY	PTO.SALGAR	DESEMPLEADO	S	AN	M	20	04/03/68
430	4649	#	#	16	L.P	RESTREPO VELEZ MARIA	SALGAR	MERETRIZ	S	AN	F	18	LEAL VALENCIA ESTER JULIA	COCORNÁ	VIDA PUBLICA	S	AL	F	25	09/12/68
431	2813	#	#	12	H.	ACOSTA LUIS MARIA					M		QUINTANA DE GALLEG0 MARGARITA	CAROLINA	OFIC. DOMEST	C		F	40	10/09/68
432	1226	#	#	16	H.	HINCAPIE QUINTERO RUTH	HONDA (TOLIMA	CAMARERA	S	AL	F	39	N.N							20/12/68
433	4387	#	#	56	H.	PABON ALVAREZ ANEIRO	BOGOTÁ	EBANISTA	S	AL	M	17	VARGA INES	FREDONIA	OFIC. DOMEST	S		F	45	16/09/68
434	4236	#	#	69	H.	GONZALEZ ARDILA HERNANDO	MEDELLÍN	BULTIADOR	S	AN	M	33	BETANCUR LOPEZ LIBARDO	DON MATIAS	COMERCIANTE	S	AL	M	30	26/07/68
435	3690	#	#	12	DEF	ARANGO JARAMILLO RUBIELA	MEDELLÍN	VENDEDORA	S	AL	F	19	LA SOCIEDAD							16/04/68
436	4661	#	#	13	V.10	ARTEAGA RIOS JUAN	CARAMANTA	NEGOCIANTE	C	AL	M	40	LA SOCIEDAD							25/02/68
437	4581	#	#	6	V.17	VASQUEZ CARDENAS ALEJANDRO					M		LA SOCIEDAD							06/11/68
438	231	#	#	11	F.B.C	AGUDELO BERMUDEZ EDGAR					M		LA SOCIEDAD							11/03/68
439	3524	#	#	71	AB.C	PATINO VALLEJO JOSE IGNACIO	CALDAS (ANT)	COTERO	C		M	37	BEDOYA VALENCIA LUIS MANUEL	TITIRIBI (ANT)	CHATARRERO	S		M	43	27/02/68
440	4340	#	#	47	AB.C	ARAQUE VIANA JOSE WALTER	GIRARDOTA	CANTINERO	C		M	18	GRISALES GIRALDO RAFAEL	AGUADAS (CAL)	NEGOCIANTE	C	AL	M	58	03/09/68
441	117	#	#	36	AB.C	LOAIZA CARDONA JUAN	SONSÓN	MENSAJERO	S	AL	M	19	POSADA MEJIA LUIS EDUARDO	MEDELLÍN	COMERCIANTE	C	AL	M	47	16/02/68
442	180	#	#	42	AB.C	MONSALVE JESUS ANTONIO	SEGOVIA	AYUD. CARROS	S	AN	M	24	GIRALDO JOSE DE JESUS	COCORNÁ	COTERO	C	AL	M	36	06/03/68
443	7972	#	#	7	H.	N.N							CANO CANO PEDRO	MEDELLÍN	EMPLEADO	C	AL	M	21	05/10/68
444	10527	#	#	11	H.	MORALES A. ROBERTO					M		FERNANDEZ GIRALDO IGNACIO	CONCORDIA	MECANICO	C	AL	M	43	27/03/68
445	4296	#	#	9	EST	MARIN YEPES GERMAN					M		MARTINEZ MARIA ROSA	ANGOSTURA	OBRAERA	S	AL	F	59	19/08/68
446	4300	#	#	19	L.P	VELASQUEZ CORREA ADAN	MEDELLÍN		S	AL	M	19	BUSTAMANTE LOPEZ HUMBERTO	SONSON	AGRICULTOR	C		M	26	09/08/68
447	3473	#	#	3	L.P	MARIN CARLOS					M		OSORIO SIERRA BLANCA	DABEIBA	SALONERA	S	AL	F	25	20/02/68
448	4339	#	#	23	L.P	MIRA PADILLA NIRLA	PLANETARICA (C)	MERETRIZ	S	AN	F	25	ARENAS LUIS ALFONSO	EBÉJICO	AGENTE F2	C		M	41	31/08/68
449	12750	#	#	32	EX	JARAMILLO R. LIBARDO	AGUADAS (CAL)	ESTUDIANTE	S	AL	M	23	ARISTIZABAL SALAZAR EDUARDO	ARANZAZU	PROFESOR	C	AL	M	64	29/10/68
450	2234	#	#	11	H.	N.N							MONSALVE GILBERTO	YARUMAL	EMPLEADO	C	AL	M	37	09/08/67
451	3798	#	#	63	H.	CORREA CORREA JOSE NABOR	CALI	DESEMPLEADO	S	AL	M	25	LIBRERÍA TECNICA							09/05/68
452	3152	#	#	43	H.	VELEZ LEONEL CHRISTIAN	MANIZALES	V. AMBULANTE		AL	M	16	CHANDI DE TABORDA ROSANA	SABANALARGA	VENDEDORA	C	AL	F	52	30/07/68
453	3794	#	#	42	H.	GOMEZ RIOS OSCAR TULIO	SOPETRAN	AYUD. MECANIC	S	AL	M	20	MEJIA GUSTAVO	DAMASCO (ANT)	CELADOR	S	AL	M	28	08/04/67
454	3411	#	#	46	H.	ECHEVERRI CONGOTE OBDULIO	CARACOLÍ	CANTINERO	S	AN	M	29	LONDOÑO GRISALES OSCAR	MEDELLÍN	CONDUCTOR	C	AL	M	33	23/01/68
455	3662	#	#	52	H.	GARZON VERGARA JAIRO W.	SAHAGUN COR	ESTUDIANTE	S	AL	M	16	TABORDA GUILLERMO	LIBORINA	PROFESOR	C	AL	M	32	04/04/68
456	3401	#	#	41	H.	MARIN ALVAREZ OMAR	AGUADAS (CAL)	OBRAERA		AL	M	17	ALMACEN LEY							22/01/68
457	10528	#	#	10	H.	SALDARRIAGA ALBERTO					M		PIEDRAHITA JARAMILLO MARCO	SAN PEDRO	COMERCIANTE	C	AL	M	46	18/03/68
458	5997	#	#	23	L.P	LONDOÑO ARANGO JULIO	MEDELLÍN	COMERCIANTE	C		M	60	JIMENEZ BEDOYA ALBERTO	SABANALARGA	ESTUDIANTE	S	AL	M	15	24/06/68
459	4420	#	#	17	L.P	MUÑOZ BERNARDO					M		TOBON FRANCO HECTOR	PACORA (CAL)	NEGOCIANTE	S	AL	M	25	27/09/68
460	4665	#	#	2	V.C	CORREA ISAAC					M		MONTES GARCIA GILDARDO	PEREIRA	ESTUDIANTE	S	AL	M	22	13/12/68
461	2847	#	#	5	L.P	OMAR RAMIREZ					M		HERNANDEZ CASTAÑO FABIOLA	ABEJORRAL	OFIC. DOMEST	S	AL	F	25	09/10/68
462	3629	#	1	15	L.P	MEDINA VELEZ LUCERO	COCORNÁ	DESEMPLEADO	S	AL	F	21	RUIZ CASTAÑO ROSA HELENA					F		25/03/68
463	6834	#	2	29	L.P	PINEDA PEREZ GABRIEL	MEDELLÍN	CONDUCTOR	C	AL	M	22	CASTAÑO RESTREPO LUIS ALFONSO	BARBOSA (ANT)	OBRAERA TEXTIL	S		M	37	14/12/68
464	3460	#	3	19	L.P	PEREZ MEJIA ADOLFO	ANDES		S	AL	M	19	MARIN GRAJALES BERNARDO					M		16/02/68
465	1928	#	4	17	EST	YEPEZ CARDONA JUBENAL	STA. BARBARA	NEGOCIANTE	S	AL	M	43	VILLADA CAÑAVERAL LUIS ANIBAL	STA. BARBARA	PESCADOR	C	AL	M	40	15/08/68
466	4712	#	5	18	L.P	ARIAS OSPINA ENRIQUE ANTONIO					M		GOMEZ RUIZ HUMBERTO ANIBAL	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	14	31/12/68
467	5879	#	6	8	D	N.N							VARGAS ARIAS HERNANDO	SAN RAFAEL	NEGOCIANTE	C	AL	M	40	21/03/68
468	2521	#	7	9	D	GARCIA OROZCO WILLIAM					M		ARBOLEDA DE GARCIA ROSALBA	MEDELLÍN	AMA DE CASA	C	AL	F	25	16/07/68
469	156	#	8	11	D	GUARIN REINALDO					M		SUAREZ ZARRAZOLA LUZMILA	PTO.BERRIO	MUJER PÚBLICA	S	AL	F	18	05/02/68
470	338	#	9	77	R	MEJIA ATEHORTUA JAIRO	YARUMAL	PANADERO	S	AL	M	27	MORENO PEREZ ALONSO	MEDELLÍN	COMERCIANTE	C	AL	M	62	18/04/68
471	678	#	#	54	H.	RESTREPO RAMIREZ MARINA	TÁMESIS	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	18	GOMEZ STA MARIA LUISA	JERICÓ	BACTERIOLOGA	C	AL	F	33	24/07/68
472	248	#	#	54	H.	CARDENAS VELASQUEZ ARMANDO	MEDELLÍN	ZAPATERO	S	AL	M	20	MONTOYA MONSALVE MARGARITA	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	F	18	15/04/68
473	683	#	#	50	H.	CASTAÑO FRANCO GILDARDO	TITIRIBI	CONSTRUCTOR	S	AL	M	24	CAÑAS URIBE MARTA ELVIA	ENVIGADO	OBRAERA	C		F	30	17/06/68
474	7266	#	#	59	H.	RAMIREZ MORENO CARLOS E	QUIBDO (CHOC)	V. AMBULANTE	S	AL	M	21	MESA FERNANDEZ JOSSE	STA. ROSA DE OSOS	JOYERO	C	AL	M	45	31/12/68
475	1322	#	#	42	H.	RUA PEREZ ANTONIO	BELMIRA	EMPLEADO	S	AL	M	23	RAMIREZ TEDDY APPLEBY	ENVIGADO	EMPLEADO	C	AL	M	36	26/11/68
476	3462	#	#	33	H.	RAMIREZ QUINTERO CARLOS	COCORNÁ	V. AMBULANTE	S	AN	M	21	MEJIA HOYOS FLORENCIO	YARUMAL	VENDE.AMB.	S		M	85	18/11/68
477	4371	#	#	42	H.	CORREA VANEGAS LEONEL	MACEO	AGRICULTOR	S	AL	M	28	GALLEGO BETANCUR GILLERMO	DON MATIAS	LEGUMBRERO	S		M	22	16/09/68

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolari dad. A.I.A	Sexo.	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolari dad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
478	3457	#	#	37	H.	PALACIO CEBALLOS JUAN B	MEDELLÍN	TALABARTERO	S	AL	M	24	CUERVO GONZALEZ EVA	MARINILLA	EMPLEADA	S		F	24	16/11/68	
479	4313	#	#	38	H.	ALVAREZ VASQUEZ WILLIAM	MEDELLÍN	PINTOR CARROS	S	AL	M	17	ALMACEN DON CARLOS								23/08/68
480	946	#	#	40	H.	AGAMAS GUSMAN MANUEL S	BARRANQUILLA	CARRETILLERO	S	M	17	ALMACEN LEY									04/09/68
481	763	#	#	46	H.	CASTELLANO HOYOSMANUEL	SAN JACINTO	AYUD. CARROS	S	AN	M	19	GALLEGO TABORDA NICANOR	ANDES	BARBERO	C	AL	M	42	05/07/68	
482	4625	#	#	40	H.	ESCOBAR DUQUE EDGARDO	PUERTO BERRIO	MECANICO	C	AL	M	32	COPETRABAN								02/12/68
483	759	#	#	46	H.	VILLA JAIER DE JESÚS	PANTANILLO (ANT)	AGRICULTOR	S	AL	M	22	GRAJALES VASQUEZ CAMILO	SAN JERONIMO	EMPLEADO	C	AL	M	68	04/07/68	
484	4691	#	#	45	H.	AGUDELA MARIN ALONSO	DONMATIAS	V. AMBULANTE	S	AN	M	36	ALMACEN ÉXITO								20/12/68
485	4367	#	#	54	L.P	VELEZ GARCIA LUIS CARLOS	MEDELLÍN	COMERCIANTE	S		M	22	CORDOBA CASTAÑO DARIO	COPACABANA	AGRICULTOR	C	AL	M	44	07/09/68	
486	3425	#	#	26	L.P	SIERRA BUSTAMANTE MANUEL	BARBOSA	CARPINTERO	C		M	24	RESTREPO CALDERON GUILLERMO	TAMESIS		S		M	25	06/02/68	
487	4448	#	#	19	L.P	MARTINEZ RAMIREZ MAURICIO	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	19	CORTEZ LOPEZ ROBERTO	TARSO	EMPLEADO	S	AL	M	24	05/10/68	
488	3514	#	#	36	L.P	ARBELAEZ JUAN MANUEL	RIONEGRO	CONDUCTOR	C	AL	M	45	ARBELAEZ FABIO ALONSO	MARINILLA	EMPLEADO	C	AL	M	23	05/03/68	
489	3653	#	#	57	R	RESTREPO ALVAREZ LEÓN J	CONCORDIA	V. AMBULANTE	S	AL	M	17	VALENCIA CARDONA ROSA ELENA	SAN VICENTE	OFIC. DOMEST	S		F	17	03/04/68	
490	4443	#	#	52	H.	GOMEZ GOMEZ RAFAEL	COCORNÁ	AYUD. CARROS	S	M	24	CARDONA AGUDELO JAIME	ANGOSTURA	CHOFER	C	AL	M	41	04/10/68		
491	4562	#	#	73	H.	MIRA ZAPATA MARCO AURELIO	STA. ROSA DE C	OBROERO	V	AN	M	50	JARAMILLO SERNA MATEO	MARINILLA	COMERCIANTE	C		M	33	12/11/68	
492	3793	#	#	70	H.	VARGAS GARCIA DAVID	SEGOVIA	DESEMPLEADO	C	AL	M	34	PINEDA URREA HUGO	SAN CARLOS	VIGILANTE	C	AL	M	24	08/05/68	
493	3731	#	#	54	H.	MEJIA BAENA JOSE	VALDIVIA	FOGONERO	S		M	31	ORTIZ HERNANDEZ JESUS MARIA BEL	BELÉN DE UMBRIA	TALABARTERO	C	AL	M	48	05/05/68	
494	4470	#	#	3	L.P	GOMEZ GUILLERMO					M		RINCON DAZA REGULO	CARACOLÍ	DESEMPLEADO	S	AL	M	22	10/10/68	
495	4611	#	#	53	R	LOPEZ BARRERA JESUS	MEDELLÍN	V. AMBULANTE		AL	M	21	GOMEZ RESTREPO ANGELA	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	S		F	23	18/11/68	
496	3668	#	1	18	L.P	ARIAS GAVIRIA GILDARDO	MEDELLÍN	MUSICO	C	AL	M	47	PINEDO CARABALLO ALFONSO	CARTAGENA	CONTADOR	C	AL	M	36	08/04/68	
497	9040	#	2	5	L.P	N.N							GARCIA CRISANTO JOSE	COCORNÁ	OBROERO	C		M	33	07/06/68	
498	4425	#	3	21	L.P	BERRIO CADAVID GILDARDO	GIRARDOTA	AYUD. CARROS	C		M	19	BUITRAGO DE BERIO MARIA MERCEDES	MEDELLÍN	AMA DE CASA	C	AL	F	18	29/09/68	
499	4461	#	4	12	L.P	AGUDELO BRAVO BERNARDO	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	20	GOMEZ PATINO WILLIAM	MEDELLÍN			AL	M	15	09/10/68	
500	4208	#	5	16	L.P	AGREDA FRANCISCO	SANTIAGO (PUT	COMERCIANTE	C	AL	M	21	JACANAMIJOY FRANCISMO	SANTIAGO (PUTU)	AGRICULTOR	C	AL	M	50	18/07/68	
501	3679	#	6	14	L.P	ARREDONDO CANO OSCAR	CONCORDIA	CHOFER	S	AL	M	30	BERMUDEZ RESTREPO GUSTAVO	CONCORDIA		S		M	30	09/04/68	
502	4230	#	7	24	L.P	MEDINA JARAMILLO CESAR	STA. ROSA DE C	MESERO	C	AL	M	26	RUIZ QUINTERO JUAN GUILLERMO	MEDELLÍN				M	18	25/07/68	
503	4346	#	8	12	L.P	VIERA VICTOR	PUERTO TEJADA	CARNICERO	C	AL	M	28	ACOSTA VERA JAVIER	MEDELLÍN	CARNICERO	S		M	26	02/09/68	
504	4560	#	9	32	R	OCAMPO CHAGUENDO BETY	CALI	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	35	GIRALDO GRISALES OLIVA	LA CEJA	AMA DE CASA	S	AL	F	21	10/11/68	
505	5222	#	#	21	L.P	ALVAREZ HERNANDEZ ELOISA	GÓMEZ PLATA	OFIC. DOMESTIC	V	AL	F	38	GOMEZ BETANCUR BLANCA	DON MATIAS	OFIC. DOMEST	S		F	28	29/10/68	
506	4052	#	#	19	L.P	ARIAS GARCIA ORLANDO	SONSÓN	EMPLEADO	S	AL	M	24	OROZCO HENAO JAVIER	SANTUARIO	COMERCIANTE	C	AL	M	26	02/06/68	
507	4399	#	#	47	H.	SERRANO GARCIA LUIS ALBERTO	RIONEGRO	MAMPOSTERO	C	AL	M	35	DUQUE DE JARAMILLO EMMA	CARMEN DE VIBORAL	OFIC. DOMEST	C	AL	F	36	21/09/68	
508	4501	#	#	35	H.	PEREZ RENE	PUERTO PERALTA	CANTINERO			M	19	RESTREPO GOMEZ JAIME	MEDELLÍN	FUNDIDOR	S	AL	M	32	28/10/68	
509	4199	#	#	13	L.P.R	PENAGOS PINO HENRY	SEVILLA (VALLE	CÓMICO	C		M	24	PIEDRAHITA G. LIBARDO	JERICÓ	CANTINERO	S		M	23	16/07/68	
510	4245	#	#	34	L.P	ORTIZ DE LONDOÑO DEYANIRA	SALGAR	OFIC. DOMESTIC	C	AL	F	47	MUNOZ DE LONDOÑO EVA	SAN ANDRES CUERQUIA		V	AL	F	46	29/07/08	
511	7097	#	#	10	L.P	ALVAREZ CANO TERESA	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S		F	20	LOPERA GILBERTO	YARUMAL	VENDEDOR CHOFER	S	AL	M	32	26/08/68	
512	5027	#	#	11	L.P	ALVAREZ JOAQUIN EMILIO					M		GARCIA JARAMILLO GERMAN	MEDELLÍN	COMERCIANTE	C		M	25	15/05/68	
513	4617	#	#	17	L.P	VELASQUEZ GALEANO CESAR AUGUSTO	EL PEÑOL	CONDUCTOR		AL	M	29	GAMBOA EFREN	BUEY (CHOCO)	MAESTRO DE COCINA	S	AL	M	30	02/12/06	
514	7324	#	#	49	R	VALENCIA CARDENAS MANUEL	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	21	GUZMAN GOMEZ DOLORES	URRAO	MAESTRA	S	AL	F	58	12/11/69	
515	3143	#	#	19	H.	DAZA GARCIA GUSTAVO	SAN GIL (SANTA	CONSTRUCTOR	C	AN	M	68	POSADA DE SANTOS RUTH ELENA	CALDAS (ANT)	OFIC. DOMEST	C	AL	F	25	27/05/69	
516	4962	#	#	20	L.P	NORENA CASTAÑEDA BERNARDO	FREDONIA	CARPINTERO	S	AL	M	33	FLOREZ GALLEGO LUIS ALFONSO	ARGELIA (ANT)	MECANICO	S	AL	M	19	24/03/69	
517	6429	#	#	4	L.P	N.N					M		ARANGO MESA MARIO HERNAN					M		17/08/69	
518	6567	#	#	15	L.P	GIL LUIS EDUARDO	RIONEGRO	NEGOCIANTE	C	AL	M	52	BETANCUR JAIRO					M		14/09/69	
519	6695	#	#	8	L.P	CHACON FRORENTINO	SOCORRO SAN	TECNICO ELECT.	C	AL	M	52	BETANCUR CANO MARTIN E.	MEDELLÍN	SASTRE	C	AL	M	48	11/10/69	
520	6547	#	#	12	L.P	MONTAYA JIMENEZ JAVIER ALONSO	MEDELLÍN	EMPLEADO	S	AL	M	31	CORDOBA MORENO MARIA EUGENIA	QUIBDO (CHOCO)	VIDA LICENCIOS	S	AL	F	19	13/09/69	
521	5063	#	#	17	L.P	GIRALDO JARAMILLO DE RUIZ JULIAN	NARIÑO (ANT)	OFIC. DOMESTIC	C	AL	F	36	ZAPATA DE GARCIA NELLY MOLINA	APIA (CAL)	TRAB.PLAZA MECANICO	C	AL	F	24	02/05/69	
522	4954	#	#	18	L.P	MEJIA BELTRAN GONZALO	MEDELLÍN		S	AL	M	24	BELTRAN DE MEJIA ALICIA	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	C	AL	F		21/03/69	
523	4758	#	#	12	L.P	MONROY MIGUEL	GIRARDOTA	EMPLEADO		AL	M	18	BUSTAMANTE GARCIA LUIS E.	MANIZALES	ALBAÑIL	S	AL	M	18	27/09/69	
524	5748	#	#	5	L.P	N.N					M		GARCIA GOMEZ MIGUEL ORLANDO	MEDELLÍN	ZAPATERO	S	AN	M	25	20/03/69	
525	4870	#	#	12	L.P	CARMONA FLOREZ LUYER J.	ANSERMA	ADMÓN. HELADE	S	AL	M	27	SALAS YAQUELINE					F		21/02/69	
526	5087	#	#	13	L.P	CASTAÑO ENRIQUE					M		MEJIA GILDARDO					M		03/05/69	
527	6099	#	#	5	L.P	N.N							URREGO ORIZ GABRIEL	BETANIA (ANT)	OBROERO	C	AL	M	29	22/06/69	
528	7034	#	#	7	L.P	JARAMILLO PINILLO DORA	SAN ANDRES	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	22	PUERTA HENAO NUBIA	ANDES	MUJER PÚBLICA	S	AL	F	19	14/12/69	
529	5073	#	#	17	L.P	DIAZ BERRIO ALONSO	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	C	AL	M	19	RAMIREZ DE.D. JULIA	SANTUARIO	OFIC. DOMEST	C		F	28	02/05/69	
530	4980	#	#	12	L.P	GUERRA RODRIGUEZ HERNANDO	HELICONIA	ELECTRICISTA	S	AL	M	22	OSPINA GOMEZ CARLOS					M		27/03/69	

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
531	5046	#	#	17	L.P	MORALES CIFUENTES LUIS EDUARDO					M		ATEHORTUA GARCIA JAIME DE JESUS	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	11	22/04/69	
532	6701	#	#	7	L.P	GARCIA PACHON MANUEL	FACATATIVA	LOTERO	C	AL	M	27	JARAMILLO JAVIER						M	11/10/69	
533	6034	#	#	5	L.P	N.N							HERNANDEZ CASTILLO ARTURO	GIRARDOTA		C	AL	M	50	25/01/69	
534	7134	#	#	33	L.P	MARIACA OCHOA MANUEL HERNANDEZ	MEDELLÍN	ADMÓN	C	AL	M	23	OSPINA RENDON MARIA DEL S.	ENVIGADO	OFIC. DOMEST	S		F	23	30/12/69	
535	2070	#	#	7	L.P	BALTAZAR GRACIANO JESUS	CAÑASGORDAS	ALBAÑIL	C	AL	M	38	NOREÑA GIRALDO FRANCISCO	MEDELLÍN	ALBAÑIL	C	AN	M	37	21/06/69	
536	6005	#	#	20	H.	SANCHEZ HERNANDEZ NELSON D	MEDELLÍN	NEGOCIANTE	S	AN	M	17	GARCIA SERNA JULIO	GUATAPE	COMERCIANTE	C	AL	M	43	09/05/69	
537	6789	#	#	7	L.A.T	RICO B. GUSTAVO	ARMENIA	CONDUCTOR	S	AL	M	24	CASTAÑEDA E. PIEDAD					F		28/10/69	
538	2083	#	#	6	L.P	N.N							MEJIA CHICA AMILBIA DE JESUS	VENECIA	ESTUDIANTE	S	AL	F	14	24/06/69	
539	5065	#	#	11	L.P	N.N							BERNARDO BEDOYA PEREZ	STA.BARBARA	NEGOCIANTE	S		M	48	27/04/69	
540	6607	#	#	12	IND	GALLEGO GALLEGO EUGENIO DE J	RIONEGRO	CHOFER	C	AL	M	36	OROZCO MEJIA HERNAN					M		25/09/69	
541	6273	#	#	7	L.P	GUERRA CANO JOSE	MEDELLÍN	AYUD. JAULA	C	AL	M	35	TABARES NORBERTO						M		18/07/69
542	547	#	#	11	L.P	N.N							GUZMAN RAMIREZ HUMBERTO	MEDELLÍN	EMPLEADO	S	AL	M	18	16/02/69	
543	6395	#	1	9	ESP	MENESES HUMBERTO EMILIO					M		GIRALDO DE MARTINEZ ELVIA					F		18/08/69	
544	3870	#	2	10	H.	MEJIA GALEANO GERARDO					M		PEREZ LONDOÑO JORGE IVAN	MEDELLÍN	MENSAJERO		AL	M	16	08/04/69	
545	5061	#	3	4	H.	N.N							OSPINA JARAMILLO JOHN BYRON	MEDELLÍN	EMPLEADO	S	AL	M	16	27/04/69	
546	4939	#	4	52	H.	OCAMPO SERNA ANGEL DE JESUS	ANGELOPOLIS	ZAPATERO	S	AL	M	26	SIERRA SIERRA CENON	JERICÓ	ABOGADO		AL	M		15/03/69	
547	6210	#	5	18	D	HENAO SALAZAR LUIS JAVIER	AGUADAS (CAL)	ALBAÑIL	S		M	24	GALLEGO ARENAS SIGIFREDO	FREDONIA	ADMÓN BAR	C		M	40	14/07/69	
548	1734	#	6	10	H.	N.N							VIVAS TOVAR ARTURO	NEIVA (HUILA)	RELOJERO MEC	C	AL	M	59	28/07/69	
549	6470	#	7	6	D.AT	N.N							MUNOZ LONDOÑO JOSE	TITIRIBI (ANT)				M		25/08/69	
550	6000	#	8	42	H.	SANCHEZ FERREIRO HECTOR	MEDELLÍN				AL	M	19	HERRERA ENRIQUE	FRONTINO	COMERCIANTE	S	AL	M	19	08/05/69
551	4866	#	9	16	ESP	GARCIA SERNA JULIO	GUATAPE	COMERCIANTE	C	AL	M	44	LA SOCIEDAD								13/01/69
552	6084	#	#	43	R	COLORADO CASTAÑEDA ALBERTO	MEDELLÍN	COMERCIANTE		AN	M	21	CASTAÑEDA SALAZAR OTILIA	NARIÑO (ANT)	OFIC. DOMEST	S	AL	F	44	09/04/69	
553	4854	#	#	36	EST	ARROYAVE DIAZ GUILLERMO	YARUMAL	MENSAJERO	C	AL	M	43	VASQUEZ RODRIGUEZ HECTOR BERN	CONCORDIA	ELECTRICISTA	C		M	20	20/02/69	
554	8605	#	#	41	EST	MOLL MARCHENA JOSE MARIA	BARRANQUILLA	INGENIERO	C	AL	M	37	SALDARRIAGA FLOREZ SAUL	MEDELLÍN	ADMÓN	S	AL	M	26	17/12/69	
555	254	#	#	22	EST	MONTOYA MAYA JAIME LEON	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AN	M	28	RUIZ EUSSE SANTIAGO	SAN ANDRES (ANT.)	EMPLEADO	C	AL	M	31	27/12/69	
556	507	#	#	18	H.	HERNANDEZ RIVAS EVELIO	CALIBIO (CAUCA)	CAMARERO	S	AL	M	38	VIVARES POSADA BERNARDO ENRIQUE	AMALFI	ZAPATERO	C	AL	M	37	19/05/69	
557	494	#	#	21	H.	ISAZA RUIZ FERNANDO "EL RONCO"	MEDELLÍN	AYUD. ALBAÑIL	S	AL	M	33	HERNANDEZ POMAR HUMBERTO	DOLOES TOL	EMPRESARIO RI	C	AL	M	37	21/04/69	
558	4816	#	#	43	H.	CUARTAS ALVAREZ JOAQUIN EMILIO	MEDELLÍN	MECANICO	S	AL	M	20	MEJIA GONZALEZ ROCIO	MEDELLÍN	SALONERA DE B	S	AL	F	17	10/02/69	
559	4723	#	#	6	L.P	MARQUEZ CARLOS					M		GONZALEZ SAMUEL						M		06/01/69
560	7027	#	#	9	V.18	INQUILINATO (CENT.HOMOSEX.)					M		LA SOCIEDAD								25/08/69
561	7275	#	#	21	H.	GIRALDO ARBELAEZ MARTHA LUCIA	SAN CARLOS	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	18	QUINONES VALENCIA SEGUNDO	TUMACO	CARRETILLERO		AN	M			03/09/69
562	4814	#	#	3	V.C	DE MARTINEZ CARMEN					F		GIRALDO MARIA JOSEFINA	ABEJORRAL	OFIC. DOMEST	S	AL	F	28	07/02/69	
563	418	#	#	11	H.	N.N							JIMENEZ VELASQUEZ JESUS MARIA	FREDONIA	NEGOCIANTE	C	AL	M	53	27/12/69	
564	1804	#	#	10	H.	N.N							LOPERA LOPERA ANIBAL	ENTRERRIOS	AGRICULTOR	C		M	24	21/12/69	
565	7218	#	#	20	H.	PASOS BOTERO ALBERTO DE JESUS		EMPLEADO FARM	S		M	19	LOPEZ TORRES RUBEN EMILIO	CAÑAS GORDAS	EMPLEADO	C	AL	M	32	27/12/69	
566	5026	#	#	43	H.	CARDONA LUIS ALFONSO	VIRGINIA (RISARALDA)	TAPONADOR	S	AL	M	19	ESCOBAR HERNANDO	MEDELLÍN	COMERCIANTE	C	AL	M	40	15/04/69	
567	7471	#	#	40	H.	ORTIZ HUMBERTO	BUGA (VALLE)	LUSTRABOTAS	C	AL	M	31	LONDOÑO PEREZ ALBERTO	MANIZALES	OBRERO-MONTA	S		M	35	19/12/69	
568	4482	#	#	47	R	HERNANDEZ GARCIA MIRYAM	PLAYA RICA (TOLIMA)	VIDA LICENCIOS/A	S	AL	F	21	ECHEVERRI RODRIGUEZ CAMILA	MEDELLÍN	MODISTA	S	AL	F	30	21/10/69	
569	4952	#	#	20	L.P	PATINO CRUZ ALEJANDRO		LUSTRABOTAS	S	AL	M	33	SALAZAR TULIA ROSA	EL PEÑOL	EMPLEADA DOM	V	AN	F	34	20/03/69	
570	8010	#	#	26	L.P	ROJAS CASTAÑO JAIRO	JARDIN	COMERCIANTE	C	AL	M	29	GALLEGO MONTOYA HUMBERTO	MARULANDA (CAL)	COMERCIANTE	S	AN	M	35	09/12/69	
571	6450	#	#	9	L.P	CORDOBA ISAZA GUILLERMO					M		AVENDAÑO CORREA MARIO	MEDELLÍN	OBRERO	S		M	35	21/07/69	
572	6380	#	#	11	L.P.R	GRISALES OTALVARO FABIO	MESOPOTAMIA	OBRERO	C	AL	M	24	CARDONA ARENAS GUSTAVO	RIONEGRO	OBRERO	S		M	29	10/08/69	
573	6091	#	#	4	L.P	ALVAREZ OSCAR					M		CHAVERRA CORDOBA OCTAVIO	TUTUREN	VEND. DE MADERA	AL		M	60	10/06/69	
574	6105	#	#	25	L.P	RUIZ VELEZ DARIO	ANDES	VENDEDOR		AL	M	16	CASTRILLON AGUDELO FRANCISCO	STA FE (ANT)	VENDEDOR	S		M	20	26/06/69	
575	6116	#	#	20	L.P	YEPES CIFUENTES MARIELA	SALAMINA (CAL)	MESERA	S		F	19	ESCOBAR BEATRIZ ELENA	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	S	AL	F	19	30/06/69	
576	4767	#	#	16	L.P	POSAA MUÑOZ JOSE A.	CONCORDIA	CONDUCTOR	S	AL	M	33	GIRALDO RIOS JUDIT	JERICÓ	MERETRIZ	C	AL	F	34	17/01/69	
577	4735	#	#	6	L.P	PIZARRO MUÑOZ JULIO A.					M		CATAÑO ARROYAVE MARIA L.	COPACABANA	EMPLEADA DOM	S	AL	F	45	07/01/69	
578	5686	#	#	65	L.P	HENAO VARGAS OCTAVIO	ANGOSTURA	COMISIONISTA	C	AL	M	48	ARANGO DE HENAO BLANCA	YARUMAL	OFIC. DOMEST	C	AL	F	42	18/02/69	
579	4730	#	#	15	L.P	POSADA IGNACIO					M		CARDONA VALLEJO GUSTAVO	PALMITAS	COMERCIANTE	S		M	19	08/01/69	
580	272	#	#	12	R	GAVIRIA JAIME DE JESUS	MEDELLÍN	ZAPATERO	S		M	17	PIEDRAHITA MARCOS					M			30/12/69
581	7301	#	#	33	S.H	GUISO CARLOS VICENTE	FREDONIA	MECANICO	S	AN	M	22	LA SOCIEDAD								30/09/69
582	6446	#	#	11	L.P	GOMEZ JAVIER DE J.	PUERTO VALDIVIA	ESTUDIANTE	S	AL	M	21	HENAO TABARES OCTAVIO						M		21/08/69
583	4831	#	#	23	L.P	CADAVID BEDOYA ALBERTO	MEDELLÍN	NEGOCIANTE	S	AL	M	21	MUNOZ LEZCANO LUZ MARINA	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	F	14	13/02/69	

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio
584	6125	#	#	4	L.P	N.N							MEJIA PIZANO ENRIQUE	MEDELLÍN	COMERCIANTE	C	AL	M	51	28/06/69
585	6149	#	#	4	L.P	MESA VELEZ ANTONIO				M			VINASCO JORGE IVAN	ANSERMA (CAL)	ESTUDIANTE	S		M	17	03/07/69
586	6649	#	#	4	L.A.T	N.N							ALVAREZ FRANCISCO LUIS					M	45	07/10/69
587	2802	#	#	5	AB.C	N.N							ALZATE LONDOÑO ARNOLDO	LA UNIÓN (ANT.)	GARITERO	S	AL	M	35	26/11/69
588	4792	#	1	14	L.P	HERRERA BETANCUR JOSE LEON	CAIRO (VALLE)	ADMÓN. CAFÉ	S	AL	M	26	ALVAREZ VILLA OCTAVIO			S	AL	M		25/01/69
589	5039	#	2	22	L.P	HOLGUN ARANGO SECUNDINO	EBEJICO	CELADOR	C	AL	M		CANO ZAPATA PEDRO NEL	SAN JOSE (ANT)	OBRERO	C		M	38	21/04/69
590	7581	#	3	28	L.P	GARCIA GIRALDO JOSE DARIO	MEDELLÍN	ZAPATERO	S	AL	M	22	PALACIO GARCIA JOSE R	CALI	PELUQUERO	S	AL	M	25	04/09/69
591	7122	#	4	4	L.A.T	N.N							MARIACA JAVIER					M		26/12/69
592	6371	#	5	12	L.P	HERNANDEZ LUIS A				M			MEJIA CORDOBA MARIO	MEDELLÍN	LOTERO			M		11/08/69
593	7136	#	6	7	L.P	N.N							RAMIREZ ANTONIO JOSE	MARINILLA	ALBAÑIL	C	AL	M	52	29/12/69
594	4834	#	7	7	L.P.R	RAMIREZ JARAMILLO OCTAVIO	ANDES	VENDEDOR	S	AN	M	28	ZUNIGA AFANADOR CARLOS					M		14/02/69
595	4709	#	8	20	L.P	DIAZ GALLEGOS GILDARDO	APIA (RISARALD)	COMERCIANTE	S	AL	M	30	CASTAÑO HERRERA FANNY	BOLIVAR (ANT)	SALONERA DE B	C	AL	F	29	02/01/69
596	6095	#	9	18	L.P	ECHEVERRI OSORIO JOSE N	MONTEBELLO	ARTESANO	S	AL	M	25	JARAMILLO OCAMPO ELOISA	ARGELIA (VALLE)	SALONERA	S	AL	F	25	25/07/69
597	4872	#	#	21	L.P	VELEZ VANEGAS JUAN DE J					M		CARVAJAL ZAPATA JESUS	PEREIRA	ELECTRICISTA		AL	M		23/02/69
598	6648	#	#	6	L.P	N.N							MOLINA RAMIREZ OSCAR	SAN CRISTOBAL		C	AL	M	40	20/10/69
599	5085	#	#	13	L.P	N.N							TABORDA MACIAS MARTHA L	DON MATIAS	SALONERA	S	AL	F	19	12/05/69
600	4927	#	#	27	L.P.R	VERGARA JAVIER				M			VERGARA RUIZ FRANCISCO	MEDELLÍN	PROFESOR	S	AL	M	20	13/03/69
601	1210	#	#	9	EST	N.N							GOMEZ GOMEZ NUBIA	CARAMANTA	OFIC. DOMEST	S	AL	F	26	16/10/69
602	4997	#	#	22	L.P.R	BARRETO JOSE MANUEL	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	25	DURANGO GUIASO BLANCA	FRONTINO	SALONERA	S	AN	F	25	31/03/69
603	5018	#	#	26	L.P.R	VELEZQUIROGA JORGE	MEDELLÍN	TAPICERO	S	AL	M	16	OSSA AGUIRRE LUZ	MEDELLÍN	MERETRIZ	S	AL	F	17	14/04/03
604	6856	#	#	9	L.P	CASTAÑEDA EDELMIRA	MEDELLÍN		C	AL	F	43	AVELLANEDA ALFREDO					M		12/11/69
605	6630	#	#	22	L.A.T	MONTOYA OSCAR HERNAN	MEDELLÍN	CONDUCTOR	S	AL	M	22	OSORIO MARCO AURELIO	SAN PEDRO	CONTADOR	C	AL	M	28	29/09/69
606	6933	#	#	45	L.P	BEDOYA DARIO	ABEJORRAL	DESEMPLEADO	S	AL	F	21	ACEVEDO GONZALEZ IRMA	MEDELLÍN	COPERA	S	AL	F	23	21/11/69
607	4786	#	#	18	L.P	ARAQUE RAMON ALBERTO	MEDELLÍN	MECANICO	C	AL	M	27	ESTRADA LUIS	CALDAS (ANT)	MANDADERO	S	AN	M	66	23/01/69
608	6030	#	#	17	L.P	AGUDELO FLOREZ ORLANDO	JARDIN	MESERO	S	AL	M	27	MUNOZ RAFAEL DARIO	MEDELLÍN	SALONERO	S	AL	M	22	26/05/69
609	6225	#	#	10	L.P.R	SERNA ZAPATA CONRADO	YARUMAL	CONDUCTOR	S	AL	M	28	BARRANTES CARDENAS FRANCISCO					M		14/07/69
610	6162	#	#	14	L.P	SALAS MARUJA	ANGELOPOLIS	OFIC. DOMESTIC	S	AN	F	46	GIRALDO ROSA	GRANADA (ANT)	COPERA	S	AN	F	18	05/07/69
611	5009	#	#	3	L.P	MOLINA DAVID					M		GOMEZ SERNA RUTH	MARINILLA	OBRERA	S	AL	F	25	31/03/69
612	6113	#	#	14	L.P	YOTAGRI MESA MARIO	ENVIGADO	ZAPATERO	C	AL	M	27	MORALES MARIA RUBY	MEDELLÍN	SALONERA	S	AL	F	19	27/07/69
613	6333	#	#	10	L.P	RUA LOPEZ MIGUEL	CAROLINA	CONDUCTOR	S	AL	M	25	GUTIERREZ RENATO					M		04/08/69
614	6361	#	#	13	L.P	VARELA PALACIO GUSTAVO	CAICEDO (ANT)	MESERO	S	AL	M	17	CADAVID ABSALON					M		09/08/69
615	6430	#	#	4	L.P	MONSALVE WILLAM					M		VELASQUEZ ARANGO GILBERTO	CAÑAS GORDAS	OBRERO	C		M	37	17/08/69
616	6338	#	#	10	L.P	AGUDELO BERRIO JESUS	SAN PEDRO (AN)	NEGOCIANTE	C	AN	M	41	VILLEGAS OSCAR EMILIO	COCORNÁ	VEND.AMB.			M	37	04/08/69
617	342	#	#	13	L.P	ALVAREZ JESUS SALVADOR					M		SERNA GARCIA LIA	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	C	AL	F	43	01/08/69
618	6664	#	#	17	L.P	ALVAREZ MONTOYA CARLOS M					M		ALVAREZ MONTOYA FABIO	MEDELLÍN	MECANICO	S	AL	M	23	24/03/69
619	6321	#	#	5	L.P	BRAVO ANA FELICIA				F			ARENAS RAMIREZ PAULINA	VALLEDUPAR	OFIC. DOMEST	C	AL	F	37	31/07/69
620	1353	#	#	22	L.P	N.N							LOPEZ ROSA ELENA					F		14/02/69
621	4804	#	#	17	L.P.R	ACOSTA JUAN	MEDELLÍN	NEGOCIANTE	C		M	54	PELAEZ JAIME	MEDELLÍN	INDUSTRIAL	C	AL	M	35	04/02/69
622	4737	#	#	14	L.P	ECHAVARRIA LETICIA	MEDELLÍN	OFIC. DOMESTIC	C	AL	F	38	OTALVARO JOSEFINA	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	C	AL	F	50	08/01/69
623	7072	#	#	25	L.P	LERMA MIRANDA AGUSTIN	BUENAVENTUR	V. AMBULANTE	S	AL	M	30	CHALARCA ALVAREZ JOSE	MEDELLÍN	OBRERO	C	AL	M	49	18/12/69
624	6673	#	#	11	L.P	PUNTES MOLINA JORGE	IBAGUE	V. AMBULANTE	S		M	21	RIAZA BETTY MARGARITA					F		08/10/69
625	2211	#	#	10	H.	MOLINA TOBIAS					M		LOPEZ CRUZ GUILLEMO	FRONTINO	CONDUCTOR	S	AL	M	50	06/11/69
626	2327	#	#	3	L.P	N.N							LOPEZ HERNAN	MANIZALES	PANADERO	C	AL	M	32	10/08/69
627	872	#	#	8	R	N.N							QUIROZ DE LOPEZ ROSA	SALGAR (ANT.)	OFIC. DOMEST	C	AL	F	38	01/04/96
628	10810	#	1	41	R	AGUDELO MARIO DE JESUS		OBRERO	S	AL	M	17	PALACIO ISAZA LUIS FERNANDO	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	27	15/07/70
629	10120	#	2	4	H.	N.N							TORO BLANCA					F		09/06/70
630	7652	#	3	27	H.	MARIN ZAPATA HERNAN	MEDELLÍN	INDETERMINADA	S	AL	M	22	BOTERO LONDOÑO LUIS JAIRO	MEDELLÍN	EMPLEADO	C	AL	M	34	22/02/70
631	11103	#	4	20	H.	MONSALVE ALVAREZ ALBERTO	BELLO	ALBAÑIL	S	AL	M	21	OSSA ARENAS PEDRO JOSE	FREDONIA				M		21/08/03
632	4280	#	5	17	T.H	AGUDELO GARCIA RODRIGO	LIBORINA	OBRERO	S	AL	M	21	SIDERURGICA MEDELLÍN							12/05/70
633	10791	#	6	16	L.A.T	LANE YTRO PETER JAMES	INGLATERRA	EMP.BANC.DE LC	S	AL	M	23	HERRERA HERRERA Y OTRA AMPARO		EMPLEADA	S	AL	F	18	14/07/70
634	23	#	7	3	L.P	CASTRILLON AMPARO					F		RUEDA GALEANO HUMBERTO	SONSON	GANADERO	C		M	28	02/01/70
635	3536	#	8	30	V.1	MONTOYA PEMBERTY JORGE ELIE	CARACOLÍ	VENDEDOR	S	AL	M	21	LA SOCIEDAD							15/01/70
636	9122	#	9	7	V.1	MORA CHAVARRIAGA IVAN					M		VELEZ ACEVEDO BERNARDO					M		02/04/70

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
637	4997	#	#	10	V.2	CORREA LUIS					M		LA SOCIEDAD								29/12/70
638	9516	#	#	38	H.	SANCHEZ RODAS DARIO	EL RETIRO	MONT. LLANTAS	S	AL	M	18	AZABAE GUARIN JUANA	MEDELLIN	VENDEDORA	C	AL	F	15		18/05/70
639	11040	#	#	47	H.	VALENCIA TRUJILLO SILVIO	HUILA	V. AMBULANTE	S	AL	M	23	GAVIRIA VALENCIA FRANCISCO	SONSON	HERRERO	S	AL	M	33		18/08/70
640	1912	#	#	3	L.P	JARAMILLO ARANGO GUILLERMO					M		N.N								25/05/70
641	90	#	#	5	L.P	BEDOYA HUMBERTO					M		N.N NIÑA DE 15 MESES						F		21/12/70
642	7999	#	#	7	L.P	N.N							GIL SANTA JUAN ANGEL						M		07/06/70
643	7654	#	#	4	L.A.T	N.N							GAVIRIA FRANCISCO						M		24/02/70
644	3535	#	#	5	L.P	N.N							HERRERA JUAN						M		18/08/70
645	10639	#	#	3	L.P	N.N							CASTAÑO GRAJALES RUBIELA	SONSON	SALONERA	S	AL	F	22		20/06/70
646	9350	#	#	4	L.P	N.N							OROZCO GARCIA ARMANDO	MANIZALES	MENSAJERO	S	AL	M			24/04/70
647	1E+05	#	#	4	L.P	N.N							MARTINEZ GARCIA MANUEL	GUATAPE		S	AL	M	28		12/12/70
648	7162	#	#	4	L.P	N.N							OROZCO QUINTERO ABELARDO	MEDELLIN	CONDUCTOR	C		M			02/01/70
649	1970	#	#	4	L.P	N.N							LOAIZA ZAPATA FABIO		ALBAÑIL	C	AL	M	40		10/12/70
650	11248	#	#	4	L.P	N.N							OSORIO RIOS JUAN D JESUS		NEGOCIANTE	C	AL	M	37		23/08/70
651	11766	#	#	4	L.P	N.N							RUIZ RAMIREZ MANUEL TIBERIO	MEDELLIN	BARBERO	C	AL	M	30		26/10/70
652	11352	#	#	4	L.P	N.N							ARBOLEDA RAMIREZ EDGAR		MECANICO	C	AL	M	22		08/09/70
653	1662	#	#	4	L.P	N.N							JARAMILLO LUIS FERNANDO	MEDELLIN		S	AL	M	13		05/08/70
654	10714	#	#	9	DEF	N.N							ARENAS GIL GUILERMO	FREDONIA	PROFESOR	S	AL	M	36		14/07/70
655	11636	#	#	4	L.P	N.N							MIRANDO VASQUEZ WILLIAM	MEDELLIN	OBRERO	C	AL	M	23		10/10/70
656	7157	#	#	4	L.P	VALENCIA FERNANDO					M		GOMEZ CHAVARRIAGA JORGE ANGEL	ANGELOPOLIS	EMPLEADO	C	AL	M	38		01/01/70
657	2484	#	#	3	L.P	N.N							OSPINA C. HUMBERTO	ABEJORRAL	OBRERO	S	AL	M	26		11/10/70
658	9563	#	#	4	L.P	OSORIO ARMAMDO					M		ATEHORTUA RESTREPO FRANCISCO	CONCORDIA	AYUDANTE	C	AL	M	25		19/05/70
659	9924	#	#	3	L.P	OQUENDO SONIA MARIA					F		UPEGUI HENAO EDGAR	MEDELLIN		S	AL	M			28/05/70
660	2964	#	#	3	L.P	N.N							ECHEVERRI ARBELAEZ RODRIGO	RIONEGRO	VENDEDORA	C	AL	M	29		28/08/70
661	3929	#	#	2	L.P	ARIAS SADDER RICHARD					M		VALLEJO VALLEJO ABELARDO					M			02/05/73
662	3350	#	#	3	L.P	CANO OSCAR					M		FERNANDEZ CALLE JESUS MARIA	AMAGA	OBRERO	C	AL	M	36		15/12/70
663	176	#	#	7	D	GOMEZ BLANCA					F		ARBOLEDA LONDOÑO LUIS EDUARDO	STA. ROSA DE OSOS	OBRERO	S	AL	M	29		10/04/70
664	1475	#	#	7	D	VALENCIA BLAS ANTONIO					M		MIURILLO MONTOYA ALFREDO		NEGOCIANTE	C	AL	M	54		24/03/70
665	9917	#	#	19	V.10	QUINTERO Q. JULIO ENRIQUE					M		LA SOCIEDAD								09/07/70
666	11682	#	#	36	H.	SALAZAR TABORDA LEONEL O		LUSTRABOTAS	C	AL	M	17	RAMIREZ ANTONIO	JESUS Ma (SANT.)	COMERCIANTE	C	AL	M	57		27/10/70
667	7637	#	#	5	V.C	GOMEZ TORCUARTO					M		RAVELLY DUEÑAS CARLOS ABEL	MIRANDA		C		M	56		22/11/70
668	930	#	#	5	L.P	N.N							POSADA ARAQUE ORLANDO			S	AL	M	25		08/06/70
669	845	#	#	18	EST	MARTINEZ HUMBERTO					M		TOBON TOBON NUBIA	BELLO	EMPLEADA	S	AL	F	33		19/11/70
670	11988	#	#	3	R	N.N							GARCIA MADRIGAL OSCAR	ANGOSTURA	CONDUCTOR	C	AL	M	36		15/12/70
671	11864	#	#	57	H.	CALLE MARIN CARLOS ARTURO	MEDELLIN	V. AMBULANTE	S	AL	M	16	GALEANO BERMUDEZ LOLA	MEDELLIN	OFIC. DOMEST	S		F	28		10/12/70
672	9480	#	#	4	H.	N.N							ZAPATA HERNANDEZ GILBERTO	MEDELLIN	PINTOR	C	AL	M	30		15/05/70
673	1855	#	#	6	F.B.C	ARISTIZABAL FREDY ALBERTO					M		LA SOCIEDAD								30/12/70
674	7797	#	#	49	R	SILVA TELLEZ LUIS ENRIQUE	SAN VICENTE (A	CONDUCTOR	S	AL	M	21	ATEHORTUA FERNANDEZ GUSTAVO	CEDEÑO (ANT)	EMPLEADO	S	AL	M	20		10/03/70
675	1481	#	#	51	D	MOSCOSO HERNAN DE JSUS	MEDELLIN	MECANICO	C	AL	M	28	PELAEZ RESTREPO TOMAS	ANORÍ	MECANICO	C	AL	M	56		09/11/70
676	11962	#	#	35	R	LEMUS MORENO AQUILES	QUIBDO (CHOCO	ESTUDIANTE	S	AL	M	18	AGUDELO AGUDELO MIGUEL	MEDELLIN	EMPLEADO	S		M	22		13/12/70
677	9980	#	1	4	L.P	RUIZ ESTRADA MARIO					M		MUNOZ ROJAS ROYER	MEDELLIN	EMPLEADO	S	AL	M	23		30/05/70
678	11732	#	2	5	L.P	CASTAÑO DARIO					M		CARVAJAL ARIAS RAFAEL	NARIÑO (ANT)	JARDINERO	C	AL	M	28		02/11/70
679	7482	#	3	8	L.P	RUIZ GRISALES NERTULFO	SANTAELENA	GUARDIAN	S	AL	M	32	RAMIREZ FABIO ENRIQUE					M			02/11/70
680	9906	#	4	11	L.P	ALVAREZ MACHADO WILLIAM	MEDELLIN	ESTUDIANTE	S	AL	M	18	ZULETA AYALA VICTOR RAUL	MEDELLIN	ESTUDIANTE	S	AL	M	19		30/05/70
681	11968	#	5	3	L.P	MEJIA GABRIEL					M		GARCIA GIRALDO MARINA	MARMATO (CAL)	SOLONERA	S		F	23		13/07/70
682	9268	#	6	19	L.P	SEPULVEDA JESUS MARIA	MEDELLIN	CANTINERO	C	AL	M	32	GONZALES VELEZ BERNARDO	MEDELLIN	COMISIONISTA	C	AL	M	33		04/05/70
683	7562	#	7	9	L.P	ALVAREZ ARTEAGA ENRIQUE	MEDELLIN	TAPICERO			M	16	MOLINA CARLOS ALBERTO	PEREIRA	OBRERO	S	AN	M	15		08/11/70
684	10919	#	8	11	L.P	GUTIERREZ MARINO DE JESUS	PUEBLORICO	OBRERO	S	AL	M	25	RESTREPO CEBALLOS JAIME					F			27/07/70
685	9414	#	9	9	L.P	GRAJALES CARDONA HERIBARDO	STA. BARBARA	CONDUCTOR	C	AL	M	35	LOPEZ IDARRAGA ALFONSO					M			13/05/70
686	10115	#	#	11	L.P	ECHEVEERI QUINTERO JORGE	MEDELLIN	CONDUCTOR	S	AL	M	18	CARDONA SOFIA					F			10/06/70
687	7570	#	#	4	L.P	ARENAS AURA ELISA					F		LOTERO LONDOÑO ANGELA			C	AL	F	36		06/11/70
688	11389	#	#	4	L.P	ATEHORTUA JOSE					M		MOLINA RAVE JAVIER	MEDELLIN	ESTUDIANTE	S	AL	M	22		20/10/70
689	11871	#	#	6	L.P	LONDOÑO MONTOYA GONZALO					M		MURIEL TANGARIFE BLANCA FANNY	AMAGA	MESERA	S	AL	F	23		30/11/70

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio		
690	9166	#	#	8	L.P	GUERRA G. HECTOR	YARUMAL	CONDUCTOR	S	AL	M	24	GALLO R BERNARDO							M	09/04/70	
691	10750	#	#	4	L.P	TOBON MAUEL GUILLERMO					M		CARDOZO LOMBANA GUSTAVO	BARAYA	PINTOR	C			M	35	01/07/70	
692	11826	#	#	6	L.P	GRAJALES HERNANDO					M		RAMIREZ QUINTERO MARCO TULIO	MEDELLÍN	CARRETERO	C	AN		M	50	14/11/70	
693	10913	#	#	8	L.P	JARAMILLO TANGARIFE MIRIAM	MEDELLÍN	SALONERA	S		F	23	AVENDAÑO BORJA WILLIAM	MEDELLÍN	ALBAÑIL				M	27	27/07/70	
694	9749	#	#	13	L.P	DUQUE M. JUAN DE JESUS	VALPARAISO	CONDUCTOR	C	AL	M	37	CARDONA EUGENIO	SAN JERONIMO	VENDEDOR	C	AN		M	67	25/05/70	
695	11394	#	#	4	L.P	RESTREPO SERGIO					M		OCHOA OCHOA LEON	MEDELLÍN	TÉCNICO -ELEC	C	AL		M	29	21/09/70	
696	3258	#	#	3	L.P	ARANGO ARANGO ANA					F	52	DIAZ GRANADOS ROSA	STA.MARTA	OFIC. DOMEST	C	AL		F	14	22/12/70	
697	216	#	#	10	L.P	LONDONO JARAMILLO ALONSO	AGUADAS (CAL)	INGENIERO	S	AL	M	38	DIOSA RESTREPO FABIO DE J	CANCORDIA		C	AN		M	30	11/10/70	
698	11695	#	#	3	L.P	N.N					M		SALDARRIAGA MOLINA JAIRO	MEDELLÍN	EMPLEADO	S	AL		M	19	29/10/70	
699	12024	#	#	23	L.P	CARDENAS GONZALEZ BERNARD	MEDELLÍN	MENSAJERO	S	AL	M	19	ARCILA GARCIA ABELARDO	EL PEÑOL	EMPRESARIO R	C	AL		M	23	18/12/70	
700	5435	#	#	25	L.P	YEPES LONDONO JESUS MARIA	MEDELLÍN	CONDUCTOR	C	AL	M	25	POSADA VARGAS GABRIEL ANGEL	LA UNIÓN (ANT.)	AGENT. POLIC.	C	AL		M	23	29/06/70	
701	10	#	#	9	L.P	ECHAVARRIA JARA MARIA TERESA	MEDELLÍN	ESTUDIANTE			F	19	ARBELAEZ ROBERTO						M		12/08/70	
702	11748	#	#	31	L.P	ESCBAR LONDONO JUAN VICENTE	MEDELLÍN	MENSAJERO	S	AL	M	20	RESTREPO VELEZ LUIS ORLANDO	MEDELLÍN	ESTUDIANTE				M	9	09/11/70	
703	9250	#	#	23	L.P	MORENO LUIS FERNANDO	MEDELLÍN	GANADERO	S	AL	M	21	LOPEZ GARCIA CLARA INES	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL		F	18	20/04/70	
704	244	#	#	7	L.P	MONTROYA CALDERON RAMÓN	MEDELLÍN	CONDUCTOR	C	AL	M	27	YEPES GAVIRIA LUIS FERNANDO	MEDELLÍN					M	6	28/10/70	
705	9511	#	#	20	L.P	MURILLO LUIS ANIBAL	STA.BARBARA	ALBAÑIL	C		M	32	PADILLA VALENCIA BENJAMIN	QUIBDO (CHOCO)	CAMARERO	S	AL		M	33	19/05/70	
706	7364	#	#	10	L.P	MESA TABAREZ GUSTAVO	ABEJORRAL	PUBLISISTA	C	AL	M	38	MIRA CASTRO WILLIAM	STA.ISABEL	OBRERO	C	AL		M	28	21/01/70	
707	9912	#	#	19	L.P	BEDOYA PEREZ BERNARDO	STA. BARBARA	NEGOCIANTE	S	AL	M	48	MARIN QUINTEROJUAN BAUTISTA	HELICONIA	DESEMPLEADO				M	44	08/06/70	
708	9745	#	#	7	L.P	NORENA GIRALDO JESUS ANGEL	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	31	MARIN VELASQUEZ GUSTAVO						M		25/05/70	
709	10817	#	#	8	L.P	EHEVERRI GUTIERREZ ARCECIO	CISNEROS	OBRERO	C	AL	M	25	ARENAS GUARIN RAUL	MEDELLÍN	EBANISTA	S	AL		M	15	16/07/70	
710	311	#	#	39	L.P	ACEVEDO RAMIREZ LUIS FERNAN	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	23	SUAREZ CARLOS EUGENIO	JERICÓ	CANTINERO	S			M	20	23/01/70	
711	7615	#	#	8	L.P	ALDANA RAMIREZ EDUARDO	CARTAGO (VALLE)	CONDUCTOR	S	AL	M	36	ALVAREZ LUIS CARLOS	MEDELLÍN	HERRERO	S	AL		M	17	10/11/70	
712	147	#	#	6	L.P	N.N					M		VALENCIA LUIS CARLOS	FREDONIA	VEND.AMB.	C	AL		M	31	25/09/70	
713	10960	#	#	4	L.P	CALLE GUSTAVO					AL	M	MARTINEZ RAMIREZ MARIO	SAN VICENTE	OBRERO	S	AL		M	35	29/07/70	
714	2423	#	#	51	R	SANCHEZ RESTREPO HECTOR	MEDELLÍN	OBRERO	S	AL	M	22	BOLIVAR FABIO DE JESUS	MEDELLÍN	COMERCIANTE	C	AL		M	29	30/04/70	
715	3823	#	#	17	V.3	ARCILA LOPEZ JAVIER	MEDELLÍN	ZAPATERO	S		M	17	LA SOCIEDAD									21/04/70
716	161	#	#	10	L.P	LOPEZ ARRUBLA ORLANDO ENRIQ	MEDELLÍN	MENSAJERO	S	AL	M	17	GARCIA RODRIGO OFELIA						F			28/09/70
717	11331	#	#	11	L.P	BRAN HERNANDEZ HUMBERTO	ANORÍ	EBANISTA	C	AL	M		GAVIRIA EDUARDO						M			05/09/70
718	325	#	#	62	H.	AGUDELO RAIGOSA ARNOLDO DE	SALGAR	ESTILISTA	S	AL	M	21	ARBELAEZ OCHOA DIEGO	NEIRA	EMPLEADO	S	AL		M	22	04/03/71	
719	215	#	#	1	31	R	VALENCIA OCAMPO JHON JAIRO	BOGOTÁ	S		M	17	PULGARIN FIGUEROA ANTONIO	EBÉJICO	AGRICULTOR	C	AL		M	52	01/11/71	
720	826	#	#	2	4	F.B.C	ACOSTA VERA JULIANA	MEDELLÍN	DESEMPLEADO	S		M	LA SOCIEDAD									20/06/71
721	350	#	#	3	3	F.B.C	ARIAS HERNANDEZ ELKIN	JARDIN	DESEMPLEADO	S		M	LA SOCIEDAD									07/04/71
722	4808	#	#	4	7	CA	CIFUENTES SOLIS FABIO				M	24	LA SOCIEDAD									14/08/71
723	2576	#	#	5	5	F.B.C	SASSA FERNANDEZ GONZALEZ				F		LA SOCIEDAD									04/11/71
724	5234	#	#	6	15	V.15	ANIBAL MEJIA				M		LA SOCIEDAD									04/12/71
725	366	#	#	7	8	F.B.C	ARISTIZABAL SANCHEZ RAMIRO				M		ARANGO RESTREPO JESE JOAQUIN	CAÑAS GORDAS	OBRERO	C	AL		M	50	13/04/71	
726	2845	#	#	8	14	EST	MOLINA HECTOR				M		CORTES BETANCUR DIMAS	EBÉJICO	COMERCIANTE	S			M	52	15/05/71	
727	997	#	#	9	4	AB.C	MARTINEZ LUIS				M		RIOS DIAZ MELBA	AGUADAS (CAL)		S			F	19	08/05/71	
728	5344	#	#	10	V.15	PUERTA PUERTA JUAN BAUTISTA					M		LA SOCIEDAD									30/11/71
729	5887	#	#	11	V.15	FRANCO HENAO GIRALDO					M		LA SOCIEDAD									04/12/71
730	5240	#	#	12	V.15	GALEANO GABRIEL DE J	GUARNE	NEGOCIANTE	S	AL	M	41	LA SOCIEDAD									04/12/71
731	5244	#	#	17	V.15	MUÑOZ CARLOS	SOPETRAN	NEGOCIANTE			M	59	LA SOCIEDAD									26/11/71
732	419	#	#	23	EST	MONTROYA GONZALEZ SAUL	MEDELLÍN	INDEPENDIENTE	S		M	39	CORDOBA GONZALEZ LUIS	SANTUARIO	EMPLEADO	S	AL		M	18	21/05/71	
733	126	#	#	39	H.	RODRIGO MOLINA MYRIAM	MEDELLÍN	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	19	REN MACIAS JOSE ANTON	MEDELLÍN	EMPLEADO	S			M	18	25/01/71	
734	431	#	#	16	H.	CASTANEDA LUIS ALBERTO	MEDELLÍN	RECICLADOR	S	AN	M	16	N.N									28/03/71
735	2815	#	#	8	F.B.C	AGUILAR DAVID GUILLERMO					M		RAMIREZ PEREZ HERNAN	FREDONIA	AGENT. POLIC.	C	AL		M	40	07/02/71	
736	11	#	#	61	H.	VELEZ AGUDELO JAIRO DE JESUS		V. AMBULANTE	S	AL	M	28	CAÑAS GIRALDO MARCO ANTONIO						M			31/12/71
737	369	#	#	30	H.	MARMOLEJO ARCE GERMAN	YOTOCO (VALLE)	MODISTA	C	AL	M	40	VASCO JOSE HERNAN	MEDELLÍN	COMERCIANTE	C	AL		M	24	17/03/71	
738	2815	#	#	12	V.13	AGUDELO ZAPATA RODRIGO					M		BAR BENOSKA									28/03/71
739	2146	#	#	4	L.P	PARRA JOSE					M		CADAVID EFRAIN DE LA CRUZ	MEDELLÍN	VENDEDOR	S	AL		M	32	02/06/71	
740	1758	#	#	40	R	VELASQUEZ LONDONO OSCAR DE	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	27	URREA SUAREZ CONSUELO	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL		F	16	25/06/71	
741	2324	#	#	11	IND	ARENAS BERMUDEZ ZULEM	MEDELLÍN	AYUD. CONST	S	AL	M	17	BAR TARIFA									29/09/71
742	2411	#	#	42	H.	VASCO MARIN HUMBERTO	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	37	SILVA LUIS ALFONSO	SAN JERONIMO	EMPLEADA	S			M	20	19/10/71	

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
743	1589	#	#	3	L.P	N.N							CARDONA GARCIA HUMBERTO DE JESUS	MEDELLÍN	MECANICO	C		M	29	04/07/71	
744	1967	#	#	6	L.P	N.N				M			SANCHEZ HENAO HUMBERTO	SONSON	VENDEDOR CIG.	S	AL	M	36	25/08/71	
745	4651	#	#	4	L.P	N.N							MOSQUERA COPETE SOLINA	TADÓ (CHOCO)	VIDA LICENCIOS	S	AN	F	23	19/01/71	
746	2768	#	#	9	L.P	N.N							ISAZA GONSALEZ JAIME	MEDELLÍN	NEGOCIANTE	C	AL	M	26	26/08/71	
747	1199	#	#	3	L.P	MARLENY				F			PIEDRAHITA LUZ ELENA	AMAGA	MESERA	S		F	17	07/05/71	
748	1542	#	#	3	L.A.T	N.N							MAZO AREIZA ELIECER	SAN ANDRES (ANT.)	EMPLEADO	C		M	31	10/06/71	
749	5598	#	#	12	D	CALDERON TORO OSCAR	PEREIRA (RISARV.)	V. MERCANCIA	S	AL	M	31	PEREZ SOTO HERNÁN	MANIZALES	NEGOCIANTE	S	AL	M	28	30/05/71	
750	1054	#	#	3	L.P	N.N							VELEZ ACEVEDO JOSÉ	SAN ANDRES (ANT.)	ZAPATERO	C	AL	M	35	28/03/71	
751	348	#	#	3	RN	ARIAS RAMIREZ ABEL				M			ARIAS MORA HERNANDO					M			30/01/71
752	1589	#	#	7	L.P	N.N				M			GÓMEZ BUITRAGO JOSÉ DARIO	RIONEGRO	CANTINERO	C	AL	M	34	21/07/71	
753	1061	#	#	3	L.P	JARAMILLO BLANCA LIGIA				F			GÓMEZ HERRERA GABRIEL	SAN RAFAEL	MECANICO	S	AL	M	26	01/04/71	
754	1865	#	#	46	H.	YARCE CORREA JOSÉ DE JESÚS	YOLOMBÓ	ALBAÑIL	S	AL	M	23	ESCOBAR TAMAYO FRANCISCO	VALDIVIA	NEGOCIANTE M	C	AL	M	60	19/08/71	
755	1199	#	#	3	F.B.C	ARENAS MEJIA JESUS MARIA				M			LA SOCIEDAD								09/09/71
756	6548	#	#	24	V.12	CARDONA JARAMILLO ANTONIO	CAÑASGORDAS	COMERCIANTE P	C	AL	M	29	VALENCIA AGURRE ARTURO	SONSON	TRANSPORTAD	C	AL	M	44	06/03/71	
757	2027	#	#	13	H.	CATAÑO JORGE				M			GARCIA CORTES GUSTAVO DE JESÚS	JERICÓ	OBRERO	C	AL	M	40	24/09/71	
758	5216	#	#	13	V.15	FRANCO MEJIA HUMBERTO				M			LA SOCIEDAD								04/12/71
759	2538	#	#	10	V.13	CASTAÑEDA LEONEL				M			SALON OCCIDENTAL								12/08/71
760	2176	#	#	10	V.10	SALDARRIAGA MUÑOS ABEL DE JESUS	HELICONIA	V. FRUTAS		AL	M	23	LA SOCIEDAD								20/09/71
761	5886	#	#	10	ESP	CIRO JORGE				M			LA SOCIEDAD								16/11/71
762	5356	#	#	15	V.15	HENAO SERNA ROSA				F			ZAPATA ARBOLEDA HERNANDO	GUARNE	OPERADOR AMB	C	AL	M	48	14/01/71	
763	2336	#	#	6	CA	GOMEZ AGUDELO RODRIGO		MECANICO			M	31	RESTAURANTE EL MOLINO								04/06/71
764	124	#	#	25	EST	MORA MANUEL				M			HERNANDEZ CAMACHIO MARIA	ZARAGOZA	OFIC. DOMEST	V	AL	F	80	13/05/71	
765	10	#	#	7	H.	OQUENDO ALIRIO DE JESÚS				M			ORTIZ ORTIZ DARIO	BETULIA (ANT)	OBRERO	C		M	33	31/12/71	
766	2081	#	#	8	L.P	BERRIO MONSALVE RAMIRO E	CAÑASGORDAS	EMPLEADO	C	AL	M	42	GARCIA HUMBERTO								14/09/71
767	1053	#	#	14	L.P	DIEZ MARIN FABIAN	MEDELLÍN	CAJERO	S	AL	M	17	PEREZ DIEGO	STA. ROSA DE OSOS	ESTUDIANTE	S	AL	M	18	24/05/71	
768	4480	#	#	3	L.P	DIAZ CANO JUAN MARIA				M			GONZALEZ LUCIA		MERETRIZ	S		F	23	17/11/71	
769	886	#	#	6	L.P	NORENA CASTAÑEDA FERNANDO	FREDONIA	EBANISTA	S	AL	M	29	N.N.								02/05/71
770	1137	#	#	4	L.P	N.N				M			CASTRILLON GUSTAVO ALBERTO	RIONEGRO	OBRERO	C	AL	M	26	05/06/71	
771	1944	#	#	10	L.P	FIGUEROA PEÑA SANTIAGO	JAMUNDÍ (VALLE)	CELADOR	C	AL	M	54	MUNERA CASTRILLÓN JESUS ANGEL	SAN JERONIMO	CARNICERO	C	AL	M	39	21/08/71	
772	2384	#	#	4	L.P	SALGADO VELEZ JAIRO				M			MAYA ZAPATA STELLA	CISNEROS	OFIC. DOMEST	S	AL	F	19	14/10/71	
773	1003	#	#	6	L.P	RUIZ GARCES GLORIA EMILSEN				F			GUZMAN MIRYAN DEL SOCORRO	CARTAGENA	PROSTITUTA	S	AN	F	13	08/05/71	
774	5971	#	#	9	F.B.C	ESCUDERO LUIS HORARIO				M			LA SOCIEDAD								01/04/74
775	3575	#	#	6	F.B.C	AGUDELO MONTAÑO CARLOS JOSE				M			LA SOCIEDAD								04/02/71
776	1684	#	#	19	V.7	CORREA RIOS ARNOLDO	PALMITAS	AYUD. BAR	S	AL	M	17	MONTOYA JOAQUIN EMILIO								02/08/71
777	2533	#	#	12	V.10	SANCHEZ SANCHEZ OVIDIO	TÁMESIS	MECANICO	S	AL	M	38	LA SOCIEDAD								28/10/71
778	2265	#	#	10	CH	GONZALEZ DE TORO MARIA	NEIRA (CALDAS)	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	53	BEDOYA CARVAJAL JORGE	TRUJILLO VALLE	EBANISTA	C	AL	M	31	27/03/71	
779	2301	#	#	24	V.10	CARDONA OROZCO ORLANDO	MEDELLÍN	ZAPATERO	S	AL	M	22	LA SOCIEDAD								29/09/71
780	1.069	#	#	8	V.13	CADAVID M. BERNARDO				M			BAR LA CANOA								27/03/71
781	2373	#	1	4	L.P	OSSA OMAR DE JESUS				M			PÉREZ SANCHEZ GONZALO								13/10/71
782	908	#	2	3	L.P	N.N							CASTAÑEDA HINCAPIE NELLY	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	S	AL	F	23	05/04/71	
783	288	#	3	3	L.P	MEJIA GABRIEL		AGENTE			M		ECHEVERRI CASTRILLON ORLANDO	MEDELLÍN	ZAPATERO	S	AL	M	18	20/01/71	
784	3455	#	4	3	L.P	N.N							JARAMILLO BOTERO LUIS E.	SAMANA (CAL)	PINTOR	C	AL	M	29	22/11/71	
785	524	#	5	7	L.P	VARGA NOELIA				F			JIMENEZ BLANCA ROSA	AGUADAS (CAL)	VIDA LICENCIOS	S	AN	F	25	14/02/71	
786	930	#	6	3	L.P	N.N							GAVIRIA ZULUAGA DARIO	MEDELLÍN		S	AL	M	32	01/12/71	
787	823	#	7	4	L.P	N.N							OSORIO FERNANDEZ EDUARDO	MEDELLÍN	MÚSICO	S	AL	M	21	25/04/71	
788	1169	#	8	4	L.P	N.N							VARGAS RAFAEL	STO.DOMINGO ANT.	OBRERO	S	AL	M	43	05/06/71	
789	2452	#	9	4	L.P	N.N							ESCOBAR RESTREPO GUILLERMO	BETULIA (ANT)	NEGOCIANTE	S	AL	M	29	22/10/71	
790	2854	#	#	4	L.P	N.N							BUSTAMANTE ORTIZ HORTENCIA	HELICONIA	OFIC. DOMEST	C	AL	F	44	20/12/71	
791	2607	#	#	3	L.P	N.N							BERRIO BEJARANO CARLOS M.	CALAHORRA (CHOCO)	VENDEDOR CHU	S	AL	M	22	14/08/71	
792	4814	#	#	3	V.15	CAFETERIA (TEATRO P.T.U)							LA SOCIEDAD								08/06/71
793	4402	#	#	3	L.P	ARROYAVE EDGAR				M			ARROYAVE JUAN LUIS	URRAO	SARGENTO 1o	C	AL	M	51	19/12/71	
794	754	#	#	4	L.P	N.N							RESTREPO RIOS JAIME DE JESUS	ANDES	CANTINERO	S	AL	M	23	23/02/71	
795	4616	#	#	6	L.P	N.N							CANOLA JOSE A.	BUENAVENTURA	EMPLEADO	S		M	21	27/11/71	

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolari- dad. A. I. A	Sexo.	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolari- dad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
796	4522	#	#	6	V.8	BENITEZ GUZMAN AUGUSTO					M		NAVARRO MEDINA ALEIDA	CORINTO (CAUCA)	SALONERA	S	AL	F	23	19/11/71	
797	701	#	#	3	L.P	COLORADO CONSUELO					F		GIRALDO ESCUDERO ROCIO	STA.BARBARA	COPERA BAR	S	AL	F	19	01/03/71	
798	1949	#	#	26	L.P	HINCAPIE GIL HUMBERTO	YARUMAL	REMONT.ZAPATO	S	AL	M	17	GOMEZ CASTRO ARTURO	GUARNE	AYUD. CARRO	C	AL	M		23/07/71	
799	5126	#	#	3	L.P	RUA ALVARO					M		MOSCOSO NORA	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	C	AL	F	39	21/11/71	
800	1252	#	#	14	L.P	VELEZ PALACIO BERTULFO	ANDES	V. AMBULANTE	S	AL	M	21	OROZCO RUBEN DARIO		CONDUCTOR			M		30/06/71	
801	1951	#	#	17	L.P	GARCIA VELEZ LUIS	FREDONIA	MECANICO	S	AL	M	31	LOTERO DE SALAZAR MARTHA	MEDELLÍN	MERETRIZ	C		F	39	24/08/71	
802	2832	#	#	13	L.P	FLOREZ AGUDELO FABIAN	PUEBLORICO	EMPLEADO	S	AL	M	22	MARTINEZ ZULUAGA MIGUEL	COCORNÁ	LUSTRABOTAS			M	14	20/12/71	
803	1752	#	#	4	L.P	MONTOYA ESAU ANTONIO	CAÑASGORDAS	AGENTE	C	AL	M	28	TOBON MORENO JHON JAIRO					M		13/08/71	
804	2823	#	#	5	L.P	GONZALEZ JOSE MIGUEL					M		SALDARRIAGA RODRIGO DE JESUS	MEDELLÍN	ALBAÑIL	C	AL	M	28	11/12/71	
805	873	#	#	22	L.P	SCOLARO MAURIZI FRANCISCO	ROMA (ITALIA)	PERITO ELECT.M	C	AL	M	44	OSORIO BRAN VICENTE	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	14	20/12/71	
806	623	#	#	4	L.P	N.N							ZABALA MONTOYA AMPARO	ITUANGO	OFIC. DOMEST	C	AL	F	34	21/04/71	
807	226	#	#	15	L.P	GAVIRIA LONDOÑO JUAN	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	18	HERNANDEZ AGUDELO ESTEBAN	JERICÓ	CONSTRUCCION	C	AL	M	34	18/02/71	
808	2178	#	#	22	L.P	USME MIRA JOSE WILLIAM	SAN CARLOS	CONDUCTOR	S	AL	M	30	MEJIA MARIO DE JESUS	CONCORDIA	CELADOR	S	AL	M	42	18/09/71	
809	584	#	#	14	L.P	IDARRAGA MIRIAM	MEDELLÍN	SALONERA	S	AL	F	21	CASTAÑO GOMEZ JOSE G.	RIONEGRO	EMPLEADO	S	AL	M	21	19/04/71	
810	2071	#	#	12	L.P	GUTIERREZ RAMOS DANOY	CARMEN DE AT	EMPLEADO	S	AL	M	25	SANTOS MALDONADO CARMEN	BOLOMBOLO	MERETRIZ	S	AL	F	23	13/09/71	
811	1937	#	#	5	L.P	SALDARRIAGA JARAMILLO INES					F		FERNANDEZ JOSE DANILO					M		23/08/71	
812	1672	#	#	13	L.P	BEDOYA RIOS CESAR DE J.	EL RETIRO	NEGOCIANTE	S	AL	M	31	VASQUEZ QUINTERO JOSE	ANDES	OBRAERO	C	AL	M	38	07/08/71	
813	1431	#	#	18	L.P	BARRENECHE HENAO CARLOS	SANTODOMINGO	EMPLEADO	S	AL	M	23	ARIAS GALLO GUSTAVO HERNAN	CARMEN DE VIBORA	JOYERO	S	AL	M	23	10/07/71	
814	2599	#	#	47	R	VALENCIA GONZALEZ ALBERTO	PEREIRA (RISAR	ALBAÑIL	S	AL	M	24	ZAPATA CASTAÑO JESUS MARIA	MEDELLÍN	CONDUCTOR	C	AL	M	36	14/11/71	
815	47	#	#	4	L.P	BARCO SAUL					M		HERRERA RESTREPO MARIELA	SALGAR (ANT.)	SALONERA	S		F	24	12/01/71	
816	1674	#	#	7	C.LP	RESTREPO DE MUÑOZ ANGELA	MEDELLÍN	VENDEDORA	C		F	47	ESTRABA GABRIEL FERNANDO	MEDELLÍN	PINTOR	S	AL	M	24	10/08/71	
817	1395	#	#	19	H.	MARTINEZ CARLOS ALBERTO					M		CARCEL DE VARONES								06/12/71
818	685	#	#	16	L.P	GUTIERREZ CONRADO	SONSÓN	CONDUCTOR	C	AL	M	43	GOMEZ ACOSTA PEDRO	FINLANDIA (CAL)	PANADERO	C	AN	M	55	06/09/71	
819	4476	#	#	3	L.P	CALLE MOLINA IVAN					M		SOSSA RAMIREZ ORLANDO	MEDELLÍN	OBRAERO	S	AL	M	24	23/12/71	
820	348	#	#	6	IN	ACOSTA MARIO IVÁN					M		LA SOCIEDAD								06/03/71
821	1445	#	#	30	L.P	RODRIGUEZ MARIA RUBIELA	MEDELLÍN	MERETRIZ	S	AL	F	16	GONGORA MORENO NAZARET	CAICEDONIA (VALLE)	VENDEDORA	S	AN	F	36	12/07/71	
822	2084	#	#	26	L.P	PIEDRAHITA AGUILAR REINALDO	GUASABRA				M		HIGUITA OSORIO DE P. CARMEN	PEQUE	OFIC. DOMEST	C	AL	F	24	11/09/71	
823	2212	#	#	35	V.10	ZAPATA CASTAÑO JAIRO DE JESUS	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	16	INSTITUTO TULIO OSPINA								22/09/71
824	4038	#	#	3	L.P	RUIZ HECTOR					M		ZULUAGA GOMEZ LUIS EDUARDO	COCORNÁ	ALBAÑIL	C		M	39	19/11/71	
825	425	#	#	40	R	SANCHEZ JOSE EDIE	PEREIRA (RISAR	OFICIOS VARIOS	S	AL	M	20	MAYA PEREZ OFELIA	ENTRERRIOS	OFIC. DOMEST	S	AL	F	25	30/03/71	
826	1571	#	#	15	L.P	RUA HENAO ESTEBAN	JERICÓ	VENDEDOR	C	AL	M	33	ARIAS GALLEGOS JOSE RUBEN	GIRARDOTA	NEGOCIANTE	C		M	30	20/07/71	
827	2868	#	#	12	L.P	ROJAS GOMEZ GUILLERMO	BOLIVAR (ANT)	FOTOGRAFO	S	AL	M	36	VASQUEZ MARTIN EMILIO	CAICEDO (ANT)	COMERCIANTE	S	AL	M	55	22/12/71	
828	404	#	#	36	R	VALENZUELA DARIO	MEDELLÍN	LOTERO	S	AL	M	17	CASTAÑO HINCAPIE ANGELA	RIONEGRO	OFIC. DOMEST	C	AL	F	43	25/03/71	
829	2536	#	#	15	V.10	GONZALEZ ARCILLA GUILLERMO	MEDELLÍN	CHATARRERO	S	AL	M	18	N.N								29/10/71
830	2256	#	#	11	L.P	ACOSTA GUTIERREZ FILEMON	SAN ANT. PRAD	EMPLEADO	S	AL	M	33	LOTERO GOMEZ JAVIER	MEDELLÍN	OBRAERO	S		M	23	27/09/71	
831	2255	#	#	19	L.P	DAVID DAVID CARLOS ANTONIO	PEQUE	CARRETIILLERO	S	AN	M	52	LONDOÑO MUÑOZ OTILIA	MEDELLÍN	DESEMPLEADA	S	AN	F	40	26/09/71	
832	516	#	#	8	L.P	N.N							ALVAREZ GALLO ORLANDO					M			30/06/71
833	1222	#	#	28	L.P.R	PALACIO CASTANEDA MARIA ZORZA	ANDES	SALONERA	S	AL	F	26	CANO RESTREPO ROSALBA	MEDELLÍN	SALONERA	S	AL	F	21	16/06/71	
834	1470	#	#	17	L.P	OCAMPO SERNA ANGEL DE JESUS	ANGELOPOLIS	V. ROPA	S	AL	M	27	MAZO MEDINA LIBARDO	SANJOSE DE LA MON	AYUD. CARRO	C		M	30	15/07/71	
835	1254	#	#	10	L.P	AGUIRRE HINCAPIE MARIO	CHINCHINA (CAL)	CANTINERO	S	AL	M		GALLEGO CARDONA LUIS ANIBAL					M			30/06/71
836	1210	#	#	15	L.P	URIBE ECHEVERRI RAFAEL	MEDELLÍN	SASTRE	S	AL	M	19	BUSTAMANTE GUTIERREZ CARLOS	MEDELLÍN	JOYERO	S	AL	M	18	15/06/71	
837	990	#	#	10	L.P	MESA VANEGAS LUIS IVAN					M		MORENO NARANJO GUILLERMO	TAMESIS	QUIMICO	C	AL	M	31	30/12/71	
838	1711	#	#	9	L.P	MOSQUERA ARBOLEDA ANA JULIA	CONDOTO (CHC)	EMPLEADA DOM	S	AN	F	23	POVEDA GALARZA ALFREDO	AMBATO (ECUADOR)	MÚSICO	S	AL	M	31	13/08/71	
839	839	#	#	3	L.P	N.N							DUQUE MARIA					F			27/10/71
840	766	#	1	5	L.P	DUQUE OSORIO OSCAR	CAROLINA	COMERCIANTE	S	AL	M	39	CHAVERRA JOSE DAVID					M			17/04/72
841	1114	#	2	3	L.P	N.N							SUAZA PUERTA FRANCISCO	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	25	15/02/72	
842	2004	#	3	11	L.P	CASTRO OTALVARO FANNY	PÁCORO (CALD)	MESERA	S	AL	F	34	BETANCUR VILLA JESUS A.					M			03/10/72
843	6449	#	4	3	L.P	N.N							GARCIA OSPINA HERNANDO	BOGOTÁ				AN	M	12	20/06/72
844	2298	#	5	4	L.P	REBOLLEDO ROSARIO					F		FIGUEROA CIFUENTES HECTOR	PALMIRA (VALLE)	CONTADOR	C	AL	M	30	14/11/72	
845	2547	#	6	5	L.P	SOTO RAMIREZ FRANCISCO	MONTENEGRO	COMERCIANTE	C		M	28	N.N								12/09/72
846	454	#	7	4	L.P	SEPULVEDA LOPERA DARIO					M		PRECIADO ZAPATA JORGE A.	ANGOSTURA	NEGOCIANTE	V	AL	M	33	05/03/72	
847	283	#	8	13	L.P	GONZALEZ SANCHEZ PEDRO	MEDELLÍN	ARTESANO	S	AL	M	19	ARANGO ALVAREZ ARTURO	SAN PEDRO	COMERCIANTE	C	AL	M	47	09/02/72	
848	1501	#	9	14	L.P	GONZALEZ ESCOBAR RAFAEL	MEDELLÍN	TIPOGRAFO	S	AL	M	45	GAVIRIA GOZALEZ HECTOR LEON	MEDELLÍN				M			31/07/72

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
849	1718	#	#	9	L.P	GARCIA CARDONA DARIO	SABANETA	ALBAÑIL	S	AL	M	24	N.N								29/08/72
850	1881	#	#	8	L.P	SANCHEZ GONZALEZ LUZ ELENA	MEDELLIN	SALONERA	S	AL	F	20	MEJIA RODRIGO DE JESUS						M		09/09/72
851	1132	#	#	28	L.P	HINCAPIE CASTAÑO RODRIGO	MEDELLIN	V. AMBULANTE	C	AL	M	23	GARZON ZAPATA OLIVA	BETULIA (ANT)	SALONERA	S	AL	F	18		12/06/72
852	1949	#	#	13	L.P	AYALA MELIDA	SUPIA (CALDAS)	SALONERA	S		F	19	OBANDO SANCHEZ ROSEMBERG	SEVILLA VALLE	DESPACHADOR	S	AL	M	22		25/09/72
853	1916	#	#	14	L.P	PUERTA RAMIREZ VICTOR	DONMATIAS	ZAPATERO	S	AL	M	70	MORENO CHALA SEFERINO	QUIBDO (CHOCO)	ZAPATERO	C	AL	M	48		13/09/72
854	2171	#	#	17	L.P	OSPINA DEL VALLE HERNANDO	JERICÓ	CHOFER	C	AL	M	23	MONTOYA HOLGUIN JORGE IVAN	JERICÓ	CHOFER	C		M	37		02/11/72
855	2264	#	#	14	L.P	ORTIZ OSPINA JUAN DE DIOS	PALMITAS	DESPACHADOR	S	AL	M	21	MARTINEZ MACIS JESUS ALFREDO	YOLOMBO	CONDUCTOR	C	AL	M	40		13/11/72
856	487	#	#	24	L.P	ORTIZ GOMEZ LEONEL	MEDELLIN	V. LEGUMBRES	S	AN	M	30	ORTIZ MARTHA LIGIA	PALMITAS	SALONERA	S	AL	F	21		13/03/72
857	1529	#	#	4	L.P	ARRUBLA RIGOBERTO					M		RESTREPO BARRIENTOS FABIO	FREDONIA	ADMÓN	C	AL	M	49		31/07/72
858	886	#	#	20	L.P	ARANGO TOBIAS	STA. ROSA DE C	COBRERO	C		M	38	ARIAS CAICEDO ALVARO	TOCAIMA CUND.	LUSTRA BOTAS	C	AL	M	40		09/05/72
859	1521	#	#	5	L.P	GUSTAVO A. BANANO					M		GOMEZ FLOR AMPARO	CAÑAS GORDAS	SALONERA	S	AL	F	23		30/07/72
860	1064	#	#	13	L.P	CASTAÑEDA VELEZ MARIA LUPE	MEDELLIN	V. AMBULANTE	S	AL	F	19	FRANCOT ORO JOSE HUMBERTO			S		M			29/05/72
861	3388	#	#	8	L.P	CANO CASAS LUIS CARLOS	MEDELLIN	CONDUCTOR	S	AL	M	20	MUNETON JESUS ADAN					M			09/11/72
862	1918	#	#	8	L.P	PATINO GUILLERMO					M		JARAMILLO VALENCIA ANJARA	MEDELLIN	SECRETARIA	C	AL	F	20		12/09/72
863	8	#	#	11	L.P	PELAEZ STELLA	RESTREPO (VAL)	MUJER PUBLICA	S	AL	F	25	N.N								03/01/72
864	458	#	#	4	L.P	POSADA AURELIO					M		N.N								07/03/72
865	2333	#	#	12	L.P	PULGARIN OLAYA MARIA ELENA	SOPETRAN	MESERA	S	AN	F	17	MONCADA ANGEL GUSTAVO	HISPANIA	AGENT. POLIC.	S	AL	M	23		20/11/72
866	843	#	#	14	L.P	LONDONO TORO MARIA CARMEN	ARGELIA	MERETRIZ	S	AL	F	20	BEDOYA JARAMILLO IVAN	LA CEJA	FOTOGRAFO	S	AL	M	28		27/04/72
867	727	#	#	5	L.P	LEYVA SERGIO					M		RESTREPO CALDERON LUIS CARLOS	MEDELLIN	VENDEDOR	S	AL	M	26		11/04/72
868	2167	#	#	13	L.P	LOPEZ SANGUINO FRANCISCO	OCAÑA (SANTAN)	CANTINERO	C	AL	M	29	MARIN MARIN GILBERTO DE JESUS	CARAMANTA	VEND.AMB.	C		M	33		30/10/72
869	1305	#	#	4	L.P	QUINTERO OCTAVIO					M		FRANCO BUSTAMANTE MARLENY	CALARCÁ (CAL)	AMA DE CASA	C	AL	F	23		28/06/72
870	906	#	#	5	L.P	N.N							SALDARRIAGA GERARDO	CAICEDO (ANT)	EMPLEADO	C		M	40		18/04/72
871	2458	#	#	5	L.P	GIRALDO AMPARO					F		RENGIFO PEREZ ANA LUCIA	MEDELLIN	OFIC. DOMEST	S	AL	F	16		12/12/72
872	370	#	#	4	L.P	N.N							BOLIVAR BOLIVAR REINALDO	MEDELLIN	MECANICO INDU	S	AL	M	30		18/02/72
873	1021	#	#	4	L.A.T	N.N							CANO GOMEZ GUILLERMO	MEDELLIN	CICLISTA	S	AL	M	20		07/02/72
874	3021	#	#	4	L.A.T	N.N							HERNANDEZ GERARDO					M			08/05/72
875	1449	#	#	6	L.P	N.N							FLOREZ CIFUENTES ARACELLY	SONSON	SALONERA	S	AL	F	21		23/07/72
876	1375	#	#	6	L.P	N.N							VELASQUEZ EUTIQUIO	BARBOSA (ANT)	NEGOCIANTE	S	AL	M	27		07/07/72
877	11052	#	#	4	L.P	N.N							MARIN CALLE FERNANDO					M			29/01/72
878	589	#	#	4	L.P	N.N							GARCIA ACEVEDO JOSE ALDEMAR	PALMITAS	CONTRATISTA	C	AL	M	24		23/03/72
879	1859	#	#	4	L.P	N.N							CARDONA CARRILLO JOSE AJAIL	NEIVA (HUILA)	ENDERAZADOR	S	AL	M	32		06/09/72
880	1904	#	#	4	L.P	N.N							ESCOBAR MANUEL SALVADOR	JERICÓ	OBRERO	S	AL	M	28		10/09/72
881	2718	#	#	4	L.P	MIGUEL					M		RAMIREZ HOLGUIN GUSTAVO	PEREIRA	OBRERO	S		M	23		31/08/72
882	2803	#	#	3	L.A.T	N.N							BLANDON BLANDON GUSTAVO	CONCORDIA	ADMÓN TEATRO	C	AL	M	32		14/09/72
883	801	#	#	6	L.P	QUINTANA ORLANDO					M		RENDON RENDON LUIS EMILIO	RIONEGRO	NEGOCIANTE	C	AL	M	35		09/03/72
884	695	#	#	16	L.P	JARAMILLO OSORNO HERNANDO	GIRARDOTA	ODONTOLOGO	C		M	58	ATEHORTUA CARDONA ISMENIA	STA.BARBARA	SALONERA	S		F	29		10/04/72
885	2290	#	#	6	L.P	PEREZ HERNANA DARIO	ITAGUI	SOLDADOR	S	AL	M	23	SUAZA EDILMA	STA.BARBARA	VIDA LICENCIOS	S		F	18		12/11/72
886	2029	#	#	13	S.H	GOMEZ POSADA HERNAN	MEDELLIN	DESEMPLEADO	S	AN	M	30	LA SOCIEDAD								04/10/72
887	1764	#	#	63	H.	PALACIO MAYA LUIS FERNANDO	MEDELLIN	MECANICO	S	AL	M	18	TORO BEODYA JESUS MARIA	DON MATIAS	CONDUCTOR	C	AL	M	40		02/09/72
888	3157	#	#	11	L.P	HERRERA OROZCO BERNARDO					M		URIBE GIRALDO FABIO	ENVIGADO	ESTUDIANTE	S	AL	M	24		16/06/72
889	264	#	#	5	L.P	PEREZ OMAR DE JESUS					M		PEREZ AREIZA MARIA A.	EL CARMEN DE ATRA	EMPLEADA	S		F	19		08/02/72
890	15	#	#	8	L.P	N.N							RAMIREZ ALVAREZ GLORIA A	AMALFI	SALONERA	S		F	20		04/01/72
891	448	#	#	4	L.P	N.N							RAMIREZ JAIME	MEDELLIN	VEND.AMB.	S	AL	M	17		07/03/72
892	1768	#	#	12	L.P	MONTOYA SALGADO SANDRA C.	MEDELLIN	MERETRIZ	S	AL	F	17	GANAN LONDONO TERESA	SAN JERONIMO	PROSTITUTA	S	AN	F	17		31/08/72
893	3214	#	#	20	L.P	YEPES VALENCIA MANUEL JOSE	ABEJORRAL	CHOFER	C	AL	M	31	MEJIA VILLA LUIS FERNANDO					M			04/07/72
894	2540	#	#	15	L.P	MARTINEZ PEREZ JAMES	LA PLATA (HUILA)	MECANICO	S	AL	M	26	CORREA RODRIGUEZ MARIELA	MEDELLIN	OFIC. DOMEST	S	AL	F	30		26/12/72
895	1905	#	#	12	L.P	N.N							MONTOYA AGUDELO ROGER	STA FE (ANT)	COMERCIANTE	C	AL	M	36		12/09/72
896	2453	#	#	9	L.P	LOPEZ ALVAREZ JOSE PORFIDIO	SAMANA (CDS)	TALABARTERO	S		M	21	QUIRAMA GARCIA EMILIO					M			13/12/72
897	3416	#	#	11	L.P	ESPINAL ESPINAL EMETERIO	SAN JERONIMO	CONDUCTOR	S	AL	M	28	OSORNO DE HOLGUIN CARMELINA					F			19/12/72
898	2019	#	#	4	L.P	CARDONA CARLOS					M		OSSA OSSA OCTAVIO					M			03/02/72
899	3413	#	#	11	L.P	ESCOBAR RESTREPO GABRIEL	MEDELLIN	CHOFER	C	AL	M	61	PALACIOS PAEZ MANUEL	QUITO (ECUADOR)	MISIONERO			M	43		13/12/72
900	2264	#	#	12	L.P	RAMIREZ MARTINEZ WALTER	CALI	V. AMBULANTE	S	AL	M	16	GUTIERREZ ESTRADA LUIS E.	ABEJORRAL	VEND.AMB.	S	AL	M	23		13/11/72
901	1177	#	#	12	L.P	ALVAREZ JOSE MARIA	SALGAR	ELECTRICISTA	S	AL	M	36	VANEGAS MESA GABRIEL	STA. ROSA DE OSOS	CANTINERO	S		M	26		19/06/72

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolari dad. A.I.A	Sexo.	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolari dad	Sexo	Edad	Fecha Inicio		
902	471	#	#	4	L.P	REINALDO					M		CASTRILLON ALVAREZ LUIS F.	VENECIA	JUBILADO	C	AL	M	58	07/03/72		
903	5231	#	#	3	L.P	BUSTAMANTE MANUEL					M		HERNANDEZ DE OTALVARO ROMELIA	ABEJORRAL	OFIC. DOMEST	C	AL	F	46	03/03/72		
904	1070	#	#	5	L.P	DURANGO H. ORLANDO					M		MESA BUSTAMANTE CARLOS E.	ALTAMIRA (ANT)	PANADERO	C		M	46	28/05/72		
905	230	#	#	16	S.H	GOMEZ JORGE IGNACIO	MEDELLÍN	EMPLEADO	S	AL	M	19	LA SOCIEDAD								04/02/72	
906	2133	#	#	4	L.P	AGUILAR GARCIA ELIECER					M		FORONDA ALVAREZ LEONARDO	BARBOSA (ANT)	CONTRATISTA	S	AL	M	22	19/10/72		
907	1262	#	#	48	L.P.R	MARULANDA M. JOSE JAIRO	LA CEJA	COMERCIANTE	C	AL	M	37	LOAIZA CARDONA GUSTAVO	NARIÑO	CONDUCTOR	C	AL	M	37	27/07/72		
908	1170	#	#	14	L.P	ZAPATA MUÑOZ LUIS EMILIO	BETANIA	CONDUCTOR	S	AL	M	26	OCAMPO GARCIA ALBERTO DE JESUS	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	19	14/03/72		
909	710	#	#	6	V.10	JARAMILLO GONZALEZ ANTONIO					M		LA SOCIEDAD								07/08/72	
910	943	#	#	4	AB.C	N.N							MARTINEZ VARGAS JRGE HUMBERTO	ARMENIA (QUINDIO)	CONDUCTOR	C	AL	M	37	10/05/72		
911	948	#	#	43	R	ECHAVARRIA SUAZA HUMBERTO C	MEDELLÍN	CERRAJERO	S	AL	M	17	CADAVID URIBE HECTOR	ANGELOPOLIS	COMERCIANTE	C	AL	M	40	16/05/72		
912	323	#	#	35	R	CANO DE LA PAZ CESAR	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S		M	17	OCHOA PEDRO MARIA	STA BARBARA	AYUD. MECANIC	C	AL	M	57	15/02/72		
913	2095	#	#	9	R	N.N							HERMNADEZ HERNANDEZ LUIS	EL POBLADO	CHATARRERO	C		M	66	12/10/73		
914	442	#	#	47	R	ORTIS VALENCIA GUSTAVO	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	16	DIAZ TABARES JASE	YARUMAL	COMERCIANTE	C		M	67	06/03/72		
915	374	#	1	4	L.P	N.N							HEREDIA BERRIO JESUS ANTONIO	TITIRIBI (ANT)	BRACERO	S	AL	M	26	19/02/72		
916	609	#	2	7	L.P	JIMENEZ VELEZ MARIO	CALDAS (ANT)	TRAB. E.P. M	C	AL	M	32	TABORDA MESA JESUS ANIBAL	STA. ROSA DE OSOS	AYUD. PLOMER	C		M	36	04/03/72		
917	814	#	3	4	L.P	JIMENEZ MARIO					M		SEPULVEDA OCAMPO OSCAR	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	20	22/04/72		
918	563	#	4	48	H.	PUERTA CUERVO OSCAR ORLANDO	MEDELLÍN	CARPINTERIA	S	AL	M	15	MARTINEZ FORONDA LUIS NORBERTO	SALGAR (ANT.)	SASTRE	AN		M	38	20/03/72		
919	228	#	5	58	H.	TABORDA RAFAEL	PORCE	COMPRA DE CHA	S	AL	M	20	MONSALVE GONZALEZ OTONIEL	MEDELLÍN	CONDUCTOR	S	AL	M	32	29/02/72		
920	1908	#	6	5	V.1	MEJIA ANIVAL					M		LA SOCIEDAD								05/09/72	
921	1717	#	7	5	RN	CATAÑO MONSALVE FRANCISCO	SANTODOMINGO	CELADOR	S	AL	M	26	LA SOCIEDAD								07/07/72	
922	1944	#	8	5	RN	ARBOLEDA RUBEN ANTONIO					M		MONTOYA RUBEN DARIO						M		16/05/72	
923	576	#	9	43	H.	ARANGO LOAIZA CARLOS HELI	SONSÓN	NEGOCIANTE	C	AL	M	26	ALVAREZ VASQUEZ HERIBERTO DE JE	EBÉJICO	TRANSPORTAD	C	AL	M	55	22/02/72		
924	1134	#	3	3	L.P	ALVAREZ RENDON INES MOLINA		MUJER DE LA VIDA			F		RAMIREZ MARULANDA MISAE	MARSELLA	MESERO	S	AL	M	21	06/04/72		
925	8085	#	#	31	H.	HEURERA GOMEZ IVAN DE JESUS	CALDAS (ANT)	GUARNECEDOR	C	AL	M	24	PABON HERNANDEZ MANUEL TIBERIO	TITIRIBI (ANT)	FABRICANTE DE	C	AL	M	36	02/05/72		
926	855	#	#	3	L.P	PIEDRAHITA ROGELIO					M		AVENDAÑO ANIVAL	STA. ROSA DE OSOS	COTERO	C		M	33	01/03/72		
927	6802	#	#	3	L.P	ARENAS JADER					M		CHARLOT LUZ MARINA	FREDONIA	NINGUNA	S	AL	F	20	23/07/72		
928	13836	#	#	99	H.	RADA SIERRA JAIME	MEDELLÍN	AYUD. CARROS	S	AL	M	19	AGUIRRE RAVE ARISDIDES	BARBOSA (ANT)	JEFE. ALMAC.PI	C	AL	M	47	04/09/72		
929	1354	#	#	69	H.	GARCIA RESTREPO CARLOS ARTU	BETULIA	NEGOCIANTE	S	AL	M	29	MUNOZ DE GIRALDO MARGARITA	ANDES				F	51	06/07/72		
930	1589	#	#	13	S.H	CORTES HUGO DE JESUS		INDETERMINADA	S		M	25	LA SOCIEDAD								02/08/72	
931	1219	#	#	188	L.P	ARANGO RESTREPO FILIBERTO DE	STA. ROSA DE C	POLIC. DADO DE	S	AL	M	33	GIL MONTOYA ORLANDO	ALCALA (VALLE)	CELADOR	S		M	21	21/06/72		
932	169	#	#	7	L.P	VALENCIA OSCAR	PEREIRA (RISAR	GUARNECEDOR	S	AL	M	25	ALVAREZ GOMEZ ROSALBA	MEDELLÍN	REBUSCADORA	S		F	23	27/01/72		
933	1328	#	#	6	L.P	MENESES BARRERA FLOR DELIS					F		CASTAÑO CASTAÑO JOSE JOAQUIN	MARINILLA	CONDUCTOR	S	AL	M	23	02/07/72		
934	1168	#	#	4	L.P	LONDONO CALLE RODRIGO					M		MONSALVE JOSE MARIA	SAN PEDRO	PANADERO	S	AL	M	32	02/03/72		
935	1528	#	#	4	L.P	MEJIA RODRIGO					M		VELEZ CUERVO FERNANDO	MANIZALES		C		M	30	31/07/72		
936	7758	#	#	4	L.P	N.N							ARANGO NUBIA	CARAMANTA		C	AL	F	22	13/10/72		
937	552	#	#	6	L.P	MEJIA V. MARCO ANTONIO					M		N.N								07/02/72	
938	2491	#	#	7	L.P	MORENO MARIN ALVARO	ZARZAL (VALLE)	SALONERO	S	AL	M	18	MONTOYA AGUDELO HECTOR						M		19/12/72	
939	732	#	#	4	L.P	OSORIO JOSE					M		ECHEVERRI ECHEVERRI ANGEL	CALARCÁ (CAL)	CONDUCTOR	C	AL	M	38	12/04/72		
940	510	#	#	7	L.P	FORONDA RAUL					M		CARDONA BOLIVAR MARIO	ANDES	EMPLEADO	S		M	25	12/03/72		
941	1970	#	#	21	S.H	CANTOR FORERO ARMANDO LEON	MEDELLÍN	OBRERO	S	AL	M	21	LA SOCIEDAD								27/09/72	
942	920	#	#	8	V.13	GIRALDO HILDEBRANDO	AGUADAS (CAL)	EMPLEADO			M		GARCIA MORALES JUDIT						F		08/05/72	
943	3042	#	#	6	CA	MONSALVE HERRERA HERNAN	MEDELLÍN	TRAB.BANCO	S	AL	M	23	BAR PIGAL								09/10/72	
944	202	#	#	12	V.13	CASTAÑO RUIZ DARIO		EL RETIRO	C	AL	M	42	BAR DON PADIO									29/01/72
945	847	#	#	17	S.H	GOMEZ GOMEZ CARLOS	MEDELLÍN	DESPACHADOR C	S	AN	M	27	LA SOCIEDAD									28/04/72
946	275	#	#	10	V.5	VILLALBA ALVAREZ MARINO					M		LA SOCIEDAD									04/02/72
947	1234	#	#	4	J.P	CALDERON GUTIERREZ JORGE EL	PALMIRA (VALLE)	INDETERMINADA			M		LA SOCIEDAD									26/08/72
948	491	#	#	4	AB.C	CANO HUMBERTO					M		BEDOYA BEDOYA BENIGNO	EBÉJICO	OBRERO	C		M	25	10/03/72		
949	641	#	#	33	AB.C	CANO GIL RAFAEL ANGEL	CAMPAMENTO	CELADOR	C	AN	M	33	AGUIRRE CHALARCA TERESA	MEDELLÍN	VENDEDOR	C	AL	F	43	04/04/72		
950	1508	#	#	11	ESP	BERNAL MARIO					M		LA SOCIEDAD									06/07/72
951	5355	#	#	17	V.15	ANGEL LUIS CARLOS					M		CASTRILON RODRIGO						M			13/10/72
952	6887	#	#	7	V.15	ALVAREZ MONTOYA LIBARDO					M		LA SOCIEDAD									27/01/72
953	5215	#	#	13	V.15	GOMEZ CARLOS ENRIQUE	MARINILLA	NEGOCIANTE	C	AL	M	37	LA SOCIEDAD									12/01/72
954	5307	#	#	14	AB.C	MUÑOZ GAVIRIA LUCERO	MEDELLÍN	MESERA	S	AN	F	20	MALAGON JESUS	TOIBA	CHOFER	C	AL	M	43	31/10/72		

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
955	257	#	#	21	V.10	BECERRA HINCAPIE JORGE EIECE	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	23	N.N								08/02/72
956	382	#	#	8	V.10	CRUZ MARTA	BUCARAMANGA	ESTUDIANTE	S	AL	F	15	LA SOCIEDAD								26/02/72
957	1020	#	#	39	R	MEDINA GOMEZ GERMAN DARIO	MEDELLÍN	FOTOGRAFO	S	AL	M	21	GARCESDE ALZATE ROSMIRA	JERICÓ	OFIC. DOMEST	C		F	46		24/05/72
958	346	#	#	3	L.P	N.N							ANGEL b. RODRIGO	SOPETRAN	GERDIAN	C		M			09/02/72
959	2122	#	#	5	L.P	N.N							LOPERA MIGUEL	LIBORINA	COMERCIANTE	C	AL	M	36		16/10/72
960	1559	#	#	3	L.P	N.N							VASQUEZ SALDARRIGA ALBERTO	QUIMBAYA	GERENT. VENTA	S	AL	M	29		21/05/72
961	697	#	#	3	L.P	N.N							MOSQUERA DE RECALDE ELIDA	CALI	OFIC. DOMEST	C	AL	F	36		13/03/72
962	1142	#	#	6	L.P	N.N							POSADA HERNANDEZ ANA RITA	SAN ANDRES (ANT.)	OFIC. DOMEST	V	AL	F	38		07/04/72
963	2039	#	#	5	L.P	N.N							N.N								07/08/72
964	2076	#	#	4	L.P	N.N							ARCILA JAIRO ENRIQUE	COCORNÁ	VEND.AMB.	S	AL	M	36		09/10/72
965	974	#	#	10	V.13	VAEZ ZULUAGA TULIO	SANTUARIO	JUBILADO	C		M	70	LA SOCIEDAD								21/03/72
966	2330	#	#	11	L.P	ARROYAVE SILVA MARTA CECILIA	MEDELLÍN	SALONERA	S	AL	F	19	RUEDA MARINA						F		20/11/72
967	1373	#	#	12	L.P	ALVAREZ YEPES BLAS DE JESUS	SAN CRISTOBAL	ALBAÑIL	C	M	46		PULGARIN AMAYA CARLOS					M			10/07/72
968	4537	#	#	11	V.13	ALVAREZ MAYA LUIS A.	MEDELLÍN	NEGOCIANTE	S	AL	M	52	LA SOCIEDAD								08/02/72
969	1256	#	1	7	L.P	PULGARIN SERGIO ANTONIO	CONCORDIA	LOTERO	S	AL	M	25	ECHEVERRI GARCIA GUILLERMO						M		25/06/72
970	2035	#	2	4	L.P	ANGELA DE TORO GENOVEBA							SUAREZ GOMEZ LUZ STELLA	MEDELLÍN	EMPLEADA DOM	C	AL	F	24		04/10/72
971	2632	#	3	9	L.P	ECHACARRIA ZAPATA ARNOLDO	YARUMAL				M		GOMEZ ARIAS GUSTAVO						M		29/08/72
972	1932	#	4	7	L.P	GARCIA GUTIERREZ ANTONIO	ABEJORRAL	MECANICO	C	AL	M	31	RUIZ ORTIZ ALBERTO						M		16/09/72
973	2145	#	5	5	L.P	RUA ECHEVERRI DOLLY	TÁMESIS	SALONERA	S		F	35	N.N								04/07/72
974	1672	#	6	12	L.P	GOMEZ ZULUAGA GILBERTO	SANTUARIO		S	AL	M	17	BLANDON JOSE BENITO	COCORNÁ	COTERO	C	AL	M	48		25/08/72
975	2292	#	7	31	L.P.R	OCHOA MENESES AMPARO	PUERTO BERRIO	SALONERA	S	AL	F	18	RIOS LONDOÑO URIEL	MANIZALES	DESEMPLEADO	S	AL	M	31		15/11/72
976	1821	#	8	4	L.P	RIOS HERNANDO					M		ARBELAEZ VALENCIA LUIS ARTURO	MEDELLÍN	OBrero	S		M	21		02/09/72
977	1142	#	9	7	L.P	LOPEZ PALACIO LIGIA	MEDELLÍN	CHANCERA	C	F	23		ROMAN GARCIA CAMILO	EL RETIRO	CANTINERO	S	AL	M	21		13/06/72
978	1638	#	#	11	L.P.R	BUITRAGO ZULUAGA JOSE					M		RODRIGUEZ MEJIA RODRIGO	VENECIA	PESQUERO	S		M	27		21/08/72
979	2400	#	#	9	L.P	BEDOYA LOPEZ RAFAEL	SONSÓN	CAMARERO	C	M	22		URIBE RUIZ PORFIRIO						M		06/12/72
980	1130	#	#	9	L.P	BENJUMEA HERNANDEZ DAGOBER	ANDES	CANTINERO	S	AL	M	37	BEDOYA ESTRADA JUAN						M		11/06/72
981	1056	#	#	5	L.P	RESTREPO MARYSOL					F		ROLDAN PALACIO MAGDALENA	MAGANGUE (BOL)	OFIC. DOMEST	S	AL	F	17		26/05/72
982	2261	#	#	10	L.P	RIOS VILLAMIZAR WILSON	MANIZALES	COMERCIANTE	C	M	27		N.N								13/11/72
983	401	#	#	4	L.P	CASTANO C.MIGUEL					M		ARTEAGA C. ROSA	ARGELIA (VALLE)	AMA DE CASA	V		F	40		29/02/72
984	1637	#	#	12	L.P	RODRIGUEZ DE ZAPATA MARIA	PUEBLORICO	COPERA	C	F	35		RODRIGUEZ LUCERO	BOGOTÁ	MERETRIZ			F	18		21/08/72
985	2541	#	#	17	L.P	CANO TOBON WILLIAM	BELLO	MESERO	S	AL	M	23	VARGAS PATIÑO JOSE	SAMANA (CAL)	CONDUCTOR	C	AL	M	44		26/12/72
986	1168	#	#	10	L.P	CORTES RUIZ NUBIA	TUMACO (NARIÑO)	V. AMBULANTE	S	AL	F	24	ACEVEDO MURILLO DARIO						M		16/06/72
987	841	#	#	11	L.P	PEREZ ERNESTO	SEVILLA (VALLE)	CONDUCTOR	C	AL	M	44	ZAPATA ARANGO MARCOS	ANGELOPOLIS	COMERCIANTE	C	AL	M	78		27/04/27
988	2383	#	#	14	L.P	VERGARA FLOREZ FABIO	HELICONIA	ALBAÑIL	S	AL	M	26	CANO QUIROZ ORLANDOO	MEDELLÍN	EMPLEADO	C	AL	M	23		04/12/72
989	2490	#	#	16	L.P	VASQUEZ ARBOLEDA FABIAN	SANJOSE DE LA	MECANICO	C	AL	M	38	GOMEZ GOMEZ JORGE	MEDELLÍN		S	AL	M	24		18/12/72
990	1906	#	#	11	L.P	OBANDO SANCHEZ FERNANDO	SEVILLA (VALLE)	MECANICO	S	AL	M		SANCHEZ GARCIA LUIS O	TAMESIS	CANTINERO	S		M	31		12/09/72
991	2026	#	#	4	L.P	GOMEZ DIEGO					M		HENRIQUEZ DE CABEZAS ROSALBA	PASTO (NARIÑO)	OFIC. DOMEST	C	AL	F	40		03/10/72
992	2125	#	#	5	L.P	GARCES LEMA GONZALO	JERICÓ				M		SANCHEZ VELEZ JOSE	JERICÓ	CONDUCTOR	C	AL	M	39		19/10/72
993	172	#	#	4	L.P	GONZALEZ GERMAN					M		RAMIREZ PEREZ LILIA	MELGAR (TOL)	OFIC. DOMEST	S	AN	F	20		27/01/72
994	1196	#	#	4	L.P	N.N							ARGOTE GAMES JAIRO	VALLEDUPAR	LUSTRABOTAS	S	AN	M	17		17/06/72
995	1055	#	#	27	L.P	VERA SIERRA LUIS CARLOS	JERICÓ	OBRERO	C	AL	M	34	ZAPATA CASTRO LUIS C	GIRARDOTA	CONDUCTOR	C	AL	M	47		29/05/72
996	3408	#	#	17	L.A.T	FRANCO MEDINA GUSTAVO	YARUMAL	EMPRESARIO	C	AL	M	39	GIL JAVIER	CAÑAS GORDAS	COMERCIANTE	C	AL	M	45		04/12/72
997	1891	#	#	19	L.P	RICO MEJIA FRANCISCO	MANIZALES	CANTINERO	S	AL	M	26	OTALVARO GUILLERMO	MEDELLÍN	VEND.AMB.	C		M	19		11/09/72
998	523	#	#	3	L.P	CASTANO MARIANO					M		MEDINA MAZO OSCAR	STA. ROSA DE OSOS	EMPLEADO	C	AL	M	38		14/03/72
999	280	#	#	5	L.P	CARDONA JUVENAL					M		ACEVEDO ALVAREZ FERNANDO	MEDELLÍN	ZAPATERO	C	AL	M	52		07/02/72
1000	1194	#	#	81	L.P	CANO RODRIGUEZ WILLAM	MEDELLÍN	EMPLEADO	C	AL	M	31	ARBELAEZ VELASQUEZ CESAR	REMEDIOS	EMPLEADO	S	AL	M	36		24/06/72
1001	5577	#	#	47	R	LOPEZ LOPEZ REINALDO	MONTEBELLO	V. AMBULANTE	S	AL	M	14	GATNER DE URIBE MINA	MEDELLÍN	AMA DE CASA	C	AL	F	46		23/06/72
1002	1057	#	#	4	L.P	RODRIGO BERRIO FRANCISCO					M		RESTREPO ZAPATA MARIA	BETANIA (ANT)	ADMÓN	C	AL	F	39		27/05/72
1003	449	#	#	4	L.P	RESTREPO MENESES JOSE					M		RENDON OSPINA JAIRO	ARMENIA (QUINDIO)	TRANSPORTADO	C	AL	M	37		06/03/72
1004	2190	#	#	9	L.P	RICAUATE SANTAMARIA IVAN					M		AMAYA AVENDANO HECTOR	STA. ROSA DE OSOS	EMPLEADO	S	AL	M	30		02/11/72
1005	265	#	#	15	L.P	RODRIGUEZ GERARDO	COPACABANA	ADMÓN	S	AN	M	31	PIEDRAHITA CEBALLOS JAIME	BELLO	JOYERO	S	AL	M	30		08/02/72
1006	1951	#	#	21	L.P	RESTREPO PABLO EMILIO	FREDONIA	NEGOCIANTE	C	AN	M	42	AGUDELO AGUDELO ELVIA	SABANALARGA	EMPLEADA DOM	S	AL	F	25		24/09/72
1007	1956	#	#	16	L.P	RAMIREZ PARRA ALBA R	BETULIA	EMPLEADA	S	AN	F	24	ZAPATA ESPINOSA ALCIBIADES	SEGOVIA	COMERCIANTE	S	AL	M	30		25/09/72

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolari dad. A.I.A	Sexo.	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolari dad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
1008	1322	#	#	7	L.P	RUIZ RESTREPO ANGELA	SEGOVIA	SALONERA	S	AL	F	19	YEPES MARIN ALBERTO					M		01/07/72	
1009	2021	#	#	38	L.P	RESTREPO CADAVID MARIA	MEDELLÍN	EMPLEADA DOM	S	AL	F	21	BETANCUR ORREGO ROSA	YARUMAL	SALONERA	S	AL	F	26	02/10/72	
1010	2611	#	#	54	V.10	GARCIA PULGARIN HERNAN	BOLIVAR (ANT)	AYUD. CARROS	S	AL	M	46	LA SOCIEDAD							22/11/72	
1011	323	#	#	69	R	CANO DE LA PAZ OSCAR	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	17	OCHOA PEDRO MARIA	SANTA BARBARA	AYUD. MECANIC	C		M	47	15/02/72	
1012	2206	#	#	26	L.P	LOAIZA GALLEGU GUILLERMO	MEDELLÍN	COMERCIANTE	C	AL	M	36	ZULUAGA MONTOYA LUIS	EL CARMEN	VEND.AMB.	C		M	35	06/11/72	
1013	1893	#	#	68	R	RUALES SUAREZ JOSE	PASTO (NARIÑO)	CARRETIILLERO	S	AL	M	20	MORA RAMIREZ FERNANDO	MEDELLÍN	ABOGADO	S	AL	M	25	14/09/72	
1014	935	#	#	47	H.	MARIN ATEHORTUA JOSE	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	23	GOMEZ GOMEZ CLEMENTINA	SAN CARLOS	OFIC. DOMEST	C	AL	F	35	13/05/72	
1015	1564	#	#	104	R	TAMAYO RUA GERARDO	MEDELLÍN	PINTOR	S	AL	M	17	ANGEL DIAZ EDGAR	JARDIN	COMERCIANTE	S	AL	M	33	08/08/72	
1016	1538	#	#	55	H.	GONZALEZ SEPULVEDA CARLOS	MEDELLÍN	PINTOR	S	AL	M	30	GALEANO COLORADO MARTA	ANDES	SALONERA	S	AL	F	19	03/08/72	
1017	2343	#	1	20	EST	MUNOZ LOPEZ GUILLERMO	ANORÍ	EMPLEADO	S				CANO PIEDRAHITA ARACELLY	STA FE (ANT)	OFIC. DOMEST	S		F	23	13/05/72	
1018	533	#	2	62	EST	MONTOYA RICO GUSTAVO	MEDELLÍN	COMERCIANTE	S	AL	M	25	VELASQUEZ URIBE HERNANDO	MEDELLÍN	EMPLEADO	S	AL	M	23	17/03/72	
1019	27	#	3	43	H.	GALLEGO GUITIERREZ HUMBERTO	CELIA (RISARAL)	LOTERO	S	AL	M	17	GUTIERREZ LORA SEBASTIAN	FRONTINO	LOTERO	C	AL	M	49	05/01/72	
1020	1897	#	4	4	AB.C	VELASQUEZ CANO OSCAR							BARRERA PEREZ AGUSTO	CAÑAS GORDAS	EMPLEADO	C		M	26	09/09/72	
1021	1509	#	5	4	AB.C	VELEZ BERNARDO							BOLIVAR NEVARDO	SAN CRISTOBAL	NEGOCIANTE	S	AL	M	20	28/07/72	
1022	1780	#	6	4	AB.C	MONTOYA JOSE AUGUSTO							PUERTA RIVAS HUMBERTO	PEREIRA	COMERCIANTE	S	AL	M	32	31/08/72	
1023	2012	#	7	4	EST	BAENA OSCAR							VILLA FLOREZ JUAN PABLO	LIBORINA	CONDUCTOR	S	AL	M	30	30/09/72	
1024	2177	#	8	4	AB.C	MAYA TINA					F		BUITRAGO SALAZAR RAON NARIÑO			C		M	60	29/10/72	
1025	2156	#	9	6	AB.C	N.N							ECHEVERRY MAYA CAMILO		CONDUCTOR			M		19/10/72	
1026	2195	#	#	6	AB.C	N.N							TANGARIFE FORTUNATO	BURITICA	NEGOCIANTE	C	AN	M	65	01/11/72	
1027	1493	#	#	70	H.	CORREA MORA LUIS ALFONSO	YARUMAL	COTERO	C	AN	M	28	VILLADA ECHEVERRY JOSE	RIONEGRO		C		M	40	28/07/72	
1028	5018	#	#	6	H.	CORTES JOSE MANUEL							SOLORZANO MEJIA FELIX	HELICONIA	VEND.AMB.	S	AL	M	25	14/02/72	
1029	213	#	#	18	V.10	CASTRO PEREA HECTOR	CALI	MECANICO	S	AL	M	20	LA SOCIEDAD								03/02/72
1030	613	#	#	50	H.	FRANCO FONNEGRA SIGIFREDO	MEDELLÍN	EMPLEADO	AN	M	19	ALMACEN ECO									03/04/72
1031	2413	#	#	41	H.	MENA MOSQUERA LUIS E	QUIBDO (CHOCO)	V. AMBULANTE	S	AN	M	19	HOYOS RESTREPO HOYOS	MACEO	SECRETARIA	S	AL	F	20	07/07/72	
1032	358	#	#	84	H.	ALZATE SANTA RAUL	SAN VICENTE (AV)	V. AMBULANTE	S	AN	M	29	RAMIREZ PEREZ JUSE	MONTEBELLO	VEND.AMB.	C		M	59	18/02/72	
1033	235	#	#	32	H.	SERNA LUIS GONZALO	ANDES	ARTESANO	S		M	22	PEREZ RESTREPO ANTONIO	STA. ROSA DE OSOS	AGRICULTOR	S		M	22	04/11/72	
1034	1143	#	#	70	R	CARVAJAL MARIN LUIS A	PASTO (NARIÑO)	TAPICERO	S	AL	M	20	RESTREPO RIOS ANIBAL	APIA (CAL)	NEGOCIANTE	C	AL	M	38	13/06/72	
1035	168	#	#	119	R	VILLEGAS VILLA JORGE ALBERTO	MEDELLÍN	ELECTRICISTA	S	AL	M	25	MEJIA VASCO GILMA	MEDELLÍN	EMPLEADA DOM	S	AL	F	27	29/01/72	
1036	386	#	#	78	R	TAMAYO AVENDAÑO RUBEN	CAÑASGORDAS	CHOFER	C	AL	M	22	CARVAJAL MADRIGAL GILMA	YOLOMBO	EMPLEADA DOM	S	AL	F	19	28/02/72	
1037	300	#	#	4	L.P	N.N							ALVAREZ ZULUAGA MUGUEL	SONSON	EMPLEADO	S	AL	M	45	09/02/72	
1038	1199	#	#	4	L.P	N.N							ARTEAGA BUITRAGO JOSE F	COCORNÁ	ADMÓN	S	AL	M	19	19/06/72	
1039	3059	#	#	4	L.P	N.N							GOMEZ PEREZ LUIS ALFONSO	OCAÑA	NEGOCIANTE	S	AL	M	27	17/05/72	
1040	1052	#	#	3	D	N.N							PINEDA CAICEDO VIRGILIO	LIBANO	ARTISTA	C	AL	M	43	13/03/72	
1041	2120	#	#	7	L.P	CHICA ALVAREZ EUGENIA					F		ALVAREZ GALEANO GUSTAVO	MEDELLÍN	COBRADOR	S		M	20	16/10/72	
1042	720	#	#	8	L.P	VANEGAS NEFTALÍ					M		LOPEZ A. SAMUEL DE JESUS	MEDELLÍN	MECANICO	S	AL	M	17	04/04/72	
1043	1309	#	#	4	L.P	VARGAS VICTOR					M		MAYA SAMUEL DARIO		GANADERO	S	AL	M	21	27/06/72	
1044	691	#	#	8	L.P	VANEGAS GUILLERMINA					F		MARIN DE PARRA MARIA	ITUANGO	OFIC. DOMEST	C	AL	F	29	07/04/72	
1045	631	#	#	7	L.P	SALAZAR ARANGO PEDRO LUIS					M		VELEZ DE SALAZAR MARIA	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	C	AL	F	25	31/03/72	
1046	2509	#	#	4	V.10	JARAMILLO ALZATE FRANCISCO					M		BAR PATIO DEL TANGO								17/12/72
1047	2247	#	#	11	V.10	CORREALES VALENCIA MARTIN AL	JERICÓ	ALBAÑIL	S	AL	M	32	LA SOCIEDAD								10/11/72
1048	2362	#	#	6	V.10	SIERRA RAMIRO					M		LA SOCIEDAD								23/11/72
1049	261	#	#	17	L.P	ARBOLEDA EDGAR JAIME	MEDELLÍN	TAPICERO	C	AL	M	22	ROJAS GONZALEZ MARIA	MEDELLÍN	SALONERA	S	AL	F	18	07/02/72	
1050	161	#	#	9	V.13	GOMEZ GOMEZFRANKLIN					M		CAFETERIA DON QUIJOTE								25/02/72
1051	1304	#	#	9	V.13	GOMEZ RAMIREZ OCTAVIO					M		GRILLPATIO DEL TANTO								29/06/72
1052	1007	#	#	10	V.13	GAVIRIA RAMIREZ SALVADOR	YOLOMBO	EMPLEADO	S		M	25	BAR SIZO								20/05/72
1053	667	#	#	6	D	GOMEZ ZAPATA MARTA CECILIA					F		HELADERIA NAPOLES								25/02/72
1054	2142	#	#	6	SB	GRANADO MIGUEL ANGEL					M		BAR NOCHES DE PARIS								02/08/72
1055	170	#	#	6	V.10	SPTIA ALVAREZ IGNACIO					M		HOTEL BOLIVAR								27/01/72
1056	522	#	#	7	S.A	BENJUMEA LOPEZ JOSE	SAN CARLOS	EMPLEADO	C	AL	M	30	LA SOCIEDAD								03/09/72
1057	751	#	#	9	V.10	SIERRA SIERRA GERARDO					M		BAR								14/04/72
1058	1119	#	#	6	F.B.C	VELEZ ARANGO CARLOS FERNANDO					M		LA SOCIEDAD								13/06/72
1059	2398	#	#	9	T.H	GRANADOS LUIS ALFONSO	SALAMINA (CALDAS)		S		M	19	LA SOCIEDAD								23/02/72
1060	965	#	#	10	V.5	VALENCIA DARIO					M		LA SOCIEDAD								13/05/72

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
1061	2377	#	#	5	CA	CORREA ISAZA LIBARDO					M		LA SOCIEDAD							23/11/72	
1062	2207	#	#	4	AB.C	ALGARIN FELIX					M		CARCAMO GARCIA ORLANDO		JOYERO	C	AL	M	30	03/11/72	
1063	1475	#	#	37	H.	CARMONA CLAUDIA PATRICIA	MEDELLIN	MERETRIZ	S	AN	F	18	ALMACEN LEY DE COLOMBIA							27/07/72	
1064	2272	#	#	4	AB.C	ARANGO ALICIA					F		ECHEVERRY MARIA DEL CARMEN	FLORENCIA	OFIC. DOMEST	S	AN	F	40	12/11/72	
1065	2352	#	#	4	L.P	N.N							BURITICA GOMEZ HECTOR	SONSON	NEGOCIANTE	C	AL	M	32	18/11/72	
1066	1403	#	#	50	L.P	N.N							VALENCIA CASTAÑO ORLANDO	MEDELLIN	VEND.AMB.	C	AL	M	24	16/07/72	
1067	1616	#	#	13	L.P	YEPES MARTIN	ANDES	CONDUCTOR	C	AL	M	40	SALAZAR BERTA ROJAS	ARBELAEZ CUMD	VEND.AMB.	S	AL	F	32	12/08/72	
1068	1050	#	#	24	L.P	ALZATE JESUS	DONMATIAS	OBRERO	C	AL	M	46	ORTEGA OSPINA LUIS E	MEDELLIN	EMPLEADO	S	AL	M	25	27/05/72	
1069	4006	#	1	17	L.P	VALLEJO R. TULIO	FREDONIA		C	AL	M	34	OLIVR COFLES ARGELIA	IBAGUE	SALONERA	S	AN	F	28	16/08/73	
1070	3162	#	2	9	L.P	IRENEO IBARGUEN FRANCISCO					M		CALLE GUTIERREZ JOSE ELEAZAR					AN	M	33	13/04/73
1071	4693	#	3	16	L.P	CHAPARRO ABRIL GERARDO	BOGOTÁ	V. AMBULANTE	S	AL	M	20	CARDONA SERNA LEONARDO	FREDONIA	EMPLEADO	S	AL	M	22	05/11/73	
1072	2846	#	4	12	L.P	SANCHEZ GOMEZ DARIO	ANGELOPOLIS	COMERCIANTE	C	AL	M	29	SUAREZ VALLEJO MARCO TULIO	JERICÓ	COMERCIANTE	C	AL	M	48	26/02/73	
1073	2698	#	5	12	L.P	ROLDAN ZAPATA HERNESTO	YARUMAL	EMPLEADO	S	AL	M	20	ACEVEDO CORREA HUMNERTO	MEDELLIN	TALLADOR	S	AL	M	25	25/01/73	
1074	3032	#	6	29	L.P	OROZCO LUIS OCTAVIO	MEDELLIN	COMERCIANTE	C	AN	M	21	RESTREPO DE OROZCO MARIA	MEDELLIN	OFIC. DOMEST	C	AL	F	30	29/03/73	
1075	3752	#	7	13	L.P	ARANGO ESCOBAR SAUL	MEDELLIN	CARPINTERO	C	AN	M	33	MEDEDOZA LOPEZ ARISTIDES	SAN RAFAEL	VEND.AMB.	S	AL	M	48	09/07/73	
1076	3103	#	8	43	L.P	SERNA DE SUAREZ ROSALBA	BARBOSA	MODISTA	S	AL	F	23	CARDONA ELCY DEL SOCORRO	URRAO	OFIC. DOMEST	C	AL	F	25	06/06/73	
1077	3669	#	9	9	L.P	AREIZA RODRIGO LEON	SOPETRAN	CONSTRUCTOR	S	AL	M	35	ORTIZ PULGARIN ADAN					M			23/06/73
1078	2838	#	#	13	L.P	QUINTERO VASQUEZ MANUEL	CONCORDIA	DESEMPLEADO	S	AN	M	89	ALZATE JUAN ALBERTO						M		24/02/73
1079	2689	#	#	15	L.P	GIL CASTRILLON JUAN DE DIOS	MEDELLIN	OBRERO	S	AN	M	22	PUERTA RAMIREZ VICTOR	DON MATIAS	LIMOSNERO	S	AL	M	74	24/01/73	
1080	3004	#	#	14	L.P	GARCIA VALENCIA DE V.OFELIA	STA. BARBARA	SALONERA	C	AL	F	28	AGUDELO ARCILA MAGNOLIA	LA CEJA	OFIC. DOMEST	S	AL	F	20	10/04/73	
1081	4394	#	#	9	L.P	GIRALDO CARDONA FRANCISCO	VALPARAISO	ALBAÑIL	C	AL	M	27	URREGO HIGUITA LIBARDO						M		29/09/73
1082	4905	#	#	19	L.P	GURRERO VELEZ MARIA R	ANDES	SALONERA	S	AL	F	19	RESTREPO LLOPEZ JUVENZA	MEDELLIN	SALONERA	S	AL	F	37	22/11/73	
1083	3908	#	#	11	L.P	LAYOS ZABALA CARMENZA	URRAO	EMPLEADO	S	AN	F	19	GONZALO TAMAYO MARIA H	STA FE (ANT)	DESEMPLEADA	S	AN	F	18	26/07/73	
1084	3317	#	#	10	L.P	PALACIO BEATRIZ ELENA	MEDELLIN	COPERA	S	AL	F	20	SEGOVIA LOCERO LUIS	PASTO (NARIÑO)		S		M	28	07/05/73	
1085	3755	#	#	17	L.P	PATINO ACEVEDO ERNESTO	LIBORINA	CONDUCTOR	C	AL	M	33	RENDON OSPINA JAIRO	ARMENIA (ANT)	CONDUCTOR	C	AL	M	38	10/07/73	
1086	2670	#	#	9	L.P	PEREZ CANO RODRIGO	CAMPAMENTO	EMPLEADO	S	AL	M	25	GONZALEZ JAIRO						M		23/01/73
1087	5165	#	#	17	L.P	JARA HERRERA HUMBERTO					M		HERNANDEZ BLANCA	BARBOSA (ANT)	SALONERA		AN	F	29	20/12/73	
1088	3954	#	#	13	L.P	CAICEDO RANULFO	QUIBDO (CHOCO)	V. AMBULANTE	S	AN	M	29	RESTREPO MONTOYA GUSTAVO		LUSTRABOTAS				M	16	09/08/73
1089	4531	#	#	15	L.P	RUEDA HERRERA MARIA DE JESUS	URRAO	PROSTITUTA	S	AN	F	18	MEJIA USMA JILBERTO DE JESUS	VENECIA		S		M	29	15/10/73	
1090	4489	#	#	25	L.P	CAMPIÑO OSPINA ANTONIO	SEVILLA (VALLE)	CANTINERO	C		M	30	LOPEZ SANGINO FRANCISCO	NORTE SANTANDER	CANTINERO	C	AL	M	30	15/10/73	
1091	4471	#	#	6	L.P	CANO JARAMILLO ELKIN	MEDELLIN	V. AMBULANTE			AL	M	20	N.N							10/10/73
1092	4019	#	#	10	L.P	CORRALES TABAREZ HUGA	BELLO	CANTINERO	S	AL	M	26	RIOS BEDOYA JOSE	MONTEBELLO	AGENT. POLIC.	S	AL	M	28	07/08/73	
1093	3984	#	#	19	L.P	DUWQUE VALENCIA LUIS	FRESNO	CONDUCTOR	S	AL	M	45	RAMIREZ SANCHEZ ELEAZAR	FREDONIA	CHOFER	S	AL	M	43	13/08/73	
1094	3806	#	#	25	L.P	GARCES BALORYES JUAN	QUIBDO (CHOCO)	ZAPATERO	S	AL	M	21	BEDOYA SANTOA AMALIA	BUENAVENTURA	MUJER PUBLICA	S	AL	F	22	16/07/73	
1095	3816	#	#	9	L.P	BUILES ALZATE ESPERANZA	YOLOMBÓ	SALONERA			AL	F	24	ROJAS JIL JAIRO	SAN VICENTE	CONDUCTOR	S	AN	F	28	17/07/73
1096	3258	#	#	11	L.P	RAVE R. LUIS ALFONSO	MEDELLIN	TRADUCTOR	S	AL	M	25	CADAVID WILLIAM						M		30/04/73
1097	3006	#	#	17	L.P	CASTRILLON MARIO	MEDELLIN	PINTOR	S	AL	M	20	SERNA RIVERA PEDRO	STA FE (ANT)	COMERCIANTE	S	AL	M	32	26/03/73	
1098	3508	#	#	10	L.P	ESCOBAR MESA GABRIEL	MEDELLIN	OBRERO	S	AL	M	21	LOMBANA PINEDA JHON JAIRO	VERSALLES	TAPICERO	S		M	25	04/06/73	
1099	2951	#	#	8	L.P	ESPINOSA ALZATE JESUS	ANORI	ADMÓN	S	AL	M	22	GARCIA CASTANEDA LUZ						F		12/03/73
1100	3193	#	#	23	L.P	ESTRADA LUIS EDUARDO	TITIRIBI	OBRERO	C	AL	M	40	HIGUITA OSORIO VIRGELINA	PEQUE	MESERA	C	AN	F	36	23/04/73	
1101	3419	#	#	10	L.P	MORALES TABAREZ JUAN BAUTIST	BARBOSA	PENSIONADO	C	AN	M	47	RENGIFO GUIASO JOSE ARMANDO	URAMITA	LAVADOR AREN	S		M	34	17/05/73	
1102	3313	#	#	13	L.P	MARCOS GALLEGU ANTONIO	MANIZALES	V. AMBULANTE	S		M	21	GIRALDO ARTURO						M		07/05/73
1103	3346	#	#	9	L.P	MONTOYA AGULAR JULIO CESAR	SONSON	SALONERO	S		M	22	RACAUTE CHAVARRIAGA ALEJANDRO	HELICONIA	AGENT.DE SEGU	C		M	34	10/05/73	
1104	2817	#	#	9	L.P	MORALES GRAJALES LUIS ALFONS	CARAMANTA	V. AMBULANTE	S	AL	M	23	CASTANEDA MAZO AURORA						F		20/02/73
1105	4169	#	#	7	L.P	MAZO NHORA HELENA	MEDELLIN	MESERA			AL	F	20	N.N							21/09/73
1106	3503	#	#	7	L.P	MENDOZA LOPEZ ARISTIDES	BOYACA				M		CARDONA GILBERTO	MEDELLIN	VEND.AMB.	S	AL	M	16	04/06/73	
1107	3866	#	#	12	L.P	MOLINA RESTREPO ARNULFO	FREDONIA	JORNALERO	S	AL	M	21	ARISTIZABAL GONZALES ESTELLA	MEDELLIN	OFIC. DOMEST	S	AL	F	16	23/07/73	
1108	3808	#	#	17	L.P	MOLINA ARANGO GUILLERMO	BELMIRA	COMERCIANTE	C	AL	M	34	DIAZ VEIRA HUGO	MEDELLIN	COMERCIANTE	C	AL	M	26	14/07/73	
1109	3274	#	#	8	L.P	MONSALVE MARTA	MEDELLIN	PROSTITUTA	S	AL	F	27	N.N								02/05/73
1110	4977	#	#	24	L.P	WALTEROS HERNAN MARIA ELENA	ROVIRA (TOLIMA)	SALONERA	S	AL	F	24	MATIAS PADILLA JOSE	TULÚA	SALONERO	V	AN	M	40	03/12/73	
1111	3197	#	#	8	L.P	YEPES URIBE LUIS ALFONSO	MEDELLIN	FOTOGRAFO	S	AL	M	22	CORTEZ LUNA CARLOS						M		24/04/73
1112	5117	#	#	54	H.	RICO MEJIA GUSTAVO	MANIZALES	V. AMBULANTE	S	AL	M	28	RAMIREZ DE S. ANA CECILIA	ENVIGADO	OFIC. DOMEST	C	AL	F	18	12/12/73	
1113	3315	#	#	18	L.P	ATEHORTUA VALENCIA JOSE M	MEDELLIN	V. AMBULANTE	C	AL	M	28	PEREZ MEJIA TERESA	VALDIVIA		C	AL	F	25	07/05/73	

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio
1114	2710	#	#	10	L.P	AGUDELO ARANGO JUAN E	GUARNE	V. AMBULANTE	C	AN	M	33	ARANGO BETANCUR ROBERTO	SONSON	OFIC. DOMEST	C	AL	M	47	27/01/73
1115	4272	#	#	6	CON	ARANGO CADAVID LUZ MARINA					F		LA SOCIEDAD							16/08/73
1116	4220	#	#	18	L.P	ZAPATA SERNA AURA TERESA	AGUILA (VALLE)	SALONERA	V	F	25	MONSALVE RODRIGUEZ ALBA DIONY	LIBORINA	SALONERA	S	AL	F	26	06/09/73	
1117	3328	#	#	13	L.P	ZAPATA JARAMILLO OLIVA	STA. BARBARA	DESEMPLEADO	S	AL	F	22	ZAPATA TERESA						F	08/05/73
1118	5203	#	#	28	L.P	OSPINA MEJIA MARTA	CALI	V. AMBULANTE	S	AL	F	22	HIDALGO BALLESTEROS JORGE	ANZÁ	AGENT. POLIC.	C	AL	M	30	26/12/73
1119	3937	#	#	21	L.P	QUINTERO HIGUITA ANA					F		MUÑOZ DE CADAVID MARGARITA	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	C	AL	F	31	06/08/73
1120	2849	#	#	10	L.P	ARRIAGA MARIA LUISA	QUIBDO (CHOCO)	MERETRIZ	S	AN	F	17	RESTREPO CARMEN						F	26/02/73
1121	3100	#	#	8	V.10	GARCIA ALZATE ARCECIO	GRANADA	CONDUCTOR	S	AL	M	30	N.N							05/03/73
1122	4630	#	#	13	V.10	GALLEGO JUAN	PEREIRA (RISAR)	PLOMERO			M	21	LA SOCIEDAD							30/10/73
1123	7926	#	#	60	L.P	MOLINA RESTREPO GABRIEL IGNA	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	17	OCHOA GALLEGO HECTOR OVIDIO	VENEZIA		S	AL	M	18	22/08/73
1124	4313	#	#	18	V.18	GIRALDO ARANGO BERTA					M		LA SOCIEDAD							19/09/73
1125	1815	#	#	11	F.B.C	GALLEGO RESTREPO FERNANDO	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	18	BUSTAMANTE MUÑOZ FRANCISCO	ITUANGO	EMPLEADO	C	AL	M	58	05/05/73
1126	2897	#	1	15	L.P	VARELA CEBALLOS MARTA	URRAO	V. AMBULANTE	S	AL	F	31	OROZCO EDILMA	SONSON	SALONERA	S	AL	F	18	05/03/73
1127	2962	#	2	9	L.P	CANO GOMEZ ORLANDO	MEDELLÍN	ALBAÑIL	C		M	25	GONZALEZ LOPEZ MANUEL	TAMESIS	VEND.AMB.	C	AL	M	67	20/03/73
1128	3878	#	3	8	L.P	PADILLA LUIS ALFREDO	MONTERIA	PORTERO DE HC	S	AL	M	29	ELVIA GONZALEZ						F	24/07/73
1129	3993	#	4	11	L.P	PARRA ACEVEDO LUIS F	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	22	RICO PEREZ ORLANDO	MEDELLÍN	OFICIAL DE CON	S		M	27	13/08/73
1130	4632	#	5	12	L.P	GOMEZ VELEZ GONZALO	GÓMEZ PLATA	INDEPENDIENTE	C		M	21	ALZATE MARIN HECTOR	SAN VICENTE	IDETERMIADA	S		M	22	29/10/73
1131	3336	#	6	13	V.18	PATINO TORO JOSEFA	LA UNION	OFICIOS DOMES	C		F	60	LA SOCIEDAD							11/05/73
1132	4340	#	7	26	L.P	GOMEZ ARCILA JAIME	PEREIRA (RISAR)	COMERCIANTE	S	AL	M	23	OSORIO RENDON LUIS F	MEDELLÍN	GUARNECEDOR	S	AL	M	21	24/09/73
1133	3959	#	8	10	L.P	OSORIO ALVAREZ RODRIGO	MEDELLÍN	EMPLEADO	S	AL	M	25	GARRO URAN SILVIA	MEDELLÍN	AMA DE CASA	C	AL	F	20	06/08/73
1134	3731	#	9	11	L.P	BERRIO JOSE VICENTE	TITIRIBI	CHATARRERO	S	AL	M	46	VALENCIA QUINTERO DELIA	SANTUARIO	OFIC. DOMEST	S	AL	F	27	05/07/73
1135	3626	#	#	5	L.P	CORREA CARDONA MARIELA	BELARCAZAR (R)	COPERO			AL	F	23	URIBE JHON JAIRO					M	19/06/17
1136	4150	#	#	13	L.P	RAMIREZ JIMENEZ ERNESTO	FREDONIA	CONDUCTOR	S	AL	M	32	MENESES PUERTA JOSE ADAN	MEDELLÍN	CELADOR	S	AL	M	18	30/08/73
1137	3433	#	#	8	L.A.T	SIERRA MONTOYA RODOLFO	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	21	MONTOYA JAIME						M	18/01/73
1138	3257	#	#	8	L.P	SEPULVEDA TAPIAS ALVARO	SAN ANDRES (A)	CONDUCTOR	S	AL	M	27	PEREZ GUSMAN						M	30/04/73
1139	2594	#	#	13	L.P	ENRIQUE LOPEZ	BARRANQUILLA	ALBAÑIL	S	AL	M	18	CASTAÑO DIAZ LUIS	ZARZAL (VALLE)	COMERCIANTE				M	08/01/73
1140	3724	#	#	5	L.P	BEDOYA CANO MARIO					M		CARDONA CANO RAMON	PALMITAS	CONDUCTOR	C	AL	M	40	04/07/73
1141	4690	#	#	13	L.P	ROJAS JARAMILLO GABRIEL	SANTODOMINGO	PANADERO	C	AL	M	46	CARDONA FONNEGRA ROMELIA	MEDELLÍN	IDETERMIADA	C		M	49	05/11/73
1142	4091	#	#	16	L.P	GARCIA BERMUDEZ JAIRO	EL RETIRO	VENDEDOR	S	AL	M	35	JARAMILLO RICARDO PASTOR	MEDELLÍN	DESPACHADOR	S	AL	M	30	24/08/73
1143	3436	#	#	13	L.A.T	VALENCIA GRISALES MANUEL	SONSÓN	CONDUCTOR	C		M	58	RENTERIA PALACIO ESTER	DESCONOCIDO	MUJER PÚBLICA	S		F	18	24/01/73
1144	4689	#	#	13	L.P	SERNA LONDOÑO LUZ	MEDELLÍN	OFICIOS DOMES	S	AL	F	21	OSORIO BEDOYA HORACIO						M	05/11/73
1145	3084	#	#	8	L.P	VERGARA JARAMILLO JESUS	CISNEROS	COMERCIANTE	C	AL	M	29	ZULETA ARIAS CELIA ROSA						F	04/04/73
1146	3638	#	#	12	L.P	RESTREPO RICO DORA	ITAGUI	COPERA	S	AL	F	19	VELASQUEZ ARANGO LUIS	MEDELLÍN	CONDUCTOR	S		M	24	22/06/73
1147	3943	#	#	5	L.P	SIERRA MESA MARIO	ANDES	VENDEDOR	C	AL	M	40	SALDARRIAGA MORALES PEDRO						M	06/08/73
1148	3790	#	#	17	L.P	RESTREPO ALVAREZ HERNAN	MEDELLÍN	FARMACEUTA	C	AL	M	30	GONZALEZ MONCADA ANA DELIA	HISPANIA	OFIC. DOMEST	S	AL	F	25	13/08/73
1149	2898	#	#	10	L.P	GONZALEZ ZAPATA ALDEMAR	SAN PEDRO (AN)	OBRERO			AL	M	20	URSUGA MUÑOZ MANUEL					M	03/03/73
1150	3887	#	#	16	L.P	GARCÉS VELEZ RAMIRO	COCORNÁ	FARMACEUTA	C	AL	M	32	RAMIREZ HOYOS RICAUTE	COCORNÁ	ADMÓN BAR	C	AL	M	26	24/07/73
1151	5777	#	#	5	L.P	GALEANO SIMON					M		GALEANO TERESA	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	F	9	14/07/73
1152	4057	#	#	5	L.P.R	HERRERA ANGEL RICARDO					M		CASTRILLON CALDERON CAMILO						M	20/08/73
1153	3279	#	#	5	L.P	MARTINEZ ZAPATA ROSA	TADÓ (CHOCO)	VENDEDORA	S		F	30	PEREA MOSQUERA RAFAEL	TADÓ (CHOCO)	VEND.AMB.	S		M	30	01/05/73
1154	3827	#	#	4	L.P	AVENDAÑO MIGUEL					M		ALZATE REINALDO	ENTRERRIOS	NEGOCIANTE	S	AL	M	41	16/07/73
1155	1318	#	#	15	L.P	VILLADA MORALES MARIA	STA. BARBARA	OFICIOS DOMES	S	AN	F	38	CASAS CIFUENTES MARIA						F	09/04/73
1156	4181	#	#	11	L.P	OSORIO RUIZ ANTONIO	MONTEBELLO	SASTRE	S	AL	M	31	ARIAS ALZATE GUSTAVO	PACORA (CAL)	OBRERO	S	AL	M	19	03/09/73
1157	1882	#	#	104	R	SUESCUN OTALVARO LEON	ITAGUI	MECANICO	S	AL	M	17	GUZMAN LOPEZ JESUS	CALDAS (ANT)	OBRERO TEXTIL	S	AL	M	24	25/10/73
1158	2721	#	#	16	L.P	USUGA HERNANDEZ LUCELLY	DABEIBA	MERETRIZ	S	AL	F	18	RUIZ CUARTAS OLGA	CALI	MERETRIZ	S	AL	F	16	30/01/73
1159	2825	#	#	15	L.P.R	URIBE ROLDAN GILMA	MEDELLÍN	MERETRIZ	S	AL	F	20	MONTOYA SAN MARTIN BERNARDO	BOLIVAR (ANT)	MESERO	S	AL	M	25	23/02/73
1160	3573	#	#	11	L.P	JIMENEZ OSPINA CECILIA	PEREIRA (RISAR)	MERETRIZ	S	AN	F	24	CAÑAS TORRES BALMORE	MEDELLÍN	MECANICO	C	AL	M	34	12/06/73
1161	4545	#	#	19	L.P.R	QUICENO MENDOZA ANATILDE	SOPETRAN	OFICIOS DOMES	C	AL	F	53	GOMEZ PEREZ SILVIA	SANTA BARBARA	OFIC. DOMEST	C	AL	F	27	17/10/73
1162	2641	#	#	7	L.P	GIRALDO GUSTAVO	MARINILLA	CAJERO	S	AL	M	25	PALACIO MARIO						F	10/08/73
1163	3431	#	#	12	L.P	PULIDO VALDES CESAR ANTONIO	CARACOLÍ	ALBAÑIL	S	AL	M	17	N.N							18/05/73
1164	2672	#	#	25	L.P	PATINO CANO GILDARDO	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	26	RAMIREZ AGUDELO ALICIA	PALMA (CUND)	SALONERA	S	AL	F	19	22/01/73
1165	3428	#	#	18	L.A.T	PANIAGUA FRANCISCO	MEDELLÍN	CONDUCTOR	C	AL	M	28	VELEZ HERNANDEZ OBDULIO	JERICÓ	ESTUDIANTE	S	AL	M	17	10/01/73
1166	3671	#	#	9	L.P	VASQUEZ ORTIZ GUILLERMO	EBEJICO	OBRERO	C	AL	M	44	PARRA SANTANDER BERTEL	SINCELEJO		C	AL	M	19	23/06/73

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
1167	4882	#	#	9	L.P	ALVAREZ JOSE	YARUMAL	JARDINERO			M	74	SEVERA GARCIA MILTON	BARRANQUILLA	LUSTRABOTAS		AL	M	18	19/11/73	
1168	3079	#	#	6	L.P	BETANCUR GONZALEZ ARCADIO	MEDELLIN	OFICIOS DOMES	S	AL	M	15	N.N								04/04/73
1169	849	#	#	5	L.P	AGUDELO ZULUAGA GERMAN	ABEJORRAL	OBREIRO	C	AL	M	31	RENDON GOMEZ JESUS					M			30/03/73
1170	3561	#	#	10	L.P	MEDINA MEDINA LEOCADIO	STA. ROSA DE C	ALBAÑIL	S	AL	M	26	RIVERA SOTO JULIO		CONDUCTOR			M			11/06/73
1171	3273	#	#	6	L.P	ARIAS SADDER RICHARD	MEDELLIN	MUSICO		AL	M	21	VALLEJO VALLEJO ABELARDO	SONSON	EMPLEADO	V	AL	M	42	02/05/73	
1172	2739	#	#	12	L.P	OSPINA MONTES FERNANDO	SONSÓN	ADMÓN. BAR	S	AL	M	22	PALACIO ECHEVERRI DARIO	MEDELLIN	CHOFER	C	AL	M	38	31/01/73	
1173	3028	#	#	44	L.P	AGUIRRE MONTOYA ANA L	FRONTINO	ADMÓN	C	AL	F	19	ARTEAGA BUITRAGO JOSE	COCORNÁ	ADMÓN	S	AL	M	20	28/03/73	
1174	2678	#	#	15	L.P	VELEZ GRANDA MARIELA	MEDELLIN	SALONERA	S	AL	F	25	ACOSTA DELGADO MARYSOL	CALI	SALONERA	C		F	23	23/01/73	
1175	3000	#	#	8	L.P	MEDINA RESTREPO REINALDO	STA. ROSA DE C	OBREIRO	C	AL	M	31	VELEZ MERIZALDE RAFAEL	MEDELLIN	EMPLEADO	S	AL	M	21	23/03/73	
1176	3788	#	#	13	L.P	RAMIREZ VILLA JAVIER	YOLOMBÓ	CONDUCTOR	S		M	41	MESA VERA JOSE	ANDES	AYUD. CARRO	S		M	19	13/07/73	
1177	3540	#	#	6	L.P	SANCHEZ HERNANDEZ NELSON	MEDELLIN	AYUD. CARROS	S	AN	M	21	MADRID HUMBERTO					M			07/05/73
1178	4958	#	#	16	L.P	CORRALES ALZATE LUIS	JERICÓ	DESEMPLEADO	C		M	52	MURILLO CHICA OTONIEL	SAN JERONIMO	VEND.AMB.	S	AL	M	23	30/11/73	
1179	2832	#	#	13	L.P	ARANGO R. OVIDIO	PUEBLORICO	DESEMPLEADO	S	AL	M	20	RODRIGUEZ SEPULVEDA LUCELLY	CAÑAS GORDAS	SALONERA	S	AL	F	18	23/02/73	
1180	4002	#	#	16	L.P	ARIAS GOMEZ CLARA	MEDELLIN	EMPLEADA DOM	S	AL	F	25	SIERRA FORONDA RAUL	GIRARDOTA	MECANICO	C	AL	M	29	16/08/73	
1181	5808	#	#	23	L.P	ARANGO PORRAS JESUS	ANGOSTURA	V. AMBULANTE	C	AL	M	43	MESA JESUS MARIA	STA. ROSA DE OSOS	CONDUCTOR	C	AL	M	30	11/03/74	
1182	3073	#	#	65	L.P	ORTIZ BARRERO UBALDO	MEDELLIN	PINTOR CARROS	S	AL	M	30	GONZALEZ PINILLA LUIS F.	RAQUIRA (BOY)	COMERCIANTE	C	AL	M	39	03/04/73	
1183	4342	#	#	7	AB.C	MONTOYA DUQUE JOSE LEONEL	FREDONIA	CELADOR	S	AN	M	22	ALMACEN LEY								25/09/73
1184	495	#	#	7	F.B.C	PIEDRAHITA JUAQUIN GUILLERMO					M		N.N								13/11/73
1185	498	#	#	7	F.B.C	GOMEZ ALVAREZ JESUS MARIA					M		N.N								09/12/73
1186	496	#	#	5	F.B.C	POSADA VELASQUEZ HECTOR					M		N.N								30/11/73
1187	499	#	#	7	F.B.C	SUAREZ ECHAVARRIA HUMBERTO					M		N.N								11/12/73
1188	494	#	#	5	F.B.C	PEREZ RAMIREZ RONAL DE JESUS					M		ARROYAV E BARRERA IVAN	YARUMAL	NEGOCIANTE	S	AL	M	25	12/11/73	
1189	9947	#	#	5	F.B.C	MUNERA AREIZA FABIO					M		N.N								07/11/73
1190	490	#	#	4	F.B.C	OLAYA CADAVID OSCAR					M		N.N								01/11/73
1191	3500	#	#	5	F.B.C	VELEZ LOPEZ FABIO DE JESUS					M		N.N								19/12/73
1192	3501	#	#	6	F.B.C	CASTRILLÓN LUIS E					M		N.N								13/12/73
1193	3796	#	#	6	AB.C	OSORIO HORACIO					M		MUÑOZ BEDI¿OYA JUAN ANGEL	SAN VICENTE	CANTINERO	C	AL	M	39	12/07/73	
1194	3504	#	#	9	F.B.C	GOMEZ ZAPATA JAVIER	MEDELLIN	MECANICO			M	20	LA SOCIEDAD								30/12/73
1195	3505	#	#	6	F.B.C	ARANGO CORREA ARMANDO	MEDELLIN		S		M	38	GARCIA ANA DEL CARMEN					F			31/12/73
1196	3503	#	#	9	F.B.C	ARBOLEDA HERNANDEZ JORGE ALBERTO					M		N.N								28/12/73
1197	439	#	#	4	F.B.C	RESTREPO CANO HECTOR					M		N.N								13/06/73
1198	497	#	#	8	F.B.C	DAVILA MUÑETON MARCELINO					M		DAVILA DE MONSALVE SOCORRO					F			06/12/73
1199	493	#	#	5	F.B.C	IGNACIO CORREA					M		VASCO MAGDALENA					F			09/11/73
1200	489	#	#	4	F.B.C	MOLINA CESAR WILLAM					M		LA SOCIEDAD								04/11/73
1201	3502	#	#	11	F.B.C	MENESES VELASQUEZ GONZALO					M	23	LA SOCIEDAD								25/12/73
1202	1517	#	#	4	R	N.N							MEJIA LAVERDE LUIS	ARMENIA (ANT)	CONDUCTOR	C	AL	M	35	17/03/73	
1203	3075	#	1	7	D	ALZATE SEPULVEDA PORFIRIO		CARNICERO	S	AL	M		PEREZ WILLIAM	MEDELLIN	CANTINERO	S	AL	M	18	03/04/73	
1204	5884	#	2	5	ESP	Duque Victor					M		LA SOCIEDAD								07/03/73
1205	4304	#	3	17	V.10	GOMEZ HERRERA HECTOR DE JES	BOLIVAR	ADMÓN. EMPRES	S	AL	M	21	LA SOCIEDAD								28/09/73
1206	4080	#	4	4	L.P	CARDONA MONTOYA RENE	ARANZASU	COMERCIANTE	S	AL	M	38	GIRALDO RIOS JUDIT	TARSO	COMERCIANTE	C	AL	F	40	23/08/73	
1207	3855	#	5	15	AB.C	OSPINA MONTOYA MARCO	MONTENEGRO	INSTITUTOR	C	AL	M	34	HENAO CUARTAS EDUARDO	MEDELLIN	CANTINERO	C	AL	M	45	21/07/73	
1208	4062	#	6	7	AB.C	MARTINEZ GARCIA JORGE	CONCORDIA	ESTUDIANTE	S	AL	M	23	ALMACENES ASOCIADOS								21/08/73
1209	4049	#	7	20	V.10	ZAPATA LONDOÑO EVELIO	MEDELLIN	ALBAÑIL	S	AL	M	25	LA SOCIEDAD								21/08/73
1210	3437	#	8	17	AB.C	ECHEVERRI AMAYA JOSE LINO	STA. ROSA DE C	RADIO TECN	C	AL	M	46	SCHMIETT RESTREPO FRANCISCO	ISTMINA (CHOCO)	EMPLEADO	C	AL	M	31	19/05/73	
1211	4185	#	9	15	AB.C	BETANCUR MEJIA VICTOR	DONMATIAS	MECANICO	C	AL	M	33	VASQUEZ ARBOLEDA LIBARDO	SAN ANDRES CUERQ	COMERCIANTE	C	AL	M	45	05/09/73	
1212	4408	#	#	30	V.10	LORETO GALLON JAIME	MEDELLIN	COMERCIANTE	C	AL	M	36	LA SOCIEDAD								01/10/73
1213	3435	#	#	22	L.A.T	RESTREPO BERNAL LUIS F.	MEDELLIN	ESTUDIANTE	S	AL	M	23	OSPINA CASTRILLÓN MAGDALENA	GIRARDOTA	EMPLEADA	S		F	34	30/01/73	
1214	3597	#	#	14	L.P	RAMIREZ FABIO	ANDES	V. AMBULANTE	S	AL	M	30	AGUIRRE ECHEVERRI JULIS						M		14/06/73
1215	3114	#	#	13	L.P	RIVILLAS OQUENDO JUAN B.	GÓMEZ PLATA	CONDUCTOR	C	AL	M	60	VARGAS MANUEL ANTONIO	RIONEGRO	ZAPATERO	C	AL	M	44	09/04/73	
1216	4608	#	#	13	L.P	RAMIREZ ADRIANA PATRICIA	BETULIA	VIDA LICENCIOSA	S	AL	F	22	JIMENEZ SONIA MARGARITA	MEDELLIN	SALONERA	S	AL	F	19	25/10/73	
1217	3432	#	#	8	AB.C	LONDOÑO ESCOBAR ENRIQUE	RIONEGRO	COMERCIANTE	C	AL	M	25	ALVAREZ RESTREPO MANUEL	ANDES	NEGOCIANTE	C	AL	M	62	19/05/73	
1218	4289	#	#	44	H.	ZAPATA PAREJA WILSON	BETANIA	TRAB. EN CARRC	S	AL	M	16	FLORES CORREA BELISARIO DE J.		CONDUCTOR	C		M	42	10/09/73	
1219	400	#	#	11	AB.C	MEDINA RESTREPO LEONARDO					M		RIVERA GIRALDO ALBERTO	MANIZALES	NEGOCIANTE	C	AL	M	33	01/10/73	

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio
1220	3068	#	#	40	H.	RAMIREZ VASQUEZ GERARDO	PENSILVANIA (C)	ALBAÑIL		AN	M	19	ALMACEN CARAVANA							02/04/73
1221	3513	#	#	12	V.10	CORREA URIBE JORGE ENRIQUE					M		PEPALFA							05/06/73
1222	2641	#	#	19	V.10	GARCIA PULGARIN HERNAN		AYUD. CARROS	S	AL	M	46	LA SOCIEDAD							22/11/73
1223	4077	#	#	34	V.10	SOTOBURGOS BERNARDO DE JES	BARBOSA	TRAB. EN CARRC	S	AL	M	47	LA SOCIEDAD							22/08/73
1224	2612	#	#	21	V.9	VERGARA TRUJILLO MANUEL JOSE	YARUMAL	NEGOCIANTE	C	AL	M	54	LA SOCIEDAD							11/02/73
1225	3383	#	#	7	V.10	CARVAJAL BENITES FRANCISCO	FRONTINO	VENDEDOR	C		M	33	LA SOCIEDAD							14/05/73
1226	5160	#	#	22	D	LONDOÑO MARIN ARTURO DE J	BETANIA	V. MERCANCIA	S	AL	M	25	ALMACEN VUPLE							18/12/73
1227	2941	#	#	13	V.10	GRAJALES GARCIA WALTER	CALI	ESTUDIANTE	S	AL	M	16	N.N							19/03/73
1228	3272	#	#	34	V.10	ALVARES RESTREPO HERNAN DAF	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	14	LA SOCIEDAD							02/05/73
1229	4167	#	#	25	V.18	CASA DE CITAS							LA SOCIEDAD							01/09/73
1230	4918	#	#	101	R	CARDONA JAIRO POMBO	CARTAGENA	V. MERCANCIA	S	AL	M	28	CADAVID LOPEZ DARIO	MEDELLÍN		S		M	24	29/10/73
1231	2970	#	#	51	EST	AGUDELO PUERTA LUIS ANIBAL	DABEIBA	ALBAÑIL	C	AN	M	33	NICHOLLS WILLIAM DARIO	VENECIA	CONDUCTOR	S	AL	M	28	22/03/73
1232	2880	#	#	9	V.8	SALAZAR VARGAR ALICIA ESTELLA	MEDELLÍN	MERETRIZ	S	AL	F	16	LA SOCIEDAD							01/03/73
1233	7128	#	#	10	D	N.N							HERNANDEZ HEDILBERTO	MEDELLÍN	CHOFER	C	AL	M	39	27/10/73
1234	4447	#	#	6	E	CORREA RESTREPO RODRIGO					M		RAMIREZ DORIS ELENA	MEDELLÍN	SOLONERA	S	AL	F	16	30/12/73
1235	3283	#	#	10	EST	MOSQUERA CESAR							CALDERON RICARDO	CONCEPCIÓN	CANTINERO	C	AL	M	58	02/05/73
1236	2749	#	#	46	H.	MORENO ZAPATA ELIZABET	MEDELLÍN	MERETRIZ			F	18	WONG HERRERA JULIO ENRIQUE	CARTAGENA		C		M	30	18/01/73
1237	3649	#	#	19	H.	LONDOÑO OSORIO GUILLERMO	SEVILLA (VALLE)	ZAPATERO	S	AL	M	28	GONZALEZ TEJADA EMILIO					M		22/06/73
1238	3549	#	#	25	H.	MARIN OSORIO GUSTAVO ENRIQU	SANTODOMINGO	PINTOR	S	AL	M	26	ALMACEN LEY							08/06/73
1239	4767	#	#	97	H.	PEREZJHONY ALBERTO	OBANDO (VALLE)	COTERO	S	AL	M	15	ARRONDONDO JOSE LEON	CONCORDIA	VEND.AMB.	S	AL	M	26	10/12/73
1240	2718	#	#	16	H.	MEJIA MORENO HUGO LEON		ZAPATERO	S	AL	M		JARAMILLO OSORIO JAVIER	MEDELLÍN	VIGILANTE	C	AL	M	25	14/02/73
1241	3605	#	#	46	H.	MARIN NAVARRO FABIO	SEVILLA (VALLE)	VENDEDOR	S	AL	M	24	ZULETA SUAREZ MARINA	MACEO	OBREERA	S	AL	F	21	16/06/73
1242	2604	#	#	41	H.	VILLA RIOS MARTHA CECILIA	MEDELLÍN	MERETRIZ	S	AI	F	18	DUQUE RAMIREZ MARIA INES	PENSILVANIA	EMPLEADA	S	AL	F	19	09/03/73
1243	3909	#	#	46	H.	ACOSTA MUÑOZ HERNANDO	MEDELLÍN	EBANISTA	S	AL	M	20	GIRALDO MARULANDA ARTURO	PEREIRA	ALBAÑIL	C	AL	M	58	27/07/73
1244	5194	#	#	31	H.	ALZATE CARDONA LUIS ALBERTO	MANIZALES	V. LOTERIA	S	AL	M	18	HIGUITA RAMIREZ EYICELY	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST		AL	F	20	24/12/73
1245	5050	#	#	41	H.	BETANCUR LOPEZ WILLIAM	MEDELLÍN	VENDEDOR	S	AL	M	16	GALLEGO CADAVID DARIO	STO. DOMINGO	COMERCIANTE	S	AL	M	38	07/12/73
1246	2554	#	1	6	L.P	MUÑOZ ALVAREZ AMPARO	MEDELLÍN	SALONERA	S	AN	F	23	BERRIO JESUS EMILIO					M		10/08/73
1247	5147	#	2	4	L.P	N.N							VILLEGAS DUQUE LUZ ESTELLA	ABEJORRAL		S	AL	F	19	17/12/73
1248	930	#	3	4	L.P	N.N							CALLE GERARDO DE JESUS	MEDELLÍN	MECANICO	C	AL	M	34	02/05/73
1249	4300	#	4	6	IND	MORALES LUIS SALVADOR	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S		M	19	N.N							14/09/73
1250	3250	#	5	6	E	LUA GALLEGOELKIN ANGEL					M		ORTIZ HURTADO DIOSELINA	BOLIVAR (ANT)	SALONERA	S	AL	F	20	24/06/73
1251	3209	#	6	7	V.8	AGUDELO AVENDAÑO LUIS ALBER	SAN JERONIMO	OFIC.VARIOS	S	AL	M	24	LA SOCIEDAD							26/06/73
1252	3211	#	7	24	L.P	CORREA OSCAR OCTEVIO	STA. ROSA DE C	CONDUCTOR	C	AL	M	43	PEREA CORREA LIMBANA MERCEDES	TADÓ (CHOCO)	MODISTA	S	AL	F	37	25/04/73
1253	3353	#	8	67	R	ARIAS BESADA AIDA	FREDONIA	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	32	MOLINA OCHOA OFELIA	SAN ROQUE	VIGILANTE	S		F	19	02/05/73
1254	2669	#	9	84	R	LOPEZ BOLIVAR LUIS ALFONSO	YALÍ	PLOMERO	S	AL	M	25	OSPINA OTO AURA ROSA	SEVILLA	OFIC. DOMEST	S	AL	F	26	22/01/73
1255	2623	#	#	65	R	BURGOS RAMIREZ EUCARIO	AMAGA	V. AMBULANTE	S	AL	M	22	ACEVEDO JARAMILLO DE LONDOÑO A	STO. DOMINGO	OFIC. DOMEST	C	AL	F	42	13/01/73
1256	3307	#	#	67	T.R	GOMEZ RAMIREZ JESUS GUILLER	MEDELLÍN	ELECTRICISTA	S	AL	M	21	SALAZAR PALACIO RAUL	STA. ROSA DE OSOS	ADMÓN RESID	S	AL	M	21	04/05/73
1257	4367	#	#	14	IND	MORENO A. JOSE DARIO	SUPIA (CALDAS)	V. CHACE	C	AL	M	32	PAJARO MONTES EDGARDO	CARTAGENA	GUARDIAN	S	AL	M	23	27/10/73
1258	5893	#	#	5	ESP	MEDINA CONRADO		ADMÓN			M		LA SOCIEDAD							23/02/73
1259	3150	#	#	6	AB.C	ARBOLEDAD LUZ ELENA					F		MUÑOZ ESPINOZA NELLY	YARUMAL	NEGOCIANTE	S	AL	F	23	02/06/73
1260	2800	#	#	8	AB.C	CASTAÑO CORREA LUZ AMPARO	MEDELLÍN	MERETRIZ	S	AN	F	20	HURTADO RIVERA DELIO DE JESUS	RISARALDA	CANTINERO	S	AL	M	26	19/02/73
1261	5885	#	#	6	ESP	SUAREZ CARLOS					M		LA SOCIEDAD							06/03/73
1262	2141	#	#	7	F.B.C	ABAD RIVERA LUZ MARINA					F		PEDRO LUIS SANCHEZ	CAROLINA	VEND.AMB.	C	AL	M	30	17/07/73
1263	5163	#	#	6	V.10	ALVAREZ WALTER					M		N.N							20/12/73
1264	4459	#	#	46	V.10	DUQUE SUAREZ EDUARDO	PEREIRA (RISAR)	COMERCIANTE	C	AL	M	39	N.N							09/10/73
1265	4903	#	#	15	V.10	APONTE TORRES WILLIAM	MEDELLÍN	COMERCIANTE	C		M	22	LA SOCIEDAD							22/11/73
1266	48412	#	#	36	V.10	ALVAREZ TORO ORLANDO DE JES	MEDELLÍN	LATONERO	C	AL	M	26	OCHOA MOLANO RAMON	MEDELLÍN	NEGOCIANTE	C		M	31	14/11/73
1267	4699	#	#	12	V.10	ARIAS CARMONA MAUEL SALVADC	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	35	LA SOCIEDAD							06/11/73
1268	4876	#	#	14	V.10	AGUDELO FLOREZ JHON JAVIER	MEDELLÍN	ADMÓN	S	AL	M	17	LA SOCIEDAD							19/11/73
1269	4290	#	#	9	V.10	ARISTIZABAL CORREA ANTONIO D	LA CEJA	CARRETIILLERO	S	AL	M	21	LA SOCIEDAD							15/09/73
1270	4337	#	#	14	V.10	N.N							ALVAREZ BUSTAMANTE LEONEL	FREDONIA		C		M	34	24/09/73
1271	3058	#	#	14	V.10	OROZCO SILVA LUIS ENRIQUE	PTO. RICO (RICA)	ABOGADO	C	AL	M	55	LA SOCIEDAD							31/03/73
1272	2929	#	#	11	V.10	JARAMILLO LONDOÑO RAUL DE JE	GIRARDOTA	ALBAÑIL	S	AL	M	19	N.N							07/03/73

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolari dad. A.I.A	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolari dad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
1273	2712	#	#	18	V.10	VARGAS ZAPATA JESUS ALBERTO	EL CARMEN (CH)	ALBAÑIL	S	AL	M	28	LA SOCIEDAD								27/01/73
1274	3727	#	#	13	V.10	VELASQUEZ MESA JULIO DARIO	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	17	LA SOCIEDAD								05/07/73
1275	4468	#	#	10	V.10	VILLA OSORIO GUILLERMO	BOLIVAR	PLOMERO	S	AL	M	21	LA SOCIEDAD								02/10/73
1276	3593	#	#	8	R	RESTREPO MUNERA LUIS ALBERTO					M		INDUSTRIAS GRAFICAS LOS ANDES								15/06/73
1277	3426	#	#	15	AC	JARAMILLO VELASQUEZ ALFONSO					M		LA SOCIEDAD								18/05/73
1278	1777	#	#	2	F.B.C	ALVAREZ GUISAO LUIS ALFONSO					M		LA SOCIEDAD								08/06/73
1279	2939	#	#	7	F.B.C	ALBAREZ HERIBERTO					M		LA SOCIEDAD								05/06/73
1280	2607	#	#	53	H.	GALLEGO DUQUE MANUEL TIBERIO	TRONEGRO	COTERO	S	AL	M	28	GOMEZ GIRALDO RONERTO	MEDELLÍN	AYUD. CARRO	S	AL	M	18		10/01/73
1281	3886	#	#	13	H.	MORENO SUAREZ OSCAR					M		MARTINEZ ARANGO GUSTAVO	MEDELLÍN	ADMÓN	C	AL	M	24		24/09/73
1282	3010	#	#	72	H.	CARDONA HINCAPIE LUIS GUILLERMO	MEDELLÍN	ALBAÑIL	C	AL	M	28	GARCIA VARGAS PISONDER	SALGAR (ANT.)	ADMÓN BAR	S	AL	M	27		27/03/73
1283	2605	#	#	4	H.						M		FRANCO BUITRAGO HERNANDO	NARIÑO	NEGOCIANTE	C		M	30		04/01/73
1284	3272	#	#	18	V.10	ALVAREZ RESTREPO HERNAN DARIO	MEDELLÍN	AYUD. DEPOSITO	S	AL	M	14	LA SOCIEDAD								02/05/73
1285	4444	#	#	13	L.P	ORTIZ REYES VICTOR MANUEL	SAN CRISTOBAL	ADMÓN. GRIL	S	AL	M	21	YEPES PARRA SALVADOR	BRICENSO	MÚSICO	C	AL	M	37		05/10/73
1286	2586	#	#	7	L.P	FONNEGRA LOAIZA LUIS CARLOS	YARUMAL	CARPINTERO	S	AL	M	23	N.N								13/08/73
1287	3524	#	#	12	V.18	RESTREPO AVENDAÑO MARIO	URRAO	COMERCIANTE		AL	M	41	LA SOCIEDAD								05/06/73
1288	4017	#	#	7	V.4	CAÑAS YEPES JOSE ANTONIO	GIRARDOTA	CARPINTERO	S	AL	M	40	LA SOCIEDAD								14/08/73
1289	5892	#	#	5	ESP	RAMIREZ JESSU					M		LA SOCIEDAD								02/03/73
1290	5889	#	#	6	V.15	PULIDO ANGEL					M		LA SOCIEDAD								22/02/73
1291	7368	#	1	92	R	JARAMILLO RESTREPO AMPARO	PALMIRA (VALLE)	VENDEDORA	S	AL	F	29	BOLANOS ESCUDERO SIMEÓN	MARMATO (CAL)	MECANICO	S	AL	M	27		01/10/74
1292	6630	#	2	30	H.	ALBORNOS MARCIANA LUZ	ITSMINIA	OFIC. DOMESTIC	S		F	27	ESTRADA VILLADA LUIS ENRIQUE	SABANETA	FOTOGRAFO	S	AL	M	29		08/07/74
1293	5951	#	3	38	L.P	GARCIA LOPEZ MARCOS	CISNEROS	FUNDIDOR	C	AL	M	30	ZULUAGA GONZALEZ RODRIGO	JERICÓ	TECN-RADIOS	C	AL	M	41		30/03/74
1294	6726	#	4	17	L.P	CONO RESTRPO ROSALBA	MEDELLÍN	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	25	PALACIO GLORIA	MEDELLÍN	SALONERA	S	AL	F	32		15/07/74
1295	6766	#	5	45	R	BUENAÑO MENA BASILIO	QUIBDO (CHOCO)	ZAPATERO	S	AL	M	21	GUTIERREZ SANCHEZ ROSA	STA.BARBARA	OFIC. DOMEST	S	AL	F	25		23/07/74
1296	6496	#	6	11	L.P	MARTINEZ BUITRAGO JOSE					M		BUITRAGO RUBEN DARIO	PTO.SALGAR	ESTUDIANTE	S	AN	M	10		14/06/74
1297	7437	#	7	10	L.P	MORENO CARDENAS GUILLERMO					M		RUITER MONRIS LILIANA	VENEZOLANA	OFIC. DOMEST	S	AL	F	20		08/10/74
1298	7047	#	8	10	L.P	MONAR ABEL					M		RIOS MARIA GLORIA	MEDELLÍN	SALONERA	S	AN	F	32		25/08/74
1299	6553	#	9	7	L.P	GAVIRIA VIRGELINA	MEDELLÍN	SALONERA	S	AL	F	30	RAMIREZ GUILLERMO					M			24/06/74
1300	5298	#	#	19	L.P	HERNANDEZ ESTRADA PEDRO	CONCORDIA	MUSICO	C	AL	M	50	URREGOURREGO GUSTAVO	SEVILLA	MÚSICO	C	AL	M	31		07/01/74
1301	5847	#	#	16	L.P	JARAMILLO RUIZ CARLOS JULIO	SONSÓN	COTERO	S	AL	M	29	HENAO PAVAS CARLOS ARTURO	SONSON	COTERO	S	AL	M	31		20/03/74
1302	5637	#	#	14	L.P	JIMENEZ ARANGO HECTOR					M		CAMINO PINEROS JAIME	BOGOTÁ	SALONERO	S	AL	M	25		19/02/74
1303	6432	#	#	22	L.P	LOAIZA ANTONIO JOSE	SALAMINA (CAL)	ALBAÑIL	C	AL	M		JARAMILLO GUSTAVO	MEDELLÍN	OBRERO	S	AL	M	18		05/06/74
1304	6544	#	#	26	L.P	ROMERO MARIA EUGENIA	MEDELLÍN	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	18	VILLA GUILLERMO	MEDELLÍN	VEND.AMB.	C	AL	M	24		13/06/74
1305	6099	#	#	21	L.P	ROBLEDO JAVIER	ANDES	ECONOMISTA	C		M	35	ACEVEDO QUINTERO FABIO	ABEJORRAL	PORTERO	C		M	25		07/02/74
1306	6783	#	#	6	L.P	RAMIREZ NORMAN DARIO	MEDELLÍN	RECICLADOR	S	AN	M	29	RESTREPO JAIME					M			24/07/74
1307	7805	#	#	19	L.P	ROLDAN ZAPATA RICAUTE ANTONIO	STA. BARBARA	MENSAJERO	S	AL	M	19	CARO BETANCUR ARGEMIRO	CIUDAD BOLIVAR	ZAPATERO	S		M	21		24/11/74
1308	5352	#	#	7	L.P	VELASQUEZ MARTA CECILIA					F		PARRA LUIS ARGIRO	ANGOSTURA	SALONERO		AL	M	22		17/01/74
1309	5557	#	#	11	L.P	VANEGAS ELKIN					M		EICHEVERRY JOSE					M			10/10/74
1310	6555	#	#	30	L.P	RODRIGUEZ JESUS MARIA	URRAO	PANADERO	C	AL	M	35	ALZATE LONDONO ARNOLDO	LA UNIÓN (ANT.)	GARITERO	S		M	39		22/06/74
1311	7626	#	#	9	L.P	PEREZ CANO JOSE MARCOS	FREDONIA	ECONOMISTA	C	AL	M	45	ORTIZ GONZALEZ MIRYAM					F			08/11/74
1312	8044	#	#	5	L.P	N.N					M		RAMIREZ VILLA ELKIN ALONSO	MEDELLÍN	CONDUCTOR	C	AL	M	30		10/09/74
1313	8048	#	#	11	L.P	CIFUENTES JORGE					M		VILLADA PEREZ MERCEDES	PALESTINA	VEND.AMB.	C	AN	F	44		10/09/74
1314	5338	#	#	19	L.P	CARMONA SANCHEZ LUIS	SAN ANT. PRADO	COTERO	S	AN	M	31	MONCADA RAMIREZ PABLO	BELEN	SALONERO	S	AL	M	26		15/01/74
1315	5597	#	#	18	L.P	STA CRUZ SANTALLAN ALBERTO					M		ASCANTA AMAGUENA JOSE A	ECUADOR	COMERCIANTE	C	AL	M	28		13/02/74
1316	6925	#	#	10	L.P	ROJAS ORTIZ DAGOBERO	MEDELLÍN	DECORADOR	S	AL	M	23	N.N								12/08/74
1317	6760	#	#	9	L.P	RAMIREZ GOMEZ IVAN DE JESUS	MEDELLÍN	COMERCIANTE	C	AN	M	39	MARIN YEPES OMAR	MEDELLÍN	TRAB. EN UN TE	C	AN	M	26		22/07/74
1318	6684	#	#	10	L.P	RUA IZASA OSCAR DELIO	GÓMEZ PLATA	ZAPATERO	S	AL	M	35	MOSQUERA COPETE ISOLINA					F			09/07/74
1319	6575	#	#	9	L.P	RAMIREZ TOBON ARTURO	MEDELLÍN	COMERCIANTE	C	AL	M	54	BARRERA VELEZ JHON JAIRO	MEDELLÍN	OBRERO	S	AL	M	21		24/06/74
1320	9049	#	#	14	L.P	OCHOA MENESES AMPARO	PUERTO BERRIO	SALONERA	S	AL	F	22	LONDONO ARANGO LUIS ALBERTO	SANJOSE DE LA MON	OBRERO	S	AL	M	26		18/09/74
1321	7607	#	#	9	L.P	OSPINA ISRAEL					M		RENDON LOPEZ ALVARO ELIAS	FREDONIA	DESEMPLEADO	S	AL	M	16		04/11/74
1322	6894	#	#	19	L.P	BETANCUR GARCIA JOSSE ANIBA	POBLADO	COMERCIANTE		AL	M	50	ESTRADA JIMENEZ DIEGO	AGUADAS (CAL)	EMPLEADO	S	AL	M	29		03/08/74
1323	6225	#	#	5	L.P	CASTRILLON GIRALDO HUMBERTO					M		MAZO RIOS HERNANDO					M			07/05/74
1324	7657	#	#	10	L.P	BERRUecos SALDARRIAGA ANA I	MEDELLÍN	SALONERA	S	AL	F	18	GOMEZ SERNA JAIRO	MARINILLA		S		M	20		12/11/74
1325	7083	#	#	75	EST	CARO CARO MANUEL DE JESUS	BETULIA	CONDUCTOR	C	AL	M	47	USUGA HENAO FABIOLA	DABEIBA	OFIC. DOMEST	S	AL	F	25		03/09/74

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolari dad. A.I.A	Sexo.	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolari dad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
1326	7863	#	#	9	L.P	MOSQUERA MOSQUERA DORA	CONDOTO (CHC	DESEMPLEADA	S	AN	F	33	CASTAÑO VALENCIA JAIRO						M	02/12/74	
1327	7417	#	#	9	L.P	MARIN MONTOYA MARINO	ANDES	COMERCIANTE	C	AL	M	31	GALEANO GALLEGOS RUBEN	SONSON	NEGOCIANTE	S	AL	M	38	09/10/74	
1328	6072	#	#	11	EST	OROZCO ANIBAL							NARANJO OCHOA OSCAR	MEDELLÍN	ALMACENISTA	S		M	25	10/04/74	
1329	5379	#	#	7	L.P	MONTOYA RUEDA JUAN	BETULIA	EMPLEADO	S	AL	M	28	N.N								19/01/74
1330	6385	#	#	8	L.P	MOLINA TOBON JAIME	MEDELLÍN	EBANISTA	C		M	25	N.N								01/06/74
1331	6522	#	#	5	H.	MOLINA FLOR MARIA	TORO (VALLE)	MERETRIZ			F		AVENDAÑO JOSE ANIBAL						M	17/06/74	
1332	6280	#	#	55	R	ECHAVARRIA RIOS JULIO CESAR	CAROLINA	DESEMPLEADO	S	AL	F	23	MUÑOZ ZULUAGA WILLIAM	PENSILVANIA	EMPRESARIO	S		M	24	17/05/74	
1333	6459	#	#	93	R	SANCHEZ HERNANDEZ LUIS	BUGA (VALLE)	CONDUCTOR			M	29	SANCHEZ MARIN BERTA I	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	F	11	10/06/74	
1334	7387	#	#	37	R	VILLA GAVIRIA FERNEY		EBANISTA	S	AL	M	17	GANZALEZ AGUDELO JESUS A	STA FE (ANT)	SALONERO	S		M	27	02/10/74	
1335	8025	#	#	6	L.P	MARTINEZ MARTINEZ JUAN	STA. FE DE ANT	EMPLEADO	S	AL	M	48	ALARCON SUAREZ BERTA						F		24/12/74
1336	6530	#	#	6	L.P	CRUZ LUZ MILA					F		RODRIGUEZ JOSE MANUEL	MEDELLÍN	MECANICO	S	AL	M	21	17/06/74	
1337	5450	#	#	18	L.P	ARIAS JUAQUIN EMILIO	CARMEN DE VIB	TAPICERO	C	AL	M	48	ARIAS GARCIA ORLANDO	CARMEN DE VIBORA	TAPICERO	S	AL	M	21	30/01/74	
1338	7567	#	#	9	L.P	CARDONA GARCIA CENOBIO A		VENDEDOR	S	AL	M	30	DUQUE OMAR DE JESUS						M		28/10/74
1339	6797	#	#	8	L.P	CHAVERRA MARIN GIRALDO	EBEJICO	CONDUCTOR	C		M	35	SUAZA GARCIA BLANCA E						F		26/07/74
1340	6056	#	#	7	L.P	GRAJALES BLANDON LUIS A.	STA. BARBARA	OBRERO	C	AL	M	45	VELEZ HOLGUIN YOLANDA						F		15/04/74
1341	5850	#	#	6	L.P	GUTIERREZ RAMOS JOSE	CARMEN DE AT	LAVAD.CARROS	C	AL	M	27	GOEZ GLORIA		SALONERA				F		17/03/74
1342	7894	#	#	19	L.P	MENESES MUÑOZ OFELIA	MEDELLÍN	DESEMPLEADA			AL	F	19	CARMONA ARIAS GABRIEL	GIRARDOTA	VEND.AMB.	S	AL	M	50	10/12/74
1343	6990	#	#	59	R	HENAO SANCHEZ HUGO	BOLIVAR	DESEMPLEADO	S	AN	M	23	RUIZ GIL JULIO MARTIN	ARMENIA (ANT)	COMERCIANTE	C	AL	M	56	21/08/74	
1344	8038	#	1	7	DEF	CASTANEDA ECHAVARRIA JULIO C	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	17	ARROYAVE FLOREZ HERNAN	FLORENCIA	AUX.DESPACHO	S	AL	M	22	23/12/74	
1345	9070	#	2	4	V.10	PARRA CUARTAS HERNAN					M		LA SOCIEDAD								01/10/74
1346	7581	#	3	9	DEF	GEVARA JHON JAIRO	MEDELLÍN	FOTOGRAFO	S	AL	M	20	PREZ ARISTIZABAL DARIO	SANJOSE DE LA MON	CONDUCTOR	C	AL	M	33	03/11/74	
1347	7091	#	4	39	V.10	CARO RUIZ GUSTAVO	HELICONIA	OBRERO	S	AN	M	19	TABAREZ SALAZR JORGE	TITIRIBI (ANT)	MECANICO	C	AL	M	38	26/08/74	
1348	7670	#	5	59	V.10	PALACIO MIRA LUIS ALFONSO	STA. ROSA DE C	V. AMBULANTE	S	AL	M	22	N.N								14/11/74
1349	7523	#	6	40	H.	PUERTA GIRALDO ALBERTO DE J	FREDONIA	VENDEDOR	S	AN	M	19	QUINTERO QUINTERO HECTOR ALF	SANTUARIO	CONDUCTOR	S	AL	M	23	19/10/74	
1350	7644	#	7	8	H.	PEREZ GUSTAVO DE JESUS	MEDELLÍN	V. CHANCE	S	AN	M	30	PARIAS JARAMILLO BERTA INES	LIBORINA	VENDEDORA CH	S	AL	F	23	09/11/74	
1351	8047	#	8	5	H.	N.N							MORA ISAZA OCTAVIO	MEDELLÍN	ABOGADO	S	AL	M	43	07/09/74	
1352	7616	#	9	30	H.	MESA HERRERA JAIRO ALBERTO	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	16	GIRALDO JARAMILLO REINALDO DE J	YOLOMBO	EMPLEADO	C	AL	M	50	09/11/74	
1353	6859	#	#	42	H.	MENDOZA RIOS JAIME	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	20	LOAIZA VDA DE NIETO SARA	SONSON	OFIC. DOMEST	V	AL	F	62	09/08/74	
1354	7712	#	#	45	H.	MORENO OVALLE RODRIGO	AMAGA	ESTUDIANTE	S	AL	M	17	ARTEAGA ARTEAGA EMILIO ARTURO	YOLOMBO	NEGOCIANTE	C	AL	M	52	19/11/74	
1355	7785	#	#	16	H.	MEJIA ANTONIO	ARMENIA	PERIODISTA	V	AL	M	64	JIMENEZ GONZALEZ PEDRO NEL	ANDES	FOTOGRAFO			M	75	21/11/74	
1356	1553	#	#	56	H.	ISAZA CARVAJAL GABRIEL	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	17	MONROY CASA LEOPOLDO	MACEO	EBANISTA	C	AL	M	45	06/06/74	
1357	6175	#	#	41	H.	GOMEZ HERNANDEZ LUIS ALFONS	MEDELLÍN	VENDEDOR	S	AL	M	16	VELASQUEZ RESTREPO ROBERTO	MEDELLÍN	GUARNECEDOR	S	AL	M			02/05/74
1358	6714	#	#	8	D	ROS MUÑOZ JAVIER					M		CANO DIOSA CARLOS MARIO	MEDELLÍN	CANTINERO	S	AL	M	16	13/07/74	
1359	8028	#	#	7	D	ROJAS ROSA	MEDELLÍN	MESERA	S	AN	F	17	AGUDELO JIMENEZ SAMUEL ANTONIO	FREDONIA	COMERCIANTE	C	AL	M	30	26/12/74	
1360	5664	#	#	8	D	RESTREPO GUILLERMO	AMAGA	NEGOCIANTE	C		M	45	SUAREZ JESUS MARIA	YOLOMBO	DESEMPLEADO	S		M	18	25/02/74	
1361	15664	#	#	8	D	TRIBIÑO RIVANEIRA NELSON	SINCELEJO	COMERCIANTE	C		M	35	ORTIZ PEDRO JULIO	VENECIA	OBRERO	S		M	20	03/05/74	
1362	6203	#	#	8	D	VASQUEZ MUÑOZ NESTOR	MEDELLÍN	TRAB.CHANCE	S	AL	M	26	N.N								07/05/74
1363	6614	#	#	7	D	GARZON CALDERON SAMUEL	ALEJANDRIA	CARGAD.DE CAR	C	AL	M	26	LONDOÑO JOSE NELSON						M		03/07/74
1364	8095	#	#	8	D	HIGUITA ZAPATA RODRIGO	YARUMAL	EBANISTA	S		M	28	BAR PENASCO								30/12/74
1365	7404	#	#	10	L.P	VERGARA UNATES HERNANDO	YARUMAL	CANTINERO	S	AL	M	18	RESTREPO MAYA ALVARO	MEDELLÍN	MENSAJERO	S	AL	M	39	05/10/74	
1366	320	#	#	7	H.	SERNA JUAN MANUEL	SONSÓN	ESTUDIANTE	S	AL	M	20	N.N								24/07/74
1367	7855	#	#	23	H.	HINCAPIE MOLINA GERARDO	TULUA (VALLE)	SASTRE	S	AL	M	29	ZAPATA AYALA RODRIGO	ANGOSTURA	OBRERO	S	AL	M	23	28/11/74	
1368	6113	#	#	45	H.	ZAPATA CUARTAS ERNESTO	ITAGUI	COTERO	S	AL	M	22	OLARTE JESUS ANIBAL	STA. ROSA DE OSOS	NEGOCIANTE	C	AL	M	48	24/04/74	
1369	6223	#	#	28	V.10	VILLEGAS NARANJO EDUARDO	ENVIGADO	EMPLEADO	C		M	24	N.N								08/05/74
1370	6754	#	#	12	EST	ESTRADA ZAPATA FABIO	ANDES	V. AMBULANTE	C	AL	M	23	LOPEZ SANCHEZ MARGARITA	CONCORDIA	OFIC. DOMEST	C	AL	F			13/07/74
1371	6889	#	#	10	V.10	TOBON MARQUEZ LUIS FRANCISCO	CALI	EMPLEADO	S		M	19	N.N								05/08/74
1372	6933	#	#	7	V.10	TORRES ECHEVERRY OSCAR	MEDELLÍN	INDETERMINADA	S	AL	M	18	N.N								10/08/74
1373	7938	#	#	16	V.10	TORO CORREA RIGOBERTO	VALPARAISO	V. AMBULANTE	S	AL	M	36	LA SOCIEDAD								16/12/74
1374	3670	#	#	43	V.10	CANO ESCUDERO GUSTAVO DE J	LLANADAS	CONSTRUCCIÓN			AL	M	LA SOCIEDAD								24/10/74
1375	7448	#	#	9	V.10	VALENCIA OCAMPO JHON JAIRO	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S		M	18	LA SOCIEDAD								10/10/74
1376	7929	#	#	7	V.10	VILLAMISAR DIEGO ALFONSO	SANTANDER	LUSTRABOTAS	S	AN	M	30	N.N								13/12/74
1377	6747	#	#	9	V.10	VILLA LONDOÑO JOSE ANTONIO	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	18	N.N								13/07/74
1378	7918	#	#	16	V.10	MORALES ZAPATA DANILO DE JES	RIONEGRO	ZAPATERO	C	AL	M	24	LA SOCIEDAD								02/12/74

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio
1379	6848	#	#	7	V.10	MEJIA JOSE AGUSTIN	GRANADA	EMPLEADO	S		M	40	N.N							02/08/74
1380	7020	#	#	8	V.10	RIVERA TORRES OCTAVIO	CAÑASGORDAS	COMERCIANTE	S	AL	M	34	N.N							28/08/74
1381	7897	#	#	7	V.10	PALACIO ARANGO ALBERTO DE J	TÁMESIS	MECANICO	S	AL	M	23	LA SOCIEDAD							09/12/74
1382	6245	#	#	65	R	RAMIREZ OSCAR DE JESUS	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S		M	24	QUINTERO ANGEL ROBERTO	SONSON	CAFETERO	C	AL	M	67	13/05/74
1383	6987	#	#	34	EX	ORTIZ OLARTE JOSE VICENTE	SABOYÁ (BOYAC)	EX. SOLDADO	S	AL	M	18	N.N							10/02/74
1384	6111	#	#	11	F.B.C	GARCIA OLMEDO					M		LA SOCIEDAD							20/05/74
1385	6685	#	#	11	F.B.C	GIL CASTRILLON CARLOS ALBERTO	MEDELLÍN	CARPINTERO	S	AL	M	20	N.N							10/07/74
1386	7661	#	#	9	DEF	BUSTAMANTE LOPEZ FELIX	MEDELLÍN	FUNDIDOR	V	AL	M	68	BETANCUR BETANCUR FABIO	ANDES	COMERCIANTE	C	AL	M	52	12/11/74
1387	5952	#	#	6	D	BERNAL ESTRADA HUMBERTO					M		LA SOCIEDAD							27/03/74
1388	5907	#	#	9	EX	ALZATE VASCO TULIO	MEDELLÍN	AYUD. ALMAC	S	AL	M	24	ROMERO OSCAR JAVIER	MEDELLÍN	ADMÓN CAFETE	S	AL	M	24	23/03/74
1389	7331	#	#	6	DEF	AGUILAR BEDOYA ELKIN ANTONIO	EBEJICO	CELADOR	S		M	28	MESA PARRA JOSE DE JESUS	BOLIVAR (ANT)	CELADOR	C	AL	M	60	24/09/74
1390	735	#	#	6	F.B.C	ALVAREZ MARIN EUGENIO					M		LA SOCIEDAD							18/06/74
1391	634	#	#	6	F.B.C	AGUDELO PEREZ LUIS EDUARDO					M		LA SOCIEDAD							27/05/74
1392	6060	#	#	9	F.B.C	ECHEVERRI HUMBERTO					M		LA SOCIEDAD							15/04/74
1393	6440	#	#	5	EST	CANO GRAJALES DARIO DE JESUS					M		OSPINA RODRIGO					M		06/06/74
1394	9010	#	1	9	F.B.C	ORTEGA GONZALEZ JESUS GUILLERMO	PUERTO BERRIO	ZAPATERO	S	AN	M	15	N.N							13/09/74
1395	619	#	2	5	F.B.C	AGUDELO GONZALEZ OSCAR DE JESUS					M	21	LA SOCIEDAD							24/05/74
1396	878	#	3	6	F.B.C	AGUDELO PEREZ HUMBERTO	TOLEDO	OFIC.VARIOS	S	AL	M	22	LA SOCIEDAD							02/08/74
1397	734	#	4	5	F.B.C	ALVAREZ VELEZ ALBEIRO					M		LA SOCIEDAD							19/06/74
1398	6014	#	5	8	AB.C	MORENO GUILLERMO					M		PINO JARAMILLO HERIBERTO	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	COMERCIANTE	C	AL	M	42	04/06/74
1399	6449	#	6	5	AB.C	MARIA EDDY					F		MUNOZ REYES HERNANDO	ABEJORRAL	EMPLEADO	S	AL	M	23	08/06/74
1400	8107	#	7	3	AB.C	MARTINEZ RAMON JOSE					M		RAMIREZ CARDENAS EFRAIN	COCORNÁ	CANTINERO	S		M	26	29/12/74
1401	7936	#	8	7	ESP	OSSA JOAQUIN					M		LA SOCIEDAD							20/11/74
1402	7027	#	9	15	ESP	RENDON BUITRAGO NOLASCO	RIONEGRO	COMERCIANTE	C	AL	M	52	LA SOCIEDAD							13/09/74
1403	6025	#	#	9	ESP	RESTAURANTE PICADILLO							LA SOCIEDAD							11/03/74
1404	7876	#	#	8	ESP	ROOL AGUDELO ALBERTO					M		LA SOCIEDAD							10/11/74
1405	9041	#	#	14	ESP	URIBE RESTREPO MARTIN					M		LA SOCIEDAD							11/09/74
1406	7028	#	#	18	ESP	SERNA CAÑAS GERARDO	MARINILLA	COMERCIANTE	C	AL	M	47	LA SOCIEDAD							27/08/74
1407	7640	#	#	10	ESP	VELEZ JARAMILLO HERNANDO					M		LA SOCIEDAD							30/10/74
1408	7635	#	#	8	ESP	VANEGAS GERARDO					M		LA SOCIEDAD							02/11/74
1409	7471	#	#	12	ESP	ESCOBAR SALAZAR GUSTAVO	MANIZALES	COMERCIANTE	C	AL	M	45	LA SOCIEDAD							10/09/74
1410	5374	#	#	24	ESP	DUQUE GOMEZ JESUS MARIA	SANTUARIO	NEGOCIANTE	C	AL	M	27	LA SOCIEDAD							19/01/74
1411	7537	#	#	13	ESP	CANO JAIRO DE JESUS	ANDES	ADMÓN. KIOSKO	S	AL	M	21	LA SOCIEDAD							21/10/74
1412	7030	#	#	15	ESP	ABARROTES ERNESTO GARCIA							LA SOCIEDAD							28/08/74
1413	7612	#	#	7	ESP	CAFETERIA NIZA							LA SOCIEDAD							07/11/74
1414	7026	#	#	12	ESP	CASTAÑO RESTREPO MARIO	ARMENIA (ANT)	COMERCIANTE	C	AL	M	34	LA SOCIEDAD							20/08/74
1415	6794	#	#	14	ESP	GIRALDO ZULUAGA JAIME	MARINILLA	COMERCIANTE	S	AL	M	21	LA SOCIEDAD							12/09/74
1416	6759	#	#	8	ESP	CARMONA ROJAS LUIS	SAN VICENTE (ANT)	ABOGADO	C	AL	M	43	LA SOCIEDAD							22/07/74
1417	7328	#	#	15	ESP	GUARIN R.ROQUE					M		LA SOCIEDAD							14/12/74
1418	7032	#	#	11	ESP	GARCIA VASQUEZ HORACIO	YARUMAL	COMERCIANTE	C	AL	M	39	LA SOCIEDAD							27/08/74
1419	9040	#	#	11	ESP	CIRO NUBIA					F		LA SOCIEDAD							13/09/74
1420	7966	#	#	8	ESP	GOMEZ JOAQUIN					M		LA SOCIEDAD							18/12/74
1421	6793	#	#	8	ESP	BAR SINFONIA							LA SOCIEDAD							17/06/74
1422	6328	#	#	21	V.10	BETANCUR JOSE ALFREDO	PUEBLORICO	EMPLEADO	S		M	19	N.N							22/05/74
1423	7469	#	#	15	V.15	JARAMILLO MATEO	MARINILLA	COMERCIANTE	C	AL	M	40	LA SOCIEDAD							14/10/74
1424	7031	#	#	13	ESP	TRUJILLO CARDENAS JHON	ANGOSTURA	COMERCIANTE	C	AL	M	45	LA SOCIEDAD							29/08/74
1425	7034	#	#	14	ESP	ZULUAGA ZULUAGA MAURO A.	MARINILLA	COMERCIANTE	S	AL	M	38	LA SOCIEDAD							28/08/74
1426	7632	#	#	8	ESP	MONTROYA ALONSO	RIONEGRO	COMERCIANTE	C	AL	M	41	LA SOCIEDAD							30/10/74
1427	8056	#	#	11	V.10	GOMEZ JARAMILLO JULIO CESAR	MEDELLÍN	CARPINTERO	S	AN	M	16	N.N							27/12/74
1428	7742	#	#		V.10	GOMEZ PATIÑO WILLIAM A.	MEDELLÍN	INDETERMINADA	S	AL	M	22	LA SOCIEDAD							20/11/74
1429	7940	#	#	12	V.10	OSSA ALVAREZ CARLOS A.	MEDELLÍN	PINTOR	C	AL	M	23	LA SOCIEDAD							14/07/74
1430	7843	#	#	11	V.10	BETANCUR AREVALO JOSE W.	PEREIRA (RISARALDA)	NEGOCIANTE	C	AL	M	25	LA SOCIEDAD							29/11/74
1431	6264	#	#	32	V.10	RODRIGUEZ CASTAÑEDA LEONARDO	FREDONIA	OBRERO	S	AL	M	20	N.N							14/05/74

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolari dad. A.I.A	Sexo.	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolari dad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
1432	8026	#	#	7	V.10	BETANCUR SUAREZ EDUARDO	EL CEDRO (ANT)	AYUD. CARROS	S	AN	M	29	N.N								10/09/74
1433	5986	#	#	17	V.10	PRENDERIA LIBERTAD							LA SOCIEDAD								13/03/74
1434	9003	#	#	11	V.10	COSSIO QUIROZ JUAN DE D.	STA. FE DE ANT	V. AMBULANTE	S	AL	M	22	LA SOCIEDAD								01/09/74
1435	6940	#	#	19	D	HENAO GRAJALES DARIO	FREDONIA	EMPLEADO	S	AL	M	27	MONTOYA HENAO WILLIAM	MEDELLÍN	CONDUCTOR	C		M	25	29/03/74	
1436	6271	#	#	24	D	MARIN HENAO ABELARDO	MEDELLÍN	MECANICO	C	AL	M	26	HURTADO QUINTERO OCTAVIO	JARDIN	VIDRIERO	S	AL	M	28	17/05/74	
1437	6563	#	#	8	V.10	HINCAPIE ZAPATA JESUS A.					M		ESTABLEC.COMERCIAL								23/06/74
1438	6809	#	#	11	V.10	HERNANDEZ CASTAÑEDA JORGE	ANDES	V. AMBULANTE	S	AN	M	15	LA SOCIEDAD								19/06/74
1439	6137	#	#	6	V.10	HENRIQUE VARGAS TULIO R.					M		N.N								19/04/74
1440	5840	#	#	11	V.10	GOMEZ GARZON JOSE	COCORNÁ	NEGOCIANTE	C	AL	M	31	N.N								16/03/74
1441	7356	#	#	7	V.10	GONZALEZ MUNETON RODRIGO	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	AN	M	20		LA SOCIEDAD								28/10/74
1442	5837	#	#	7	V.10	GALLO QUINTERO ALVARO	CARMEN DE VIB	MENSAJERO	S	AL	M	16	N.N								14/03/74
1443	5695	#	#	7	V.10	GUTIERREZ PALOMEQUE MANUEL					M		N.N								28/03/74
1444	7599	#	#	9	DEF	VASQUEZ JIMENEZ MARTA ELENA	MEDELLÍN	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	30	BAR HAPPY LAND								05/11/74
1445	8012	#	#	6	DEF	SERNA CONRADO	STA. ROSA DE C	CONDUCTOR	S	AL	M	33	ZAPATA PEREZ OSCAR ALONSO	MEDELLÍN	CONDUCTOR	C	AL	M	31	19/12/74	
1446	6130	#	#	6	DEF	VANEGAS CASTRILLON GUILLERMO					M		ALMACENES ASOCIADOS								24/04/74
1447	6982	#	#	7	DEF	HERRERA DOMINGO	MEDELLÍN	MECANICO	S	AL	M	33	N.N								20/08/74
1448	7840	#	#	47	H.	GIL RODRIGUEZ RUBEN	SALINICA- VALL	OBRERO	S	AL	M	17	ROJAS MADRID JUAN	SAN JERONIMO		C	AL	M	55	27/11/74	
1449	51	#	#	57	D	MONTOYA RODRIGUEZ FRANCISCO	MEDELLÍN	DESEMPLEADO	S	AL	M	27	TOBON QUINTERO MAGDALENA	BETANIA (ANT)	NEGOCIANTE	S	AL	F	46	27/09/74	
1450	8018	#	#	7	D	CANO GUZMAN MARIO	MEDELLÍN	ARTESANO	AL	M	21	CARVAJAL GALLEGOS CARLOS	SAN ROQUE	COMERCIANTE	S	AL	M	33	06/09/74		
1451	6042	#	#	7	D	CHEVEVERRI MUÑETON ARTURO	SAN ROQUE	PLOMERO	C	M	55	ARENAS HERNAN						M			08/04/74
1452	7588	#	#	19	D	CASTRILLON VALENCIA BLANCA	PENSILVANIA (C	INDETERMINADA	S	AL	F	20	ALVAREZ VILLEGAS FRANCISCO	YARUMAL	EMPLEADO	C	AL	M	38	05/11/74	
1453	6144	#	#	105	H.	QUINTERO MONTAÑO CONRADO	BETANIA	CONDUCTOR	S	AN	M	37	COOPERATIVA DE CONSUMO ANT.								27/04/74
1454	7310	#	#	9	V.10	FERNANDO QUINTERO	LA UNION	CONSTRUCCIÓN	AL	M	24		LA SOCIEDAD								24/09/74
1455	9098	#	#	9	V.10	MARIN RODRIGUEZ OTONIEL	MEDELLÍN	COTERO	S	AL	M	18	LA SOCIEDAD								03/09/74
1456	7076	#	#	41	H.	ZAPATA GOMEZ GILDARDO	ITAGUI	EMPLEADO	S	AL	M	19	ALMACENES LEY PICHINCHA								31/08/74
1457	6841	#	#	7	S.H	VALENCIA FERNANDEZ ALVARO D	AMAGA	CHATARRERO	S	AL	M	18	N.N								01/08/74
1458	5882	#	#	38	H.	RESTREPO CASTAÑO OMAR	MEDELLÍN	AYUD. CARPINTE	S	AL	M	18	GARCIA ZAPATA OCTAVIO	GUARNE	NEGOCIANTE	C	AL	M	53	22/03/74	
1459	6791	#	#	9	F.B.C	GONZALEZ ARISTIZABAL CECILIA	MEDELLÍN	INDETERMINADA	S	AL	F	17	GALLEGO B. OFELIA						F		24/07/74
1460	6062	#	#	8	T.L	CASTRO PEREZ HECTOR					M		VELASQUEZ SALDARRIAGA		AGENT. POLIC.			M			14/04/74
1461	7786	#	#	7	D	GRISALES ARANGO JAVIER	MEDELLÍN	CELADOR	S	AL	M	20	ALMACEN KENNEDY								23/11/74
1462	6747	#	#	15	H.	MEJIA GUILLERMO	BELLO	NEGOCIANTE	C	AL	M	35	OSORIO GARCIA GUILLERMO LEON	BELLO	SUPERVISOR	C	AL	M	26	20/02/74	
1463	6103	#	#	45	R	MANCLARES PINO JUAN ANTONIO	MEDELLÍN	EMPRADIZADOR	S	AL	M	19	MORALES DE MONSALVE NAZARETH	ALEJANDRIA		C		F	50	19/04/74	
1464	7339	#	1	108	L.P	CARDONA CORREA JOSE ALEJANDRO	CHINCHINA (CAL	CONDUCTOR	C	AL	M	32	NOREÑA DUQUE JOSE ARTURO	VALPARAISO	NEGOCIANTE	S	AN	M	42	30/09/74	
1465	6705	#	2	9	H.	ARANGO JARAMILLO JAIME	MEDELLÍN	VENDEDOR	S	AL	M	17	N.N								10/07/74
1466	6817	#	3	9	S.ET	MONTOYA TORO GUSTAVO	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	C	AL	M	27	LA SOCIEDAD								30/07/74
1467	320	#	4	9	EST	ALZATE GARCIA ANTONIO					M		TORRES ALVAREZ JORGE E.	MEDELLÍN	MENSAJERO	C	AL	M	27	07/06/74	
1468	4259	#	5	91	R	VALENCIA OCAMPO JHON	BOGOTÁ	RAPONERO	S	AL	M	17	MARTINEZ HURTADO DORA	TAMESIS	ESTUDIANTE	S	AL	F	18	06/08/74	
1469	9045	#	6	71	H.	RESTREPO GARCIA LUZ ESTELLA	PUERTO BERRIO	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	18	PUERTA LUIS GUILLERMO	BOLIVAR (ANT)	EMPLEADO	S	AL	M	21	17/09/74	
1470	6552	#	7	13	F.B.C	GARCIA SALDARRIAGA CARLOS JUAN	SONSÓN	V. AMBULANTE	S	M	18	LA SOCIEDAD									26/06/74
1471	6538	#	8	48	EST	ROLDAN VELASQUEZ OSCAR	YARUMAL	GANADERO	C	AL	M	22	VASQUEZ ALVAREZ TOBIAS	LIBORINA		C		M	49	26/06/74	
1472	9	#	9	9	V.10	MONTOYA MONTOYA FRANCISCO	ENVIGADO	REPARADOR SIL	S	AL	M	27	LA SOCIEDAD								02/01/75
1473	2257	#	#	89	R	MEJIA OSORIO MARIO DE JESUS	MEDELLÍN	VENDEDOR	S	M	28	ARIAS DIMAS	SAN PEDRO	VENDEDOR	C	AN	M	50	03/09/75		
1474	1029	#	#	61	R	HERNANDEZ BALBUENA ALIRIO	TOLEDO	MESERO	S	AL	M	16	ZAPATA OROZCO ALVEIRO	SANTUARIO	CONSTRUCTOR	S	AL	M	18	10/05/75	
1475	1285	#	#	12	ESP	GARCIA MEJIA MARCOS	VENECIA	ADMÓN. CARNIC	C	AL	M	56	LA SOCIEDAD								03/07/75
1476	2554	#	#	6	DEF	NOREÑA HURTADO DUVER					M		GUERRA OQUEENDO ALFONSO DE JESUS	STA FE (ANT)	CONDUCTOR	C	AL	M	38	06/10/75	
1477	1205	#	#	15	L.P	MARULANDA MORA RODRIGO	MEDELLÍN	TAPICERIA-AUTO	C	AL	M	22	RODRIGUEZ CASTAÑO YAMIL		SALONERA	S	AL	F	22	24/05/75	
1478	3188	#	#	7	L.P	LOPEZ AGUIRRE GLORIA	PÁCORO (CALDA	MESERA	S	AL	F	22	LOPEZ PUERTA ORLANDO	BARBOSA (ANT)	CANTINERO	S	AL	M	24	10/12/75	
1479	18	#	#	8	V.10	ORTEGA BETANCUR ARGEMIRO	CONCORDIA	LUSTRABOTAS	S	AL	M	22	N.N								07/01/75
1480	2216	#	#	7	V.10	BERRIO RUIZ ALEJANDRO	SAN ANDRES (A	CHATARRERO	S	AL	M	26	LA SOCIEDAD								27/08/75
1481	2752	#	#	5	L.P	ACEVEDO ALFONSO					M		LOPEZ RUIZ MARIO	FRONTINO	SOLDADOR	C		M	26	23/10/75	
1482	2085	#	#	11	L.P	FERNANDEZ RANGEL JUAN DE J					M		PANILLA DIAZ LUIS FERNANDO	MANIZALES	VEND.AMB.	S		M	15	18/08/75	
1483	8109	#	#	6	L.P	JARAMILLO LUZ ESTELLA	CORDOBA	MERETRIZ	S	F	19	N.N									03/01/75
1484	2575	#	#	7	L.P	FRANCO RUIZ JAIRO	ARGELIA	CAJERO	C	AL	M	32	PIEDRAHITA MESA FERNANDO					M			06/10/75

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
1485	6041	#	#	7	L.P	FRANCO ROJAS JOEL	BARBOSA	V. AMBULANTE	C	AL	M	49	LOPERA DE RUIZ MARIA							F	08/04/75
1486	2467	#	#	66	R	JARAMILLO GUERRA JAIME							ORTIZ DOMINGO							M	30/09/75
1487	98	#	#	58	T.L	AVENDAÑO MOLINA JAIRO	MEDELLÍN	EBANISTA		AL	M	18	JIMENEZ DUQUE RUBEN	SANTUARIO	EMPLEADO	S	AL	M	17	20/01/75	
1488	643	#	#	53	R	GRISALES VILLA ROBERTO	LA DORADA (CA	OBRERO	S	AL	M	28	MONTOYA LOPEZ MANUEL PASCUAL	FREDONIA	MENSAJERO	S	AL	M	21	02/04/75	
1489	522	#	#	67	R	JIMENEZ JIMENEZ ROBERTO	MEDELLÍN	VENDEDOR	S	AL	M	26	GIRALDO HERMANDEZ ROBERTO	STA.BARBARA		S		F	15	13/03/75	
1490	1845	#	#	40	R	ROMAN TABAREZ HENRY ALBERTO	MEDELLÍN	AYUD. MECANICA	S	AL	M	16	ARRUBLA MARIA EUGENIA	MEDELLÍN	OBRERA	S	AL	F	24	19/07/75	
1491	207	#	#	8	L.P	GAVIRIA MUÑOZ GONZALO	GÓMEZ PLATA	ELECTRICISTA	C	AL	M	40	ZAPATA AGUDELO LUZ MARINA	MEDELLÍN	SALONERA	S	AL	F	21	01/02/75	
1492	2078	#	#	11	L.P	AGUDELO SAMUEL ANTONIO	FREDONIA	CANTINERO	C	AL	M	30	TORO SANCHEZ FLOVER	CALDAS (ANT)	PORTERO	S	AL	M	26	17/08/75	
1493	2079	#	#	12	L.P	BETANCUR ACEVEDO MARIA N					F		ARANGO DEL RIO SERGIO ANIBAL	URRAO	VENDEDOR	C	AL	M	34	18/08/75	
1494	3086	#	#	8	L.P	SOLIS GONZALES ANGEL MARIA	CAÑASGORDAS	ELECTRICISTA	S	AL	M	22	ECHEVERRI MARIO DE JESUS						M		02/12/75
1495	1725	#	#	7	L.P	BURITICA IBO	AMALFI	OBRERO	S	AL	M	25	N.N								11/07/75
1496	2902	#	#	7	L.P	DUQUE BLANDO JORGE ARTURO	ANDES	CARNICERO	C	AL	M	52	N.N								06/11/75
1497	1419	#	#	7	L.P	BEDOYA SALDARRIAGA ARCADIO	TÁMESIS	VENDEDOR	C	AL	M	25	VILLEGAS OSORNO JORGE							M	16/06/75
1498	3	#	#	7	L.P	CARRANZA LUZ ELENA	MEDELLÍN	SALONERA	S		F	18	CARRANZA ROSA ELVIA							F	02/01/75
1499	2703	#	#	69	L.P	CUARTAS MARIN JESUS RODRIGO	MEDELLÍN	EBANISTA	C	AL	M	29	VELEZ ESCOBAR JHON JAIRO	ENVIGADO	OBRERO	C	AL	M	23	16/08/75	
1500	1924	#	#	46	R	ARIS OCAMPO FRANCISCO J	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	18	VALDERRAMA OCAMPO FRANK JOSE	VITERBO	ESTUDIANTE	S	AL	M	14	29/07/75	
1501	6820	#	#	94	R	LONDOÑO BARRIENTOS LUIS	AMALFI	LUSTRABOTAS	S	AL	M	17	JARAMILLO RESTREPO MARIA	SAN ROQUE	AMA DE CASA	S	AL	F	54	09/05/75	
1502	2200	#	#	52	R	VALENCIA CARDENAS AMADO	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	30	DURAN GUITIERREZ FRANCISCO	MEDELLÍN	DIBUJANTE	S		M	35	23/08/75	
1503	27	#	#	7	L.P	RUIZ VELEZ DARIO DE J	ANDES	VENDEDOR	C		M	21	SANCHEZ OFELIA						F		04/01/75
1504	1688	#	#	10	L.P	MEDINA MARINA					F		OSPINA HERNANDEZ DAVINO	PUEBLORICO	ADMÓN BAR	S	AL	M	21	08/07/75	
1505	2984	#	#	9	L.P	RODRIGUEZ LOPERA GUSTAVO	VALDIVIA	CANTINERO		AL	M	27	MORALES MARIA DEL CARMEN	DAMASCO (ANT)	SALONERA	S		F	18	14/11/75	
1506	2015	#	#	10	L.P	MONCADA SUAREZ ANTONIO	ANSERMA	COMERCIANTE	C	AL	M	39	RAMIREZ MONTOYA PASTORA	ANDES	SALONERA	S	AL	F	35	09/08/75	
1507	1989	#	#	11	L.P	LOPEZ IVAN					M		ZAPATA VILLA MARTHA	SANJOSE DE LA MON	COPERA	S	AL	F	25	31/07/75	
1508	3050	#	#	16	L.P	ZULUAGA GIRALDO JESUS ANTON	MARINILLA		C	AL	M	55	HERRERA GUZMAN LUIS BERNARDO	CAMPAMENTO	PROFESOR	C	AL	M	39	26/11/75	
1509	2128	#	#	10	L.P	ALZATE HECTOR DE JESUS	STA.BARBARA	VENDEDOR	S	AL	M	25	LOPEZ ALZATE LUZ DARY	SONSON	AMA DE CASA	C	AL	F	18	20/08/75	
1510	225	#	#	6	DEF	GIRALDO CANO LIJIA	YARUMAL	SALONERA	C	AL	F	19	AGUIRRE FERNACO RENE	MEDELLÍN	CANTINERO	C	AL	M	29	05/02/75	
1511	1413	#	#	8	L.P	ESTRADA PIEDRAHITA JOSE	DABEIBA	CELADOR	C		M	37	JARAMILLO MUÑOZ LUIS						M		16/06/75
1512	2541	#	#	8	D	MEJIA LOPERA WILLIAM					M		LOPEZ BERTA	MANIZALES		S		F	29	01/10/75	
1513	702	#	#	44	L.P	ZAPATA HOYOS FERNANDO	MEDELLÍN	LOTERO	S	AL	M	23	ZULETA ARANGO JESUS ANTONIO	SAN ROQUE	CANTINERO	S	AL	M	31	09/04/75	
1514	1592	#	1	39	H.	BEDOYA FRANCO JESUS ANTONIO	GENOVA (CHOC	CONTRATISTA	S	AL	M	23	MIRA CASTANEDA ANA JUDIT	GOMEZ PLATA	MODISTA	C	AL	F	29	25/06/75	
1515	1871	#	2	33	H.	HENAO DAZA RAFAEL	STA.MARTA	NEGOCIANTE	S	AL	M	38	OSPINA GIL BALTAZAR	PENSILVANIA	COMERCIANTE	C		M	62	25/07/75	
1516	2510	#	3	22	H.	HERRERA RIOS DARIO DE JESUS	GUARNE	COTERO	C	AL	M	37	N.N								30/11/75
1517	2580	#	4	8	V.10	OCAMPO QUICENO LUIS FDO	SALAMINA (CAL	VENTERO	S	AL	M	16	LA SOCIEDAD								07/10/75
1518	1774	#	5	6	V.10	N.N							N.N								11/07/75
1519	688	#	6	10	V.10	OROZCO CASTRILLON NICOLAS	MANIZALES	POL.NAL	S	AL	M		LA SORPRESA								08/04/75
1520	2948	#	7	7	V.10	VASQUEZ HOLGUIN JOSE DAVID					M		LA SOCIEDAD								12/11/75
1521	431	#	8	7	V.10	MORENO SUAREZ WALTER	ITAGUI		S	AL	M	18	TIRADO JARAMILLO JOHN J	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	13	05/03/75	
1522	3222	#	9	5	V.10	MUNERA RIVERA JOHN JAIRO					M		LA SOCIEDAD								15/12/75
1523	2706	#	#	14	V.10	OSPINA SIMON ELIAS					M		LA SOCIEDAD								17/10/75
1524	2058	#	#	11	V.10	VILLEGAS ZAPATA NESTOR	CALI	DESEMPLEADO	C	AL	M	30	LA SOCIEDAD								12/08/75
1525	945	#	#	6	EST	OQUENDO ALBERTO					M		OCAMPO JESUS ALFONSO	FILADELFIA (CAL)	VENDEDOR CHA	S	AL	M	24	05/05/75	
1526	597	#	#	6	S.H	PANIAGUA OSCAR	VENECIA	ALBAÑIL	S	AL	M	24	N.N								30/03/75
1527	2662	#	#	35	R	SALDARRIAGA LUIS CARLOS	MEDELLÍN	VENTERO	S	AN	M	21	AGUDELO VANEGAS ORLANDO	TARSO	DEPORTISTA	S	AL	M	24	09/10/75	
1528	3378	#	#	56	R	GALLEGO MESA CARLOS ENRIQUE	MEDELLÍN	VENDEDOR	S	AL	M	19	FRANCO BERMUDEZ ANGELA MARIA	MEDELLÍN	EMPLEADO	S	AL	F	21	30/12/75	
1529	403	#	#	11	V.10	PAMPLONA MARIN GONZALO	PEÑOL	EMPLEADO	S	AL	M	25	N.N								01/03/75
1530	1937	#	#	12	V.10	CARDONA DIAZ ROBERTO	ANDES	PINTOR	C	AL	M	27	N.N								01/07/75
1531	2415	#	#	9	V.10	CORREA REINALDO	CAÑASGORDAS	NEGOCIANTE	C	AL	M	61	LA SOCIEDAD								18/09/75
1532	2519	#	#	9	V.10	CORREA JAIME					M		LA SOCIEDAD								29/09/75
1533	2539	#	#	8	DEF	MARULANDA MORA ALBERTO	CALARCA	VENDEDOR	S	AL	M	19	HERMANOS RAMIREZ								02/10/75
1534	1304	#	#	12	V.10	RODAS ALZATE HORACIO	YOLOMBÓ	NEGOCIANTE	C	AL	M	59	LA SOCIEDAD								30/05/75
1535	430	#	#	10	V.10	BETANCUR GOMEZ CARLOS MARIC	MEDELLÍN	ZAPATERO		AL	M	19	LA SOCIEDAD								03/06/75
1536	925	#	#	14	V.10	MESA GALVIS JOHN JAIRO	FREDONIA	V. AMBULANTE	S	AL	M	16	LA SOCIEDAD								07/05/75
1537	2310	#	#	12	V.10	AGURRE SUAREZ WALTER	MESOPOTAMIA	AYUD. CAMION	S	AL	M	19	LA SOCIEDAD								05/09/75

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio		
1538	237	#	#	7	V.10	FERNANDEZ JESUS EDUARDO	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	21	LA SOCIEDAD								04/02/75	
1539	609	#	#	11	V.10	FRANCO ARANGO JESUS MARIA	FREDONIA	DESEMPLEADO			M		LA SOCIEDAD								02/04/75	
1540	1138	#	#	5	V.10	ARANGO LUIS					M		LA SOCIEDAD								27/05/75	
1541	457	#	#	9	ESP	ALVAREZ CARLOS ELIEZER	GUADALUPE	COMERCIANTE	C	AN	M	38	LA SOCIEDAD								28/02/75	
1542	1647	#	#	74	R	BARRIENTOS OSCAR DE JESUS	CAÑASGORDAS	FRAB. DECORA		AL	M	20	HURTADO GOMEZ GUSTAVO	STA. ROSA DE OSOS	COMERCIANTE	C	AL	M	38		02/07/75	
1543	1654	#	#	6	ESP	MENDOZA DE SOTO BERTA					F		LA SOCIEDAD								29/05/75	
1544	441	#	#	8	ESP	RESTREPO ARROYAVE HERNAND	ANGOSTURA	NEGOCIANTE	C	AN	M	49	LA SOCIEDAD								08/03/75	
1545	1967	#	#	10	ESP	ZULUAGA HECTOR	SANTUARIO	VENDEDOR	C	AN	M	28	LA SOCIEDAD								30/07/75	
1546	1338	#	#	7	V.10	PEREZ JUAN					M		LA SOCIEDAD								14/11/75	
1547	455	#	#	6	ESP	GONZALEZ GONZALEZ WILLIAM					M		LA SOCIEDAD								27/02/75	
1548	1478	#	#	6	ESP	TOBON AURORA					F		LA SOCIEDAD								17/06/75	
1549	1596	#	#	6	V.10	EACHEVERRY JULIO					M		LA SOCIEDAD								14/06/75	
1550	589	#	#	13	V.10	RAMIREZ VELEZ RAMON ANTONIO					M		LA SOCIEDAD								26/03/75	
1551	2056	#	#	11	V.10	CORREA OVIDIO DE JESUS					M		N.N								13/08/75	
1552	2591	#	#	65	R	GIL VELASQUEZ VALERIANOP	BRICEÑO	V. AMBULANTE	S	AL	M	25	RESTREPO RESTREPO GUSTAVO		LAV. CARROS	C	AL	M	47		05/10/75	
1553	523	#	#	70	H.	HERMANDEZ LUIS ANTONIO	MEDINA (CUMDI	CONDUCTOR	C	AL	M	61	MESA UPEGUI HERNAN	MEDELLÍN	COMERCIANTE	S	AL	M	44		14/03/75	
1554	4645	#	#	19	R	OSORIO DIOSA ANTONIO MARIO	BETANIA	CONDUCTOR	S	AL	M	28	GAVIRIA DIAZ MARTIN EMILIO	RIONEGRO	CONDUCTOR	S	AL	M	28		31/10/75	
1555	669	#	1	38	EST	ARRUBLA OSCAR DE JESUS	MEDELLÍN	PINTOR	S	AL	M	27	ROJAS VDA DE ROJAS OTILIA	LIBORINA		V	AL	F	43		02/04/75	
1556	847	#	2	8	V.10	JOMENEZ GERARDO	CALI	VENDEDOR	S	AL	M	30	LA SOCIEDAD								29/04/75	
1557	904	#	3	11	DEF	RESTREPO GONZALEZ RAFAEL	MEDELLÍN	RENTISTA	S	AL	M	21	CINE COLOMBIA								03/05/75	
1558	2556	#	4	6	DEF	SANCHEZ RIOS WILLIAM	CALI	ARTESANO	S		M	18	HENAO ANTONIO						M		04/10/75	
1559	7076	#	5	96	EST	JARAMILLO ARANGO NORMAN	MEDELLÍN	NEGOCIANTE	C	AL	M	23	RUBIO MONTOYA MARINA						F		22/08/74	
1560	2126	#	6	6	EST	VALENCIA SANCHEZ IGNACIO					M		N.N								09/08/75	
1561	780	#	7	7	D	RESTREPO JOSE DOMINGO	MEDELLÍN	CHATARRERO	S	AL	M	25	N.N									16/04/75
1562	6065	#	8	6	D	CORREA JOSE GILBERTO					M		BAR GRILL									15/04/75
1563	1741	#	9	5	D	ARIS BARRERA ALFONSO	BOLIVAR	CHATARRERO		AN	M		N.N									12/07/75
1564	236	#	#	7	L.P	ORTIZ ZAPATA ROSALBA	MEDELLÍN	EMPLEADO	S	AL	F	18	LOPEZ GAMBOA OLIMPO	RISARALDA	SATRE	S	AL	M	37		05/02/75	
1565	353	#	#	71	H.	GARCIA LONDOÑO IGNACIO	SABANETA	ZAPATERO	S	AN	M	19	VELEZ RESTREPO RICARDO ANTONIO	SAN CRISTOBAL	OBRERO	C	AL	M	50		25/02/75	
1566	3136	#	#	63	H.	RENDON SANCHEZ NICOLAS	BELLO	VENDEDOR	C	AL	M	44	HENAO MESA BLANCA ADELFA	RIONEGRO	OFIC. DOMEST	C	AL	F	52		05/12/75	
1567	314	#	#	56	EST	JARAMILLO NORMAN DE JESUS	MEDELLÍN	FUNDIDOR	C	AL	M	24	PEREZ DE MONSALVE BLANCA NINFA	YARUMAL	OFIC. DOMEST	C	AL	M	27		19/02/75	
1568	2325	#	#	8	V.10	GOMEZ GERMAN	AMAGA	CARBONERO	S	AN	M	23	LA SOCIEDAD									15/09/75
1569	3413	#	#	8	V.10	CALDERON VARGAS MANUEL	MARIQUITA	LUSTRABOTAS		AL	M	18	LA SOCIEDAD									15/05/75
1570	2734	#	#	22	H.	RESTREPO MARTHA	MEDELLÍN	OFIC. DOMESTIC	C	AL	F	26	CALLE QUIROZ JAIRO	YOLOMBO	AUX. DE PLANTA	S	AL	M	22			22/10/75
1571	5942	#	#	5	H.	RESTREPO ORREGO EFREN					M		N.N									27/05/75
1572	2593	#	#	37	H.	TABAREZ GOMEZ GILDARDO	LA MERCED	COORD. VIGILA	C	AL	M	50	ALMACEN OKEY									06/10/75
1573	1708	#	#	6	H.	VELEZ PALACIO CARLOS MARIO	ITAGUI	ESTUDIANTE	S	AL	M	21	N.N									08/07/75
1574	196	#	#	8	H.	VALENCIAOCAMPO MARIO	SAN VICENTE (A	AGRICULTOR	S	AN	M	28	PATIÑO CORREA OCTAVIO	LA CEJA	NEGOCIANTE	C	AL	M	46			30/01/75
1575	33	#	#	10	H.	TEJADA DE CADAVID LUZ MARINA	MEDELLÍN	OFIC. DOMESTIC	C	AL	F	21	ALVAREZ MARIN GILMA	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	C	AL	F	29			02/01/75
1576	1686	#	#	6	H.	QUINCHIA OSPINA HERNANDO DE J					M		SUAREZ BERMUDEZ FABIO	JERICÓ	CANTINERO	S	AL	M	22			08/07/75
1577	3220	#	#	28	H.	QUINTERO BUSTAMANTE GUSTAVO	MEDELLÍN	SASTRE	S	AL	M	21	DIAZ GONZALEZ PABLO ENRIQUE	CALI	EMPLEADO	C	AL	M	40			02/12/75
1578	2297	#	#	53	H.	CAICEDO MARTINEZ OTILIA	BUENAVENTURA	TRAB.CON SU CL	S	AN	F	22	RIOS RIOS FRANCISCO JAVIER	MEDELLÍN	OBRERO	S	AL	M	21			03/09/75
1579	2577	#	#	12	H.	PANQUEBRA RINCON JOSE ELIAS	JERICÓ	VENTERO	S	AL	M	20	GRISALES SANTIAGO									06/10/75
1580	3009	#	#	7	H.	MORENO CASTRO ALBERTO	MEDELLÍN				M	17	N.N									24/02/75
1581	99	#	#	28	H.	MONTOYA JORGE HERNAN	VICENTE	TAPICERO		AL	M	19	MARTINEZ GARCIA JOSE URIEL	MEDELLÍN	VENDEDOR	S	AL	M	15			18/01/75
1582	460	#	#	53	H.	MONSALVE PEREZ OLGA CECILIA	MEDELLÍN	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	20	ZULETA CARRASQUILLA ELISA	SAN JERONIMO	OFIC. DOMEST	C	AL	F	43			06/03/75
1583	1451	#	#	34	H.	MONCADA CELIS ONESIMO	EBEJICO	MECANICO	S	AL	M	24	CARDONA VILLA MARIO ALONSO	SAN JOSE RIS	VIGILANTE	C	AL	M	29			14/06/75
1584	2318	#	#	39	H.	MONSALVE WILLIAM ADOLFO	GÓMEZ PLATA	V. AMBULANTE	S	AL	M	17	ARANGO ARCILA ELVIA									12/09/75
1585	733	#	#	66	H.	ASTIE BOTERO CARLOS JOSE	MEDELLÍN	TAQUILERO	S	AL	M	30	TOBON OSPINA FABIO	RIONEGRO	ADMÓN TEATRO	S	AL	M	45			02/04/75
1586	779	#	#	27	H.	ALVAREZ GIRALDO HUBER	FREDONIA	DESPACHADOR	S	AL	M	22	SALAZAE GÓNIMA DIEGO	MANIZALES	EMPLEADO	S	AL	M	45			16/04/75
1587	1978	#	#	5	H.	DIAZ LINARES RUBEN DARIO	BOGOTÁ	ESTUDIANTE	S	AL	M	15	N.N									31/07/75
1588	2718	#	#	99	H.	FRANCO ROSA MARIA	BARANOA	ESTILISTA	S	AL	M	22	QUINTERO LOPEZ JOSE SOTERO	COCORNÁ	VIGILANTE	C	AL	M	45			21/10/75
1589	1176	#	#	9	V.10	CARDENAS HERIBERTO					M		LA SOCIEDAD									20/10/75
1590	3070	#	#	8	H.	GOMEZ PINO ERNESTO	PALMIRA (VALLE	EMPLEADO	S	AN	M	16	N.N									28/11/75

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolari- dad.A.I.A	Sexo.	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolari- dad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
1591	3187	#	#	22	H.	GRISALEZ ROJAS PABLO E	MEDELLÍN	COTERO	C	AL	M	21	RAMOS GRISALES GALED	NARIÑO	NEGOCIANTE	S	AL	M	30	05/12/75	
1592	2770	#	#	33	H.	HERNANDEZ LOPERA LUIS FDO	MEDELLÍN	PLASTIFICADOR	S	AL	M	18	ALVAREZ VELEZ ALFREDO	SONSON	NEGOCIANTE	S		M	57	28/10/75	
1593	3089	#	#	52	H.	GUZMAN HIMNCAPIE LUZ MARINA	BOLIVAR	VENDEDORA	S	AL	M	20	ALMACEN LEY							03/12/75	
1594	287	#	#	48	H.	ISAZA HINCAPIE GUSTAVO	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	C	AL	M	32	HOTEL CUMANDAY							17/02/75	
1595	3352	#	#	28	H.	GUTIERREZ GIL JOSE FRANCISCO	CALI	ESTUDIANTE	S	AL	M	22	OSORIO ALZATE JOSE ENRIQUE					M		27/12/75	
1596	3020	#	#	33	V.10	MORENO CORREA RAMIRO	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	23	LA SOCIEDAD							24/11/75	
1597	1743	#	#	7	H.	ROJAS GUZMAN GLORIA ALICIA	VENECIA	REBUSCADORA	S	AL	F	18	ALMACEN LEY							09/07/75	
1598	1328	#	#	12	D	GIRALDO RUIZ IVAN DARIO	MEDELLÍN	MENSAJERO	C	AL	M	22	PEREZ CASTANEDA HUMBERTO	URRAO	CONDUCTOR	C	AL	M	37	07/06/75	
1599	3206	#	1	8	F.B.C	GOMEZ CORDOBA HERNAN					M		OSSA GIRALDO CARLOS GILBERTO					M		10/12/75	
1600	100	#	2	11	DEF	MEJIA BOLIVAR JAIRO	ANDES	REPUJ.CUERO	S	AL	M	24	MUNERA LOPERA GLORIA MARIA	SAN PEDRO	ESTUDIANTE	S	AL	F	14	20/01/75	
1601	2087	#	3	7	DEF	MOLINA RAMIREZ FABIO ANTONIO	COPACABANA	EMPLEADO	S	AL	M	22	AGUIRRE GAÑAN LUCELLY	MEDELLÍN	ADMÓN CAFETE	S	AL	F	20	19/08/75	
1602	2538	#	4	8	DEF	MARTINEZ ABELARDO	ANDES	COTERO	C	AL	M	42	CORREA GIRALDO JOSE ARTURO	SALAMINA (CAL)	NEGOCIANTE	C	AL	M	45	02/10/75	
1603	1840	#	5	8	DEF	JARAMILLO MONTOYA MARCO AUF	SONSÓN	EMPLEADO	C	AL	M	35	ORTEGA VERGARA HERNANDO	BETULIA (ANT)	ADMÓN BAR	S	AL	M	39	22/07/75	
1604	1506	#	6	7	R	JARAMILLO SALGAR JOSE JAIME	MEDELLÍN	AYUD. CARROS	C	AL	M	30	AGUDELO HUMBERTO WULLIAN					M		22/06/75	
1605	3088	#	7	9	F.B.C	MAKIU MARQUEZCARLOS ALBERT	YALI		S	AL	M	21	GAVIRIA TAMAYOJOSE ISRAEL	VALDIVIA	MENSAJERO	S	AL	M	35	01/12/75	
1606	1499	#	8	14	F.B.C	ROJAS ALVAREZ ALVARO DE JESU	MEDELLÍN	COMERCIANTE	V	AL	M	23	REMIERK HENAO ELMER					M		22/06/75	
1607	354	#	9	7	DEF	VASQUEZ FIGUEROA HERNANDO	MEDELLÍN	CONduc.PART	S	AL	M	32	BAR AVENIDA							26/02/75	
1608	3023	#	#	6	F.B.C	ZAPATA YEPES LEON JAIRO					M		LA SOCIEDAD							26/11/75	
1609	482	#	#	8	DEF	VILLA ECHAVARRIA OSCAR	MEDELLÍN	TAXISTA	S	AL	M	29	LOPEZ DE ARIAS AMANDA	SONSON	OFIC. DOMEST	C	AN	F	33	08/03/75	
1610	2022	#	#	8	F.B.C	HENAO RAMÓN	EL PEÑOL	VENDEDOR	S	AL	M	19	LA SOCIEDAD							13/08/75	
1611	593	#	#	8	AB.C	MONTOYA MOISES					M		BEDOYA BEDOYA JAIRO	HELICONIA	OBRERO	C	AL	M	37	25/03/75	
1612	1594	#	#	10	V.10	RAMIREZ ISAAC					M		LA SOCIEDAD							05/06/75	
1613	2696	#	#	12	V.15	SIERRA ARANGO CARLOS MARIO	MEDELLÍN	ADMÓN	S	AL	M	22	LA SOCIEDAD							20/10/75	
1614	1968	#	#	6	ESP	FRANCO RAFAEL					M		LA SOCIEDAD							29/07/75	
1615	3013	#	#	8	DEF	VELEZ GOMEZ MAGDALENA	ITAGUI	RAMERA	S	AL	F	21	N.N							24/11/75	
1616	879	#	#	10	V.10	GARZÓN CASAS ARMANDO EMILIO	MEDELLÍN	TIPOGRAFO	S	AL	M	25	LA SOCIEDAD							05/05/75	
1617	879	#	#	13	V.10	GARCIA JARAMILLO ANIBAL	ANDES	PROP. PRENDER	C	AL	M	49	LA SOCIEDAD							23/07/75	
1618	915	#	#	10	V.10	COTRINOSPINOSA JESUS ALBE	MEDELLÍN	MESERO	S	AL	M	20	LA SOCIEDAD							05/05/75	
1619	1401	#	#	7	V.10	CARDONA GALLEGO GUILLERMO	MEDELLÍN	PINTOR	S	AL	M	20	LA SOCIEDAD							13/06/75	
1620	293	#	#	6	V.10	FORERO JORGE LUIS			S	AL	M	22	LA SOCIEDAD							20/02/75	
1621	2873	#	#	13	V.10	RESTREPO MESA RAUL ANTONIO	SONSÓN	CONSTRUCTOR			M									03/11/75	
1622	961	#	#	8	V.10	MONTOYA RAMON ALONSO	ITAGUI	DESEMPLEADO	S	AL	M	26	LA SOCIEDAD							07/05/75	
1623	2332	#	#	8	V.10	MONTOYA GONZALEZ REINEL	MEDELLÍN	VENDEDOR	S	AL	M	17	LA SOCIEDAD							16/09/75	
1624	980	#	#	8	V.10	RIVAS YARSE ORLANDO	MEDELLÍN	CONDUCTOR	C	AL	M	33	LA SOCIEDAD							10/05/75	
1625	210	#	#	9	V.10	MEJIA MESA JHON JAIRO	CONCORDIA	AYUD. CARROS	S	AL	M	18	N.N							04/02/75	
1626	2689	#	#	7	V.10	VILLADA JHON JAIRO	MEDELLÍN	VENDEDOR	S	AL	M	18	LA SOCIEDAD							21/10/75	
1627	2065	#	#	37	V.10	VASQUEZ ROGELIO	GÓMEZ PLATA	LATONERO	C	AL	M	39	LA SOCIEDAD							12/08/75	
1628	394	#	#	18	V.10	ARENAS ARDILA JOSE	MEDELLÍN	MECANICO	S	AL	M	17	LA SOCIEDAD							28/02/75	
1629	71	#	#	9	V.10	ARANGO VELEZ IMAEL			S	AN	M	10	LA SOCIEDAD							17/01/75	
1630	2520	#	#	17	V.10	BOTERO RUIZ EMILIANO					M		LA SOCIEDAD							02/10/75	
1631	2646	#	#	86	R	SALDARRIAGA LUIS ALFONSO	SAN PEDRO (AN	COTERO	S	AL	M	20	LOPEZ CARLOS EDGAR	STA FE (ANT)	ADMÓN	S	AL	M	19	10/10/75	
1632	1107	#	#	105	F.B.C	MONCADA VILLA HERNAN	LA ESTRELLA	OBRERO	C	AL	M	35	LA SOCIEDAD							16/05/75	
1633	2639	#	#	9	F.B.C	VERGARA VERGARA GUSTAVO	MEDELLÍN	VENDEDOR	S	AL	M	18	N.N							09/10/75	
1634	1030	#	#	6	DEF	GOMEZ LOPEZ JORGE	MANIZALES	EMPLEADO	S	AL	M	18	N.N							12/05/75	
1635	1656	#	#	8	DEF	GIRALDO OSORIO JOSE	STA DOMINGO	NEGOCIANTE	C	AL	M	36	HENAO LUZ ESTELLA						F	29/07/75	
1636	3186	#	#	7	DEF	GARCÉS BEDOYA LUIS REY	SEVILLA (VALLE)				AL	M	37	ARANGO ARANGO TOMAS MARIA			S	AL	M	38	10/12/75
1637	3172	#	#	7	DEF	ESCOBAR HENAO REINALDO					F		CORREA PALACIO RAMON	JERICÓ	NEGOCIANTE			M	28	09/12/75	
1638	1606	#	#	8	DEF	ESCOBAR VILLEGAS HUMBERTO	MEDELLÍN	EMPLEADO	S	AL	M	17	SALSAMENTARIA LA SORPRESA							27/06/75	
1639	726	#	#	10	DEF	BETANCUR SALAZAR ROBERTO	SALAMINA (CAL)	CONDUCTOR	S	AL	M	35	FORONDA CARMONA FLOR NELIDA	FLORESTA	CAJERA	S	AL	F	19	12/04/75	
1640	2683	#	#	8	DEF	ATEHORTUA VELASQUEZ ROMUAL	MEDELLÍN		S	AL	M	27	N.N							20/10/75	
1641	536	#	#	10	F.B.C	ARANGO RUBEN DARIO					M		ARANGO CAROLINA						F	18/05/75	
1642	2009	#	#	10	F.B.C	LOAIZA VARGAS HERMES	MEDELLÍN	SATRE	S	AL	M	21	LA SOCIEDAD							02/08/75	
1643	1495	#	#	8	F.B.C	HINCAPIE VASQUEZ LUIS FERNAN	MEDELLÍN	ALBANIL	S	AL	M	18	BONNET TABORDA OCTAVIO						M	21/06/75	

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolari dad. A. I. A	Sexo.	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E. Civil	Escolari dad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
1644	3101	#	#	9	F.B.C	BEDOYA RUBEN DARIO	MEDELLIN	CARRETI LERO	S	AL	M	21	ROJAS FRANCO CARLOS ENRIQUE	SAN VICENTE	COMERCIANTE	C	AL	M	40	02/12/75	
1645	8	#	#	6	F.B.C	CAICEDO NAZARENO WALTER	CALI	NEGOCIANTE	C	AL	M	41	LA SOCIEDAD								02/01/75
1646	3252	#	#	8	F.B.C	GIRON RODRIGUEZ FLOR MARIA	CHOCO	REBUSCADORA	S	AL	F	26	CORREA RODRIGUEZ JORGE IVAN					M			16/12/75
1647	3190	#	#	9	F.B.C	GOMEZ TABARES LUIS ANTONIO	MEDELLIN	VENDEDOR	S	AL	M	17	N.N								10/12/75
1648	3254	#	#	8	F.B.C	GUARIN ESCOBAR FRANCISCO	CALDAS (ANT)	V. AMBULANTE	S	AL	M	16	ZAPATA HENAO BLANCA LUCIA	MEDELLIN	OFIC. DOMEST	S	AL	F	24		16/12/75
1649	258	#	#	9	F.B.C	GAVIRIA VALENCIA JESUS DARIO	SAN ANT. PRADO		S	AL	M	25	JARAMILLO POLO					M			03/02/76
1650	3077	#	#	9	F.B.C	GARCIA MONTOYA GABRIEL	PALMIRA (VALLE)	CONDUCTOR	S	AL	M	16	HENAO OCTAVIO						M		29/11/75
1651	3185	#	#	10	F.B.C	RAMIREZ SALAZAR IVAN DE JESUS	MEDELLIN	V. AMBULANTE	S		M	43	N.N								10/12/75
1652	1463	#	#	7	F.B.C	GARCIA SILDARRIAGA CARLOS JUAN	SONSON	VENDEDOR	S	AL	M	19	N.N								19/06/75
1653	347	#	#	15	L.P	PULGARIN LOPEZ HERNAN	AGUADAS (CAL)	MESERO	S	AL	M	21	QUINTANA ZAPATA JESUS ANTONIO	GOMEZ PLATA (ANT.)	LUSTRABOTAS	S	AL	M	24		24/01/75
1654	194	#	#	11	L.P	OSORIO OSPINA JAIRO	MEDELLIN	RECEPCIONISTA	S	AL	M		PARRA OSPINA ALVARO	AGEADO -HUILA	EMPLEADO	C	AL	M	39		31/01/75
1655	2663	#	#	18	L.P	SANCHEZ BERRIO LUIS ALBERTO	ANORI	MESERO	S	AL	M	23	CASAS ALVAREZ LUIS FERNANDO	MEDELLIN	AYUD.TALLER	C	AL	M	23		10/10/75
1656	1321	#	#	8	F.B.C	GONZALEZ PASOS RUTH LUCIA	MEDELLIN	EMPLEADO	AL	F	17	N.N									24/06/76
1657	659	#	#	9	F.B.C	GONZALEZ PALACIO NELSON	BETE (CHOCO)	INDETERMINADA	S	AN	M	31	HERNANDEZ HORACIO	ANDES	ALBAÑIL	C	AL	M	33		22/03/76
1658	1404	#	#	6	F.B.C	HOLGUIN PUERTA GERMAN					M		LA SOCIEDAD								05/07/76
1659	1433	#	#	7	F.B.C	RUIZ GOMEZ ROBERTO	MANIZALES	V. AMBULANTE	AL	M	31	LA SOCIEDAD									08/07/76
1660	1219	#	#	8	F.B.C	ZAPATA CARMONA EDILBERTO	MEDELLIN	ALBAÑIL	S	AN	M	19	N.N								07/06/76
1661	1243	#	#	7	F.B.C	GALLEGO VELEZ JOSE ANTONIO	SOPETRAN	MONT. LLANTAS	S		M	16	LA SOCIEDAD								10/06/76
1662	1031	#	#	10	F.B.C	FRANCO RAMIREZ JOSE ALBERTO	CAICEDONIA	CARPINTERO	S	AL	M	17	JARAMILLO LANER						M		17/05/76
1663	1586	#	#	7	F.B.C	FONNEGRA FONNEGRA JUAN CARLOS	ANDES	VENDEDOR	S		M	17	GRISALEZ GRAJANLES ARCADIO	ABEJORRAL	OBRERO	C	AL	M	40		02/08/76
1664	1401	#	#	7	F.B.C	MARTINEZ QUIROZ HERNANDO	BOLIVAR	DESEMPLEADO	S	AL	M	18	TABAREZ MADRI ALBERTO						M		05/07/76
1665	272	#	#	9	F.B.C	FORONDA GUTIERREZ RAMON ARMANDO	TITIRIBI	NEGOCIANTE	C		M	24	N.N								03/02/76
1666	870	#	#	8	F.B.C	ECHAVARRIA JARAMILLO CARLOS ALBERTO	MEDELLIN	TRAMITADOR	S	AL	M	18	N.N								22/04/76
1667	1453	#	#	12	F.B.C	VASQUEZ URIBE LUIS ANIBAL	MEDELLIN	MENSAJERO	S	AL	M	26	LA SOCIEDAD								13/07/76
1668	210	#	#	6	H.	GUERRA HECTOR ARMANDO	ITUANGO	ALBAÑIL	S	AL	M	20	N.N								21/01/76
1669	1400	#	#	26	H.	GIRON FLOR DE MARIA	TULUA (VALLE)	OFIC. DOMESTIC	S	AN	F	34	LENA RESTREPO GUSTAVO	ENVIGADO	COMERCIANTE	S	AL	M	29		02/07/76
1670	1230	#	#	31	H.	GALLO ACEVEDO JAIRO	MEDELLIN	ESTUDIANTE	S	AL	M	18	ALZATE AGUDELO HECTOR EMILIO	YOLOMBO	VIGILANTE	C	AL	M	39		07/06/76
1671	1215	#	#	47	R	GALLO GARCIA PASTOR ANTONIO	PEREIRA (RISAR)	VENDEDOR	AL	M	28	SANCHEZ IVAN ALFREDO	DON MATIAS	OBRERO	S	AL	M	29			16/06/76
1672	1819	#	#	8	EST	MOLINA QUIRAMA FABIAN	VITERBO	VENDEDOR	S	AL	M	27	MONTOYA RESTREPO JESUS EMILC						F		30/08/76
1673	1697	#	#	6	EST	GAVIRIA JOSE MANUEL					M		ARANGO ROJAS CARMEN	MEDELLIN	OFIC. DOMEST	S	AL	F	35		12/10/76
1674	937	#	#	21	H.	PASOS BOTERO RODRIGO DE JESUS	MEDELLIN	EBANISTA	S	AL	M	19	BERNAL RAMIRO JAIRO	MEDELLIN	EMPLEADO	C	AL	M	48		30/06/76
1675	1849	#	#	15	H.	N.N							PIEDRAHITA ESCOBAR ANTONIO	BOLIVAR (ANT)		S		M			26/12/76
1676	780	#	#	7	H.	MORALES OTALVARO GONZALO	MEDELLIN	ALBAÑIL	S	AL	M	21	N.N								12/04/76
1677	89	#	#	44	H.	MESA MISAS BERTA		INDEPENDIENTE	C	AN	F	65	DUQUE BETANCUR IVAN	MANIZALES	VIGILANTE	C	AL	M	24		01/02/76
1678	743	#	#	31	H.	MORENO RESTREPO URIEL DE JESUS	URRAO	COTERO	S	AN	M	30	BUILLES VASQUEZ RIGOBERTO	TOLEDO ANT	AGRICULTOR		AL	M	15		30/03/76
1679	1775	#	#	7	H.	MARIN DIAZHERNANDO	MEDELLIN	V. AMBULANTE	S	AL	M	16	ROJAS INES						F		20/08/76
1680	1472	#	#	6	F.B.C	GALVIS CORDERO LUIS ENRIQUE	BUCARAMANGA	ESTUDIANTE	S	AL	M	19	LA SOCIEDAD								13/07/76
1681	4293	#	1	55	R	BENITEZ LOZANO OSWALDO	CONDOTO (CHC)	V. AMBULANTE	S	AN	M	16	VALDERRAMA CORONADO JAIRO	SOPETRAN	NEGOCIANTE	C	AL	M	51		29/10/76
1682	2710	#	2	7	E	GUILLERMO VASQUEZ	DONMATIAS	MECANICO	S		M	23	LA SOCIEDAD								15/12/76
1683	29	#	3	7	F.B.C	SANCHEZ PELAEZ RODRIGO	JERICÓ	LOTERO	C		M	38	CASTRO DE BOTERO CONSUELO						F		23/12/76
1684	2732	#	4	7	F.B.C	PIEDRAHITA RESTREPO HERNAN	MEDELLIN	INDETERMINADA	S		M	15	LA SOCIEDAD								16/12/76
1685	8328	#	5	117	R	RAMIREZ OSPINA GUILLERMO	MEDELLIN	PINTOR	S	AL	M	19	TORRES DAVID HERIBERTO	SOPETRAN	COMERCIANTE	C	AL	M	50		21/05/76
1686	1129	#	6	105	EST	MARULANDA CARDONA FRANCISCO	SEGOVIA	CONDUCTOR	S	AL	M	33	MIRA RAMIREZ JESUS	STA. ROSA DE OSOS	COMERCIANTE	C	AL	M	26		24/05/76
1687	298	#	7	9	H.	LINCONA CARDONA ELKIN	MEDELLIN	COMERCIANTE	C		M	27	LA SOCIEDAD								05/02/76
1688	182	#	8	6	H.	BETANCUR BENJUMEA GILBERTO	LA ESTRELLA	ALBAÑIL	S	AL	M	20	VILLEGAS BEATRIZ						F		19/01/76
1689	1403	#	9	6	H.	ALZATE JIMENEZ OMAR	BELLO	PANADERO	S	AL	M	20	BEDOYA LUIS						M		04/07/76
1690	789	#	#	31	H.	ALVAREZ CAÑAS GERMAN	ANDES	MECANICO	S	AL	M	19	BEDOYA MONSALVE ABEL	FRONTINO	JUBILADO	C	AL	M	61		09/04/76
1691	2346	#	#	12	EST	N.N							ESCOBAR ESTRADA CECILIA	MEDELLIN	OBRERO	S		F	18		29/12/76
1692	1310	#	#	37	H.	ALZATE CEBALLOS FERNANDO	SEVILLA (VALLE)	PINTOR	S	AL	M	17	URIBE GAVIRIA JORGE M.	MEDELLIN	CONTADOR	S	AL	M	25		22/06/76
1693	207	#	#	12	V.10	SEPULVEDA CARVAJAL LUIS	STA. FE DE ANT	PORTERO	S	AL	M	22	LA SOCIEDAD								22/01/76
1694	422	#	#	8	V.10	RUIZ MUÑOZ CONSUEL	SAN JOSE DE LA	AMA DE CASA	C	AL	F	33	LA SOCIEDAD								20/02/76
1695	1650	#	#	10	V.10	RODRIGUEZ RIOS JOSE	BUCARAMANGA	COMERCIANTE	C	AL	M	22	LA SOCIEDAD								09/08/76
1696	414	#	#	11	V.10	MESA OSPINA MARTIN E.	OLAYA		S		M	16	LA SOCIEDAD								19/02/76

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
1697	1291	#	#	19	V.10	HERRERA MORENO MARIA DOLOR	PALMIRA (VALLE)	INDETERMINADA	S	AL	F	22	LA SOCIEDAD								18/06/76
1698	1832	#	#	9	V.10	MORENO VEGA MIGUEL ARCANGE	CELIA CDS.	V. AMBULANTE	S		M	26	LA SOCIEDAD								02/09/76
1699	2441	#	#	19	V.19	SEPULVEDA SEPULVEDA RAMIRO	DABEIBA	PLOMERO	S	AL	M	30	LA SOCIEDAD								22/11/76
1700	1364	#	#	8	V.10	ORTIZ MONTOYA SANDRA	BOGOTÁ	MUJER DE VIDA F	S	AL	F	17	V.LESPES JORGE	HUNGRIA	GEOLOGO	S	AL	M	32	30/06/76	
1701	1928	#	#	12	V.10	RESTREPO ROBLEDO JOSE ALBER	BARBOSA	ALBAÑIL	S	AN	M	24	LA SOCIEDAD								13/06/76
1702	1101	#	#	10	V.10	CARTAGENA ARIAS MARIA ELENA	BOLIVAR (ANT)	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	20	LA SOCIEDAD								23/05/76
1703	1059	#	#	7	V.10	CORTES VAHOS JORGE	CISNEROS	ELECTRICISTA	C		M	24	N.N								20/05/76
1704	2436	#	#	11	V.10	CASTILLON BEDOYA JESUS	BARBOSA	CHATARRERO	C	AL	M	22	LA SOCIEDAD								10/11/76
1705	1695	#	#	10	V.10	CARDONA JORGE IGNACIO	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S		M	25	LA SOCIEDAD								12/08/76
1706	1678	#	#	7	F.B.C	LONDOÑO RIVILLAS GAMALIEL	MEDELLÍN	MECANICO	S	AL	M	31	N.N								10/08/76
1707	798	#	#	8	DEF	OSPINA PALACIO JOSE URIEL	JERICÓ	TAXISTA	S	AL	M	26	OSPINA PALACIO GUSTAVO	JERICÓ	VENDEDOR	S	AL	M	28	13/04/76	
1708	345	#	#	11	V.10	CALLE CANO MARTIN EMILIO	TITIRIBI	ADMÓN. PRENDE	C	AL	M	27	LA SOCIEDAD								11/02/76
1709	1484	#	#	15	V.10	JARAMILLO BENITEZ JAIRO ALONS	ITUANGO	VENDEDOR	S	AL	M	19	LA SOCIEDAD								14/07/76
1710	826	#	#	9	D	JARAMILLO PALACIO JOHN JAIRO	MEDELLÍN	ALBAÑIL	S	AL	M	19	CINE COLOMBIA								19/04/76
1711	877	#	#	11	D	GOMEZ HERNANDEZ JAUN RAMON	MEDELLÍN	EMPLEADO	C	AL	M	26	TORO VILLA SOFIA	ITUANGO	CAMARERA	S	AL	F	22	23/04/76	
1712	1326	#	#	10	F.B.C	MEJIA LOPEZ GUILLERMO	ENVIGADO	OBREIRO	S	AL	M	16	LA SOCIEDAD								25/06/76
1713	742	#	#	9	F.B.C	MARIN CASTELLANOS HENRY	PALMIRA (VALLE)	TALLADOR	S	AL	M	20	N.N								30/03/76
1714	898	#	#	10	F.B.C	HENAO TAMAYO MAURO ANTONIO	BETANIA	NEGOCIANTE	C		M	26	N.N								26/04/76
1715	1365	#	#	10	F.B.C	MUNOZ MUNOZ LUIS EDUARDO	MEDELLÍN	EBANISTA	S	AL	M	28	QUICENO HENAO HECTOR FABIO	ENVIGADO	VEND.AMB.	S		M	13	30/06/76	
1716	1154	#	#	8	F.B.C	CEBALLOS YEPES JOSE GUILLERMO	CISNEROS	EST.UNIVER.	S	AL	M	24	RUIZ G. ALVARO	EBÉJICO	CONDUCTOR	S	AL	M	28	31/05/76	
1717	1652	#	#	7	F.B.C	CASTRILLON YEPES BLAS EMILIO	MEDELLÍN	CARNICERO	S	AL	M	23	USUGA GUSTAVO					M			09/08/76
1718	1943	#	#	7	F.B.C	JIMENEZ MARTINEZ OSCAR	SONSÓN	ALBAÑIL	S	AN	M	17	N.N								15/09/76
1719	1213	#	#	7	F.B.C	PALACIO PALACIO MACXIMILIANO	MURINDO (CHOC)	AGRICULTOR	AL		M	18	LA SOCIEDAD								07/06/76
1720	2781	#	#	9	F.B.C	RAMIREZ GARCIA ELKIN HERNAN	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	18	N.N								22/07/76
1721	2782	#	#	9	V.10	CORTES ANA FRANCISCA	CAYCEDO	OFIC. DOMESTIC	S	AN	F	48	N.N								23/12/76
1722	1781	#	#	9	V.10	GONZALEZ BAEZ RAUL ARMANDO	VILLAVICENCIO	FUNDIDOR	C	AL	M	24	LA SOCIEDAD								20/08/76
1723	300	#	#	11	V.10	GALVIS GALVIS WILSON	PEREIRA (RISAR)	CAMARERO	S		M	20	LA SOCIEDAD								06/02/76
1724	1694	#	#	6	V.10	DUQUE LOPEZ HUMBERTO	ANDES	NEGOCIANTE	S	AL	M	19	N.N								12/08/76
1725	2446	#	#	8	V.10	ACEVEDO AGUDELO LUS EMILIO	SANTODOMINGO	CHATARRERO	C	AL	M	53	LA SOCIEDAD								12/11/76
1726	1485	#	#	7	F.B.C	MEJIA RODRIGUEZ HERNANDO	CALI	ESTUDIANTE	AL		M	17	N.N								14/07/76
1727	546	#	#	12	F.B.C	MEJIA CUARTAS MARTHA OLIVA	ANDES	DESEMPLEADO	S	AN	F	20	NARAVAEZ GRANADA ERNESTO					M			09/03/76
1728	1750	#	#	9	F.B.C	LONDOÑO VILLADA JOHN JAIRO	MEDELLÍN	VENDEDOR	S		M	18	LA SOCIEDAD								18/08/76
1729	677	#	#	10	F.B.C	SUAREZ GALEANO JOSE AUGUSTO	MEDELLÍN	NEGOCIANTE	S	AL	M	24	N.N								23/03/76
1730	483	#	#	7	V.10	ARANGO CARDONA JORGE ALBERTO					M		LA SOCIEDAD								26/02/76
1731	2729	#	#	9	F.B.C	MEJIA VASQUEZ GABRIEL ANTONIO	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S		M	16	N.N								16/12/76
1732	1495	#	#	8	V.10	ARIAS TOBON LUIS FERNANDO	CALI	V. AMBULANTE	S	AL	M	16	LA SOCIEDAD								15/07/76
1733	1639	#	#	10	F.B.C	URIBE MORENO ALFREDO DE JESU	CARAMANTA	ALBAÑIL	S	AL	M	23	LA SOCIEDAD								06/08/76
1734	503	#	#	8	F.B.C	ROMAN HENRY	CORINTO (VALL)	V. AMBULANTE	S	AL	M	38	LA SOCIEDAD								26/02/76
1735	1931	#	#	16	F.B.C	ARBELAEZ ARIAS OSCAR DE JESU	ENVIGADO	GANADERO	S	AL	M	20	LA SOCIEDAD								14/09/76
1736	525	#	#	9	F.B.C	ANGARITA JOSE	ARMERO (TOLIM)	OBREIRO	C	AL	M	27	PULGARIN MARIA ELISA						F		09/03/76
1737	593	#	#	8	F.B.C	AGUIRRE PENAGOS JESUS ABAD	NEIRA (CALDAS)	V. AMBULANTE	S	AL	M	26	LAGOS RESTREPO JESUS ANTONIO						M		15/03/76
1738	2792	#	#	6	F.B.C	ACEVEDO MARINO ALBERTO					M		LA SOCIEDAD								22/12/76
1739	2757	#	#	9	F.B.C	AGUDELO LOPEZ GABRIEL	AMAGA	CELADOR	S	AL	M	29	N.N								20/12/76
1740	1512	#	#	7	F.B.C	BUENAÑO BECERRA JOSE GUILLE	CHOCO	DESEMPLEADO	S	AL	M	18	LA SOCIEDAD								27/07/76
1741	1583	#	#	11	F.B.C	AYALA MARTINEZ MARTA CECILIA	MEDELLÍN	MERETRIZ	S	AL	F	17	ISAZA MARIO						M		03/08/76
1742	720	#	#	8	F.B.C	ALVAREZ DURANGO JHON JAIRO	MEDELLÍN	MENSAJERO	S	AL	M	18	LA SOCIEDAD								28/03/76
1743	767	#	#	12	F.B.C	AMAYA DUQUE JOSE ARNULFO	COCORNÁ	VENDEDOR	S	AN	M	20	VALLEJO SANCHEZ HERNAN DE JESU	ANDES	NEGOCIANTE	C	AL	M	38	02/04/76	
1744	1196	#	#	6	F.B.C	SANCHEZ AGUDELO WALTER	MEDELLÍN	MECANICO	S	AL	M	19	GAVIRIA BETANCUR BERTULFO						M		03/06/76
1745	664	#	#	8	F.B.C	HERNANDEZ MUÑOZ GABRIEL AN	MEDELLÍN	MAYORDOMO	S	AL	M	18	RAYO MOSQUERA ARQUIMEDES						M		23/03/76
1746	1913	#	#	6	F.B.C	ZAPATA HERRERA JESUS	YOLOMBÓ	AGRICULTOR	S	AL	M	18	LA SOCIEDAD								13/09/76
1747	1138	#	#	11	F.B.C	MUNOZ AMAYA ANTONIO JOSE	MARQUETALIA (C)	VENDEDOR	C	AL	M	37	LA SOCIEDAD								27/05/76
1748	901	#	#	7	H.	GIRALDO MORALES FAUNIER	LA MARIA (VALL)	ALBAÑIL	S		M	20	MUNOZ AMADA							F	26/04/76
1749	1285	#	#	7	H.	GUTIERREZ MOSQUERA MARITZA	BUENAVENTURA	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	18	MONSALVE MERCEDES						M		10/06/76

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolari dad. A.I.A	Sexo.	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolari dad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
1750	628	#	#	45	H.	ESCUADERO JUAN EVANGELISTA	FRONTINO	TRILLADOR	C	AN	M	58	DUQUE CASTAÑO JESUS ANTONIO	SANTUARIO				M		04/03/76	
1751	1162	#	#	38	H.	ROLDAN PATIÑO CARLOS ALBERTO	MEDELLÍN	VENDEDOR	S	AL	M	20	ALVAREZ MONSALVE HECTOR	MEDELLÍN	LATONERO	S	AL	M	31	29/05/76	
1752	427	#	#	63	V.15	MESA CARDENAS PABLO	MEDELLÍN	COMERCIANTE	C	M	75	LA SOCIEDAD								20/02/76	
1753	944	#	#	8	F.B.C	PEREZ AMAYA ELKIN FERNANDO	SANTA ROSA	OBRERO	S	AL	M	24	AGREDA AGREDA DOMINGO					M		30/04/76	
1754	2748	#	#	10	F.B.C	BARRERA OSORIO MARIO NAZARE	LIBORINA	COPERA	S	AL	F	16	N.N							20/12/76	
1755	1047	#	#	8	F.B.C	MEJIA OSORIO ERNESTO	MEDELLÍN	COTERO	S		M	17	LA SOCIEDAD							17/05/76	
1756	859	#	#	10	F.B.C	RAMIREZ LONDOÑO LUZ MARIN	BETULIA	MERETRIZ	S	F	25	N.N								22/04/76	
1757	1511	#	#	6	F.B.C	GALEANO GOMEZ LUIS GONZALO	MANIZALES	EMBOLADOR	S	AN	M	16	N.N							26/07/76	
1758	1704	#	#	8	F.B.C	SALAZAR ESPINOSA CARLOS ALB	MEDELLÍN	SOLDADOR	S	AL	M	20	LA SOCIEDAD							13/08/76	
1759	2754	#	#	8	F.B.C	MUNERA LUIS ALBERTO	QUIBDO (CHOCO)	TRILLADOR DE A	S	AL	M	25	N.N							20/12/76	
1760	1420	#	#	6	F.B.C	BOTERO SERNA RUBEN DARIO	MEDELLÍN	VENDEDOR	S		M	20	N.N							06/08/76	
1761	1315	#	#	6	F.B.C	VASQUEZ CARDONA FABIO HERNAN	ITAGUI	CHATARRERO	S	AL	M	17	N.N							23/06/76	
1762	2678	#	1	8	D	SAN MARTIN AGUDELO CARLOS A.	ANZÁ	COTERO	S	AN	M	22	N.N							13/12/76	
1763	2711	#	2	9	F.B.C	GOMEZ CARVAJAL ALBERTO ANTONIO	CALDAS (ANT)	MECANICO	S	AL	M	24	N.N							14/12/76	
1764	1839	#	3	49	EST	RODRIGUEZ RIOS JOSE ANTONIO	BUCARAMANGA	VENDEDOR	C	AL	M	22	SALAZAR HILARIO DE JESUS	SUCRE	CONDUCTOR	C	AL	M	48	03/09/76	
1765	1739	#	4	38	EST	MUÑOZ MARIN CESAR TULIO	SONSÓN	CONDUCTOR	S	AL	M	41	VIUDA DE GALVIS ESTHER JULIA	AGUADAS (CAL)	OFIC. DOMEST	V	AL	F	50	17/08/76	
1766	51	#	5	20	AB.C	YALI RIOS CARLOS ARTURO	SEGOVIA	CHATARRERO	S	AL	M	17	GIRALDO GARCES JUAN BAUTISTA	GUATAPE	MENSAJERO	S		M	14	05/01/76	
1767	309	#	6	49	ESP	MOLINA ALFREDO	MEDELLÍN	COMERCIANTE	C		M	38	LA SOCIEDAD							10/02/76	
1768	149	#	7	9	L.P	GONZALEZ PULIDO RAMON	GIRARDOR	CONDUCTOR	C	AL	M	40	CASTAÑO GARCIA GUSTAVO	AGUADAS (CAL)	CONDUCTOR	C	AL	M	37	15/01/76	
1769	438	#	8	13	L.P	GARCIA PATIÑO ALONSO	MEDELLÍN	SALONERO	S		M	25	PAREJA RODAS HUMBERTO	SALGAR (ANT.)	AYUD. CARRO	S	AL	M	21	23/02/76	
1770	1381	#	9	7	L.P	VARGAS MARIA EMID	STA. FE DE ANT	MUJER DE VIDA F	S	AL	F	23	N.N							01/07/76	
1771	1992	#	#	36	L.P	CUARTASMONSALVE GONZALO	MEDELLÍN	TAPICERO	C	AL	M	25	ZAPATA DE CUARTAS SONIA	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	C	AL	F	24	03/08/76	
1772	95	#	#	8	L.P	QUINONES CORDOBA GENARINA	ANDAGOLLA (CH)	OFIC. DOMESTIC	S	AN	F	19	VALENCIA TITO HERNANDO	CONDOTO (CHOCO)	OBRERO	S	AL	M	26	12/01/76	
1773	1559	#	#	12	L.P	QUINTERO RODRIGUEZ MARTHA	VALLE	SALONERO	S	AN	F	15	GUTIERREZ MARLENNY					F		29/07/76	
1774	1104	#	#	7	L.P	ZAPATA JORGE IVAN	MEDELLÍN	MECANICO	C	AL	M	22	N.N							24/05/76	
1775	1409	#	#	15	L.P	ESTRADA YARCE FELIX	COPACABANA	MECANICO	C	AL	M	49	TAMAYO CUARTAS WALTHER	DABEIBA	PINTOR	S	AL	M	24	08/07/76	
1776	165	#	#	7	L.P	FLOREZ JORGE	CALI	DESEMPLEADO	S	AL	M	21	MESA CARLOS A						M		16/01/76
1777	1135	#	#	8	L.P.R	JARAMILLO ESTER	AMALFI	VENDEDOR	S	AL	F	26	RODRIGUEZ BEATRIZ	BOGOTÁ	VEND.AMB.	V	AL	F	35	28/05/76	
1778	583	#	#	17	L.P	GONZALEZ BEDOYA ANGELA M.	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	F	17	TAPIAS ROJO MARIELA	STA. ROSA DE OSOS	OFIC. DOMEST	S	AL	F	18	16/03/76	
1779	426	#	#	13	L.P	GALLEGO MENA ABSALON	FRONTINO	FOTOGRAFO	C	AL	M	31	PINEDA GALLEGO OSCAR	URAMITA	FOTOGRAFO	C	AL	M	26	20/02/76	
1780	2433	#	#	10	IND	PEREZ EMILIO ANTONIO	ABEJORRAL	VENDEDOR	C		M		N.N							16/11/76	
1781	1845	#	#	5	L.P	LOPEZ SERVIO					M		CASTRILLON FABIAN ARTURO	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	21	02/09/76	
1782	1961	#	#	15	L.P	LONDONO CHAVERRA GABRIEL					M		ACEVEDO GARCIA NAZARENO	AMAGA	ABOGADO	C	AL	M	53	14/09/76	
1783	829	#	#	7	H.	RESTREPO ECHEVERRI GERMAN	MEDELLÍN	OBRERO	S	AN	M	17	N.N							19/04/76	
1784	2225	#	#	37	H.	REYES ESCOBAR EDILBERTO	RIOSUCIO (CAL)	EBANISTA	S	AL	M	27	QUINTERO DE AGUDELO LEONISA	AGUILA (VALLE)				F	46	18/10/76	
1785	633	#	#	38	H.	MUÑOZ OSPINA GABRIEL	RIONEGRO	LUSTRABOTAS	S	AN	M	20	SIERRA JIMENEZ JAIRO	SOPETRAN	NEGOCIANTE	C	AL	M	43	18/03/76	
1786	490	#	#	40	H.	BONETT TABORDA JOSE OCTAVIO	RIOSUCIO (CAL)	COMERCIANTE	S	AN	M	28	LONDOÑO RODRIGO	ITAGUI	OBRERO	S		M	27	27/02/76	
1787	855	#	#	7	D	BETANCUR GARCIA HEIMAR ANTONIO					M		GOMEZ ZAPATA EMILIANO	MEDELLÍN	CONDUCTOR	C	AL	M	45	14/04/76	
1788	532	#	#	20	H.	RUIZ SAENZ JAIRO ALBERTO	MEDELLÍN	CARPINTERIA	S	AL	M	22	HERNANDEZ CORREA GILBERTO	ARMENIA (ANT)	ADMON.FÁB.	S	AL	M	23	05/05/76	
1789	1140	#	#	7	H.	DEL HIERRO GOMEZ BOLIVAR	SAN ANDRES IS	V. AMBULANTE	C	AL	M	42	N.N							28/05/76	
1790	758	#	#	49	H.	ECHEVERRI ACOSTA AUGUSTO LEON	MEDELLÍN	SIN ACTIVIDAD	S	AL	M	21	MANRIQUE ALZATE LUIS GONZALO	MESOPOTAMIA	ESTUDIANTE	S	AL	M	22	22/03/76	
1791	2148	#	#	21	H.	ESTRADA FRANCO MARIA ELENA	IBAGUE	AMA DE CASA	S	AL	F	16	CHICA TORRES ELCY						F		07/10/76
1792	754	#	#	7	H.	CONICO CONICO SANTOS	HINGOTABALO (C)	VENDEDOR	S	AN	M	21	ALMACEN LEY								30/03/76
1793	1424	#	#	31	H.	CARTAGENA ARIAS MARIA ELENA	BOLIVAR (ANT)	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	20	CASTAÑO MARIN ALFONSO	PACORA (CAL)	VIGILANTE	C	AL	M	38	07/07/76	
1794	1097	#	#	29	H.	PARRA VALDERRAMA JESUS ANAN	SAN JERONIMO	LUSTRABOTAS	S	AL	M	24	CALLE GOMEZ ANA DELIA	BELMIRA		S	AL	F	17	22/05/76	
1795	521	#	#	22	H.	PUERTA GIRALDO ALBEIRO DE JESUS	FREDONIA	V. AMBULANTE	S	AN	M	21	CANO MONTOYA DARIO	PUEBLORICO	COBRADOR	S	AL	M	25	11/03/76	
1796	2201	#	#	51	H.	PIEDRAHITA PIEDRAHITA JAIME DE	MONTEBELLO	RECICLADOR	S	AN	M	16	GARCIA BEDOYA LIS ALBEIRO	MEDELLÍN	COMERCIANTE	S	AL	M	29	14/10/76	
1797	1042	#	#	62	R	RODRIGUEZ HIGUITA ORLANDO ANTONIO	MEDELLÍN	TEJERDOR	C	AL	M	30	JARAMILLO AGUIRRE GILDARDO ANTONIO	ANSERMA (CAL)	COMERCIANTE	S	AL	M	35	30/04/76	
1798	1458	#	#	44	IND	SALDARRIAGA GIL VICTOR MANUEL	MEDELLÍN	DIBUJANTE	S	AL	M	22	GARCIA SALAZAR GUSTAVO	CISNEROS	GERENTE BCO.	C	AL	M	40	09/07/76	
1799	290	#	#	8	F.B.C	CASTAÑO RESTREPO ALBERTO DE	ARMENIA	VENDEDOR	S		M	17	N.N							04/02/76	
1800	1842	#	#	8	F.B.C	VELEZ AGUIRRE WILLIAM	URRAO	V. AMBULANTE	S	AL	M	22	LA SOCIEDAD							03/09/76	
1801	587	#	#	12	F.B.C	CALLE ANDRADE GUILLERMO					M		N.N							16/03/76	
1802	761	#	#	8	F.B.C	CASTAÑEDA JORGE	MEDELLÍN	MONT. LLANTAS	S	AL	M	18	LA SOCIEDAD							01/04/76	

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolari dad. A.I.A	Sexo.	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolari dad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
1803	1641	#	#	6	F.B.C	MORENO PARRA DAGOBERTO	BOLIVAR (ANT)	CARPINTERIA	S	AL	M	21	N.N								06/08/76
1804	1653	#	#	9	F.B.C	CALLEJAS LONDOÑO ORLANDO	MEDELLÍN	PINTOR	S	AL	M	30	LA SOCIEDAD								09/08/76
1805	645	#	#	7	F.B.C	CANCHIMBO HENNAN	BUENAVENTUR	ZAPATERO	C	AL	M	23	SILVA DIAZ BENJAMIN		C			M	33		20/03/76
1806	1576	#	#	10	F.B.C	HENAO AGUILAR ELKIN DE JESUS	MEDELLÍN	LUSTRABOTAS		AL	M	18	ZAPATA RICARDO					M			31/07/76
1807	827	#	#	9	F.B.C	CASTAÑO QUIRAMA OTONIEL	VERSALLES	EMPLEADO	S	AL	M	24	N.N								20/04/76
1808	477	#	#	5	H.	SUAREZ Q.ALFREDO ALBERTO	MONTERIA	AYUD. CARROS	S	AL	M	23	N.N								25/02/76
1809	1912	#	#	7	F.B.C	CORTES CARVAJAL DIEGO	ARMENIA	ZAPATERO	S	AL	M	18	N.N								13/09/76
1810	1369	#	#	10	F.B.C	PEREA RUIZ JOSE	CONDOTO (CHC	CHOFER	S	AN	M	19	LA SOCIEDAD								30/06/76
1811	658	#	#	11	F.B.C	ZAPATA GARCIA IVAN	MEDELLÍN	EMPLEADO			M		LOPEZ LIBARDO					M			22/03/76
1812	1605	#	#	7	F.B.C	MARTINEZ JIMENEZ LUIS ALBERTO		RECICLADOR	S	AL	M	17	LA SOCIEDAD								03/08/76
1813	202	#	#	19	AB.C	MARTINEZ ROLDAN GUSTAVO					M		LA FE PUBLICA								28/06/76
1814	1494	#	#	8	F.B.C	MEJIA RUBEN DARIO	PEREIRA (RISAR	EBANISTA	S		M	17	LA SOCIEDAD								15/07/76
1815	1198	#	#	7	AT	HEREDIA ROJAS GERMAN DE JESU	MEDELLÍN	PINTOR	S	AL	M	22	LA SOCIEDAD								03/06/76
1816	1510	#	#	8	H.	QUINTERO YEPES LUZ MARINA	MEDELLÍN	SALONERA DE B	S		F	24	N.N								27/07/76
1817	995	#	#	8	H.	TORO VARELA DONDIEL DE JESUS	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	16	ORTIZ IVAN					M			06/05/76
1818	1216	#	#	8	H.	VARELA DAVID OSCAR	CAÑASGORDAS	ALBAÑIL	S	AL	M	34	N.N								07/06/76
1819	375	#	#	30	H.	VARGAS CESAR	ABEJORRAL	MENSAJERO	S	AL	M	23	VARGAS ZAPATA JOSE GERMAN	JARDIN	VIGILANTE	S	AL	M	23		14/02/76
1820	480	#	#	30	H.	ZAPATA AGUIRRE GUSTAVO DE JE	PALERMO ANT.	MECANICO	C		M	26	FRANCO GOMEZ MIRIAM	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	C		F	38		24/02/76
1821	1493	#	#	4	D	BEDOYA CARLOS MARIO					M		OLARTE RIVERA DARIO	CAMPAMENTO	ADMON.FÁB.	C	AL	M	33		14/07/76
1822	1911	#	#	7	D	RODRIGUEZ ZAPATA GUSTAVO AL	CAROLINA	CONDUCTOR	C	AL	M	36	EICHEVERRI HINCAPIE ALONSO	TAMESIS	ADMÓN	C	AL	M	33		11/09/76
1823	1202	#	#	11	F.B.C	CASTAÑEDA MORALES MARIA	MEDELLÍN	MERETRIZ	S	AN	F	18	LA SOCIEDAD								04/06/76
1824	2295	#	#	167	F	NARANJO LONDOÑO JULIO CESAR	MEDELLÍN	GUARNECEDOR	S	AL	M	19	VALENCIA GIRALDO JAIME DE J.	MEDELLÍN	ARTESANO	S	AL	M	18		12/05/76
1825	2807	#	1	14	F.B.C	SIERRA URIBE RAFAEL	MEDELLÍN	MECANICO	S	AL	M	22	N.N								27/12/76
1826	1319	#	2	9	F.B.C	MUÑOZ LUZ ESTELLA	MEDELLÍN	SALONERA	C	AL	F	19	QUINONEZ ALVAREZ CESAR					M			24/06/76
1827	1287	#	3	6	F.B.C	LONDOÑO MUÑOZ GUILLERMO HU	BUGA (VALLE)	VENDEDOR	S	AL	M	16	N.N								21/06/76
1828	1256	#	4	9	F.B.C	LONDOÑO CARDENAS LUZ MARLE	MEDELLÍN	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	17	LA SOCIEDAD								10/06/76
1829	1860	#	5	9	F.B.C	OSPINA SANCHEZ ELADIO JAIME	MACEO	DESEMPLEADO	S	AL	M	21	LA SOCIEDAD								07/09/76
1830	1212	#	6	15	F.B.C	MARIN MONTOYA JOAQUIN	MEDELLÍN	EMPLEADO	S	AL	M	21	LA SOCIEDAD								07/06/76
1831	812	#	7	7	F.B.C	ROA DIAZ JAIME ALBERTO	MEDELLÍN	AYUD. CARPINTERIA			M		RAMIREZ ARIAS REINALDO					M			14/04/76
1832	711	#	8	8	F.B.C	ROJAS ADOLFO DE JESUS	MEDELLÍN	ALBAÑIL	C		M	19	MURILLO BEDOYA SILVIO	ANZÁ	EMPLEADO	S	AL	M	30		30/03/76
1833	1368	#	9	7	F.B.C	RAVE MARQUEZ LUIS ALFONSO	CAÑASGORDAS	VENDEDOR	S	AL	M	22	N.N								30/06/76
1834	1396	#	#	8	F.B.C	GOMEZ GONZALEZ RAFAEL	MEDELLÍN	EMPLEADO	C	AN	M	28	LOAIZA MUÑOZ JESUS ANTONIO	ANSERMA (CAL)	OBRERO	C	AL	M	29		04/07/76
1835	1320	#	#	7	F.B.C	GIRALDO CASTAÑO ABELARDO	COCORNÁ	AYUD. GRANERC	S		M	24	LA SOCIEDAD								24/06/76
1836	321	#	#	70	V.15	SALAZAR ECHEVERRI JULIO	RIONEGRO	COMERCIANTE	C		M	38	LA SOCIEDAD								10/02/76
1837	2454	#	#	8	D	VILLA SANCHEZ ERNESTO	PEREIRA (RISAR	ESTUDIANTE	S	AL	M	18	N.N								15/11/76
1838	2241	#	#	4	DEF	N.N							CARDONA VALENCIA ALBERTO					M			18/10/76
1839	423	#	#	37	AC	ZULUAGA RODRIGO	SANTODOMINGO	COMERCIANTE	C	AL	M	37	LA SOCIEDAD								20/02/76
1840	307	#	#	20	ESP	ARANGO CASTAÑO SERGIO	PÁCORA (CALD)	COMERCIANTE	C	AL	M	47	LA SOCIEDAD								09/02/76
1841	8232	#	#	11	D	N.N							GUIRAL MIRA NEFTALI	MEDELLÍN	CONDUCTOR	S		M	51		10/03/76
1842	2077	#	#	4	D	N.N							LONDOÑO TERESA					F			03/10/76
1843	1496	#	#	7	R	QUIROZ MONSALVE ORFA	MEDELLÍN	MESERA	S	AL	F	24	PALACIO EDUARDO					M			15/07/76
1844	2505	#	#	137	R	HERNANDEZ RESTREPO OCTAVIO	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	18	VARGAS BENITEZ DAQUIEL	STA FE (ANT)	MONT.LLANT.	C		M	34		26/08/77
1845	1612	#	#	56	EST	JARAMILLO GONZALEZ MARIA E.	MEDELLÍN	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	21	BOLIVAR CORTES JAVIER ALONSO	HISPANIA	MENSAJERO	S	AL	M	21		30/06/77
1846	10	#	#	9	F.B.C	RIAZA BETTY MARGARITA	MEDELLÍN	MERETRIZ		AN	F	24	MUNOZ JAIRO					M			03/01/77
1847	76	#	#	6	F.B.C	VALENCIA FALICIO RUBEN	MEDELLÍN	CARNICERO	S	AL	M	19	N.N								18/01/77
1848	1090	#	#	10	D	GUARIN LUIS FELIPE	NEIRA (CALDAS	COMERCIANTE		AL	M	36	VALENCIA HENAO SAUL	AGUILA (VALLE)	NEGOCIANTE	S	AL	M	32		26/05/77
1849	298	#	#	4	D	MEJIA HECTOR					M		CARDO Z.ANIBAL DE JESUS	SAN JERONIMO	OBRERO	C		M	42		07/02/77
1850	751	#	#	11	CA	MORENO CARLOS ALBERTO	MEDELLÍN	PUBLISISTA	S	AL	M	23	HELADERIA SAN MARINO					M			18/04/77
1851	3516	#	#	11	V.10	GAITAN MONTOYA LUZ AIDE	DORADA (CALDAS)		S	AN	F	15	LA SOCIEDAD								13/11/77
1852	532	#	#	65	H.	CASTRILLON ARROYAVE JAIME	ITAGUI	DESEMPLEADO	S	AL	M	20	CASTAÑEDA MARCO TULIO	UNION (VALLE)	EMPLEADO	C	AL	M	27		10/03/77
1853	530	#	#	63	R	BENITEZ LOZANO OSWALDO	CONDOTO (CHC	V. AMBULANTE	S	AN	M	16	USUGA MARIACA LUIS EDUARDO	CAÑAS GORDAS	EMPLEADO	C	AL	M	45		10/03/77
1854	2613	#	#	98	H.	GIL ACEVEDO GUILLERMO	TÁMESIS	OBRERO	S	AL	M	23	JARAMILLO BETANCUR LUIS ALBERTO	MEDELLÍN	INSP.DPTAL POL	C	AL	M	58		31/08/77
1855	1066	#	#	125	R	GIRALDO GARCIA RAMON E.	TITIRIBI	V. AMBULANTE	S	AN	M	16	VASQUEZ LOPERA TITO DE JESUS	CAMPAMENTO	AGRICULTOR	C	AL	M	42		25/05/77

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolaridad A.I.A	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio	
1856	1388	#	#	40	R	GOMEZ BEDOYA MARCO FIDEL	SANTODOMINGO	ALBAÑIL	S	AL	M	26	ALZATE NARANJO AMADO DE JESUS	NARIÑO	PROFESOR	C	AL	M	31	17/06/77	
1857	1883	#	#	37	R	GOMEZ BEDOYA MARCO FIDEL	RIONEGRO	ASERRADOR	C	AL	M	42	URREA QUINTERO MANUEL HERNANDEZ	MEDELLÍN	CONDUCTOR	S	AL	M	26	22/07/77	
1858	242	#	#	31	H.	OSORIO MOLINA HERNAN	FLORENCIA (CA	DESEMPLEADO	S	AL	M	18	AGUDELO AGUDELO JORGE H.	SEGOVIA	VIGILANTE	S	AL	M	24	01/02/77	
1859	2793	#	#	67	H.	MONSALVE BEDOYA IDILIO	BELLO	V. AMBULANTE	S	AL	M	19	PARRA SALCEDO ARACELLY	DARIEN (VALLE)	NEGOCIANTE	V	AL	F	44	23/09/77	
1860	68	#	#	8	F.B.C	CORREA B. FRANCISCO	MEDELLÍN	EMPLEADO	S	AL	M	19	LA SOCIEDAD								17/01/77
1861	572	#	#	92	R	RINCON VANEGAS GERARDO	MEDELLÍN	OBRERO	S	AL	M	18	PATINO MONSALVE LUIS ANGEL	SAN PEDRO	MECANICO	C	AL	M	46	15/03/77	
1862	2534	#	#	44	H.	CARDONA HERNANDEZ LUIS ALBE	BELLO	CHATARRERO	S	AN	M	22	GARCIA GALEANO JOSE ALFREDO	SAN LUIS (ANT.)	VEND.AMB.	S	AL	M	42	29/08/77	
1863	1552	#	#	46	H.	LUNA BEDOYA ANTONIO DE JESUS	EL RETIRO	AYUD. DEPOSITO	S	AL	M	20	CANO PULGARIN HERMELINA	EBÉJICO	CAMARERA HOS	C	AL	F	64	24/06/77	
1864	331	#	#	97	L.P	MAYA VELEZ FRANCY	EBEJICO	AGENT. SEGURO	S	AL	M	22	QUINTERO BUSTAMANTE GUSTAVO	MEDELLÍN	SASTRE	C	AL	M	22	14/02/77	
1865	3447	#	#	52	R	RUIZ CASTRO IVAN DARIO	SAN JERONIMO	ESTUDIANTE	S	AL	M	16	OROZCO SANTA RUBEN DARIO	ARGELIA (VALLE)	OBRERO	S	AL	M	18	11/11/77	
1866	2184	#	#	8	D	MUÑOZ GUILLERMO							GARCIA FLOREZ MARIA	SAMANA (CAL)	CHATARRERO	C	AL	F	37	30/07/77	
1867	2739	#	#	7	D	PALACIO GUSTAVO							ROLDAN OSORIO WILLAM	MEDELLÍN	CERRAJERO	S	AL	M	16	16/09/77	
1868	27	#	1	6	D	LONDONO JORGE ENRIQUE							ARANGO VELASQUEZ HUGO	BELMIRA	DECORADOR	C	AL	M	32	03/01/78	
1869	1430	#	2	7	D	GONZALEZ MARTINEZ MARIA	BOGOTÁ	FOTOGRAFO	S	AL	F	22	CAFETERIA MODERNA								30/05/78
1870	218	#	3	8	D.A	MONTOYA OCAMPO SAUL	MEDELLÍN	TALABARTERO	S	AL	M	24	LA SOCIEDAD								20/01/78
1871	2632	#	4	12	V.11	MEJIA OMAR JAIME		MONT. LLANTAS	S	AL	M	18	LA SOCIEDAD								30/10/78
1872	800	#	5	10	V.6	MOLINA RAMIREZ GUSTAVO							LA SOCIEDAD								27/03/78
1873	2368	#	6	10	CA	MARIN LUIS NORBERTO	ANDES	COTERO	S	AL	M	20	BAR EMPERADOR								19/09/78
1874	2473	#	7	9	CA	MONTOYA TABARES ANTONIO		NEGOCIANTE	S	AL	M	37	BAR TANGOLANDIA								10/10/78
1875	3075	#	8	15	V.10	MURIEL ATEHORTUA CRISTOBAL	TITIRIBI	EMBOLADOR	S	AL	M	20	LA SOCIEDAD								29/12/78
1876	1121	#	9	6	IND	HENAO MERCEDES							NOREÑA SANCHEZ OLGA	MEDELLÍN	ECONOMISTA	S	AL	F	25	20/11/78	
1877	2079	#	#	83	R	MENDEZ GARCIA RUBEN	MEDELLÍN	DESEMPLEADO	S	AL	M	24	CORONADO GONZALEZ EDGAR	BOGOTÁ	ALBAÑIL	S	AL	M	28	23/08/78	
1878	1096	#	#	59	H.	CIFUENTES PRECIADO JHON	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	16	ALMACEN CALZADO SUPERIOR								20/04/78
1879	903	#	#	82	R	MORENO CORREA SERGIO	MEDELLÍN	SOLDADOR	S	AL	M	21	PEREZ QUINTANA RAUL	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	23	28/03/78	
1880	1079	#	#	66	R	MARULANDA JARAMILLO WILINTON	MANIZALES	GUARNECEDOR	S	AL	M	20	BUITRAGO SALAZAR JAVIER	ARGELIA (ANT)	OBRERO	C	AL	M	25	20/04/78	
1881	1289	#	#	33	AB.C	MEDINA BADILLO SAUL	CONDOTO (CHC)	ALBAÑIL	S	AL	M	19	BOHORQUEZ LOPEZ MIGUEL	CARTAGENA	MILITAR	S	AL	M	26	15/06/79	
1882	1888	#	#	11	V.15	OSPINA ALZATE CARLOS ENRIQUE	RIONEGRO	COMERCIANTE	C	AL	M	49	LA SOCIEDAD								04/12/80
1883	1078	#	#	17	AB.C	BUITRAGO IGNACIO	MEDELLÍN	EMPLEADO	C	AL	M	29	MARQUEZ RAMON	SONSON	OBRERO	C	AL	M	49	12/08/80	
1884	1112	#	#	73	H.C	GIRALDO CORREA CARLOS E.	BELLO	TECNICO	S	AL	M	37	AGUILAR GARCIA JORGE	PTO.BERRIO	EMPLEADO	S	AL	M	31	02/10/80	
1885	1712	#	#	33	L.A.T	CONTRERAS MORALES LEON JAIM	CONCORDIA	ENSAMBLADOR	C	AL	M	27	PINEDA EMILSE DEL SOCORRO	MEDELLÍN	VEND.AMB.	S	AN	F	19	18/08/81	
1886	7	#	#	18	T.R	MORALES LOAIZA CARLOS	MEDELLÍN	CONDUCTOR	S	AL	M		VALENCIA PINEDA JOSE R.	VALPARAISO	CELADOR	S	AL	M	35	04/01/81	
1887	1753	#	#	37	H.C	CARVAJAL GOMEZ FRANCISCO	CISNEROS	AGRICULTOR	S	AL	M	37	GIRALDO C. JORGE I.	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	17	29/12/81	
1888	1416	#	#	89	H.C	SANCHEZ ANTONIO JAIRO	MEDELLÍN	ZAPATERO	S	AL	M	21	ORREGO MARTA	MEDELLÍN	OPERARIA	S	AL	F	20	21/08/81	
1889	1008	#	#	69	H.C	OSORNO RESTREPO WILLAM	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	21	CORREA DE SANIN OLGA	ARMENIA (QUINDIO)	AMA DE CASA	C	AL	F	50	05/08/81	
1890	332	#	#	55	H.C	VARGAS GILDARDO	MEDELLÍN	ZAPATERO	S	AL	M	16	JARAMILLO DE ISAZA NELLI	MANIZALES	GERENTE	V	AL	F	49	09/03/81	
1891	1322	#	#	61	H.	RESTREPO ZAPATA CARLOS A	MEDELLÍN	ZAPATERO	S	AL	M	19	LOPEZ SANCHEZ RUBEN D.	MEDELLÍN	VENDEDOR	C	AL	M	24	13/10/81	
1892	1056	#	#	74	H.C	PULGARIN RUIZ CARLOS	MEDELLÍN	ARMERO	S	AL	M	17	RAMIREZ GARZON YOLANDA	MEDELLÍN	OFIC. DOMEST	C	AL	F	36	14/08/81	
1893	348	#	#	94	H.	QUINTERO ALVAREZ GUSTAVO	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	27	LOPERA LOPERA MANUEL S.	YARUMAL	VIGILANTE	C	AL	M	50	18/03/81	
1894	1378	#	#	68	H.	PALACIO TANGARIFE WALTER	BELLO	V. AMBULANTE	S	AL	M	20	MERCADOS LA CANDELARIA								20/10/81
1895	374	#	#	9	V.10	MUÑOZ VALENCIA MANUEL	MEDELLÍN	COMERCIANTE	S	AL	M	25	N.N								23/03/81
1896	876	#	#	46	D	VELEZ GRISALES LUCY	CARACAS (VEN)	OFIC. DOMESTIC	S	AL	F	17	MEDINA LUIS FERNANDO	BELLO	TAXISTA	C	AL	M	23	06/07/81	
1897	1223	#	#	55	H.C	RODAS HERNANDEZ HUGO L.	VENECIA	ZAPATERO	S	AN	M	16	LOPEZ HERNANDEZ BERNARDO	PUEBLORICO	VENDEDOR	S	AL	M	23	24/09/81	
1898	646	#	#	95	H.C	RUA GUTIERREZ LUIS AL.	BELLO	OBRERO	S	AL	M	19	ARIZMENDY DUQUE OSCAR	MEDELLÍN	NEGOCIANTE	S	AL	M	21	15/05/81	
1899	27	#	1	89	H.	CASTANEDA VALENCIA CARLOS	ARGELIA	VENDEDOR	S	AL	M	19	SEPULVEDA PINEDA GABRIEL	CAÑAS GORDAS	CONDUCTOR	C	AL	M	29	24/07/81	
1900	1726	#	2	59	H.C	MEJIA CARLOS ALBERTO	MEDELLÍN	RECICLADOR	S	AN	M	16	ARROYAVE ECHAVARRIA BERTHA	MEDELLÍN	EMPLEADO	S	AL	F	18	17/12/81	
1901	692	#	3	73	H.C	AGUDELO ZAPATA CARMEN	SALGAR	MERETRIZ	S	AL	F	18	HOLGUIN CASTAÑO ALEJANDRA	MEDELLÍN	CONDUCTOR	S	AL	M	21	04/05/81	
1902	1492	#	4	47	H.	LAVERDE WILLIAM CESAR	PUERTO BERRIO	ALBAÑIL	S	AL	M		OSORIO C. HERNANDO	BOLIVAR (ANT)	MECANICO	C	AL	M	42	10/11/81	
1903	1635	#	5	6	IND	BEDOYA RESTREPO OSCAR	MEDELLÍN	INDETERMINADA	S	AL	M	17	N.N								10/12/81
1904	1541	#	6	62	H.	FLOREZ CANO LUIS ALBERTO	MEDELLÍN	EBANISTA	S	AL	M	25	ARANGO TORRES JAIME DE JESUS	MEDELLÍN		S	AL	M	19	18/11/81	
1905	1022	#	7	76	H.	MATURANA PALACIO OSIAS	QUIBDO (CHOC)	ZAPATERO	S	AL	M	32	HERNANDEZ GIRALDO JUAN BAUTISTA	PEQUE	COMERCIANTE	C	AL	M	47	11/08/81	
1906	1193	#	8	104	T.H	ACEVEDO ESPINOSA GUSTAVO	MEDELLÍN	CELADOR	S	AL	M		HERNANDEZ S. JOSE DE JESUS	CARMEN DE VIBORAL	CONDUCTOR				M	55	21/09/81
1907	2368	#	9	9	V.20	OSPINA TOBON ROBERTO	ANORÍ	COMERCIANTE	C	AL	M	41	LA SOCIEDAD								27/07/81
1908	2476	#	#	11	V.15	ORTEGA LONDONO ALIRIO	SALGAR	COMERCIANTE	C	AL	M	49	LA SOCIEDAD								16/09/81

No	SUM	CJ	CPT	FLS	Delito	Sindicado	Lugar de Nto.	Profesión	E. CIVIL	Escolaridad	Sexo	Edad.	Ofendido	Lugar de Nto.	Profesión	E.Civil	Escolaridad	Sexo	Edad	Fecha Inicio
1909	9899	#	#	89	EST	ALZATE PATINO CARLOS ARTURO	MEDELLÍN	ASESOR	C	AL	M	34	GALEANO ADELA	RIOSUCIO (CAL)	AMA DE CASA	C	AL	F	48	05/12/81
1910	1036	#	#	9	H.C	DOMICO GARUPIA HERIBERTO	DABEIBA	ALBAÑIL	S	AL	M	25	ALZATE MEJIA JULIO EDUARDO	BETANIA (ANT)	ALBAÑIL	S	AL	M	17	31/08/82
1911	553	#	#	57	H.C	GARZON CHAVARRO ARTURO	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AL	M	19	SALDARRIAGA RAMIREZ GILBERTO	MEDELLÍN	EMPLEADO	V	AL	M	43	10/05/82
1912	5	#	#	86	H.C	HERNANDEZ ORREGO ORLANDO A	COPACABANA	ALBAÑIL	S	AL	M	20	MEJIA BETANCUR OSVAIRO	MEDELLÍN	TAPICERO	S	AL	M	22	11/02/82
1913	792	#	#	78	H.	OROZCO DE RIOS LUZ ESTELLA	MEDELLÍN	AMA DE CASA	C	AL	F	26	ALVAREZ MUÑOZ JESUS MARIA	MEDELLÍN	EMPLEADO	S	AL	M	21	30/06/82
1914	4944	#	#	70	H.C	MUÑOZ ZULETA GUILLERMO DE JE	MEDELLÍN	COTERO	S	AL	M	20	MACIAS GALLO ELIAS	TRUJILLO VALLE	TECN.IND.	S		M	18	26/01/82
1915	134	#	#	56	H.	ARCHICUE PASOS EVERO DE JESU	MEDELLÍN	SASTRE	S	AN	M	19	CARDONA PARRA LUIS ALBERTO	RIOSUCIO (CAL)	PENSIONADO	S		M	24	02/02/82
1916	305	#	#	48	H.	CHAVERRA CATANO OSCAR JULIO	MEDELLÍN	AYUD. MECANICA	S	AL	M	17	LARA BEDOYA FABIO LEON	CAÑAS GORDAS	MENSAJERO	C	AL	M	32	15/03/82
1917	526	#	#	9	L.P	HERNANDEZ LONDOÑO LUIS EDUARDO					M		N.N							30/04/82
1918	479	#	#	42	H.C	LOPEZ DE MESA CASTRILLON LUIS	COPACABANA	ASESOR CONTAB	C	AL	M	38	MONTOYA PARRA FABIOLA	SANTIAGO STO. DOM	OFIC. DOMEST	S		M	29	20/04/82
1919	272	#	#	74	H.C	GOMEZ GONZALEZ DIEGO	HELICONIA	ALBAÑIL	S		M	25	LONDOÑO LONDOÑO LUIS	STA. BARBARA	OBRERO	C	AL	M	34	09/03/82
1920	478	#	#	5	EST	FRANCO MORENO GUILLERMO	MEDELLÍN	ADMÓN. ALMACE	S	AL	M	27	OLIVERO ZAPATA LUIS ANGEL	URRAO	PROFESOR	C	AL	M	40	25/08/82
1921	890	#	#	45	H.	ESTRADA VELEZ FERNANDO	TITIRIBI	ALBAÑIL	C	AL	M	27	MURIEL MURIEL HORACIO	AMAGA	ARRENDATARIO	S		M	42	26/07/82
1922	20	#	#	79	H.C	CANO CALLE OSCAR DAVID	MEDELLÍN	LUBRICADOR	S	AL	M	29	ECHAVARRIA ACEVEDO CARLOS	YARUMAL	ADMÓN BAR	S	AL	M	29	07/01/82
1923	330	#	#	51	H.	MEDINA LUNA LUIS FERNANDO	CONDOTO (CHOCO)		S	AN	M	30	ESPINOSA TABORDA NELSON	MEDELLÍN	ESTUDIANTE	S	AL	M	15	18/03/82
1924	462	#	#	76	H.	MACHADO VILLA JAVIER	OLAYA	BODEGUERO	S		M	26	MEDINA PELAEZ FRANCISCO	MEDELLÍN		S	AL	M	27	21/04/82
1925	552	#	#	71	H.C	ESTRADA LUIS EDUARDO	MEDELLÍN	V. AMBULANTE	S	AN	M	20	VILLA LUZ HERMILDA	LIBORINA	MESERA	V	AL	F	26	06/05/82
1926	348	#	#	68	T.R	CARDONA CANO JHON DE J.	EBEJICO	V. AMBULANTE	S	AL	M	24	LA SOCIEDAD							15/04/82
TOTAL FOLIOS					38287															
TOTAL SUMARIOS					1926															

Conclusiones.

Uno de los elementos que debe tener en cuenta todo investigador de las ciencias sociales y humanas al momento de plantearse un problema, es saber si las fuentes que sustentan las respuestas a sus preguntas, están disponibles y organizadas. Para los historiadores, la carencia de estos procesos en las fuentes (escritas, orales y visuales), ha significado en muchos casos la reestructuración del proyecto, la modificación de la metodología, o en última instancia, el cambio definitivo del objeto de estudio. Es una realidad que estas dificultades han dejado por fuera del alcance de los investigadores un sin número de temáticas, fenómenos y más concretamente un amplio espectro de la historia sin sondear. Nuestra realidad histórica no ha sido ajena a esta constante y a estos tropiezos.

Nos atrevemos a afirmar que las causas son la suma de una compleja y larga cadena de situaciones que van desde la destrucción de archivos estatales y privados, a la apatía de las sucesivas administraciones hacia toda acto de conservación del patrimonio en su conjunto. Así mismo, a la falta de conciencia

histórica de nuestra sociedad y de voluntad política de nuestros dirigentes para emprender sistemáticamente la recuperación y conservación del patrimonio cultural de la nación.

El anterior trabajo quiere brindarle a la comunidad académica y al público en general una fuente documental, en este caso los sumarios producidos por la inspección 2ª Municipal de policía: Medellín 1940 a 1982, bajo los parámetros de organización, ordenación y descripción que dicta la archivística. También pretende llamar la atención de historiadores profesionales y en formación, bibliotecólogos y archivistas para que acojan los proyectos de recuperación, organización, descripción y conservación de archivos y del patrimonio cultural en general, como una tarea que aporta elementos y herramientas fundamentales en los procesos de investigación histórica, antropológica, sociológica y cultural.

Además de ser una contribución en el campo de la recuperación de fuentes y un ejercicio histórico de las funciones administrativas de las inspecciones de policía; este trabajo busca servir de apoyo a futuras investigaciones que indaguen por fenómenos sociales y constantes históricas durante el siglo XX. Su pertinencia tendrá un efecto directo sobre temáticas relacionadas con la criminalidad, el microdelito, la marginalidad, el género, las relaciones familiares y la vida cotidiana de todas aquellas personas que transitaron por las inspecciones de policía en calidad de sindicados, ofendidos o testigos.

A modo de ejemplo, la simple pregunta por el papel de las inspecciones de policía en el marco de las estrategias de control social, es ya un reto que llevaría al investigador no sólo a reconstruir los discursos sobre control, la normatividad, la evolución administrativa y las funciones de esta institución, sino a indagar directamente sobre las actuaciones que estuvieran relacionadas con los individuos que violaron la norma, la aplicación de las penas a las que fueron sometidos o el fenómeno mismo de la delincuencia, a través del contacto directo con los procesos sumariales.

Entre los tipos documentales que constituyen los sumarios, las declaraciones son sin duda, los documentos que mejor transmiten (además de los hechos que generaron la infracción), la atmósfera social en que se desarrollaron las vidas de sus actores en ese momento. A estos por ejemplo, se les puede percibir en sus relatos, deambulando por las calles o dedicados a ganarse la vida a través del llamado “rebusque”: los hay lustra botas, lavadores de carros, vendedores ambulantes, vagos, indocumentados, limosneros y meretrices entre muchos otros oficios. Estos por sus actividades y por las más variadas circunstancias se vieron vigilados, amonestados o protegidos por la inspección de policía y sus agentes.

Otros escenarios como prostíbulos, cantinas y billares acogieron también la más amplia gama de personajes y estilos de vida, fueron llamados o calificados por las autoridades y contemporáneos como “camajanes”, “patos” “avispados”, “vivos” “viciosos”, “piperos”, “cocacolos”, “mujeres de la vida”, “dañados”, o “volteados”.

Estos lugares de sociabilidad y esparcimiento donde abundaba la búsqueda del placer sexual, el alcohol y los juegos, fueron también el ambiente donde además de la “relajación de la moral” se registraban todo tipo de delitos relacionados con la propiedad, la integridad física y el orden público en general. A los anteriores espacios, actores y circunstancias, habría que sumarle también la presencia en estos sumarios, de ámbitos igualmente conflictivos como los de los hogares, los barrios y las zonas comerciales. Todos estos elementos son un fragmento y un testimonio de la vida en las calles, parques y plazas de una ciudad en frenética transformación que a través de esta institución busco contener estas manifestaciones delictivas propias del conflicto social.

Por último, es satisfactorio saber que a la anterior experiencia de organización y descripción se le dio continuación a partir de la gestión de recursos que realizó el Archivo Histórico de Medellín ante la Secretaría de Cultura Ciudadana Municipal. Hasta el momento, incluida la Inspección 2ª, hay una base de datos que arroja la información básica de cada sumario (nombre de sindicado y ofendido, delito, fecha de iniciación del proceso e inspección) y la localización (número de caja, carpeta y folios), de unos 17. 600 sumarios. Este volumen, representa la documentación de unas trece inspecciones de policía con fechas extremas que van aproximadamente de 1940 a 1980.

5. Bibliografía

Fuentes Primarias

Archivo Histórico de Medellín.

- Fondo Concejo Municipal, Serie Acuerdos 1880 - 1982.
- Fondo Concejo Municipal, Serie Actas del Concejo de Medellín 1880 - 1982.
- Fondo Concejo Municipal, Serie Proyectos de Acuerdo 1880 - 1982.
- Fondo Concejo Municipal, Serie Solicitudes 1921.
- Fondo Alcaldía, Serie Decretos 1880 - 1982.
- Fondo Alcaldía, Sección Secretaria de Gobierno / Inspecciones de Policía / Inspección 2ª Municipal de Policía, Serie / Sumarios 1940 – 1982.
- Fondo Alcaldía, Libros Copiadores.
- Fondo Alcaldía, Libro de Conminaciones, Inspectoría de Policía de Occidente 1911-1912.
- Crónica Municipal, Medellín, 1880 – 1982.

Códigos de Policía

- Código de Policía General, Expedido por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Antioquia, Medellín, Imprenta del Estado, 1878.
- Código de Policía de 1886, Medellín, sin imprenta, 1886.
- Código de Policía del Departamento del Antioquia, Medellín, Imprenta Oficial, 1914.
- Código de Policía del Departamento de Antioquia, Medellín, Imprenta Oficial, 1919.
- Código de Policía del Departamento de Antioquia, Medellín, Imprenta Oficial, 1925.
- Código de Policía del Departamento de Antioquia, Medellín, Imprenta Oficial, 1927.
- Código de Policía del Departamento de Antioquia, Medellín, Imprenta Oficial, 1936.
- Código Nacional de Policía de 1970, Decretos y Leyes (1355 de 1970 y 522 de 1971), Bogotá, Talleres de publicaciones Santa Fe, 1989.
- Código de Policía de Antioquia 1983, Medellín, Talleres Gráficos de la Imprenta Departamental de Antioquia, 1983.

Fuentes Secundarias

- Álvarez Morales, Víctor M, *Poblamiento y población en el valle de Aburrá y Medellín 1541- 1951*, En: Historia de Medellín, tomo I, Bogotá, 1996.
- *Anuario Estadístico del Municipio de Medellín*, Tipografía Industrial, Medellín. 1930.
- Anuario Estadístico, Planeación Metropolitana, 1986, Imprenta Municipal, Medellín, 1987.
- Archivo General de la Nación, *Normatividad Archivística*, Sistema Nacional de Archivos, Memorias segundo seminario, Bogotá, diciembre 1,2 y 3 de 1993.
- Botero Herrera, Fernando. *Medellín, 1890 – 1950. Historia urbana y juego de intereses*. Editorial Universidad de Antioquia, Medellín, 1996.
- Burke, Peter Editor “*Formas de hacer historia*”. Madrid, Alianza Editorial, 1993.
- Coronado Pinto, Gustavo. *Código Nacional de Policía: Decretos – Leyes 1355 de 1970 y 522 de 1971*, Bogotá, Talleres de Publicaciones Santa fé, 1989.
- Cruz Mundet, José Ramón. *Manual de archivística*, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 1994.

- Droysen, Johann Gustav. *Histórica: Lecciones sobre la Enciclopedia y metodología de la historia*. Editorial ALFA, S.A., Barcelona, 1983.
- Duque, Gómez y Vargas, Claudia. *Proceso de transformación de la inspecciones de policía del municipio de Medellín durante el siglo XX y su producción documental actual*, documento inédito, Archivo Histórico de Medellín, Medellín, 1999.
- El Concejo de Medellín, *Protagonista del desarrollo de la capital antioqueña, 1900 – 1999*, Concejo de Medellín, Medellín, 2000.
- Gallego Fernández, Rosita. *Estudio sobre Inspecciones Municipales de Policía*. Departamento Administrativo de Planeación, Municipio de Medellín, Medellín, 1966.
- Georges Jean. *La escritura: archivo de la memoria*, Madrid, Aguilar, 1989.
- Le Goff Jacques, “*La nueva historia*”, En: Enciclopedia La Nueva Historia, Dirección Le Goff Jacques, Editorial Mensajero, Bilbao, 1988.
- Ley 594 Julio 14 de 2000, Ley General de Archivos.
- Leyes expedidas en 1914. Ley N°.51, Bogotá 29 de octubre de 1914. Imprenta Nacional, 1915.
- Marulanda, Jesús María, *Proyecto de Ordenanza sobre reforma al Código de Policía y Colonia penal*, Imprenta Oficial, Medellín, 1919.
- Naranjo G, Gloria. Villa M, Marta Inés. *Entre luces y sombras Medellín: Espacio y políticas urbanas*. Corporación Región, Medellín, 1997.

- Payne Constantine, “*Crecimiento y cambio social en Medellín 1900 – 1930*”, En: Fundación Antioqueña para los estudios sociales FAES, Vol. I, N° 1, Medellín, Septiembre de 1986.
- Real Díaz, José Joaquín. *Estudio diplomático del documento indiano*, Escuela de Estudios hispanoamericanos. Sevilla, 1970.
- *Reglamento General de Archivos*, Archivo General de la Nación, Tercer Mundo Editores, Santafé de Bogotá, 1994.
- Restrepo Riaz, Willaiam (director). *Institución Policial y Crisis*: En: Revista de Estudios políticos. N° 5. Instituto de Estudios Político, Universidad de Antioquia. Medellín. 1997.
- Reyes Cárdenas, Catalina. *Aspectos de la vida social y cotidiana de Medellín 1830 – 1930*, Colcultura, Ediciones Tercer Mundo, Medellín, 1996.
- Romero, José Luis. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 1999.
- Wiesner, Luis. Acuña, Blanca. Amaya, Germán. Guerrero, Javier (compiladores). *Los Archivos judiciales en Colombia*, Tunja, Grupo de imprenta y publicaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2002.